





Autor:

**SANTIAGO CARCAS CUARTERO**

Título:

**ACTAS PLENOS DEL AYTO DE BENICARLÓ 1936 - 1938**

**COLECCIÓN DE 8 LIBROS SOBRE: las Responsabilidades Políticas de Benicarló  
provincia de Castellón y Tarragona N°1**

# Manolo Vicent Balaguer

Responsable del Archivo de Benicarló.

*Nuestro agradecimiento especial, al querido amigo Manolo, por su gran compromiso con la Memoria Histórica Democrática de Benicarló y en general.*

*Muchas gracias Manolo por todo.*

Santiago Carcas Cuartero

A handwritten signature in cursive script, enclosed in a decorative, hand-drawn frame.

Ángela Piñeiro Acción

A handwritten signature in cursive script, enclosed in a decorative, hand-drawn frame.

**Asociación por la Recuperación de los Desaparecidos en el Franquismo**

ARDF DESAPARECIDOS - CIF: G99307977

WhatsApp: 34 + 605 87 79 31

Email. ardf.desaparecidos@gmail.com

Web: ardfdesaparecidos.com

LIBRO N 1 DE LA COLECCIÓN: Responsabilidades Políticas de Benicarló de la Provincia de Castellón y Tarragona  
Título: ACTAS PLENOS DEL AYTO DE BENICARLÓ 1936 – 1938  
Autor: Santiago Carcas Cuartero  
Benicarló, Castellón a 06 de enero de 2024  
Copyright de la obra: Santiago Carcas Cuartero - Todos los derechos cedidos a la ARDF DESAPARECIDOS  
Portada y contraportada: Santiago Carcas Cuartero  
ISBN: 9798870808086  
Sello: Independently published

## ESTE LIBRO FORMA PARTE DE LA COLECCIÓN DE 8 DE ELLOS

Hacen referencia a las responsabilidades políticas de Benicarló, donde se exponen nombres ya apellidos de represaliados de Benicarló, la provincia de Castellón de y de la de Tarragona.

Del mismo modo, se mencionan bibliográficamente los pueblos y ciudades que pagaron impuesto por los presos que pertenecían a personas democráticas de lugar detenidas en la cárcel de Benicarló.

En concreto, este libro ha sido clasificado con el nº 1 y de nombre:

### **ACTAS PLENOS DEL AYTO DE BENICARLÓ 1936 – 1938**

#### *LIBRO Nº 1 DE LA COLECCIÓN*

#### **8 libros; Responsabilidades Políticas de Benicarló provincia de Castelló y Tarragona**

Libro nº 1: Actas Plenos del Ayto de Benicarló 1936 – 1938 - DIN A4 – 298 págs.

Libro nº 2: Pueblos y represaliados en la cárcel de Benicarló de la Provincia de Castelló y Tarragona DIN A 5 -14,8 X 21 cm - 128 págs.

Libro nº 3: Responsabilidades Políticas de Benicarló, provincia de Castelló y Tarragona 1. 1ª parte. DIN A4 – 342 págs.

Libro nº 4: Responsabilidades Políticas de Benicarló, provincia de Castelló y Tarragona 2. 2ª parte. DIN A4 – 350 págs.

Libro nº 5: Responsabilidades Políticas de Benicarló, provincia de Castelló y Tarragona 3. 3ª parte. DIN A4 – 396 pág.

Libro nº 6: Todos los investigados por el Ayto de Benicarló de la provincia de Castelló y Tarragona DIN A 5, 14,8 X 21 cm – 216 págs

Libro nº 7: Políticos en Actas Ayto de Benicarló 1936-1938. Apdo 1  
Mujeres investigadas en la cárcel de Benicarló, de Castelló y Tarragona. Apdo 2  
Encarcelados en Benicarló fusilados en Castelló. Apdo 3  
Todos los que aparecen en informes del Ayto Benicarló, de Castelló y Tarragona, 1938 - 1951. Apdo 4 - DIN A 5 - 4,8 X 21 cm – 327 págs.

Libro nº 8: Nuevos nombres y correcciones del libro Responsabilidades Políticas en Castelló por la Univ Sant Jaume I. DIN A 5 14,8 X 21 cm – 180 págs.

*Este es un libro histórico, especialmente escrito con su lenguaje propio, para demócratas republicanos/as.*

*En recuerdo de todas nuestras víctimas, que con la ayuda de Hitler, fueron asesinadas en genocidio por los falangistas franquistas y tontopueblos añadidos a las órdenes de los caciques españolistas.*

## INDICE

Prólogo del autor	pág. 011
Documental	pág. 013
Antecedentes	pág. 011
Vista Breve historiografía del ayuntamiento de Benicarló	pág. 019
19 febrero 1936: La última sesión anterior al cambio de cargos	pág. 024
Pleno del ayuntamiento del día 20 de febrero de 1936	pág. 025
Pleno del ayuntamiento del día 23 de febrero de 1936	pág. 027
Pleno del ayuntamiento del día 26 de febrero de 1936	pág. 029
Pleno del ayuntamiento del día 04 de marzo de 1936	pág. 031
Pleno del ayuntamiento del día 11 de marzo de 1936	pág. 040
Pleno del ayuntamiento del día 20 de marzo de 1936	pág. 042
Pleno del ayuntamiento del día 01 de abril de 1936	pág. 044
Pleno del ayuntamiento del día 17 de abril de 1936	pág. 046
Pleno del ayuntamiento del día 08 de mayo de 1936	pág. 048
Pleno del ayuntamiento del día 22 de mayo de 1936	pág. 050
Pleno del ayuntamiento del día 05 de junio de 1936	pág. 051
Pleno del ayuntamiento del día 19 de junio de 1936	pág. 052
Pleno del ayuntamiento del día 25 de junio de 1936	pág. 054
Pleno del ayuntamiento del día 03 de julio de 1936	pág. 056
Pleno del ayuntamiento del día 17 de julio de 1936	pág. 058
Pleno del ayuntamiento del día 10 de agosto de 1936	pág. 060
Pleno del ayuntamiento del día 21 de agosto de 1936	pág. 063
Pleno del ayuntamiento del día 04 de septiembre de 1936	pág. 065
Pleno del ayuntamiento del día 08 de septiembre de 1936	pág. 065
Pleno del ayuntamiento del día 30 de septiembre de 1936	pág. 069
Pleno del ayuntamiento del día 09 de octubre de 1936	pág. 071
Pleno del ayuntamiento del día 20 de octubre de 1936	pág. 073
Sesión extraordinaria del comité local de defensa en sustitución del ayuntamiento veinte de octubre de mil novecientos treinta y seis	pág. 074
Veinticuatro de octubre de mil novecientos treinta y seis	pág. 077
Cese del Ayto. y constiución del Consejo Municipal - Consejo Local de Defensa. Veintinueve de octubre de mil novecientos treinta y seis:	pág. 079
Consejo Local de Defensa. Treinta de octubre de mil novecientos treinta y seis.	pág. 087



Consejo Municipal. Cinco de noviembre de mil novecientos treinta y seis	pág. 093
Consejo Municipal. Nueve de noviembre de mil novecientos treinta y seis	pág. 095
Consejo Municipal. Diez y nueve de noviembre de mil novecientos treinta y seis	pág. 097
Sesión ordinaria de 28 <b>octubre</b> 1936 (Error de mes – es <b>noviembre</b> )	
Consejo Municipal. Veintiocho de noviembre de mil novecientos treinta y seis	pág. 104
Consejo Municipal. Siete de diciembre de mil novecientos treinta y seis	pág. 106
Consejo Municipal. Diez y siete de diciembre de mil novecientos treinta y seis	pág. 111
Consejo Municipal. Treinta y uno de diciembre de mil novecientos treinta y seis	pág. 113
Consejo Municipal. A primero de enero de mil novecientos treinta y siete	pág. 116
Consejo Municipal. Once de enero de mil novecientos treinta y siete	pág. 117
Consejo Municipal. Ventidos de enero de mil novecientos treinta y siete	pág. 119
Consejo Municipal. Veintinueve de enero de mil novecientos treinta y siete	pág. 120
Consejo Municipal. Cinco de febrero de mil novecientos treinta y siete	pág. 122
Consejo Municipal. Veintidos de febrero de mil novecientos treinta y siete.	
Acta de Constitución del Consejo Municipal	pág. 124
Segunda parte. En dicho día y bajo la Presidencia <b>Francisco Vallés Plá</b>	
Consejo Municipal. Veintidos de febrero de mil novecientos treinta y siete	pág. 129
Consejo Municipal. Veintiseis de febrero de mil novecientos treinta y siete	pág. 135
Consejo Municipal. Doce de marzo de mil novecientos treinta y siete	pág. 138
Consejo Municipal. Ventiseis de marzo de mil novecientos treinta y siete	pág. 142
Consejo Municipal. Diez y seis de abril de mil novecientos treinta y siete	pág. 145
Consejo Municipal. Treinta de abril de mil novecientos treinta y siete	pág. 148
Consejo Municipal. Catorce de mayo de mil novecientos treinta y siete	pág. 152
Consejo Municipal. ventiocho de mayo de mil novecientos treinta y siete	pág. 154
Consejo Municipal. Cuatro de junio de mil novecientos treinta y siete	pág. 156
Consejo Municipal. Once de junio de mil novecientos treinta y siete	pág. 158
Consejo Municipal. Dos de junio de mil novecientos treinta y siete	pág. 160
Nueve de julio de mil novecientos treinta y siete	pág. 162
Consejo Municipal. Quince de julio de mil novecientos treinta y siete	pág. 164
Consejo Municipal. Dieciséis de julio de mil novecientos treinta y siete	pág. 167
Consejo Municipal. Diez y nueve de julio de mil novecientos treinta y siete	pág. 168
Consejo Municipal. Veintidós de julio de mil novecientos treinta y siete	pág. 170
Consejo Municipal. Veintitrés de julio de mil novecientos treinta y siete	pág. 174
Consejo Municipal. Veintiséis de julio de mil novecientos treinta y siete	pág. 178

Consejo Municipal. Treinta de julio de mil novecientos treinta y siete	pág. 181
Consejo Municipal. Seis de agosto de mil novecientos treinta y siete	pág. 186
Consejo Municipal. Trece de agosto de mil novecientos treinta y siete	pág. 189
Consejo Municipal. Treinta de agosto de mil novecientos treinta y siete	pág. 189
Consejo Municipal. Tres de septiembre de mil novecientos treinta y siete	pág. 194
Consejo Municipal. Diez de septiembre de mil novecientos treinta y siete	pág. 196
Consejo Municipal. Diez y siete de septiembre de mil novecientos treinta y siete	pág. 199
Consejo Municipal. Veinticuatro de septiembre de mil novecientos treinta y siete	pág. 201
Consejo Municipal. A primero de octubre de mil novecientos treinta y siete	pág. 206
Consejo Municipal. Ocho de octubre de mil novecientos treinta y siete	pág. 208
Consejo Municipal. Quince de octubre de mil novecientos treinta y siete	pág. 210
Consejo Municipal. Veintidós de octubre de mil novecientos treinta y siete	pág. 214
Consejo Municipal. Veintinueve de octubre de mil novecientos treinta y siete	pág. 217
Consejo Municipal. Doce de noviembre de mil novecientos treinta y siete	pág. 220
Consejo Municipal. Diez y siete de noviembre de mil novecientos treinta y siete	pág. 225
Consejo Municipal. Diez y nueve de noviembre de mil novecientos treinta y siete	pág. 227
Consejo Municipal. Veintiséis de noviembre de mil novecientos treinta y siete	pág. 230
Consejo Municipal. Tres de diciembre de mil novecientos treinta y siete	pág. 233
Consejo Municipal. Diez de diciembre de mil novecientos treinta y siete	pág. 236
Consejo Municipal. Veinticuatro de diciembre de mil novecientos treinta y siete	pág. 240
Consejo Municipal. Treinta y uno de diciembre de mil novecientos treinta y siete	pág. 244
Consejo Municipal. Siete de enero de mil novecientos treinta y ocho	pág. 247
Consejo Municipal. Veintiuno de enero de mil novecientos treinta y ocho	pág. 252
Consejo Municipal. Siete de febrero de mil novecientos treinta y ocho	pág. 257
Consejo Municipal. Diez y ocho de febrero de mil novecientos treinta y ocho	pág. 261
Consejo Municipal. Veinticinco de febrero de mil novecientos treinta y ocho	pág. 271
Consejo Municipal. Cuatro de marzo de mil novecientos treinta y ocho. Última sesión plenaria del ayuntamiento republicano democrático	pág. 275

## **AYUNTAMIENTO DE BENICARLÓ EN PODER DE LOS CRIMINALES DE ESPAÑA:**

Creación y composición del Ayuntamiento Fascista.	
Diecinueve de abril del año mil novecientos treinta y ocho	pág. 283 a 287
Poesía: Noble por ser fascista, mismo nombre y resultado	pág. 295
Libros publicados por la Ardf Desaparecidos hasta el año 2023	pág. 296

## PRÓLOGO DEL AUTOR:

No lo puedo evitar, cada vez que investigo los hechos acaecidos a partir de julio de 1936, sea oralmente por testigos y testimonios o escritos oficiosos, se me saltan las lágrimas.

Pienso en todas aquellas personas democráticas, valientes, pobres, con mucha miseria, en su mayoría analfabetos por tener que trabajar desde muy niños/as, que con la llegada del Frente Popular, vieron una ilusión auténtica, una nueva vida posible, un futuro para sus hijos/as, colectivizando tierras incautadas a fascistas caciques genocidas y asesinos, con la enseñanza prosperando, más de 20.000 escuelas creadas y 75.000 puestos de Maestros, y que de un día para el otro, todo desaparece, y además, los criminales de España, los de siempre, los llamados señoritos o amos, antes denominados nobles, asesinaban a inocentes, cruel e impunemente, mataban en masa a la población que votó en las urnas meses antes, lo que representaban los falangistas y franquistas era el terror y la muerte, y los demócratas defendían y defienden la libertad, el respeto, la democracia, el reparto de los bienes humanos, el pago de salarios justos, el trabajo justificado y controlado para evitar los abusos anteriores, las ayudas a los enfermos, ancianos, viudas, heridos y accidentados.

No solo fueron los asesinatos por parte de Falange Española y otros similares los que llevaron adelante los hechos de genocidio, sino el expolio, el robo de propiedades a los demócratas, secuestro de los hijos de estos y el deterioro de sus vidas, muchas de ellas con sus asesinatos.

Los fascistas genocidas, se inventaron una guerra civil, después de haber negociado con el otro mayor asesino genocida de la historia del mundo, llamado Hitler, con los Nazis y con los otros también igual de destructores de vidas, los Camisas Negras italianos de Mussolini, y otros fascistas que por dinero y permitirles robar a los republicanos, violar a las mujeres, torturar a niños, se apuntaban por ese dinero a matar demócratas españoles, como los denominados Moros, procedentes de Marruecos y otros países. A todo esto, se le denominó tras haber ganado la guerra los fascistas genocidas del franquismo y falangistas, Responsabilidades Políticas a partir de últimos de 1939 en adelante.

Fue un mal invento fascista, ya que sirvió, para robar y asesinar a más demócratas, familiares y amigos de republicanos, aquellos que eran denunciados por haber cantado canciones antifascistas, antirreligiosas, da lo mismo, eran vulgares excusas vanas, la única pretensión era robar y robar por medio del asesinato impune.

Este libro en concreto, es solo orientativo, para saber más sobre cómo fueron ocurriendo los hechos en aquellas fechas, desde primeros de 1936 hasta abril de 1938, fecha en la que entraron los militares franquistas en Benicarló, es para conocer, hasta la llegada de los genocidas fascistas, las decisiones que se tomaban en el ayuntamiento de Benicarló, que sería muy similar a las que se llevaban a cabo en el resto de Concellos, Consejos, Casas del Lugar, Casa del Consistorio, como quieran se denominasen cada una de ellas en su lugar y en España en general.

La represión de tortura, cárcel y fusilamientos, hizo mella entre los representantes del Pueblo, muchos huyeron para salvar sus vidas y se hicieron Guerreros (Maquis) otros padecieron persecución y muerte.

En las actas representadas en este libro, se redacta la protección social que se creó por parte de los antifascistas republicanos, la enseñanza, el orden social, los trabajos, el mercado, la compra venta de artículos, todo estaba muy bien regulado y organizado.

En él, se describe claramente las decisiones que se tomaban en cada sesión plenaria en referencia absolutamente de todo lo que preocupaba al pueblo, destruyendo las mentiras que a posteriori, generaron los fascistas que ocuparon por la fuerza y de manera dictatorial el ayuntamiento.

Los falangistas y sus seguidores, se inventaron toda una sarta de falsedades y mentiras contra los anteriores concejales, alcaldes y trabajadores del ayuntamiento, sobre su mala gestión, hurtos y demás imbecilidades, que la población sometida al terror genocida, no tuvo más remedio que acatar por salvar sus vidas.

Las actas demuestran la gran capacidad y profesionalidad de los asesores sindicales, partidos políticos y profesionales de diferentes sectores de producción y agrícola entre otros, demostrando la sensibilidad que el poder el que fuere, debe de procurar y proteger siempre ante los más débiles, sobre todo, para todo el mundo por igual.

A tener en cuenta, que las decisiones de acción política, como debe ser, se tomaban fuera del ayuntamiento, donde correspondía, y con las organizaciones que las abastecían como Comités Antifascistas, Partidos Políticos y Sindicales.

En la Casa de todos, se discutía y se tomaban decisiones de responsabilidad que solo competían al ámbito del ayuntamiento en sí.

Hoy en día, sigue habiendo demasiadas personas arraigadas al régimen fascista anterior a la democracia actual, simplemente, porque no se ha creado en más de 40 años de la Constitución monárquica parlamentaria, la necesaria Ley Antifascista, que castigaría a todos aquellos que todavía hacen uso de su pobre mente criminal, para generar crimen desde todos los ámbitos del Estado, Jueces, Políticos, Asociaciones, Sindicatos, organizaciones religiosas, militares, policías y extremistas ocultos entre la sociedad, que dirigen todo esta vergüenza patria, falsa y criminal, solo para mantener los privilegios de cientos de miles de parásitos sociales millonarios, negándose a cambiar las leyes imprescindibles para castigar por su expolio permanente a todo lo público, robo y empobrecimiento de la sociedad española.

Las masas siguen siendo en exceso muy factibles a la manipulación, siempre ha sido de esta manera, pero en la actualidad, al Poder, a los nuevos fascistas genocidas del mundo, les resulta mucho más fácil.

Primero por medio de la compra de jueces y políticos, roban el dinero público, el cual es utilizado para repartir comprando voluntades, chantajeando, amenazante ante la justicia ciega y bien remunerada, y con parte de ese dinero que no les correspondería en una auténtica democracia, mercadean con los medios de comunicación, sobornando a cientos de supuestos periodistas, que introducen en sus propios medios de comunicación de todo tipo, prensa en papel, televisiones, radio, digitales, y repetir una y otra vez mentiras contra todos aquellos que pudieran de alguna forma, destruir su imperio intocable.

Lamentablemente, la mitad de las mentes de las personas por lo general que votan en España, están obtusas, cerradas al pensamiento real, porque solo pueden ver programas creados por ese Poder fáctico criminal, y por tanto, bien y piensan bajo la mentira fascista, por lo que, sus actos y reacciones, estarán en contra del progreso social y personal de cada uno de ellos y resto de españoles, abasteciéndose del odio que les inculcan esos medios de desinformación y declaraciones políticas extremistas facciosas, para que al final, no voten o voten mal, con ánimo de venganza como en el 36, contra siquiera conocen.

Por los motivos aclarados anteriormente, España no saldrá de su pobreza nunca, y los señoritos, seguirán controlándolo todo, solo unos pocos escaparán a su control.

Documental.

Debido a que se han introducido documentos diferentes en fechas y años, de causas sobre personas investigadas, en las que pertenecían a una sola persona, exponemos las cajas de procedencia en donde se hallaron todos los documentos catalogados.

En un nombre y apellidos, puede aparecer, **por ejemplo**, Enrique Pruñonosa Fresquet, que tiene varias acusaciones e investigaciones sobre él, en documentos que se hallan en la Caja H – 45, con años que abarcan desde 1938 hasta mayo de 1939, y otros documentos hallados en la Caja H – 47, donde aparecen documentos de solicitud de libertad condicional de junio de 1942 de la misma persona.

Los libros escritos sobre las Responsabilidades Políticas de Benicarló, en donde aparecen personas de muchos de los pueblos de la provincia de Castellón y Tarragona, están marcados por fechas, es decir, por ejemplo, Marcelino Forés Blasco, puede aparecer en varios documentos a lo largo de los años, pero se pondrá de referencia, el primer escrito en el que aparezca el nombre, así pues, si por primera vez se menciona en un documento a esta persona y es **por ejemplo** con fechas de 21 de mayo de 1939, y los siguientes escritos aparecen en fechas posteriores, se han catalogado para los libros, la de 1939, y el resto por su orden de creación.

**Las cajas catalogadas e investigadas son las siguientes:**

**Caja 274 – Gobernación 1939 – 1942.**

**Caja H – 45 – 136 - SERVICIOS – Policía – Informes actuación política - delegadas en H – 45, 1 - H – 45, 2 - H – 45, 3 - H – 45, 4.**

**Caja H – 46 – 137 - SERVICIOS – Policía – Informes actuación política - delegadas en H – 46, 1 - H – 46, 2.**

**Caja H – 47 – 138 - SERVICIOS – Policía – Informes actuación política.**

Este libro, intenta sacar a la luz, los nombres y apellidos inéditos, nunca antes publicados, posiblemente, porque los investigadores documentalistas o historiadores, no tuvieron acceso a ellos.

Estos documentos, aparecieron en el Archivo Histórico Municipal de Benicarló, descubiertos por Santiago Carcas Cuartero, donde el bibliotecario, los custodiaba y que él mismo había catalogado.

En los encabezados, se escriben los nombres de los pueblos y ciudades tal y como fueron representados en su momento por los escribientes falangistas y franquistas, para respetar la historia, colocando al lado posteriormente, el nombre auténtico por el que se ha conocido hasta la actualidad, remarcados estos últimos.

## ANTECEDENTES.

A finales del año 1938, la guerra ya había sido ganada por los fascistas nazis. Al mando, su gran jefe genocida y asesino Francisco Franco Bahamonde, el terrorista criminal que junto a otros como él igual de genocidas, se inventaron una guerra civil a sabiendas que contaban con la tecnología más moderna y mortal, como era la alemana nazi de Hitler, la aviación Condor y otras unidades militares especialidades en el genocidio, experimentando para la gran guerra que generarían aquellos nazis una vez más, y millares de soldados fascistas provenientes de Italia que se autodenominaban camisas negras, y por supuesto, los que nunca faltan en circunstancias similares, los tontopueblos fascistas españolistas y anormales de cerebro usados por falangistas y franquistas, que por dinero, envidia u odio, se apuntan para asesinar a personas impunemente.

Matar animales, a personas, robar, mentir y engañar, es lo que portan en sus corruptos genes los fascistas, y que en la actualidad, nada ha cambiado, porque las leyes las siguen elaborando ellos, los mismos criminales, juzgando y repartiéndose entre ellos el gran pastel de la democracia, por medio de la mentira, la injuria y la corrupción legalizada, que los medios de comunicación son partícipes complementarios del fraude democrático.

Controlando los cuatro poderes del Estado, legislativo, ejecutivo, judicial y comunicación, la miseria y pobreza del resto de los españoles, de la población, estará garantizada por siempre. No votar, significa que el españolismo fascista, se hará con el poder, y votar a supuestos izquierdistas o progresistas, que realizan una labor de parapente ante los criminales de España, y poco más, tampoco sirve de mucho para la mejora de los ciudadanos de España en general. Solo cuando las mentes de las personas, sean conscientes de los hechos comentados, voten en justicia y referente a su situación de vida, existirá una democracia plena, justa y libre.

El pobre debe saber que es anegado socialmente, que es mísero porque los poderes facticos así lo han decidido, para ellos tener mucho más permanentemente, indefinidamente, es para lo que viven, y es lo perdura en sus genes, hijos, nietos, ..., heredarán sus actos de control y manipulación constante, por los medios que fueran, incluido la eliminación de personas, asesinatos, desapariciones, guerras, genocidios, .....

Pobres son todos, salvo los que tienen un poder adquisitivo alto, superior a hoy día de 65.000 €, que viven muy bien, sin deudas de vida, si no se salen de la norma construida para ellos mismos. Suelen ser personas nombradas a dedo por los políticos, pequeños empresarios que trabajan bien profesionalmente, y otros que reciben ayudas legalizadas del dinero de todos los ciudadanos para sus empresas, cosa que solo ocurre, con miserables afines a los políticos a las órdenes del poder que les paga, los coloca y quita, y explota hasta el final, por medio de la corrupción generalizada.

Solo el día que el pobre sepa que es pobre, y que el demócrata haga democracia, podrá expulsarse de los países desarrollados a los que hasta de ahora controlan absolutamente todo desde el poder oscuro. Manejan tantos recursos que, por medios legales, es imposible exterminarlos. Actualmente, ya no pagan sus turbios negocios a corruptos con dinero ni oro y plata, ni con diamantes, ni con minas de litio, sino que compran voluntades potentes, por medio de participaciones en estaciones orbitales, espaciales, en un intento de perseverar sus genes más allá de lo que pase en la tierra, que ellos mismos siguen destruyendo cada día un poco más.

Volviendo al franquismo, tal y como decíamos, a finales de 1938, la victoria sobre la guerra civil española por parte de los genocidas asesinos fascistas de falange, franquistas, nazis y tontopueblos añadidos, ya estaba resuelta, ahora quedaba apurar un tanto más, en el expolio, el robo por medio del genocidio fascista.

Los militares franquistas y los mandos falangistas, se estaban quedando con todas las propiedades robadas a los asesinados, dejando viudas y niños en la calle, y en otros casos, además, les imponían multas impagables a las mujeres de los republicanos demócratas, a cambio de no ser fusiladas y sus hijos vendidos o dados en adopción a nazis, y españoles criminales, de lo cual, la iglesia se hizo cargo con el tiempo, de tales actuaciones más adelante.

Fue en febrero de 1939, tras mucho debatir con mucha testosterona y pistolas por medio, cuando llegaron a un acuerdo, y se inventaron las Responsabilidades Políticas.

Los falangistas, se quejaban constantemente, de que ellos habían iniciado la guerra civil, y que, si no hubiera sido por ellos, nada hubiera podido ser. Y era cierto, sin los falangistas asesinando en todos los pueblos y ciudades de España en genocidio, de todos los que no eran fascistas como los asesinos genocidas, los militares nada hubieran podido hacer, con la población mermada, desarmada, sin posibilidad de defenderse, con sus familias en manos de los genocidas, haciendo a su antojo, lo que les venía en gana con las propiedades, las mujeres y los niños de los demócratas.

Por tanto, se les concedió a los falangistas, la potestad, de hacerse cargo de la población civil, de quedarse con lo expropiado y robado a los republicanos, y controlar a cada persona de cada pueblo, pero antes, los franquistas todavía tendrían que matar más, no debía de quedar ni un solo político, sindicalista ni familiar de estos que hubiera participado activamente en la creación del nuevo Gobierno de coalición y la democracia vivo, todos tenían que ser asesinados y expoliados sin excepción, hasta tal punto, que si un fascista era denunciado por haber tenido contacto de alguna de forma con alguien de izquierdas, era fusilado, y solo se salvaría tras pago de multa, y si elaboraba una lista con diez nombres de rojos o antifascistas o colaboracionistas de estos. Muchas personas apolíticas, fueron asesinadas por los fascistas, por medio de aquellas listas malditas, las listas de la muerte.

Cualquier persona que entrase o saliese del pueblo, debía pasar antes por el cuartel de la guardia civil, y declarar absolutamente todo, dónde iba, a quien iba a ver, que se iba a llevar en los bolsillos y en la maleta, qué iba a traer, cuánto tiempo iba a estar fuera, .....

Fueron nombrados por el Gobierno dos miembros de la Falange, dos militares, y dos magistraturas, en un Tribunal Nacional, pero que, en realidad, en cada pueblo, aldea o ciudad, los fascistas en general, hacían lo que querían, torturando, para sonsacar declaraciones falsas, para que hablasen de los huidos, de dinero escondido, de regalar a la causa revolucionaria fascista sus propiedades, animales, tierras e incluso mujeres e hijas.

Esa ley estuvo vigente hasta el año 1945, expoliando, robando y asesinando constantemente, porque en realidad, tal y como se ha dicho con anterioridad, la responsabilidad política acababa siempre en la incautación de bienes, sin tener en cuenta, cuantas personas vivían de ellas y en qué condiciones.

En Benicarló, no iba a ser menos, además de crear por parte de los fascistas una cárcel, que sirvió de depuradora de personas, por medio de torturas y enajenaciones a los demócratas secuestrados. No todos los que pasaron (hombres y mujeres) por la cárcel, fueron fusilados, algunos murieron en las instalaciones debido a las torturas que padeció, a otros los multaron, a otros les quitaron absolutamente todo, a otros, fueron usados como esclavos durante años, para las labores de las tierras de los caciques genocidas, por una lata de sardinas y un trozo de pan al día.

El Ayto. de Benicarló, tiene en su web la siguiente publicación al respecto de la cárcel.

L'edifici data de finals del S.XV o principis del XVI.

Està situat al C/Major, en la cantonada amb el C/ De la Presó, que dona al C/ Sant Joan a través d'un arc de conduïx al Saló Gòtic. Estava construït sota un altre edifici anterior del S.XIV, d'una sola planta i també usat com a presó.

El casalot consta d'una planta baixa i de dos pisos. A la planta baixa estaven les masmorres (destinades als presos condemnats a mort) i la presó, en el primer pis era la habitatge del carceller i la presó de dones i la segona planta estava destinada a presoners comuns, encara que també va ser usada per a empresonar a soldats durant les Guerres Carlistes. En l'actualitat només es conserven unes masmorres del S.XIV i els murs externs del S.XVI.

L'entrada principal era per el C/Major, però havia una porta posterior, per on portaven els presoners al ajuntament per a ser jutjats o als presoners condemnats fins a la presó. Avui en dia la porta de la presó està tapiada però si es conserva la porta del Saló Gòtic degut a la seva remodelació.

El edifici es va continuar utilitzant com a presó fins a 1960. En 1997/98 s'hi van portar a terme obres de rehabilitació, i durant un temps va ser el Museu Arqueològic de Benicarló. Actualment està cedit al Centre d'Estudis del Maestrat (extracto de la web del Ayto. de Benicarló).

Existe mucha información relativa el este tema las Responsabilidades Políticas, que se pueden consultar libremente en Internet y por multitud de libros que hablan y aclaran perfectamente sobre los hechos acaecidos, por lo que nos dedicaremos, a argumentar con pruebas, lo que la historia dice al respecto.

La cárcel de Benicarló, sirvió para albergar a demócratas secuestrados por los terroristas fascistas, únicamente, para robarles sus propiedades, vengarse por odio y envidias, de forma rápida y segura, con la muerte de los procesados, se garantizaban los crímenes realizados por los genocidas perpetuos.

Los fascistas, hacían público en bandos, que quienes denunciassen a los rojos, serían compensados en metálico, por lo que las denuncias a inocentes de todo en sus vidas porque no habían pertenecido a ningún partido político o sindicato, por su enfermedad, ausencia del lugar durante la guerra, ....., fueron robados, desahuciados de sus casas, y muchos casos, asesinados mientras se les tomaba declaración, por la brutalidad en tortura de aquellos criminales.



Lo más grave si cabe, es que todo el genocidio, se llevaba a cabo con el amparo de la comunidad internacional, sobre todo por los gobiernos de Francia e Inglaterra, afines a Hitler en aquellos momentos.

Somos claros, y no escondemos nada porque nadie nos compra, y eso lo han intentado.

No tenemos ningún testimonio vivo que sufriese actos vandálicos, criminales o de condena de muerte en la provincia de Castellón y Tarragona, ya que los que consiguieron sobrevivir ya fallecieron hace tiempo, por lo que los relatos de tortura y demás que describimos y que sí ocurrieron en otros lugares serán presuntos ante la ley la que fuere.

Hay que recordar que en gran parte, los detenidos ya eran torturados, primero en los cuarteles de la guardia civil o mazmorras de los ayuntamientos o sótanos de éste, en los casos en que podían los fascistas, realizaban los actos de violencia incluso de violaciones a mujeres delante de familiares del detenido o detenida, y a los hombres solían atarles una cuerda a modo de soga alrededor de los testículos tirando de la cuerda produciendo un enorme dolor y seguramente graves repercusiones en los genitales de por vida. También les introducían por el ano materiales como madera (patas de sillas) o terminales de hierro de las camas desarticuladas entre un sinfín de elementos variados dependiendo de lo que tuviesen a mano los criminales torturadores y su propia imaginación criminal.

Muchas mujeres fueron violadas reiteradamente por aquellos patrios y católicos religiosos para acabar estas, con sus pechos cortados y con sus vidas apagadas para siempre, dejando hijos pequeños huérfanos para siempre ya que en muchos casos se hacían cargo de ellos familiares lejanos intocables, es decir, fascistas seguidores del régimen criminal franquista, y vendidos a ricos genocidas también. Estos actos están recogidos en millares de documentos y testimonios por toda la España de entonces, siguiendo un protocolo de exterminio y genocidio predeterminado, por lo que se repiten una y otra vez en cualquier lugar de este triste país con unos colores de bandera e himno, que son los usados a partir del 17 de julio de 1936, para llevar a delante un golpe terrorista de Estado y consecutiva persecución de antifascistas demócratas, donde muchos de ellos, salieron de sus tierras, para ir a los montes y luchar contra los seguidores de la dictadura franquista falangista, denominados Guerrilleros (despectivamente en francés, Maquis)..

El film titulado “El Crimen de Cuenca” narra una historia muy anterior al golpe terrorista de Estado perpetrado por los fascistas criminales el 17 de julio de 1936, en el que las torturas que les practican a los dos pobres inocentes de los delitos que se les atribuía por parte de los guardias civiles, son exactamente iguales a las que llevaron adelante posteriormente tras el golpe terrorista de Estado. Los Nazis, los fascistas chilenos y argentinos aprendieron mucho de los torturadores asesinos de Franco, ya que con posterioridad y en el tiempo cada uno de ellos llevaron a cabo las más diversas torturas inimaginables, que por cierto, los cobardes fascistas criminales jamás reconocieron ni en España ni fuera de ella, pero que sí volverían repetir las veces que fueran necesarios, los hechos genocidas, porque lo llevan en los sus genes fascistoides.

Al ayuntamiento de Benicarló también le llegó el requerimiento militar innegociable y criminal. En principio todos los nombres que corroborase la alcaldía serían de personas que iban a ser asesinadas con toda seguridad salvo que interfiriese algún fascista con motivos suficientes como para salvarle la vida.

Al ser cargos graves de acusación, debido a que eran todos motivos políticos que según los criminales fascistas habían atentado contra la Falange y su España, pocas eran las posibilidades de salvar la vida los acusados o los denominados rojos, que con sus hordas marxistas atentaron contra ellos, pero algunos, que fueron secuestrados, y por su pobreza (no se les podía robar nada), y algunos disminuidos psíquicos, eran retenidos en alguna de las salas de la cárcel, para después dejarlos sueltos sin cargos, pero con una buena paliza encima, que se les daba para inferir terror entre la población.

Se encontrarán en este libro, nombres y apellidos de muchos de los pueblos de Castellón y Tarragona, incluso de personas que se hallaban en esos momentos por la zona siendo de otras provincias que, tras ser detenidos, eran fusilados o puestos en libertad tras ser torturados.

En los primeros días de febrero, desde el Ayto. de Benicarló, se solicitaba a las autoridades militares que controlaban los ayuntamientos de los pueblos y ciudades, un pago por cada preso que se hallaba en la cárcel, siendo de 25 pesetas por cada uno de ellos, para el mantenimiento de los mismos.

Algunos ayuntamientos se negaban al pago, porque tenían sus propias cárceles fascistas, siendo que había nacidos en el pueblo reclamado del abono, en la cárcel de Benicarló.

De los nombres que van apareciendo los primeros días, son alterados muchos de ellos, por estar mal escritos, ya que los escribanos fascistas, no eran muy cultos en la ortografía, y al pronunciarse los detenidos en Valencia Castellán, no entendían muy bien su pronunciación. Por ello, al ir pasándolos de sala según pueblo de nacimiento o vivienda, al volver a ser inscritos, el escribano, que ya era otro distinto al anterior, escribía los nombres y apellidos de otra forma, donde, por ejemplo, decían **Doménech**, escribían **Domeneq**.

Cuando los genocidas, completaron con las detenciones, y ya tenían todo preparado para enviar a los detenidos a Castellón para tomarles declaración, y su fusilamiento final si procedía, muchos nombres y apellidos, volvían a ser cambiados en sus vocales y consonantes, como **Alcina** y que su pronunciación es **Alsina**.

Hemos decidido, dejar algunas transmisiones literalmente tal y como se crearon, por lo que se podrá apreciar, que nombres como José, va acentuado en ocasiones y en otras no, y sobre los nombres de los pueblos, lógicamente castellanizados por los fascistas españolistas, también serán escritos tal cual se crearon, salvo en casos muy fragantes que, entre paréntesis, damos una descripción original del mismo, como será el caso de Paulaner (Pauls – Tarragona).

También se ha decidido, que cuando concorra el colocar una imagen original de documento, será por dar testimonio de la verdad acontecida en aquellos días. En los casos de nombres y apellidos, escritos a mano, los pasamos a máquina, ya la que letra ininteligible ante inexpertos, no podrían leerse, sin embargo, los que están pasados a máquina por los fascistas, son insertos tal cual se crearon.

Pasamos pues, al desarrollo del libro inédito, en espera de aportar algo más si es posible, a esta democracia antifascista siempre en beneficio de las víctimas del franquismo, y toda la ciudadanía democrática española.

## Vista Breve historiografía del ayuntamiento de Benicarló.

El 14 de abril de 1931, la II República se proclamó en España. Fascistas genocidas y el mismo rey Borbón Alfonso XIII el “pornográfico y putero” abandonarían la Península creyendo que la democracia los encarcelaría o fusilaría por los crímenes que cometieron durante décadas, cosa que los republicanos de izquierdas, nunca hubieran tolerado, ya que, ante todo, tenían como esencia de vida, la democracia republicana sin Rey ni Amos.

El 16 de abril de 1931, se creó el primer Ayuntamiento Republicano en Benicarló, con la siguiente composición.

Alcalde: **Francisco Romero Lluch**

1<sup>er</sup> Tte alcalde: **Federico Domingo Sanjuán**

2<sup>o</sup> Tte alcalde: **Federico Castellano Sancho**

3<sup>o</sup> Tte alcalde: **Juan Bautista Ciurana Beltrán**

Concejales: **José Sorlí Ruiz**    **José Tiller Pedra**    **José Peña Roig**

**Benjamín Monfort Tena**    **José M ' Forés Mulet**    **Francisco Tormo Fibla**

**Pascual Forés Montía**    **Juan Bautista Masip Fuster**    **Pablo Alcina Albiol**

**José Roca Forés**    **Agustín Roca Climent.**



Foto: Benicarló al Día. Por arriba de pie y de Izda a Dcha comienza con el alcalde **Francisco Romero**

El 5 de mayo, tras 19 días del nombramiento del nuevo ayuntamiento republicano, el Gobernador Civil remitió un escrito el cual argumentaba que "habiéndose sido aceptadas las protestas contra las elecciones verificadas en este municipio se suspendía de sus funciones a la Corporación", siendo sustituida por una comisión gestora compuesta por:

Presidente: **Federico Domingo Sanjuán**

**Federico Castellano Sancho    José Tiller Pedra    José Sorlí Ruiz**

**Francisco Romero Lluch        José Añó Esbrí.**

El 31 de mayo del mismo año, fueron impugnadas las elecciones, por lo que se repitieron las mismas en Benicarló.

Los de las derechas no presentaron candidatura alguna, así que las izquierdas ganaron las elecciones fácilmente y poco esfuerzo.

En el mes de junio se reúnen los concejales elegidos y forman la nueva Corporación Municipal, quedando constituida de esta manera:

Alcalde: **Federico Domingo Sanjuán**

1º Tte: **Federico Castellano Sancho**

2º Tte: **Juan Bautista. Masip Fuster**

3º Tte: **José Tiller Pedra**

Concejales: **José Sorlí Ruiz    Francisco Tormo Fibla    Benjamín Monfort Tena**

**José Mª Forés Mulet    José Peña Roig    José Roca Forés**

**Agustín Roca Climent    Pascual Forés Montía    Juan Bautista Ciurana Beltrán**

**Pablo Alcina Albiol                    Pascual Bosch Giner**

El 19 de mayo de 1933 por exceso de trabajo y no poder atender como debiera sus negocios, solicita su dimisión el alcalde D. **Federico Domingo Sanjuán**.

La dimisión fue aceptada, aunque continuó como concejal. Una semana después fue nombrado como alcalde **Federico Castellano Sancho**.

Tenientes de alcalde a:

**Juan Bautista. Masip Fuster    José Tiller Pedra                    Francisco Tormo Fibla**

Concejales:

**José Sorlí Ruiz                    Benjamín Monfort Tena                    José Mª Forés Mulet**

**José Peña Roig                    José Roca Forés                    Agustín Roca Climent**

**Pascual Forés Montía                    Juan Bautista Ciurana Beltrán**

**Pablo Alcina Albiol                    Pascual Bosch Giner**

El 19 de noviembre de 1933, se produjeron las segundas elecciones generales a Cortes, triunfando la derecha facciosa de radicales de Lerroux y de los paramilitares de la CEDA), por lo que la democracia, entraba en peligro serio, en lo que se denominó "**bienio negro**".

A Benicarló no le afectan los cambios hasta el 21 de agosto del 1934, donde hubo una reunión en la casa del pueblo, que fue presidida por el delegado del Gobernador Civil, D. **Salvador Ferrer Añó**, que destituyó al alcalde y concejales salidos de las urnas en elección popular, haciendo constar en el acta de la reunión, que "han sido procesados por el juzgado de instrucción de Vinaroz en 20 del actual".

Los nuevos miembros del ayuntamiento que fueron insertos son los siguientes:

Alcalde: **José Foix Villarrova**

1º Ttc: **José Tormo Alberich**

2º Ttc: **Gabriel Borrás Forés**

3º Tte: **José Tiller Pedra**

Concejales: **Bartolomé Traver Roca** **Anastasio Ballester Masip**

**Manuel Fresquet Foix** **Emilio Fresquet Bueno** **Miguel Piñana Marzá**

**Agustín Marzal Pellicer** **Francisco Febrer Querol** **José Fresquet Pitarch**

**Agustín Piñana Marzá** **Pablo Alberich Boix** **José Roca Forés**

De todos los concejales elegidos en las urnas popularmente, solo dos formaron parte de la corporación nombrada por los facciosos de derechas, **José Roca Forés** y **José Tiller Pedra**, este último, tras tomar la palabra, hizo constar en acta, las destituciones de los nombrados por el pueblo en las urnas libres y democráticas.

El 16 de febrero de 1936 se celebraron elecciones generales ganando en toda España y por lo tanto también en Benicarló, el Frente Popular, lo que conllevó la vuelta de los demócratas elegidos en abril de 1931 para sus cargos en el Ayuntamiento.

El día 20 de febrero de ese mismo mes, volvieron a sus cargos siendo repuestos todos los miembros de la corporación del ayuntamiento tal y como había quedado expuesto en mayo de 1933, volviendo su alcalde republicano **Federico Castellano Sancho**.

El 20 de octubre de aquel 1936, tras el golpe terrorista de Estado perpetrado por los militares fascistas y falangistas, y una vez iniciada la guerra civil, se entregó la responsabilidad del Ayuntamiento, a un Consejo Local de Defensa, que suplantó obligatoriamente a la Corporación existente.

La formación del Consejo quedó de la siguiente forma:

Presidente: **Francisco Montía Cerda**

Vicepresidente: **Francisco Solanilla Gregori**

Consejero de Hacienda, Economía y Defensa: **José Calvet Ballester**

Vocales de la comisión: **Félix Vega Soto** **José M<sup>a</sup> Añó Foix**

Consejero de Gobernación y Justicia: **Javier Ballester Ferreres**

Vocales: **Cirilo García Grañana** **Francisco Solanilla**

Consejero de Obras Públicas: **Francisco Capella Alonso**

Vocales: **José Pareja Fuster** **Vicente Arayo Giner**

Consejero de Transportes y Comunicaciones: **José Tarrago Forcadell**

Vocales: **Mariano Arín Beltrán** **José Bosch Traver**

Consejero de Instrucción Pública y Bellas Artes: **José Tiller Podra**

Vocales: **Francisca Pruñonosa Borrás** **Margarita Foix Gellida**

Consejero de Agricultura y Abastos: **Manuel Masip Ayza**

Vocales: **Ramón Ballester Lores** **Juan Jornalud Miravet**

Síndico: **Pascual Esteller Tomas**

Cajero depositario: **Federico Domingo Sanjuan**

Secretario del Consejo: **Elías Tierno Blasco**

El 16 de febrero de 1936, se celebraron nuevas elecciones a Municipios.

Aquí comienza una etapa nueva con vistas a un presente futuro de mejora de vida de los habitantes de Benicarló

Solo un golpe terrorista de Estado por parte de los facciosos antidemocráticos, acabó con la mejor democracia republicana que ha existido en España.

Durante y posteriormente a la guerra civil, volvió la muerte, el genocidio, el exterminio, la tortura, el caos, el hambre y la miseria de los españoles de bien.

9861

Imprenta Librería Encuadernación  
**Hijo de J. Armengot**  
González Chermá, 29 y 31  
CASTELLÓN DE LA PLANA

BENICARLÓ *1935-36*  
**LIBRO DE ACTAS**  
*del Ayuntamiento*  
*12.XII.935. a 31.XII.1936.*

Cajas de Cartón

19 febrero 1936: La última sesión anterior al cambio de cargos del ayuntamiento de Benicarló, estuvo constituida y aprobada en acta por los siguientes miembros del ayuntamiento:

Presidente accidental: **José Tormo**

Concejales: **A. Ballester B. Traver G. Borrás M. Piñana**

**E. Fresquet M. Fresquet F. Febrer M. Peinado**

Secretario: **M. Ruiz** (solicita y aprueba seis meses de licencia sin sueldo, para asuntos personales)

Asistencia. Sesión ordinaria por 1ª convocatoria. Día 19 Febrero 1936.  
Pte. accidental. En la Ciudad de Benicarló a diecinueve de  
D. José Tormo. Febrero de mil novecientos treinta y seis.  
Concejales. Siendo la hora de los diez de la mañana  
D. A. Ballester y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde accidental  
" B. Traver D. José Tormo Alberich, y con asistencia de los Sres.  
" G. Borrás Concejales que al margen se expresan, se reúne este  
" M. Piñana Ilmo. Ayuntamiento en sesión pública ordinaria  
" E. Fresquet por primera convocatoria.  
" M. Fresquet El Sr. Presidente declara abierto el acto, dándose  
" F. Febrer. lectura al acta de la sesión anterior que es por  
" M. Peinado unanimidad aprobada.  
Secretario. La Corporación ratifica la totalidad de los acuerdos  
" M. Ruiz adoptados en la sesión ordinaria anterior, y que  
han sido leídos.  
Despacho de oficio.  
Autorización del Presupuesto Municipal ordinario.  
La Corporación queda enterada y aprueba una  
comunicación del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda  
1936

terminado y levanta la sesión de todo  
lo que caluso secretario entep  
José Tormo  
José Fresquet  
M. Ruiz



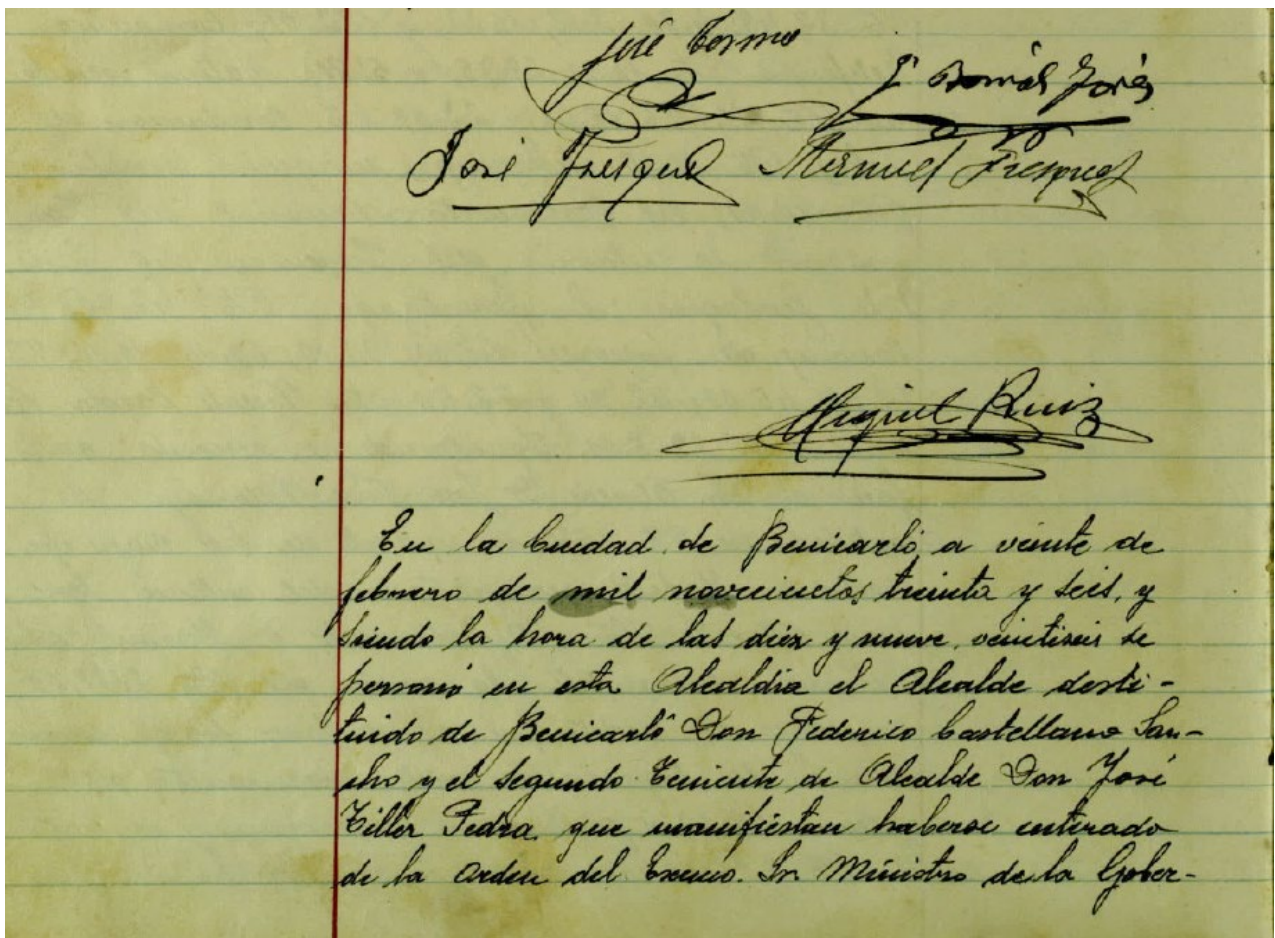
Pleno del ayuntamiento del día 20 de febrero de 1936.

En la ciudad de Benicarló ... sic ... la hora de las diez y nueve ... sic ... sic .... el alcalde destituido de Benicarló Don **Federico Castellanos Sancho** y el segundo Teniente de Alcalde don **José Tiller Pedra**, que manifiestan haberse enterado de la orden del Excmo. sr. Ministro de la Gobernación de que se hagan efectivos sus cargos, los ayuntamientos de elección popular y estando presentes los Sres. Gestores dimitidos Don **José Tormo Alberich**, en funciones de alcalde accidental y Don **Gabriel Borrás Forés**, gestor de este ayuntamiento, requieren a los mismos a que les den posesión de sus cargos respectivos y así lo hacen.

Seguidamente se acuerda requerir al Secretario Don **Miguel Ruiz Esteller**, que actualmente se halla en uso de licencia para que se persone en esta alcaldía cuanto antes con el fin de verificar el correspondiente arqueo de baja.

Hacen constar los Sres. **Castellano** y **Tilla** que tan pronto este constituido el nuevo ayuntamiento se hará una revisión de los acuerdos adoptados por la Junta Gestora para anular los que puedan considerar ilegales y salvar su responsabilidad en aquellos que a concepto de los mismos la hubiere.

Y no siendo otro el objeto de la presente acta se da el acto por terminado levantando la sesión de todo lo que, como Oficial Mayor en funciones de secretario accidental certifico.



The image shows a handwritten document on lined paper. At the top, there are several signatures in cursive script. The most prominent ones are 'José Tormo' and 'Gabriel Borrás Forés'. Below these, there are more signatures, including 'José Tiller Pedra' and 'Miguel Ruiz Esteller'. The text of the document is written in cursive and matches the typed transcription provided in the previous blocks. The document is dated '20 de febrero de 1936' and describes the resignation of the mayor and deputy mayor of Benicarló, and the appointment of a new mayor and deputy mayor.

nación de que sean respetados en sus cargos los Ayuntamientos de elección popular y estables presentes los Sres. Gestores dimitidos Don José Corneo Albarrán, en funciones de Alcalde accidental y Don Gabriel Borrás Ferris gestor de este Ayuntamiento requirieren a los mismos a que les den posesión de sus cargos respectivos y así lo hacen.

Seguidamente se acuerda requerir al Secretario Don Miguel Ruiz Esteller, que actualmente se halla en uso de licencia, para que se persone en esta Alcaldía cuanto antes con el fin de vacilar el correspondiente arqueo de caja.

Hacen constar los Sres. Castellano y Giller que tan pronto este constituido el nuevo Ayuntamiento se hará una revisión de los acuerdos adoptados por la Junta Gestora para anular los que puedan considerarse ilegales y salvar su responsabilidad en aquellos que a concepto de los mismos la hubiere.

Y no siendo otro el objeto de la presente acta se da el acto por terminado levantándose la Sesión de todo lo que, como Oficial mayor en funciones de Secretario accidental, certifico

Castellano

José Corneo

G. Borrás Ferris

José Ruiz

Seaguir Ferris

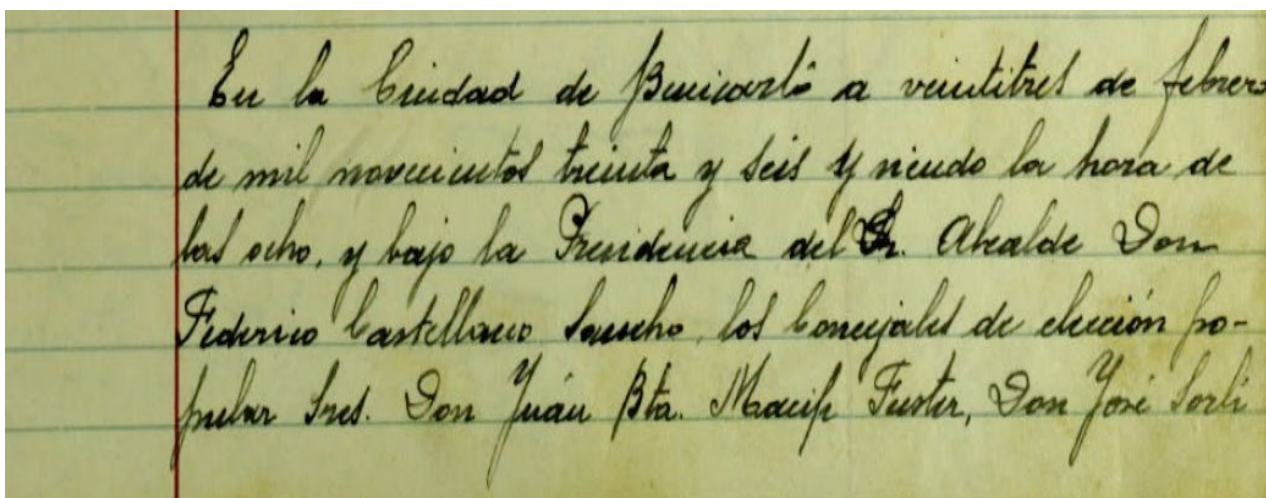
*Pleno del ayuntamiento del día 23 de febrero de 1936.*

En la ciudad de Benicarló a veintitrés de febrero de mil novecientos treinta y seis y siendo la hora de las ocho, y bajo la Presidencia del Sr. alcalde Don **Federico Castellano Sancho**, los concejales de elección popular Sres. **Juan Bautista Masip Fuster**, Don **José Sorli Ruiz**, D. **Juan Bautista Ciurana Beltrán**, Don **Pascual Forés Montia**, Don **Pascual Bosch Giner**, Don **José Peña Roig**, Don **Agustín Roca Climent**, Don **Federico Domingo Sanjuan**, Don **Benjamín Monfort Tena**, Don **Francisco Tormo Fibla**, Don **José M<sup>a</sup> Forés Mulet**, Don **Pablo Alcina Albiol**, comparecen previamente convocados por el Sr. alcalde Don **Federico Castellano**, para tomar posesión de sus cargos respectivos cargos, dándoles posesión a los mismos al Sr. Alcalde como concejales y componentes de las Comisiones correspondientes.

Constituido el ayuntamiento por unanimidad, se acuerda hacer una reunión a los acuerdos adoptados por la Junta Gestora, para anular los que puedan considerar ilegales y salvar su responsabilidad, en aquellos que a concepto de los mismos la hubiere.

Se acuerda celebrar sesión extraordinaria al día veintiséis de los corrientes a las veinte horas treinta minutos.

Y no siendo otro el objeto de la sesión la Presidencia dio por terminado el acto levantado la sesión de todo lo que, como secretario accidental certifico.

A photograph of a handwritten document on lined paper. The text is written in cursive and matches the first paragraph of the typed text above. It reads: "En la ciudad de Benicarló a veintitrés de febrero de mil novecientos treinta y seis y siendo la hora de las ocho, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Federico Castellano Sancho, los concejales de elección popular Sres. Don Juan Bta. Masip Fuster, Don Jose Sorli".

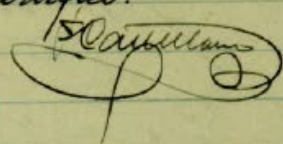
En la ciudad de Benicarló a veintitrés de febrero de mil novecientos treinta y seis y siendo la hora de las ocho, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Federico Castellano Sancho, los concejales de elección popular Sres. Don Juan Bta. Masip Fuster, Don Jose Sorli

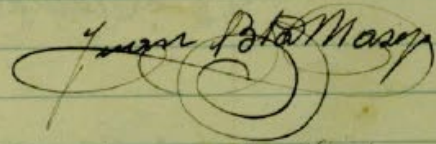
Ruiz, D. Juan Pta Guirana Beltran, Don Pascual Foy  
 Montia, Don Pascual Botet Guor, Don Jose Peira  
 Roig, Don Aquitin Roca Blinut, Don Federico  
 Domingo Laujicau, Don Benjamen Monfort Guo  
 Don Francisco Correo Filla, Don Jose M.<sup>a</sup> Foy  
 Mulet, Don Pablo Alina Albol, comparecen pre-  
 viamente convocados por el Sr. Alcalde Don Federico  
 Santalaua, para tomar posesion de sus respectivos car-  
 gos, dándoles posesion a los mismos el Sr. Alcalde  
 como Concejales y componentes de las Comisiones  
 correspondientes.

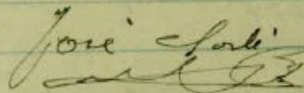
Constituido el Ayuntamiento por unanimidad  
 se acuerda, haver una reunion a los acuerdos  
 adoptados por la Junta Gestora para cumplir  
 los que puedan considerarse legales y salvar  
 su responsabilidad en aquellos que a con-  
 cepto de los mismos la hubiere.

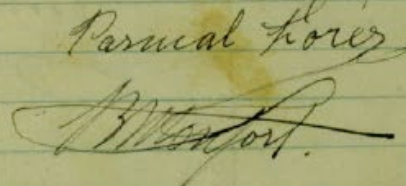
Se acuerda celebrar Sesion extraordinaria el  
 dia veinticinco de los corrientes a las veinte  
 horas treinta minutos.

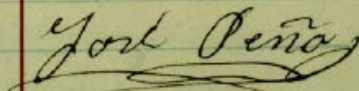
Y no siendo otro el objeto de la sesion la  
 Presidencia dio por terminado el acto levantando  
 la sesion de todo lo que, como Secretario, accidental  
 certifico.

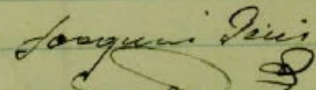
*Cañellas*  


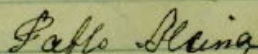
Juan Pta Masop  


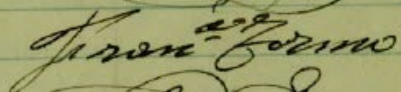
José Corti  


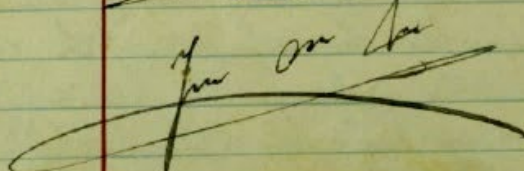
Pascual Foy  


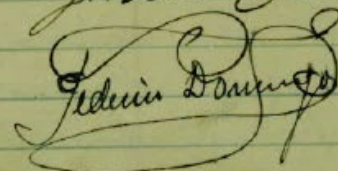
José Peña  


José María Pina  


Pablo Alina  


José Correo  


*Don Juan*  


Federico Domingo  


*Pleno del ayuntamiento del día 26 de febrero de 1936.*

Sesión extraordinaria por 2ª convocatoria del día 26 de febrero de 1936.

En la ciudad de Benicarló a veintiséis de febrero de mil novecientos treinta y seis.

Bajo la Presidencia del Sr. alcalde Don. **Federico Castellano Sancho**, y con asistencia de los Sres. concejales que al margen ... sic ... sic ... sic ... sic ...

Alcalde:

**Federico Castellano Sancho**

Concejales:

**Juan Bautista Ciurana Beltrán**

**José Tiller Pedra**

**José Sorlí Ruiz**

**Pablo Alcina Albiol**

**Pascual Forés Montia**

**Pascual Bosch Giner**

**Agustín Roca Climent**

**José Mª Forés Mulet**

**Federico Domingo Sanjuan**

**José Peña Roig**

**Benjamín Monfort Tena**

**Francisco Tormo Fibla**

Secretario habilitado:

**Pragmonio Tierno del Barrio**

Se da cuenta por la alcaldía de un oficio fecha veintiséis del actual por el que se nombra Secretario habilitado de este ayuntamiento a Don **Pragmonio Tierno del Barrio**.

Puesto a notificación ... sic ... sic ... sic ...

Igualmente se acuerda por unanimidad **declarar ilegales todos los acuerdos adoptados** por la Comisión Gestora.

En el mismo sentido **se acuerda dejar sin efecto los nombramientos de funcionarios hechos** por la mencionada Comisión Gestora.

También se acuerda **reponer en sus cargos a los funcionarios destituidos y obligados a dimitir** por la comisión Gestora.

Igualmente se acuerda enviar su adhesión más entusiasta al Gobierno, que preside el Ilustre patricio Don Manuel Azaña

Así mismo la de felicitar a los periódicos "El Mercantil Valenciano" "Heraldo de Madrid" "La Libertad" y "Política" por la brillante campaña que en defensa de la República han realizado.

Así mismo, se acuerda, que en vista de las anomalías observadas en la parte de Hacienda y en las de actuación gubernativa al nombramiento de una inspección para que a la mayor brevedad posible informe a la corporación la resolución pertinente a cada caso.

Dicho nombramiento se hace recaer a propuesta del concejal Don **Federico Domingo Sanjuan** en el secretario de ayuntamiento don **Elías Tierno Blasco**, al que se nombra igualmente Secretario interino de este ayuntamiento.

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria para la que fueron convocados .... sic ...

Terminada la misma de la que se extiende la presente que como secretario habilitado certifico.

Anterior. Sesión extraordinaria por 2ª convocatoria del día 26 de febrero 1936  
Alcalde En la Ciudad de Benicarló a veintiséis de  
D. F. Castellano febrero de mil novecientos treinta y seis.  
Concejales. Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Fe-  
D. J. Bta. Cuirana donio Castellano Saucha y con asistencia de los  
D. J. Eiller Ins. Concejales que al margen se extractan se  
D. J. Lorti reunen el Plmo. Ayuntamiento en Sesión pública  
D. P. Alcina extraordinaria por segunda convocatoria y se  
D. P. Fores acuerda lo siguiente:  
D. P. Botch " Se da cuenta por la Alcaldía de un  
D. A. Roca oficio fecha veintiséis del actual por el que  
D. José M. Fores se nombra Secretario habilitado de este Ayunta-  
D. F. Domingo miento a Don Traquiano Cuervo del Barrio.  
D. J. Peña Justo a ratificación del Plmo. Ayuntamiento  
D. B. Monfort el nombramiento suscitado se acuerda su ra-  
D. F. Cuervo tificación y por lo tanto queda nombrado se-  
Secretario habilitado cretario habilitado de este Ayuntamiento a  
D. P. Cuervo los efectos de aseparación a la Corporación y en  
autencia del propietario Don Traquiano Cuervo  
del Barrio perteneciente a la tercera categoría del  
cuerpo de Secretarios de Administración Local."  
Declarando ilegales - Igualmente se acuerda por unanimidad  
acuerdos Gestora. declarar ilegales todos los acuerdos adoptados por  
la Comisión Gestora.  
Dejando sin efecto nom- En el mismo sentido se acuerda dejar sin  
bramientos Gestora efecto los nombramientos de funcionarios hechos  
por la mencionada Comisión Gestora.  
Reposición funcionarios También se acuerda reponer en sus cargos a  
destituidos por Gestora los funcionarios destituidos y obligados a dimitir  
por la Comisión Gestora.  
Adhesión Gobierno Igualmente se acuerda recibir su adhesión ma-

entulata al Gobierno que preside el Ilustre fra-  
trio Don Manuel Araiza.

Felicitation Juniadinos.

Al mismo se le felicitan a los periodicos "El  
Mensajero Valenciano" "Heraldo de Madrid", "La li-  
bertad" y "Politica" por la brillante campaña  
que en defensa de la Republica han reali-  
zado.

nombramiento de D. Elias  
Cienzo Platero, como secreta-  
rio interior y inspeccion  
de acuerdos Gortaran

Al mismo se acuerda que en vista de las  
anomalias observadas en la parte de Hacienda  
y en la de actuacion gubernativa, el nombra-  
miento de una inspeccion para que a la  
mayor brevedad posible informe a la corpo-  
racion la resolucion pertinente a cada caso.  
Dicho nombramiento se hace suar a  
propuesta del concejal Don Federico Domingo  
Laujan en el Secretario de Ayuntamiento  
Don Elias Cienzo Platero; al que se nom-  
bra igualmente Secretario interior de este  
Ayuntamiento.

Y no siendo otro el objeto de la convoca-  
toria para la que fueron convocados debi-  
damente los Mes. Concejales por el Sr. Alcalde  
se dio por terminada la misma de la que  
se extiende la presente que como Secreta-  
rio habilitado certifico.

F. Cantellano

*(Signatures)*  
Agustino Mora      Pablo Arma  
Domingo Gomez      [Signature]  
Jose Pina      Francisco Gomez  
Juan B. Cuenca      [Signature]  
Pedro Ferrer      [Signature]

*Pleno del ayuntamiento del día 04 de marzo de 1936.*

Sesión ordinaria por 1ª convocatoria. Día cuatro de marzo en la ciudad de Benicarló. ... sic... sic ... y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. **Federico Castellano Sancho** y con asistencia de los Sres. concejales que al margen ... sic .... sic ...

Señores asistentes

Alcalde: **Federico Castellano (Sancho)**

Concejales:

**José Tiller (Pedra)**

**Pascual Forés (Montia)**

**Agustín Roca (Climent)**

**Pablo Alcina (Albiol)**

**Pascual Bosch (Giner)**

**Benjamín Monfort (Tena)**

**José Peña (Roig)**

**Francisco Tormo (Fibla)**

**Juan Bautista Masip Fuster**

... sic ... sic ...por unanimidad aprobado, adoptándose después los siguientes acuerdos.

Despacho de oficio

**Trabajo 2º:** Se da lectura al Decreto del Municipio de Trabajo, relativo a la recaudación de los obreros empleados y agentes que hubiesen sido despedidos por sus ideas o con motivo de huelgas políticas a partir de 1º de enero de 1934 y la corporación acuerda. ... sic ...

A todos los que se encuentran este caso y gestionar la admisión de los comprendidos.

**Quintas:** Designar como testigos de oficio para que dispongan en los expedientes de prórrogas de 1ª clase que se tramiten en el reemplazo actual a D. **Manuel Agut Posna**, **Sebastián Senén Pellicer**, **Ramón Compte Piñana** y **Miguel Cornelles Forés**.

**Consejo Local de 1ª enseñanza:** En virtud ..... sic ... se designa como Vocal para el ...sic... de Concejales a Don **José Tiller Pedra**. - **Instituto 2ª Enseñanza:** - **Cuenta del apoderado:** - **Placas metálicas Arbitrio Carrros:** Se aprueba la carta factura ...sic ... - **Material de Oficina:** - **Distribución de fondos del mes.** - **Contingente carcelario:** Que se ingrese en el ayuntamiento de Vinaroz el 1º Trimestre de contingente carcelario, ósea Cargos de Justicia.

**Firmas especiales:** Que se ingresen las 7.354 ptas. que, en concepto de cargos por firmas especiales, ha sido requerida a la alcaldía por el Sr. Juez Municipal por orden de la Tesorería de Hacienda, por los años 1933 y 1935.



**3ª. Obras, Nueva presentación:** Vistas las ...sic ... del técnico albañil, se conceden los siguientes permisos:

A **Pascual Forés Peña**, para elevar la fachada de la casa, ...sic .....

A **Bartolomé Altabella Bat**, para elevar fachada y edificio otro piso .... sic ...

A **Ignacio Senén Ramón**, para elevar la fachada recayente .... sic ...

A D. **Antonio Caldes Tobías**, para colocar un balcón ... sic ....

A **Bartolomé Fresquet Soriano**, para colocar ..... sic .....

A **José Ancosta Pellicer**, para edificar. .... sic .....

**Nueva Presentación:** Se cuenta de instancia de **Fermín Gellida Escuder**, pidiendo permiso para construir .....sic ..... De la de **José Muchola Lluch**, para instalación de un quiosco ..... sic ..... - **4º. Personal:** Se da cuenta por la alcaldía de haber sido repuestos en sus cargos a los funcionarios siguientes: Reposición Guardias y Oficiales:

Tranvías Municipales, **Jaime Miralles Pitarch** y **Juan Antonio Valverde Peinado**.

El de Campo, **Antonio Arín Bumil**.

El Técnico Albañil, **José Fresquet Compte**.

Todos con fechas 21 de febrero último.

De **Traver**, tomando posesión del cargo de Oficial Tercero, D. **Gabriel Cerdá Vizcarro**, de escribiente temporero D. **José Esbri Ferreres**, con fecha 1º de marzo.

Secretario Interno: Y de Secretario interno del ayuntamiento, D. **Elías Tierno Blasco**.

**Aumento Sueldos.** Dada lectura a instancias de **José Antonio Giner Arnau** y **Juan Olmos Bonet**, Portero y Alguacil respectivamente y otra de D. **Gonzalo Frexes Sebastián** y **Félix Martínez Pericas**, Auxiliar de Secretaria y Portero respectivamente del Instituto de 2ª enseñanza ..... sic ...sic ... sic.

Asesor Jurídico: Dejando nulo el nombramiento de Asesor Jurídico de la corporación al que lo era, D. **Pascual Ruiz Esteller** y designar en su lugar a D. **Juan Manuel Añó**.

**Sustituciones Funcionarios:** Que a los efectos de tratar de sustitución de funcionarios, se convoque a la Corporación a sesión extraordinaria para el día doce del actual a las veintiuna horas.

**5º. Ruegos y Preguntas:** ... sic ... sic ... en el sentido de que los correos de la parte Valencia lleguen el uno a las dos de la madrugada y el otro la una de la tarde ... sic ... .

**Que se formalice la escritura** de adquisición del terreno que ocupa el pozo Arteriano, de la propiedad dicho terreno de **Juan Bautista Segura Forés**, a favor de la corporación ... sic ... **Factura Transporte Aguas.** **Edificio Aduana:** **Retretes de Grupo Escolar:** Que se proceda al arreglo de los retretes .... sic...**Encargo del Matadero:** Que se llame al encargado del Matadero, para que explique las causas por las causas por las que se .. sic.

**Revisar Alineación Obras Rafael Llopis:** Que se obligue a D. **Rafael Llopis** a ... sic ... ejecución de las obras que se encuentra realizando ..... sic .... y en caso de no sea ... sic ... proceda al derribo de la misma.

.... sic ... terminado a las veintitrés horas .... sic ..... de que yo el Secretario certifico.

Señores Asistentes

Alcald = Sesión ordinaria por 1.ª convocatoria. Día 4 de marzo 1936  
 D. Federico Castellano + Concejales  
 D. José Filler +  
 D. Pascual Fores +  
 D. Agustín Brea +  
 D. Félix Palma +  
 D. Pascual Ordoñez +  
 D. Benjamín Manfort +  
 D. José Peña +  
 D. Juan Formo +  
 D. Juan M. Manifi +



Acta número 1.º El Sr. Presidente declara abierto el acto dando se lectura al acta de la sesión anterior que es por unanimidad aprobado, adoptándose despues los siguientes acuerdos.

Despacho de oficio

Trabajo 2.º Se da lectura al Decreto del Ministerio de Trabajo relativo a la readmisión de los obreros empleados y agentes que hubieren sido despedidos por sus idas o con motivo de huelgas políticas a partir de 1.º de Enero de 1934, y la Corporación acuerda invitar por medio de bando a todos los que se encuentren en el caso y postular la admisión de los comprendidos.

Quintas

Designar como testigos de oficio para que depongan en los expedientes de promoción de 1.ª clase que se tramitan en el recambio actual a D. Manuel Aguil Palma, Sebastián Senén Pellicer, Ramón Couple Piñana y Julián Cornelles Fores.

Consejo local de 1.ª Enseñanza.

En virtud de lo instruido por el Consejo local de 1.ª enseñanza de esta ciudad, se designa como vocal para el auperado Consejo en concepto de concejal, a Dña. José Filler Redra.

Instituto 2.ª Enseñanza.

Queda entregada la Corporación de la Comuna de la Subsecretaría de Instrucción

pública, aprobando por quinientas pesetas, como cumplimiento Decreto 6 de Agosto 1934.

Cuentas del apoderado. Queda enterada la Corporación, de la cuenta formulada por el apoderado, Sr. Rafael Beltrán, de los ingresos y pagos verificados por el mismo, por cuenta de la Corporación en los meses de Enero y Febrero últimos, y se acuerda pase a estudio de la Comisión de Hacienda Placas metálicas Arbitrio Canes. Se aprueba la carta factura, Hoja de J. Arnucegot, importante mil quinientas pesetas de mil placas, y se acuerda invitar a los poseedores de los canes, para que inmediatamente comparezcan a recogerlas, cobrando los costos a los mismos por cada una, dos pesetas.

Material oficial. Su cuenta o la factura de material de Secretaría, pedido 4 de febrero al Sr. Cam. José Berlanga y al Sr. Valeriano importante con otros setenta y cinco pesetas, cincuenta centimos, que se comprueba por la Comisión de Hacienda.

Distribución de fondos del mes. Aprobar la distribución de fondos del mes de marzo, aplicando la dosava parte de su consignación.

Contingente Carcelario. Que se ingrese en el Ayuntamiento de Villaros el 1.º trimestre de Contingente Carcelario o sea Cargas de Justicia.

Firmas especiales. Que se ingrese en las 7,354 ptas, que en concepto de cupos por firmas especiales, ha sido requerida la Alcaldía por el Sr. Jefe Municipal por orden de la Comisión de Hacienda, por los años 1933 y 1934.

3.º Obras. Vista las instancias de pertinencia para verificar obras, y el informe favorable

del Técnico Albatúil, se conceden los siguientes permisos:

A Pascual José Pata, para elevar la fachada y enlucido de la muralla, de la casa n.º 30, (Frasería de Santa Bárbara) chips, calle del S. Arín.

A Bartolomé Altabella Prat, para elevar la fachada y edificar otro piso, en la casa n.º 30, Frasería S. Bárbara.

A Ignacio Lluís Ramón, para elevar la fachada recayente a la calle Herbes de Jaca y edificar sobre ella y elevar la rejilla ya existente en la calle del Gros.

A D. Antonio Calder Fobias, para elevar un balcón en el sitio ocupado por una ventana en la calle Collautes.

A Bartolomé Fresquet Soriano, para colocar un balcón, donde ya existió una ventana, en la casa n.º 9 San Vicent.

A José Ancoeta Pellicer para edificar una casa de planta baja en la prolongación de la calle San Andrés.

Nueva presentación. Se da cuenta de instancia de Fermín Bellida Escuder, pidiendo permiso para construir una casa de planta baja a continuación de la calle S. Andrés, y se acuerda para el informe del Técnico Albatúil y Comisión de Fomento.

De la de José Muechola Luch, para instalación de un quiosco para la venta de periódicos, en la Plaza del mercado, acordando para el informe del Técnico Albatúil y Comisión de Fomento.

H.º Personal. Se da cuenta por la Alcaldía de haber sido repuestos en sus cargos a los funcionarios siguientes: El Guardia

Reposición Mandat y  
oficiales

municipales, Jaime Miralles Pitarch  
y Juan Antonio Valverde Pinado;  
El de Campo, Antonio Grau Bumbil,  
el de censo Albañil, Jose Puget Compt.  
todos con fecha 21 febrero último.

Secretario interior -

De haber tomado posesion del cargo  
de oficial ~~tercero~~, D. Gabriel Cerda  
Vicario, de escribiente temporero D.  
Jose Cobi Feneres, con fecha 1.º marzo  
7 de Secretario interior del Ayun-  
tamiento, D. Elias Ferra Blasco."

Comunión Fieldey

Sada lectura a instancias de Jose  
Antonio Sines Arnan y Juan Olmos Bonet,  
Portero y alguacil respectivamente y  
a otros de D. Gervasio Frexes Sebastian  
y Felip Martinez Benicas, Auxiliares  
de Secretaria y Porteros respectiva-  
mente del Instituto de 2.º Encuentro,  
en suplica de comunión en sus millos  
de 290, 510, 1200 y 1000, pectas respectiva-  
mente, amable, se acuerda dejarlo  
a estudio del Ayuntamiento.

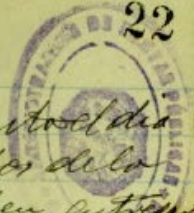
Ayuntamiento

Segundo nulo el nombramiento de  
Ayuntamiento de la Corporación  
que lo era D. Pascual Quir Inteller,  
designar en su lugar a D. Juan  
Manuel Añó.

Sustitución funcionarios. Fue a los efectos de tratar de sustitución de funcionarios se convocara la Corporación a sesión extraordinaria para, el día suces del actual a las veintidós horas.

5.º Puntos, preguntas y proposiciones  
Hechos

Se acuerda inter-  
venir de los tres subventados de Comu-  
nicaciones y Obras públicas, que el tren  
como que llega de Valencia a esta loca-  
lidad a las cinco de la tarde, cuyo corre



pendencia no se repita el día siguiente, y el que lleve el día de la madrugada y no sabe quien debe entregar la misma, siendo este el más interesante para el Comercio, sean sustituidos los servicios en el sentido de que los correos de la parte Valenciana lleguen el uno a las dos de la madrugada y el otro a la una de la tarde y la supresión de los Sevillaos.

**Pozo Arteriano.** Que se formalice la escritura de adquisición del terreno que ocupa el pozo Arteriano, de la propiedad de dicho terreno de Juan Pta. Aguirre Forés, a favor de la Corporación y al efecto del acuerdo de la misma, fecha 20 de Diciembre de 1938, para lo cual se autoriza al Sr. Alcalde y Jueces.

**Extem. Transporte aguas.** Que se interese del que pasará el agua para las obras del Pozo Arteriano se presente ante la Alcaldía a dar cuenta de lo que se le adeuda.

Que se interese donde se encuentre la bomba y tubo de la conducción de aguas del lugar para el servicio

**Edificio Aduana.** Revisar el contrato de Arrendamiento del edificio de la Aduana y de acuerdo con su resultado y petición del ocupado obrar en su consecuencia, y por consiguiente

**Retretes del Grupo Escolar.** Que se proceda al arreglo de los retretes del Grupo Escolar, que próximamente arrendarán a reuniones periódicas.

**Resolución de punto fianza Matadero.** Que se devuelva al contratista de las obras de construcción del Matadero público, la fianza depositada por haber sido recibidas las obras por la Gestora del Ayuntamiento.

**Encargos del Matadero.** Que se llame al encargado del Matadero, para que

aplique las cauceras por las que se opone  
al uso de los retretes de dicho establecimiento

Que se obligue a Sr. Rafael Lopez  
a supestar en la ejecucion de las  
obras que se encuentran realizandose  
a la alineacion que le marque las  
lineas contiguas y en caso de no haberse  
suptado a ella, proceda al demibo de  
la misma

(La seupo) Y sin mas asuntos de  
que ocuparse en dicho el acto por  
terminado a las veintitres horas,  
que firman los tres concurrentes  
de que yo el Secretario certifico

~~Manuel~~ Juan B. Lopez  
J. B. Lopez  
Jeron Bermes  
P. M. Lopez  
Jose Penas  
Pablo Almira  
Bernard Borh  
Pascual Lopez  
Luis Gomez  
Agustin Mora

*Pleno del ayuntamiento del día 11 de marzo de 1936.*

Sesión extraordinaria de 1ª convocatoria. Día once de marzo en la ciudad de Benicarló ... sic ... siendo las veintiuna horas y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. **Federico Castellano Sancho** y con asistencia de los Sres concejales que al margen ... sic ... sic ...

Señores asistentes

Alcalde: **Federico Castellano (Sancho)**

Concejales:

**Juan Bautista Masip (Fuster)**

**Francisco Tormo (Fibla)**

**Benjamín Monfort (Tena)**

**José Peña (Roig)**

**Pablo Alcina (Albiol)**

**Pascual Bosch (Giner)**

**Pascual Forés (Montia)**

**Federico Domingo (Sanjuan)**

**Juan Bautista Ciurana (Beltrán)**

**Agustín Roca (Climent)**

**José Sorli (Ruiz)**

**José Tiller (Pedra)**

*Se trataron diversos temas como:*

Aprobación del acta anterior.

**Servicio incendios:** .... sic ... Con motivo del incendio en la casa de **Bartolomé Foix Esteller**, sin que tuviera noticia de un pago ni contestación, reiterando se haga efectivo dicho importe en la Depositario del ayuntamiento de Vinaroz, la corporación acuerda pedir dicho importe al expresado **Bartolomé Foix**.

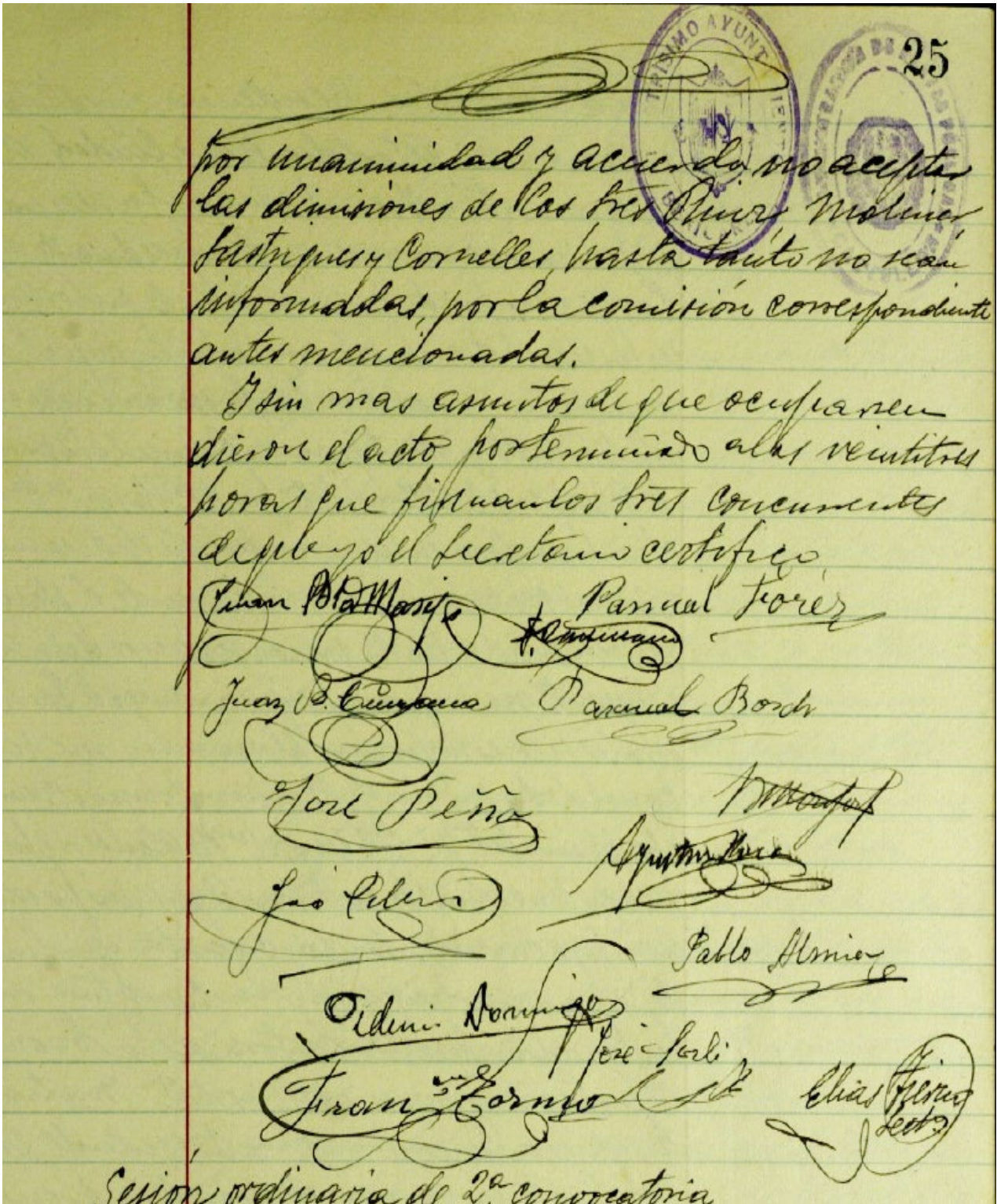
**Dimisiones Subalternos:** Dada cuenta de las dimisiones que, de sus cargos de Cabo de Guardias Municipales, Encargado del cementerio D. **Ignacio Moliner Bueno**, D. **Francisco Cornelles Soriano** y D. **Antonio Sostriques Prat**, respectivamente, la corporación acuerda aceptar las mismas

**Solicitudes de Cargos:** Dada cuenta de las instancias de D. **Vicente Guillen Alcañiz**, solicitando la plaza de Cabo de Guardias Municipales; D. **Francisco Guzmán Bonet**, **Domingo Doñate Gómez**, **Mariano Cerdá Martínez**, **Bautista Lavernia Gil**, de Guardias Municipales; D. **José Roca Forés**, de Guardia de Campo, y de **José abad Nicalta**, **Vicente Sorlí Palatrí** y D. **Julián Ramón Ávila Martí**, la de encargado del cementerio y enterrador, y de **Bautista Fresquet Simó**, de oficial Temporero, la Corporación acuerda estudiar el asunto.



**Quinquenios. - Dimisión Secretario Propietario, Admisión y consenso:** ... sic ... sacar a concurso la expresada plaza de Secretario propietario, ... sic ... **Radio de José Ferrer. Catastro. - Gestiones. Veterinario. - Fincas del Asilo Municipal.**

Y sin más asuntos de que se ocupasen ... sic ... sic ... por terminado a las veintitrés horas ... sic ... certifico.



The image shows a handwritten document on lined paper. At the top right, there are two circular stamps. The left one is partially obscured but contains the text 'PRIMERO AYUNTAMIENTO'. The right one is more visible and contains 'AYUNTAMIENTO DE' and the number '25'. The main text is written in cursive and reads: 'por unanimidad y acuerdo no aceptar las dimisiones de los señores Moliner, Sastre y Cornelles, hasta tanto no sean informadas por la comisión correspondiente antes mencionadas.' Below this, it says: 'Y sin más asuntos de que ocuparse dieron el acto por terminado a las veintitrés horas que firman los señores concurrentes de abajo el Secretario certifico.' There are several signatures in cursive, including 'Juan P. Masip', 'Pascual Torés', 'Juan P. Guzmán', 'Pascual Borda', 'José Peña', 'José P. Guzmán', 'Pablo Almira', 'Otilio Domingo', 'José Julián', 'Francisco Gómez', and 'Eduardo Ferrer'. At the bottom, it says 'Sesión ordinaria de 2ª convocatoria'.

*Pleno del ayuntamiento del día 20 de marzo de 1936.*

Sesión ordinaria de 2ª convocatoria

En la ciudad de -Benicarló a veinte de marzo de mil novecientos treinta y seis.

Siendo ... sic ... sic ... bajo la presidencia del Sr. alcalde accidental Don **Juan Bautista Masip Fuster** y con asistencia de los Sres. concejales que al margen se expresan.

Sres Asistentes

Alcalde: **Juan Bautista. Masip (Fuster)**

Concejales:

**Pascual Forés (Montia)**

**Juan Bautista Ciurana (Beltrán)**

**Pascual Bosch (Giner)**

**José Peña (Roig)**

**Benjamín Monfort (Tena)**

**José Tiller (Pedra)**

**Agustín Roca (Climent)**

**... sic ... sic ...sic** ... . Viéndome en la necesidad de dedicarme a mis negocios particulares durante algunos días, que no puedo precisar, a fin de que los servicios de la alcaldía hasta que mis negocios me permitan reintegrarme – Benicarló 12 marzo 1936. ... sic ...sic ...

**Diputación Provincial:** ... sic ...constituyente la nueva Junta Gestora de la Excm. Diputación Provincial, por D. **Matías Sanguesa Guimera**, ... sic ... sic ... y acuerda se felicite a los mismos

**Campeños.- Sociedades Obreras. - Estación Meteorológica. - Demanda de Honorarios. - Haberes Retrasados del Médico Frexes:** Vista la reproducción de la instancia del médico D. **Gonzalo Frexes**, interesándose ... sic ...sic ... - **Solicitudes de cargos de empelados del municipio:** Queda enterada la corporación de solicitud de **Sebastián Gómez Febrer** y **José Mª Masip Fuster**, para la plaza de Oficial Temporero y de **Francisco Añó Ruiz**, para la de Guarda de Campo. - **Vocales junta Municipal Censo Electoral. - Transferecias. - Oficial para la Intervención. - Quintas. - Petición de lactancia. Banda de Música. - Obras. - Caseta de Baños:** Dada cuenta de la instancia de D. **Juan Blasco Ayza**, solicitando permiso para instalar en la playa, cuatro casetas de baño, la corporación acuerda pase informe de la Comandancia de Marina de Vinaroz, primeramente y a la Jefatura de Obras Públicas (sección de Puertos) después.

**Ruegos preguntas y proposiciones:** **Administrador del Asilo – Participación de empleados. Acarreo Agua para obras pozo Arteriano:** que se le notifique a **Manuel Bellés Bellés**, encargado de acarreo de agua para las obras del pozo Arteriano que desde hoy deje de hacer dicho servicio y comparezca para informar a la alcaldía respecto al precio convenido con la Gestora. Que se notifique igualmente a D. **Vicente Ferrer Alberich**, se encargue de hacer el indicado servicio de acarreo de agua ... sic ...

**Arreglos y entretenimiento de Caminos:** .... sic ... peticiones de trabajo de las Sociedades Obreras de la ciudad y a fin de aminorar el paro obrero, aprovechando el momento de que los mismos no tienen trabajo, ni pueden hacerlo en la tierra, la corporación acuerda, se proceda al arreglo de los caminos vecinales más necesitados, invirtiendo las cantidades establecidas turnos de doce hombres y los carros necesarios, turnos que serán relevados cada tres días ó sea, dos turnos cada semana. - **Construcción de Aceras.**  
**Acarreo de agua para las obras.**

Y sin más asuntos de que ... sic .... sic ... terminado a las veintitrés horas que firman los concurrentes de que yo el Secretario certifico.

en un caso ya en esa calle o en otras,  
donde se halla colocado el bordillo.

Acarreo del agua para las obras del Puro Artenuano  
Como ampliación al acuerdo adoptado  
sobre este particular se acuerda aprobar  
el precio de una peseta y cincuenta  
centimos por cada cántaro o bote y  
que se pague a D. Manuel Belle Belle  
a cuenta de sus facturas hasta que  
sean examinadas e informadas por la  
comisión de Hacienda, la cantidad de  
doscientas pesetas.

Y sin más asuntos de que ocuparse  
dieron el acto por terminado a las vein-  
titres horas que firman los tres con-  
currentes de que yo el Secretario certifico

Juan B. Marín José Belle  
Manuel Brad Manuel Pariz  
Juan B. Marín Manuel Pariz  
Blas Ferrero

Tres asistentes

*Pleno del ayuntamiento del día 01 de abril de 1936.*

Sesión ordinaria por 1ª convocatoria

En la ciudad de -Benicarló a primero de abril de mil novecientos treinta y seis ... sic ... bajo la presidencia del Sr. alcalde accidental Don **Juan Bautista Masip Fuster** y con asistencia de los Sres. concejales expresados al margen ...sic...

Sres Asistentes

P<sup>te</sup> accidental: **Juan B<sup>ta</sup>. Masip (Fuster)**

Concejales:

**José Tiller (Pedra)**

**Benjamín Monfort (Tena)**

**Pascual Bosch (Giner)**

**Francisco Tormo (Fibla)**

**José Sorlí (Ruiz)**

**Juan Bautista Ciurana (Beltrán)**

**Pascual Forés (Montia)**

Despacho de oficio

**Personal. – Fines especiales. – Haberes de jubilación. -Sociedades obreras. – Nichos del cementerio. – Distribución fondos del mes. – Pescadores. – Recaudación. – Dispensario Antritacomaso. – Facturas. – Obras grupo escolar. - Permisos de obras. – Casetas de baños. – Recaudación del Sr. Tiller. – Gestiones defensa intereses del municipio.**

**...sic...A propuesta de la alcaldía** se acuerda celebrar con motivo de la **conmemoración del 2º Aniversario de la proclamación de la 2ª República Española**, los siguientes festejos, ... sic .... Sic ... pasacalles ... sic ... banda de música "La Lira" ... sic .... a las doce en el Asilo Municipal, comida extraordinaria a los pobres.

Y sin más asuntos de que ocupasen dieron el acto por terminado a las veintitrés horas que firman los concurrentes de que yo el Secretario certifico.

se propusieron a la municipalidad se acuerda celebrar con motivo de la conmemoración del 1.º aniversario de la proclamación de la 2.ª República Española, los siguientes festejos: el día 17 por la noche por acalles por las calles de la ciudad anunciando la fiesta, por la Banda de música "La Lira" de esta ciudad

El día catone a primera hora de la mañana "diadema" por la expresada Banda y por la misma a las diez para acalles en la manifestación

a las doce en el Aula Municipal Comida extraordinaria a los pobres

Y en sus asuntos de que ocupasen dieron el acto por terminado a las veintitres horas que firman los tres concurrentes de que yo el secretario certifico

Juan José María  
José Gillo  
Pascual Pérez

Juan B. Cuervo

Pascual Pérez

José Gillo

Fran. Ferrer

Sebastián Ferrer

*Pleno del ayuntamiento del día 17 de abril de 1936.*

Sesión ordinaria por 2ª convocatoria

En la ciudad de -Benicarló a diez y siete de abril de mil novecientos treinta y seis.

Siendo la hora de las veintiuna y bajo la presidencia del Sr. alcalde accidental D. **José Tiller Pedra** y con asistencia de los Sres. concejales expresados al margen ...sic...

Sres Asistentes

P<sup>to</sup> accidental: **José Tiller (Pedra)**

Concejales:

**Federico Domingo (Sanjuán)**

**Pascual Bosch (Giner)**

**Pablo Alcina (Albiol)**

**Juan Bautista Ciurana (Beltrán)**

**Benjamín Monfort (Tena)**

**Pascual Forés (Montia)**

**Agustín Roca (Climent)**

**José Sorlí (Ruiz)**

**José M<sup>a</sup> Forés (Mulet)**

#### **Despacho de oficio**

Alcalde: El alcalde accidental Sr. **Tiller**, da cuenta a la Corporación de haberse encarado de la alcaldía por enfermedad del 1<sup>er</sup> T<sup>te</sup> alcalde Sr. **Masip**, pues es el que se encontraba en funciones por encontrarse el propietario en uso de permiso.

**Cédulas**. – **Matadero** ...sic ... **Inspección veterinaria** ... sic ... sala de óseos ...sic.. insectos ...sic .. subsanar ...sic... - **Tasa de firmas**. – **Banco Crédito Local**. – **Expediente prorroga**. – **Extractos sesiones**. – **Organización servicio**. - **Aprobación facturas (transferencias, cuenta instituto)**. – **Cuentas apoderado**. – **Obras e instalaciones**. - **Baile en el Trinqueto** ... sic ... a **Teodoro Alonso Martínez**, para celebrar sesiones de baile ...sic... - **Bar servido por señoritas**, ...sic ... presentado por **Asunción Alaban Moontero** ..sic.. permiso para instalar en la casa nº 9 de la calle Montecuna ..sic... – **Casetas de baño**: ....sic ... Dña. **Isabel García Danden, Antonio Martínez Alberich y Manuel Facín Collado** ..sic.. instalación de una caseta de baño cada uno de ellos en la playa de esta ciudad. - **Quiosco** ... sic ... solicitado por D. **José Muchola**. – **Ruegos y preguntas**: **Proporciones**: **proyecto de construcción de diez y ocho casas para maestros** ... sic ... asfaltado ...sic...obras públicas....

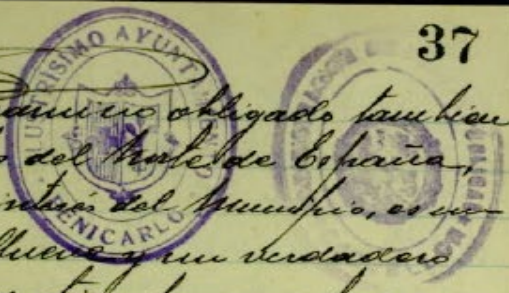
Y sin más asuntos de que ocupasen dieron el acto por terminado a las veintitrés horas que firman los concurrentes de que yo el Secretario certifico.

males del Maestranzo, y como no obligado tambien  
 de la Estacion de Ferrocarriles del Norte de España,  
 por cuyo tránsito aforan del interior del Municipio, es un  
 verdadero lastre al cuando lluvia y un verdadero  
 montón de polvo el resto de tiempo, que hacen  
 irrespirable el ambiente a los vecinos vecinos que  
 habitan a un y en lado de la gran via, que  
 de momento aun cuando el Estado recibiera la subven-  
 cion para esfaltado de dicho Paseo que se tiene  
 solicitada del Ministerio de Obras Públicas, al pro-  
 tiempo estarian en de igual modo; y no pudiendo  
 el Ayuntamiento conservar la esperada via de  
 interés general de todos los pueblos del Maestranzo  
 y por ser una carga muy pesada dada su precaria  
 situacion economica, procedia la cesion de dicho  
 Paseo al Ministerio de Obras Públicas. La Corporacion  
 despues de oír las razones del Sr. Deputado,  
 por unanimidad hace una la propuesta y pide  
 al Ministerio de Obras Públicas, los derechos de propiedad  
 del Paseo Señor Mirano de esta ciudad.

Y sin mas asuntos de que ocuparse dieron  
 el acto por terminado a las veintidós horas  
 que firman los Sres. concurrentes, de que  
 el Secretario certifique.

José Pérez  
 Pascual Borda  
 Juan B. Guzmán  
 José Cortés  
 Pablo Ariza  
 Pascual Foris

Manuel Foris  
 Sec.



*Pleno del ayuntamiento del día 08 de mayo de 1936.*

Sesión ordinaria por 2ª convocatoria

En la ciudad de -Benicarló a ocho de mayo de mil novecientos treinta y seis.

Siendo las veintiuna horas y bajo la presidencia del Sr. alcalde accidental D. **José Tiller Pedra** y con asistencia de los Sres. concejales expresados al margen ... sic ...

Sres Asistentes

Presidente: **José Tiller (Pedra)**

Concejales:

**Juan Bautista Ciurana (Beltrán)**

**Benjamín Monfort (Tena)**

**Pablo Alcina (Albiol)**

**Pascual Bosch (Giner)**

.... sic .... lectura al acta anterior. ... sic...

#### **Despacho de oficio:**

**Gestión aprobación diferentes proyectos construcción. – Viviendas Maestros. - Seguro obrero. – Matadero. – Tarifas alumbrado. – Proyecto de escollero de defensa en la playa sur del puerto. – Nicho nº 152. – Recaudación. – Acarreo de agua pozo Arteriano. – Facturas .- 3º. Devolución a Benjamín Monfort Tena,** depósitos .sic ... – **4º. Casetas de baño.** Vistas las instancias de D. **Juan Cerdá Febrer, Pascual Esteller Fresquet, Eugenio Ripoll Bordenade, Genaro Biosca Albero, Pedro Monsonis Viciano, José Fernández Getrino y Suarez, Crisanto Oms Esteller, Neiquina Masip Fuester, Antonio Mejías Bosch, Jospe Weinberge, Lideuzisa Bellés Soiles, Juan Blasco Ayza,** ... sic ... sic ... solicitando permiso para instalar en la plaza de esta ciudad cada uno de ellos, una casetas de baño ... sic... **5º. Obras:** conceder los siguientes permisos de obras a **Joaquín Miguel Bueno** ... sic ... a **Santiago Masip Ballester** ... sic ... a **José Sóla Forés** ... sic .. a **Joaquín Bartolomé Llorch** ... sic .... a **José María Pitarch Ayza** ... sic ... a **Vicenta Rosa Fibla Pitarch** ... sic ...

#### **6º. Ruegos y preguntas:**

Y sin más asuntos de que ocupasen dieron el acto por terminado a las veintitrés horas que firman los concurrentes de que yo el Secretario certifico.



6.º Puestas preguntas y propuestas. La Alcaldía participa a la Corporación que, por la Junta del Reparto General de Utilidades de le ha pedido puse el oficial Sr. Reis mientras dure la formación del reparto a disposición de la misma, consiguiendo el suplemento de crédito necesario para satisfacer estos trabajos, ya que en el presupuesto de 1935 se consignó 2883'9 ypta. y en el actual de 1936 seutas quinientas.

Entrada la Corporación acienda se proponga por Intervención la correspondiente propuesta de suplemento o de transferencia de crédito.

Y sin mas asuntos de que ocuparse dieron el acto por terminado a las veintihoras y firman los fcs concuerdas de que yo el Secretario certifico

José C. C.

Pablo Almaraz

Juan B. C.

Paranuel B.

El Sr. J. J. J.

Sres. Asistentes

En la Ciudad de Barcelona a veintidós de

Pleno del ayuntamiento del día 22 de mayo de 1936.

Sesión ordinaria por 2ª convocatoria

En la ciudad de -Benicarló a veintidós de mayo de mil novecientos treinta y seis.

Siendo las veintiuna horas y bajo la presidencia del Sr. alcalde accidental D. **José Tiller Pedra** y con asistencia de los señores concejales expresados al margen ... sic ...

Los Asistentes

Presidente: **José Tiller (Pedra)**

Concejales:

**Juan Bautista Ciurana (Beltrán)**

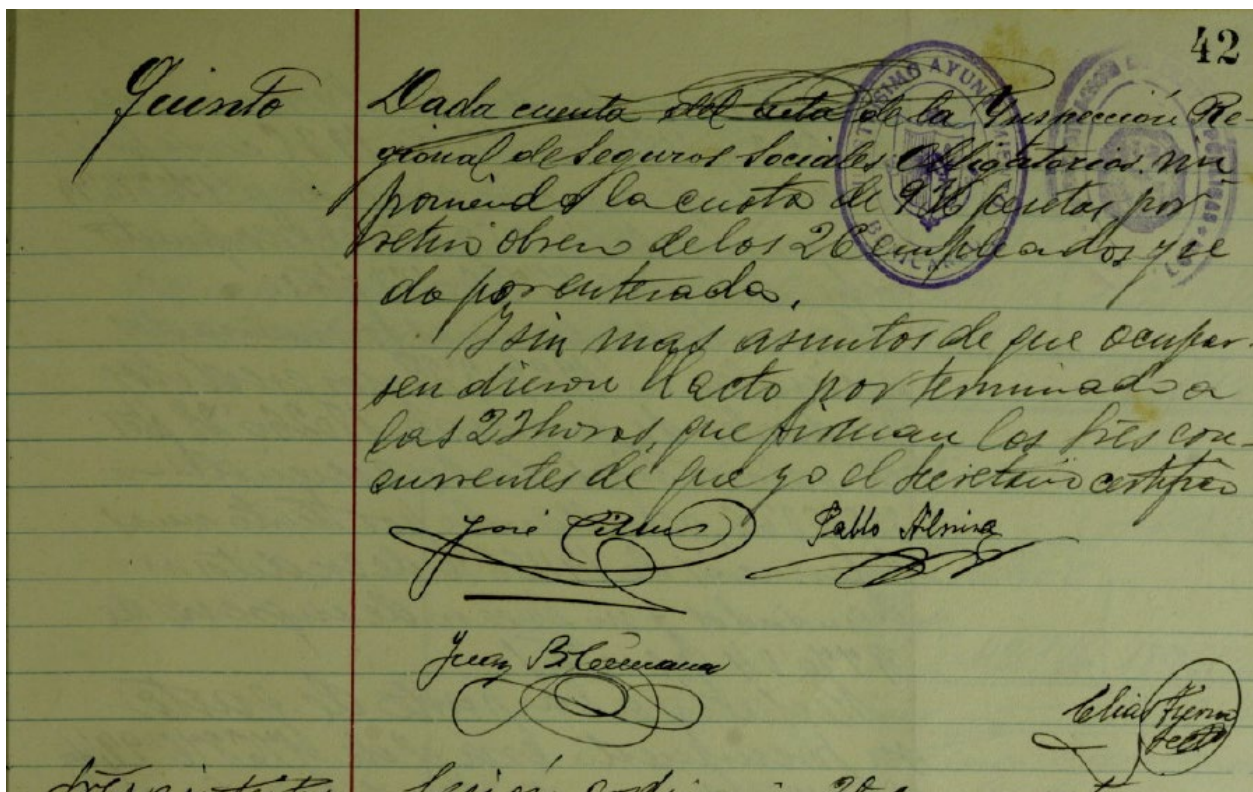
**Pablo Alcina (Albiol)**

**Pascual Bosch (Giner)**

... sic ... lectura al acta anterior. ... sic ...

**Despacho de oficio: Aumento Gimera. – Cédulas. – Naranjas. – Contingente carcelario. – Aduana. – Patrón habitantes. – Obras. – Caseta de baño:** Vista la instancia de D. Felipe Klein Rudegger... sic ... para instalar en la playa una caseta de baño ... sic ... – **Casa telégrafos. – Factura. – Cuentas 1º trimestre. – Tercero: Transferencia. – Cuarto: Secretario** ... sic ... desplazamiento del cargo ... sic ... **Miguel Ruiz Esteller. – Quinto.**

Y sin más asuntos de que ocupasen dieron el acto por terminado a las veintitrés horas que firman los concurrentes de que yo el Secretario certifico.



Pleno del ayuntamiento del día 05 de junio de 1936.

Sesión ordinaria por 2ª convocatoria

En la ciudad de -Benicarló a cinco de junio de mil novecientos treinta y seis.

Siendo las veintiuna horas y bajo la presidencia del Sr. alcalde accidental D. **José Tiller Pedra** y con asistencia de los señores concejales expresados al margen ... sic ...

Los Asistentes

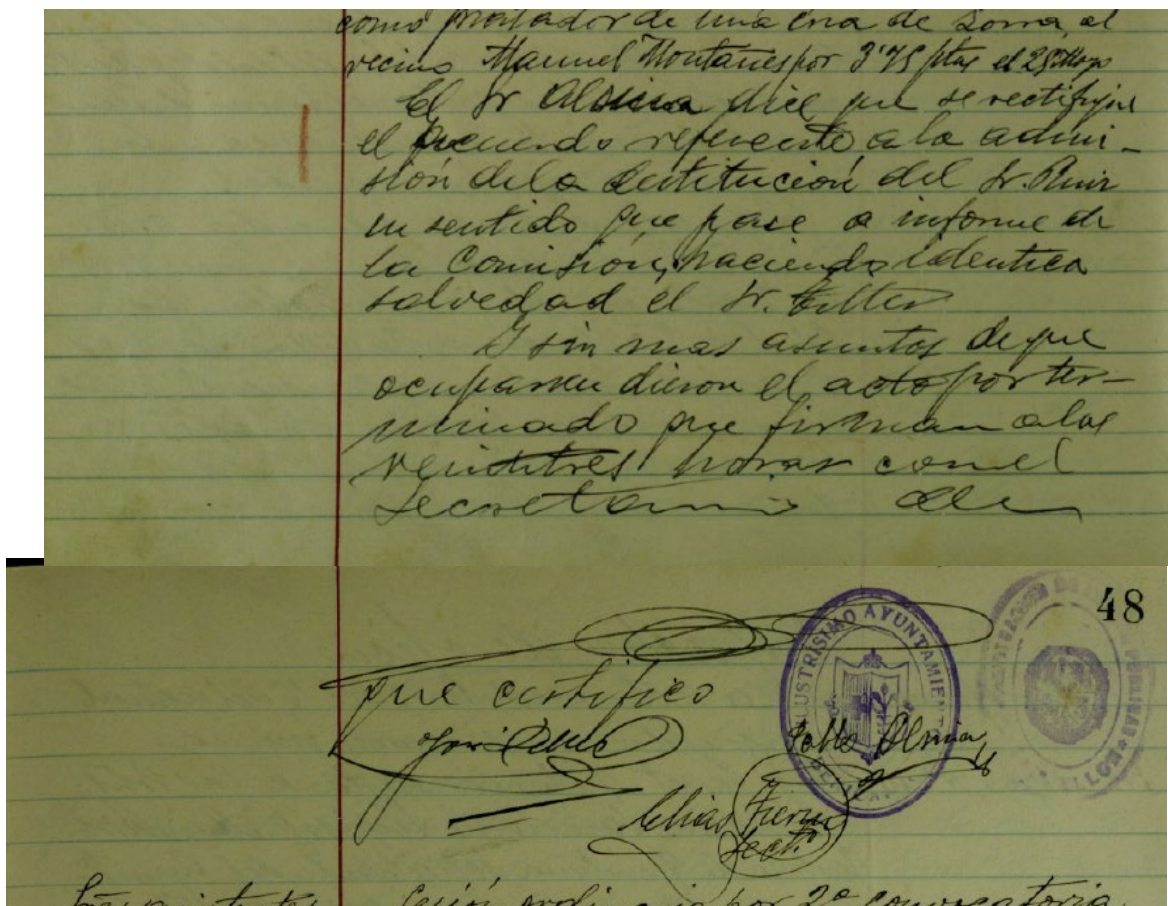
**José Tiller (Pedra)**

**Pablo Alcina (Albiol)**

**1º. Aprobación acta. Despacho de oficio:**

**Atribución fondos. - Liquidación presupuesto. - Ingresos** (varios). - **Gastos** (varios). - **Obligaciones pendientes. - Créditos pendientes** (varios). - **Centro Antritocomatoso. - Obras alcantarillado. - Rampas en el puerto. - Vecindad. - Serrerías. - Casa Valencia: - Circular de la Casa Valencia en Madrid. - Expediente de Orfandad. - Resolución sobre el asunto del secretario D. Miguel Ruiz...** sic.... - **4º. Obras. - 5º. Aprobación gastos. - Visita al Sr. Gobernador. - Aprobación facturas. - Firmas sesiones. - Comisión Madrid. - Permiso animales dueños:** Aprobar un recibo pago de un premio como portador de una cría de zorra al vecino **Manuel Montañes** .. sic .... sic ...

Y sin más asuntos de que ocupasen dieron el acto por terminado a las veintitrés horas que firman los concurrentes de que yo el Secretario certifico.



*Pleno del ayuntamiento del día 19 de junio de 1936.*

Sesión ordinaria por 2ª convocatoria

En la ciudad de -Benicarló a diez y nueve de junio de mil novecientos treinta y seis.

Siendo la hora de las 21,30 y bajo la presidencia del Sr. alcalde accidental D. **Federico Castellano Sancho** y asistencia de los Sres. concejales expresados al margen ... sic ...

Sres Asistentes

Presidente

D. **Federico Castellano (Sancho)**

Concejales

**Juan Bautista. Masip (Fuster)**

**José Tiller (Pedra)**

**José Sorlí (Ruiz)**

**Federico Domingo (Sanjuán)**

**Juan Bautista Ciurana (Beltrán)**

**Benjamín Monfort (Tena)**

**Pablo Alcina (Albiol)**

**Agustín Roca (Climent)**

**Francisco Tormo (Fibla)**

**Pascual Bosch (Giner)**

**Pascual Forés (Montía)**

**... sic ... sic ... sic ... la comisión** de concejales entre los que se encontraba él, no debía administrárseles la dimisión al secretario ... sic ... ni tampoco la del cabo de Guardias municipales **Ignacio Moliner** y por tanto por medio de esta manifestación él quería salvar su responsabilidad.

El concejal Sr. **Sorlí** está conforme con lo manifestado por el Sr. **Roca** y dice que tampoco debe administrarse las demás dimisiones ... sic .... manifestado era una temeridad aceptárselas especialmente la de **Ruiz y Moliner**, y preguntados los demás concejales se adhieren a la proposición del Sr. **Roca, Forés**, menos los Sres. **Tiller, Alcina y Pascual Bosch**.

**Boletín oficial:** se da lectura al BO del 16 del actual .... sic ...sic ...

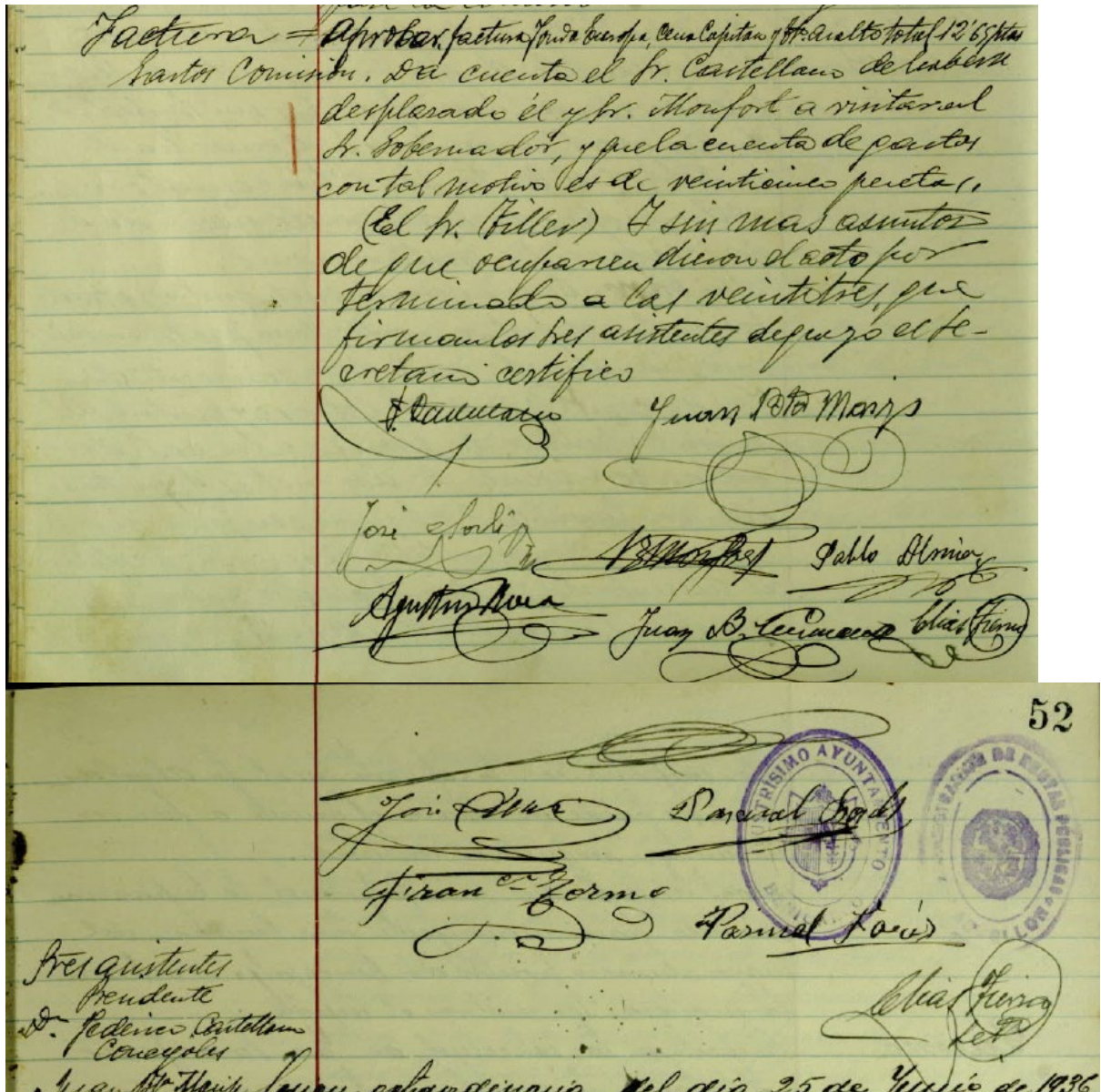
**Pro. ..sic.. de Ortega Gaset**, vista la carta ... sic ... Dña. **Isidora Lamela de Llopis y María Rosa Castilla de Quintana**, solicitando del ayuntamiento donativo para ... sic .... de la Sra. De **Ortega y Gaset** destruido por un vil atentado que puso en peligro la vida de dicha familia ... sic ... sic ... lamentándolo mucho, no podrá acceder a lo solicitado como indica el concejal Sr. **Roca**

**Fiestas populares. – Trenes. – Información. - Oficio de la federación local de sociedades obreras. – Incendio Destilerías Adrian. – Certificados solicitados por Pascual Martí Domenech y Dña. Joaquina Moles Peidro** ... sic ... se haga constar que el funcionamiento del colegio de niños ... sic ...

**Facturas. – Escollerado defensa de la playa Sur. – Instalación motores: vistas las instancias de D. Cristóbal Cardona Pérís**, solicitando permiso para instalar en el almacén de su propiedad ... sic ... de fabricación de chocolates .. sic ... - **Letrero Luminoso**: ... sic ... se autoriza a D. **José Vidal**, para instalar ... sic...letrero luminoso de anuncio de su establecimiento de peluquería. – **Autorizar a D. Vicente Sorlí Palatís** ... sic ... - **Obras.** – En cuanto a D. **Antonio Ginés Vallés**, para edificar ... sic ... - **Quiosco**: en cuanto a la de D. **José Senar Ferrer** ... sic ... - **Casetas de baño.** – **Plano de alcantarillado.** – **Grupo escolar.** – **Paseo de Febrer Soriano.**

**Ruegos y preguntas. – Centro antritocomatoso. - Báscula. – Luz en el pozo del agua del grupo escolar. – Factura: gastos comisión.**

Y sin más asuntos de que ocupasen dieron el acto por terminado a las veintitrés horas que firman los concurrentes de que yo el Secretario certifico.



*Pleno del ayuntamiento del día 25 de junio de 1936.*

Sesión extraordinaria del día 25 de junio de 1936

En la ciudad de Benicarló a 25 de junio de 1936.

Siendo la hora de las 21,30 y bajo la presidencia del Sr. alcalde accidental D. **Federico Castellano Sancho** y asistencia de los Sres. concejales expresados al margen ... sic ....

Sres Asistentes

Presidente

D. **Federico Castellano (Sancho)**

Concejales

**Juan Bautista. Masip (Fuster)**

**José Sorlí (Ruiz)**

**Benjamín Monfort (Tena)**

**Pablo Alcina (Albiol)**

**Agustín Roca (Climent)**

**Juan Bautista Ciurana (Beltrán)**

**José Tiller (Pedra)**

**Pascual Bosch (Giner)**

**Francisco Tormo (Fibla)**

**Pascual Forés (Montía)**

**Primero:** lectura de actas por el presidente. – **Segundo:** Resolución de obras ... sic ... a D. **Antonio Giner Valles**, solicitando ... sic ... - **Quiosco:** ... sic ... a la voluntad **José Lenar Ferrer** ... sic ... - **Tercero: Emplazamiento del nuevo grupo escolar** ... sic ...- **Declaración de urgencia a iniciativa del D. alcalde** ... sic ... de unidad de varios acuerdos de la gestora ... sic ...

por sus haberes al Sr. Ruiz Esteller.

Y sin mas asuntos de que ocuparse  
dieron el acto por terminado que firmaron  
los tres condecentes a las veintitres horas  
que firman los tres asistentes de que goza el  
certifico certifico

*[Signature]*

Juan P. Moya

Juan B. Guzmán

José - Gómez

Pamul Fari

*[Signature]*

*[Signature]*



55

*Pleno del ayuntamiento del día 03 de julio de 1936.*

Sesión ordinaria de 2ª Convocatoria

En la ciudad de -Benicarló a tres de julio de mil novecientos treinta y seis.

Siendo la hora de las 21,30 y bajo la presidencia del Sr. alcalde accidental D. **Federico Castellano Sancho** y asistencia de los Sres. concejales expresados al margen ... sic ...

Sres Asistentes

Presidente

**D. Federico Castellano (Sancho)**

Concejales

**Juan Bautista. Masip (Fuster)**

**Juan Bautista Ciurana (Beltrán)**

**Benjamín Monfort (Tena)**

**Francisco Tormo (Fibla)**

**Pascual Forés (Montía)**

1º. Abriendo el acto ... sic ... – 2º. Despacho de oficio ... sic ...

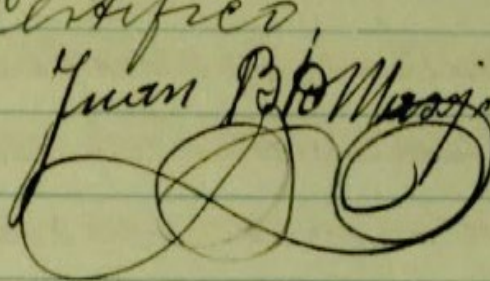
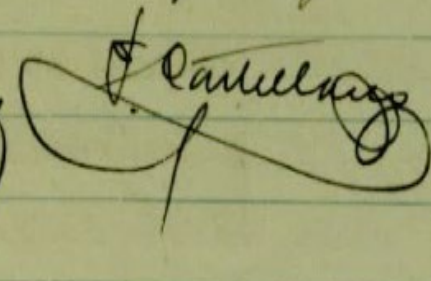
Se da lectura de la carta ... sic ... por el concejal D. **José Peña Roig**. ... sic ... – **Distribución de fondos del mes.** – **Incendio Casa Adrián.** - **Carretera de Benicarló a Peñíscola:** ... sic ... se da cuenta del oficio de la Jefatura de Obras Públicas ... sic ... peritos del Estado ... sic ... – **Centro Antritocomatoso.** – **Intervención de fondos.** – **Centros de 2ª Enseñanza.** – **Símbolos de la República.** – **Recaudación.** – **Banco de Crédito local.** – **Cuenta del apoderado:** ... sic ... D. **Rafael Beltrán Centelles**, correspondientes al 2º semestre ... sic ... – **Extractos sesiones del ayuntamiento.** – **Permiso por tres meses al Cabo de Guardias Municipales D. Ignacio Molines Bueso** ... sic ... sin sueldo, para asuntos particulares ... sic .. – **Sótano en la casa de Dña. Margarita Añó Manan.** – **Aprobación.** – **Pozo Arteriano.** – **Transferencias y suplementos de crédito.** – **Obras.** – **Caseta de baño:** vista la instancia de D. **Ramón Febrer Cherta**, solicitando para instalar una caseta de baño en la línea divisoria de los términos de Benicarló y Peñíscola. – **Ruegos y preguntas** ... sic ... D. **Bartolomé Foix**, se niega al pago al ayuntamiento de Vinaroz de las trecientas ptas ... sic ... motivo del incendio ocurrido en su finca ... sic ... – **Luz del pozo del grupo escolar.**

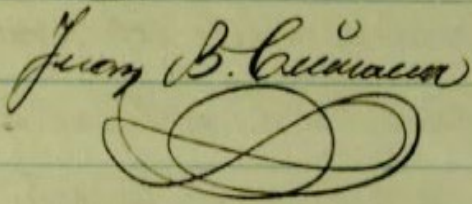
Y sin más asuntos de que ocupasen dieron el acto por terminado a las veintitrés horas que firman los concurrentes de que yo el Secretario certifico.

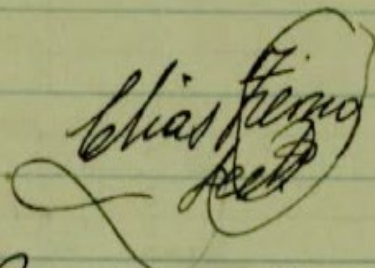


hay ninguna ley instalada.

Y sin mas asuntos de que ocu-  
pacion dieron el acto por terminado  
a las veintitres horas que firman  
los tres concurrentes de que yo el Secretario  
Certifico.

Juan P. Maza  & Cancellero 

Juan B. Guzmán 

Chas. F. 

En la Ciudad de Pinar del Rio a  
diez siete de Julio de mil novecientos

*Pleno del ayuntamiento del día 17 de julio de 1936.*

En la ciudad de -Benicarló a diez y siete de julio de mil novecientos treinta y seis.

Siendo la hora de las 21,30 y bajo la presidencia del Sr. alcalde accidental D. **Federico Castellano Sancho** y asistencia de los Sres. concejales expresados al margen ...sic ....

Presidente

**D. Federico Castellano (Sancho)**

Sres Asistentes concejales

**Juan Bautista. Masip (Fuster)**

**Juan Bautista Ciurana (Beltrán)**

**Benjamín Monfort (Tena)**

**Agustín Roca (Climent)**

**José Tiller (Pedra)**

**Pablo Alcina (Albiol)**

**Pascual Bosch (Giner)**

**Pascual Forés (Montía)**

1º. Abriendo el acto ... sic ...

2º. **Despacho de oficio: Impreso caja fondos.** – **Baile terraza Tiller** ... sic ... D. **José Tiller Pedra**, solicitando permiso para celebrar los sábados y domingos de la temporada de verano ... sic ... baile público ... sic ... - **Calendario Escolar.** – **Colegio huérfanos obreros y empleados municipales.** – **Recaudación del recaudador Pascual Esteller.** – **Papel pendiente entrega a D. Arturo Tilles.** – **Facturas.** – **3º. Reparto.** – **Padrón cédulas personales.** – **4º. Personal.** -**Pago a Venancio** ... sic ... – **5º. Petición de D. José Villarroya.** – **6º. Obras.** – **Motor de D. Bautista.** – **7º. Ruegos y preguntas:** ... sic

Y sin más asuntos de que ocupasen dieron el acto por terminado que firman los concurrentes de que yo el Secretario certifico.

por este concepto figura en el  
Presupuesto Municipal ordinario  
autorizado por la sesión de siete de  
febrero 1936, Capítulo 1.º Art. 2.º P.º 2.º.

Y sin más asuntos de que ocupar  
señaló el acto por terminado  
que firman los tres concurrentes  
de que yo el Secretario certifico

*[Signature]*

Juan B. Mallarja

*[Signature]*  
Secretario

Juan P. Larrea

José Lillo

Pablo Arma

Donato Gonda

Pascual Torres

*[Signature]*  
17. Agosto 1936

Señaló el día 10 Agosto de 1936.

*Pleno del ayuntamiento del día 10 de agosto de 1936.*

*(Extracto) sesión del día 10 agosto de 1936.*

En la ciudad de -Benicarló a diez de agosto de mil novecientos treinta y seis.

Siendo las 21,30 y bajo la presidencia del Sr. alcalde accidental D. **Federico Castellano Sancho** y asistencia de los Sres. concejales anotados al margen se reúne este Ilustre ayuntamiento en sesión pública extraordinaria de 1ª convocatoria.

Señores Asistentes

Presidente

D. **Federico Castellano (Sancho)**

**Juan Bautista. Masip (Fuster)**

**Benjamín Monfort (Tena)**

**Pablo Alcina (Albiol)**

**Juan Bautista Ciurana (Beltrán)**

**Agustín Roca (Climent)**

**José Tiller (Pedra)**

**Francisco Tormo (Fibla)**

**Pascual Bosch (Giner)**

**Pascual Forés (Montía)**

..... sic ..... sic ..... sic ..... **Segundo**. Dada lectura a los Decretos del Gobierno de la República fechas 21 de julio y 2 de agosto corriente y telegrama del Eximo Señor Gobernador Civil de la provincia, relacionados con la destitución y cuantía de todos los empleados municipales y de las Empresas Administrativas o concesionarias de servicios municipales, que habían tenido participación en el movimiento subversivos o fueron notoriamente enemigos del régimen cualesquiera que sean. el Cuerpo a que pertenecieran la forma de ninguno y la función que desempeñen, el ayuntamiento tras de amplia decisión y previa propuesta del **Comité Ejecutivo Anfitascista**, teniendo en cuenta el haber tomado parte directamente y ser matemáticamente enemigos del Régimen, acordó proponer al Eximo Sr. Gobernador Civil de la provincia la cesantía de los siguientes funcionarios municipales y Empresas Municipales, y aun aquellos del Estado que están relacionados con este Municipio.

La cesaría de D. **Miguel Ruiz Esteller**, como secretario propietario del ayuntamiento.

La de D. **Ignacio Molins Bueso**, como Cabo de Guardias Municipales

La de D. **Antonio Sostriques Prats**, como Guardia Rural.

La de D **Ignacio Cornelles Soriano**, como Sepulturero Rural.

La de D. **José Morello Albamonte**, como Veterinario titular. Y D. **Pablo Gil Bello**, como Practicante.

La de D. **Juan Manuel Foix Bosch**, como Farmacéutico.

La de D. **Vicente Feliu Roig**, como director de la Banda de Música.

La de D. **Bautista Gellida Compte**, como Arrendatario del Arbitrio de Pescado.

### Concesiones del Estado:

La de D. **Antonio Lores Fresquet**, concesionario del Gas=Oíl, y Dña. **Josefa María Antoli**, Administración Loterías.

### De la Arrendatarias de Tabacos:

La de D. **Bautista Borrás Cerdá**, como Estanquero, sin perjuicio de ampliar esta lista cuando fuera conocido algún otro también desafecto al Régimen.

Así mismo, teniendo en cuenta la instancia dirigida al **Presidente del Comité Antifascista** trasladada por él mismo, a este ayuntamiento, por el Médico Titular de este Municipio D. **Gonzalo Frexes Blasco**, participando que en 29 de mayo de 1932 fue nombrado por el ayuntamiento Republicano, por concurso de antigüedad, habiéndose recurrido por el abogado monárquico D. **Miguel Ruiz Esteller**, ante el Tribunal Contencioso Administrativo, en nombre de los Médicos **Rafael García Peñuela** y **Vicente García Fernández**, por alegar ser más antiguos, cuyo recurso según noticias extraordinarias hace dos o tres meses, han sido resuelto en favor de uno de dichos médicos, la Corporación, teniendo en cuenta la labor Republicana desarrollada por el Sr. **Frexes**, acuerda, que de ser cierto, se declare nula la sentencia reconociendo el mejor derecho a otro médico que no lo conocen y que dada la persona que les representó son dudosos para el régimen.

Tercero: Excedentes de transferencias y suplementos de crédito.

**Ruegos y preguntas:** **A propuesta del Sr. Alcalde** se aprueba por unanimidad, abrir una suscripción en favor de las víctimas de la subversión militar, encabezándola el municipio con la cantidad de quinientas pesetas y declarar de urgencia e incorporar al orden del día, la votación de un suplemento de crédito con cargo al superávit y sin aplicación de la liquidación del presupuesto de 1935 y para pago de la gasolina del Comité Antifascista, propuesto por la intervención y así se acuerda.

**Suplemento crédito:** ... sic ... sic ... Dictamen de la Comisión de Hacienda .... sic ... sic ... aprobar suplemento de crédito de cinco mil pesetas con cargo al exceso de ingresos sobre pagos o superávit ... sic ...

**Presupuesto.** – **Otro:** ... sic ... procede a designar a tres concejales para que representen al ayuntamiento en el Comité Popular, para las comisiones creadas por el mínimo acordándolo así, se designa para la Comisión de Agricultura a D. **Pascual Forés Montía**, para la de Industrias y fomento, **Federico Domingo Sanjuan**. ... sic ... se abone 155,35 ptas. a la telefónica por el importe de las conferencias ... sic ... sic ...

Y sin más asuntos de que ocupasen dieron el acto por terminado que firman los concurrentes de que yo el Secretario certifico.

En ese pleno del ayuntamiento, fueron destituidos, los que eran conocidos como **derechistas, antidemocráticos**, la mayoría eran **cómplices del golpe terrorista de Estado**, aunque no fructificó en Benicarló, debido a que los demócratas republicanos lo impidieron al disponer de armas, pero la amenaza del genocidio por parte de estos facciosos, estaba vigente en todo momento.

Otro acuerdo por unanimidad  
también manifiesta procede  
designar por concejales para que  
representen al Ayuntamiento en el  
Comité Popular, para las Comisiones  
creadas por el mismo y acordando  
así se designa para la Comisión de  
Agricultura a D. Pascual Forís Montón,  
para la de Abastos José Forís Ruiz y  
para la de Industrias y Fomento  
Jedines Domingo Kaufman  
Otro también propone se abone 155'28 ptas  
ala telefonica por el importe de las  
conferencias de Julio y Agosto el día  
que se anticipa a simultaneo través  
el importe de los vales de parolina y  
así se acuerda que abone de  
seiscientos diez pesetas quinientos  
centinos y aprobarse de telegrama por 23'85 ptas  
Sin mas asuntos de  
que ocupan en dicho el acto

65  
por terminado se firman los pts  
asistentes a las reuniones por el de  
que el de centavo centinos  
Juan B. Llamas Juan B. Llamas  
Juan B. Llamas Julián Álvarez  
Jesús Formos  
Agustín Roca Manuel Forís  
Elías Forís  
Leción ordinaria 2ª convocatoria 21 de Agosto

*Pleno del ayuntamiento del día 21 de agosto de 1936.*

*Sesión ordinaria del día 21 agosto de 1936.*

En la ciudad de -Benicarló a veintiuno de agosto de mil novecientos treinta y seis.

Siendo las 21,30 y bajo la presidencia del Sr. alcalde accidental D. **Federico Castellano Sancho** y asistencia de los Sres. concejales anotados al margen se reúne este Ilustre ayuntamiento en sesión pública ordinaria de 2ª convocatoria.

Asistentes

Alcalde Pte:

D. **Federico Castellano (Sancho)**

Concejales:

**Juan Bautista. Masip (Fuster)**

**Juan Bautista Ciurana (Beltrán)**

**Benjamín Monfort (Tena)**

**Pablo Alcina (Albiol)**

**Francisco Tormo (Fibla)**

**Pascual Forés (Montía)**

**... sic** ... sic ...

**Alcantarillado:** ... sic ... se acuerda designar Arquitecto director de las mismas a D. **José Meyer Sorni**. - **Sustitución cargo de Veterinario titular** ... sic ... se designa a **Juan Bautista Ciurana Beltrán** .. sic ... – **Apoderado.** - **Circular del Gobierno civil** ... sic ... suspendiendo en sus funciones al Apoderado **Rafael Beltrán Centelles** ... sic ... acordó designar para el cargo de apoderado de este ayuntamiento en la capital de provincia a D. **Domingo Galofre Fabregat** vecino de Castellón de la Plana ... sic ...

**Quinquenio** de D. **José Antonio Giner Arnau**, solicitando se le concedan los dos quinquenios que le corresponden como portero del ayuntamiento con carácter de ... sic ... visto otro telegrama del Eximo Sr. Gobernador interesando la relación de los funcionarios declarados cesados y sus sustitutos, el ayuntamiento acordó se designen los señores siguientes:

Portero sustituto: **Saturnino Bellés Beltrán**

Para Secretario del ayuntamiento al actual interino D. **Elias Tierno Blasco**

Para cabo de Guardias Municipales a D. **José Roca Forés** con 2165 pesetas anuales

Para Guardia municipal a D. **Manuel Año Masip** con 2045 pesetas anuales

Para Sepulturero a D. **Vicente Burriel Larrosa** con el sueldo de 1805 pesetas anuales

Para recaudador del Arbitrio de venta de Pescado fresco a D. **Pablo Alcina Comes**

Para Estanquero a D. **Antonio Lopesa Vies.**

Para el estanco nuevo de la estación a D. **Bautista Luján Llopis**

Y sin más asuntos de que yo el Secretario certifico.

En el presente acuerdo se dirigen los señores siguientes: Portero Intendente, Saturnino Dellei del tran  
Para Secretario del Ayuntamiento al actual interino D. Elías Fierro Marco,  
Para Cabode Mandos municipal a D. José Poca Foris con 2165 ptes anuales  
Para Guardia municipal a D. Mariano Cerda Martiner con 2045 ptes anuales  
Para Guardia Rural a D. Manuel Elviro Marín con 2045 ptes anuales  
Para Sepulturero a D. Vicente Primitivo Lamosa con el sueldo de 1805 ptes anuales  
Para Recaudador de Arbitrios de venta de Picado nuevo a D. Pablo Olima Comas  
Para Estanco a D. Bautista Luján Llopis  
Para el estanco nuevo de la Estación a D. Bautista Luján Llopis  
Y sin más asuntos de que ocuparon dieron el acto por terminado a las veintitres horas de su firmar los señores concurrentes, de luego  
El Secretario certifico  
Agustín Poca  
José B. Ceriana  
Pablo Almira  
José Poca  
Elías Fierro



*Pleno del ayuntamiento del día 04 de septiembre de 1936.*

*Sesión del día 04 septiembre 1936.*

En la ciudad de -Benicarló a cuatro de septiembre de mil novecientos treinta y seis.

Siendo las 21,30 y bajo la presidencia del Sr. alcalde accidental D. **José Tiller Pedra** y asistencia de los Sres. concejales anotados al margen se reúne este Ilustre ayuntamiento en sesión pública ordinaria de 2ª convocatoria ordinaria.

Sres Asistentes

**José Tiller (Pedra)**

**Agustín Roca (Climent)**

**Pascual Forés (Montía)**

**Juan Bautista Ciurana (Beltrán)**

**Pablo Alcina (Albiol)**

**Pascual Bosch (Giner)**

.... sic .... sic .....

#### **Despacho de oficio:**

**Permiso: Autorizar al concejal D. José Sorlí Ruiz**, para que represente al ayuntamiento en la **Columna Torres Benedicto** e interesar el relevo del mismo, ya que desde que se formó la misma **se encuentra al frente con su hijo y camión.**

Felicitación al Sr. **Largo Caballero**: Felicitar al Sr. Largo Caballero, por su designación como Presidente del Consejo de Ministros, reiterando la admisión al Régimen y la adhesión al nuevo Gobierno.

**Anticipo de haber de septiembre al Oficial D. Joaquín Esteller David. - Seguro incendio. – Nichos del cementerio. – Vestuario para los empleados:** ... sic ... sic.... la necesidad de dotar a los empleados municipales de vestuario a tono con el actual Movimiento Popular Antifascista lo más económicamente posible.

Y sin más asuntos de que ocupasen dieron el acto por terminado a las veintitrés horas que firman los Sres. concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Capit. 7.º. Concepcion de...

Y sin mas asuntos de que ocu-  
parren diéron el acto por terminado  
a las veintitres horas, que firman  
los tres concurrentes de que yo el  
secretario certifico

Agustín Roca

José Silva  
Pablo Almira

Juan B. Guzmán

Demetrio...

Blas Ferrero

En la ciudad de Pinar de la...

*Pleno del ayuntamiento del día 08 de septiembre de 1936.*

*Sesión del día 08 septiembre 1936.*

En la ciudad de -Benicarló a ocho de septiembre de mil novecientos treinta y seis.

Siendo las 21,30 y bajo la presidencia del Sr. alcalde accidental D. **José Tiller Pedra** y asistencia de los Sres. concejales anotados al margen se reúne este Ilustre ayuntamiento en sesión pública ordinaria de 2ª convocatoria ordinaria.

Sres Asistentes

**José Tiller (Pedra)**

**Francisco Tormo (Fibla)**

**Benjamín Monfort (Tena)**

**Juan Bautista Ciurana (Beltrán)**

**Pascual Bosch (Giner)**

**Pablo Alcina (Albiol)**

**Agustín Roca (Climent)**

**José Sorlí (Ruiz)**

**Juan Bautista Masip (Fuster)**

.... sic .... sic .....

#### **Despacho de oficio:**

**2º.** ... sic ... para formar parte del Comité Agrícola Local a D. **Bautista Peña Roig, Manuel Sospedra Eroles, Pascual Bosch Giner y Ramón Ferrere Ferrer,** ... sic ... - **3º. Cuenta del apoderado:** ... sic ... detenidamente varias cuentas y facturas se aprobaron las siguientes. D. **Juan Manuel Martínez del Castillo,** por confección de dieciocho trajes para la Guardia y demás subalternos del ayuntamiento importante 272 pesetas ... sic ... D. **Jaime Peinado,** ... sic ... **Felipe Serret,** y de **Juan Foix Gines.** - **4º. Quinquenios del Cabo y guardia municipal** ... sic ... D. **Juan Cerdá Portell y Ángel Esteller Masip** ... sic .... - **5º. Nueva casa ayuntamiento:** Habiendo sido ofrecida al ayuntamiento por el Comité Popular Antifascista ... sic ... propiedad de D. **Vicente Ortembach,** por su significación **derechista,** para instalar en ella las oficinas del ayuntamiento y viviendas de empleados .. sic ... con los siguiente muebles (se hace relación de todos los muebles insertos en la casa) . sic ... **6º. Pleito con Ramón Guimerá:** Habiéndose ofrecido el Comité del Frente Popular Antifascista de esta ciudad, para mediar un arreglo entre el ayuntamiento y **Ramón Guimerá,** en el pleito que se ... sic ... de retraer una finca en la partida de Solaes ... sic ... que el **Ramón** adquirió de Dña. **María Chiner Cantos** ... sic ... obligado el municipio a pagar al comprador de la finca D. **Vicente Cerdá Febrer** las cuatro mil pesetas que le tenía que entregar Dña. **María Chiner Cantos,** dueña de la finca

Y sin más asuntos de que ocupasen dieron el acto por terminado alas veintitrés horas que firman los Sres. concurrentes de que yo el Secretario certifico.

que abra un nuevo concurso para la provisión de dicha plaza afecta a las brevedas primarias de la población que termine el día treinta del actual, en cuyo día se reunirá el Ayuntamiento para la elección de la persona acreedora a dicha plaza, dotada con el sueldo anual de dos mil quinientos pesetas pagadas en principio por el municipio.

Y a los efectos de liquidar el pago de los haberes de dicha Profesora se acuerda votar en este momento el crédito extraordinario correspondiente con cargo al superavit sin aplicación y resultante de la liquidación del presupuesto de 1935.

Y son mas asuntos de que ocuparse digno el acto por terminado que firman los Sres. concejales concurrentes.

de prezo el secretario certifico

Juan B. Guzmán

Juan B. Guzmán

Agustín

Fernando Forés  
Juan B. Guzmán

Clas. Ferno

*Pleno del ayuntamiento del día 30 de septiembre de 1936.*

*Sesión extraordinaria del día 30 septiembre 1936.*

En la ciudad de -Benicarló a treinta de septiembre de mil novecientos treinta y seis.

Siendo las 21,30 y bajo la presidencia del Sr. alcalde accidental D. **José Tiller Pedra** y asistencia de los Sres. concejales anotados al margen se reúne este Ilustre ayuntamiento en sesión pública extraordinaria de 1ª convocatoria.

Sres Asistentes

**José Tiller (Pedra)**

**Agustín Roca (Climent)**

**Juan Bautista Ciurana (Beltrán)**

**Pascual Forés (Montía)**

**Juan Bautista Masip (Fuster)**

**Benjamín Monfort (Tena)**

**Pascual Bosch (Giner)**

**Pablo Alcina (Albiol)**

**Francisco Tormo (Fibla)**

**... sic ... sic** ... la corporación acuerda designar a la Maestra **Herminia Sales Ferreres**, para ocupar la plaza de Profesora Especial de Mecanografía y Contabilidad con destino a las Escuelas Primarias de esta ciudad.

... sic .... sic .....

**3º. a propuesta del Sr. Alcalde** y por la mayoría reglamentaria de votos, se acordó nombrar para el cargo de Apoderado de este ayuntamiento en la Capital de la Provincia al Gestor Administrativo colegiado Dña. **Francisca Loaces Ordaz**, vecina de Castellón. - **4º**

... sic ...sic .....

Y sin más asuntos de que ocupasen dieron el acto por terminado a las veintitrés horas que firman los Sres. concurrentes de que yo el Secretario certifico.

de peticiones, según figuran en el Presupuesto.

4.º

Se concede un voto a confianza al Presidente D. José Félix Peña para resolver y organizar el servicio de cobranza de Arbitrios de Pesas y medidas en virtud de no haber cumplido el anterior dentro las condiciones del acuerdo no cumpliendo en el segundo mes ni el tercio el importe del tercer trimestre, cuyo acuerdo se declara nulo.

74  
Y sin mas asuntos de que ocupar se dio el acto por terminado que firman los tres convenientes de que go el Secretario certifico  
José Félix Peña

Juan B. Martínez

Juan B. Martínez

Chia Ferrer  
Secretario

*Pleno del ayuntamiento del día 09 de octubre de 1936.*

En la ciudad de -Benicarló a nueve de octubre de mil novecientos treinta y seis.

Siendo las 21 horas, bajo la presidencia del Sr. alcalde actuante D. **José Tiller Pedra** y asistencia de los Sres. concejales que al margen se expresan, se reúne este Ilustre ayuntamiento en sesión pública ordinaria de 2ª convocatoria.

Sres Asistentes

**José Tiller (Pedra)**

**Juan Bautista Masip (Fuster)**

**Juan Bautista Ciurana (Beltrán)**

**Francisco Tormo (Fibla)**

**Agustín Roca (Climent)**

..... sic ...sic .....

2º **Despacho de oficio: Se da lectura** a la siguiente comunicación del Comité Antifascista de Benicarló.

**Sustitución del Oficial Interino Sr. Lorés. - Al ayuntamiento:** Camaradas. Reunidos los componentes de este comité, acuerdan la destitución del empleado de esa dependencia **Gabriel Cerdá**, por su oscura actuación y por encontrarle en su domicilio, imágenes y objetos religiosos, a pesar de los bandos del comité. Esperando será cumplido dicho acuerdo, ya que se trata de una determinación de salud pública, quedan vuestros y de la causa. El comité ... sic ... . Benicarló 4 octubre 1936 - ... sic ... Por disposición del Comité antifascista, comunica por escrito a esta alcaldía, quedar suspenso de empleo y sueldo como Oficial Interino de este ayuntamiento. Benicarló 4 octubre 1936 – El alcalde en funciones **José Tiller – H. D. Gabriel Cerda Vizcarro**. Resolución que fue comunicada dicho día.

**... sic** ... sic ...

**Vocal consejo 1ª enseñanza concejal.** – Vocales Consejo 1ª enseñanza Maestros: Tras una amplia discusión se designa por unanimidad como Maestro a D. **José Gellida Coscollano**

Y como Maestra a Dña. **Magdalena Yañez Tirado**.

**Anticipo haber octubre a Joaquín Esteller:** Dada cuenta de la petición del Oficial de Secretaría D. **Joaquín Esteller** para que se le anticipe el haber de este mes se acordó acceder a lo solicitado.

**Creación Escuelas. – Ampliación del grupo escolar:** ... sic ... sic ... construido con destino a dos secciones para ... sic ... sic .... y dos locales, uno destinado a Biblioteca y otro a vivienda para el conserje redactado por el arquitecto D. **José Meger Sorní** y acuerdo de concesión en principio al ayuntamiento ... sic ... sic ... arrendatarios de Pesas y Medidas **Manuel Cornelles Ruíz**. Visto el expediente del recaudador. ... sic .... ambos inclusive D. **Luis Piñana Monrroig**, sobre el cual ... sic ....

**Casas Maestros:** Aprobación del proyecto para construir directamente este ayuntamiento, un edificio con destino a diez y ocho viviendas para los Maestros con arreglo al proyecto redactado por el arquitecto D. **José Meger Sorní.** - **Trenes.** - **Facturas:** - **Dimisión concejal José Roca Forés:** Se da cuenta de la dimisión que presentó de su cargo concejal D. **José Roca Forés,** por haber sido nombrado Cabo de Municipales. - **Instituto 2ª enseñanza.** - **3ª. Designación de Agente ejecutivo.** - **Luis Piñana:** requerirle nuevamente para que ingrese (deuda con el ayto)

**Juan Antonio Balaciart Ayza:** .... sic ..... sic ... del recaudador ejecutivo del ayuntamiento en los años 1926 a 1924, **Juan Antonio Balaciart Ayza,** y resultando ... sic .... sic ...

**Dionisio Canaseull – Recaudador 1928 al 30:** .... sic ...sic ... se proceda por la vía de apremio, para lo cual se nombra agente ejecutivo a D. **Dionisio Canaseull** ... sic ... - **4º. Pesas y Medidas.** - **Impreso en caja de 1794,94 ptas.** - **5º. Quinquenios del Guardia Rural, Antonio Arán Borriol, y Caminero Miguel Peinado Coll.** - **6º. Títulos de la deuda del Asilo Municipal.** - **Ruegos y preguntas.**

Y sin más asuntos de que ocupasen dieron el acto por terminado que firman los Sres concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Faria las obras de construcción de la casa de la casa n.º General de la propiedad de José M.º Modina no lo habia hecho, el Sr. Alcalde promete hacerlo por cuenta del municipio

Y sin más asuntos de que ocupasen dieron el acto por terminado que firman los Sres concurrentes de que yo el Secretario certifico

Juan B. Leizaola      Juan P.º Moray  
Juan F.º Formo  
Lidia Fierro





## **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ LOCAL DE DEFENSA EN SUSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO.**

En la ciudad de -Benicarló a veinte de octubre de mil novecientos treinta y seis.

Siendo las 23 horas, bajo la presidencia interina D. **Francisco Montilla Cerdá**. Se procedió a dar posesión a los Sres. que, constituyendo el Consejo Vocal de Defensa de esta ciudad, habían sido invitados por el Comité Popular Antifascista y que habían asistido, que son los siguientes:

y asistencia de los señores concejales expresados que al margen se reúne este Ilustre ayuntamiento en sesión pública extraordinaria.

Domicilios:

<b>S<sup>an</sup></b> . Vicente 26	<b>José Tarracó Forcadell</b>
<b>G<sup>a</sup></b> . Hernández 50	<b>Francisco Solanilla Gregori</b>
Paseo Febrer Soriano	<b>Felix Vega Soto</b>
Pi y Marpall 21	<b>José M<sup>a</sup> Añó Foix</b>
<b>S<sup>a</sup></b> . Anto	<b>Mariano Arín Beltrán</b>
Pesoalcantaño 13	<b>Ramón Ballester Lorés</b>
Pi y <b>Marpall</b> 74	<b>Juan Jornalud Miravet</b>
Calle del Pilar	<b>Francisco Capella Alonso</b>
Pablo Iglesias 61	<b>Francisca Pruñonosa Borrás</b>
M. Domingo 80	<b>Margarita Foix Gellida</b>
<b>Noy</b> del <b>Hure</b> 51	<b>Manuel Masip Ayza</b>
Francisco Arín	<b>Javier Ballester Ferreres</b>
M. Domingo 25	<b>José Calvet Ballester</b>
Estanislao <b>Fresques</b>	<b>Francisco Montía Cerdá</b>
Paeo Febrer Soriano	<b>Pascual Esteller Tomas</b>

Posesionados que fueron de su cargo los asistentes se acordó ampliar el numero de concejales hasta ventitres con el fin de dar entrada en el Comité al Partido de Izquierda Republicana, denominada Esquerra Socialista y Unión General de Trabajadores, a los que se les ha notificado para que dieran los nombres.

Acto seguido se acordó designar como secretario del consejo municipal a D. **José Calvet Ballester**.

Así mismo, se acuerda designar al actual Secretario del Ayuntamiento, Secretario de Defensa y Economía.

También se acuerda que en el caso de no designar por las entidades invitadas los presupuestos al completo, con los representantes de la Confederación Nacional del Trabajo, hasta el 24 del actual, que así se acuerda reiterarles lo propuesto.

Finalmente se acuerda señalar el día 24 para celebrar la sesión extraordinaria de constitución definitiva y hora de las 20, 30 y 21 en segunda convocatoria.

Y sin más asuntos de que ocupara, dieron el acto por terminado de que yo el secretario certifico.

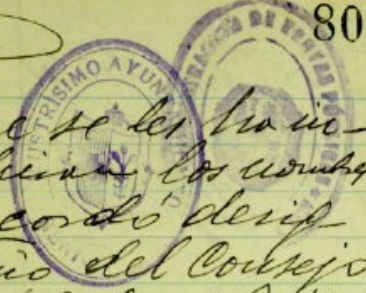
*Sesión extraordinaria del Consejo Local de Defensa en sustitución del Ayuntamiento.*

En la ciudad de Benicarló a veintio de octubre de mil novecientos veintio y seis.

Siendo las 23 horas y bajo la Presidencia interina de D. Francisco Motta Cerdá se procedió a dar posesión a los tres que constituyen el Consejo Local de Defensa de esta ciudad habian sido invitada por el Comité Popular antifascista, y que habian asistido que son los siguientes:

Domicilio	
Sr. Vicente 26	D. D. Jose Garriga Forcadell
Sr. Clemente 30	o " Francisco Solainilla Treproi
Paseo Tiber Soriano	- " Felice Vega Soto
Pi y Margall 22	- " Jose M. Aus Jorg
Sr. Quint	- " Mariano Arce Bellian
Pedro Alcantara 13	- " Ramon Ballester Lore
Pi y Margall 44	- " Juan Jonalud Miraret
Calle del Pelar	o " Francisco Capella Alou
Calle Felicitat 61	- " Francisco Primonon Tomas
M. Domingo 80	- " Marqueto Jose Bellida
Noy del bren 51	- " Manuel Maria Ayza
Chaves Ain	- " Javier Ballester Ferrer
M. Domingo 25	- " Jose Calvert Ballester
Estanislao Figueras 5	- " Francisco Montis Bellian
Paseo Tiber Soriano	- " Pascual Esteller Figueras

Presenciados por su parte de su cargo los asistentes se acordó ampliar el numero de comités hasta veintidos con el fin de dar entrada en el Comité al Partido de Benicarló Republica denominada *Benicarló Socialista y Unión General de*



Trabajadores a los que se les ha invitado para que asistan los próximos actos según se acordó designar como Secretarios del Consejo Municipal a D. Jm<sup>e</sup> Calvet Pallares. Asimismo se acuerda designar al actual Secretario del Ayuntamiento, Secretario de Defensa y Economía.

También se acuerda que en el caso de no designarse por las unidades invitadas los propuestos, se complete con los representantes de la Confederación Nacional del Trabajo, hasta el 24 del actual que así se acuerda reiterarles la propuesta.

Finalmente se acuerda tener el día 24 para celebrar la sesión extraordinaria de Constitución definitiva y hora de las 20:30 y 21 en segunda convocatoria.

Y sin más asuntos de que ocuparse dieron el acto por terminado, de que yo el Secretario certifico.

Francisco Alarcón      José Cabré  
 Juan Bautista      J. Puga      J. Barriola  
 M. Navas  
 Francisca Cruzanosa      Margarita Koix  
 Estrella Ramon Pallares      José Farago  
 Juan Tornabé      Blas Ferrero  
 Mariano Vives

En la ciudad de Benicarló a veinticuatro de octubre de mil novecientos treinta y seis.

Siendo las 21 horas, y bajo la la presidencia del Sr. Alcalde o camarada presidente del Consejo Municipal, y asistentes de los vocales anotados al margen:

Sres asistentes:

**Francisco Martínez** (error) es **Montía (Cerdá)**

**Francisco Solanilla**

**José Calvet (Ballester)**

... sic .... vocales anotados al margen, se reúnen en consejo municipal con el fin de celebrar sesión a fin de dar posesión de su cargo de Vocales del Consejo Municipal a los camaradas designados por la Unión General de Trabajadores que lo son:

Domicilios:

Blasco Ibáñez 31

**Vicente Arayo Giner**

**Belascoin**

**José Bosch Traver**

**Noy del Hure** 36

**José Parejá Fuster**

Y recibidos por el camarada presidente, después de darles la bienvenida, les declaró posesionados de sus cargos.

Y sin más asuntos de que ocuparse dieron el acto por terminado, que firman los tres comensales, de que yo el secretario certifico.

Jose Calbet

Siendo las 2 horas, bajo la  
Presidencia del Sr. Alcalde o Be-  
narrada Presidente del Consejo  
Municipal y asistencia de los Vocales  
anotados al margen, se reunen  
en Consejo municipal con el fin  
de celebrar sesion a fin de dar  
posesion de su cargo de Vocales  
del Consejo municipal a los Com-  
radas designados por la Minora  
General de Trabajadores que lo  
son Vicente Arago Tiner, Jose  
Broche Freres, Jose Parja Justo  
y recibidos por el Cauca de  
Presidente, despues de darles  
la bienvenida, les declaro  
porcionados de sus cargos.

Y sin mas asuntos de preve-  
nir se dio fin el acto por termi-  
nado que firman los tres conve-  
nentes, de que yo el secretario certifico

Francisco Monta

Jose Parilla

Jose Calbet

Jose Parja

Vicente Arago

Jose Borchi

Chas. Fresno

Domicilios  
de Marcos Montu 31  
Belascain  
Noy del buen 36

***Sesión extraordinaria en el ayuntamiento de Benicarlo el día 29 de octubre de 1936, tras conocerse el genocidio perpetuado por los fascistas franquistas y falangistas por toda España, y poder controlar a los golpistas que se manifestaron con armas tras el golpe terrorista de Estado el 17 de julio de 1936 en la ciudad.***

*Sesión pública extraordinario con el fin de proceder a la constitución definitiva de dicho Consejo Municipal, que ejercerá las funciones del ayuntamiento que ha cesado y las especiales del nuevo organismo.*

En la ciudad de Benicarló a veintinueve de octubre de mil novecientos treinta y seis.

Siendo las ventiuna horas, y bajo la la presidencia del camarada **Francisco Montía Cerdá** y asistencia de los camaradas vocales:

Sres asistentes:

**Francisco Montía (Cerdá)**

**Javier Ballester (Ferrerres)**

**José Calvet (Ballester)**

**José Tarracó (Forcadell)**

**Francisco Solanilla (Gregori)**

**Felix Vega (Soto)**

**José M<sup>a</sup> Añó Foix**

**Mariano Arín (Beltrán)**

**Ramón Ballester (Lorés)**

**Juan Jornalud (Mirabed)**

**Francisco Capella (Alonso)**

**Francisca Pruñonosa (Borrás)**

**Margarita Foix (Gellida)**

**Manuel Masip (Ayza)**

**Pascual Esteller (Tomás)**

**Vicente Arayó (Giner)**

**José Bosch (Traver)**

**José Pareja (Fuster)**

**Cirilo García (Grañana)**

**José Tiller (Pedra)**

**Federico Domingo (Sanjuan)**

**Pascual Bosch (Giner)**

Abierto el acto y tras de ámplia discusión, se acuerda ..... sic .....

**Primero.** – Que aunque la vigente Ley Municipal de 21 de octubre de 1935, en su artículo 39, determina que el número de concejales en la primera elección que se licencia, correspondería trece y con arreglo a la anterior y que hoy estaban en ejercicio, el número de quince, no es menos cierto que cuando los Gobernadores Civiles constituían Juntas Gestoras, las constituirán con más o menos número de los concejales que determinaba la Ley.

Por ello, queriendo estructurar la nueva vida municipal con arreglo a las normas modernas que aconsejan la colaboración del mayor número de individuos, para que no se de el caso que un mismo individuo forme parte de varias Comisiones, se acuerda elevar el número de vocales del consejo Municipal a veintidos.

También el artículo 40 de la repetida Ley Municipal, determina sean diez Tenientes de Alcalde los que pertenecen a esta ciudad, más como al no estar dividida la población en Tenencias de Alcaldía, los Tenientes de Alcalde no tenían otra misión que la de sustituir accidentalmente al alcalde en vacantes, ausencias y enfermedades, se acuerda sustituir las Tenencias de alcaldía por el cargo de Vice-presidente, que en caso de ocupar este la presidencia por alguna causa, se designará otro en su puesto por los Vocales del Consejo Municipal.

Se respeta el cargo del Síndico con las funciones de censura y revisión de cuentas, representar al ayuntamiento en los juicios que contra el mismo se presente y el informe de los expedientes Quintas.

Por todo ello como conclusión se acuerda dividir el Consejo Municipal para el mejor estudio de los asuntos de la vida administrativa, en las siguientes Consejerías;

Cosejería de Defensa, Economía y Hacienda, que constará de un consejero y tres vocales.

Consejería de Gobernación y Justicia, de un consejero y dos vocales.

Consejería de Instrucción Pública y Bellas Artes, de un consejero y dos vocales.

Consejería de Obras Públicas, de un consejero y dos vocales.

Transportes y comunicaciones, de un consejero y dos vocales.

Agricultura y Abastos, un consejero y dos vocales.

Independiente de estos cargos y como vicepresidente, que presidirá las sesiones del consejo y convocará a las sesiones ordinarias y las extraordinarias que sea convenientes.

Las ordinarias serán una semanal los jueves de cada semana a las 21 horas en 1ª y a las 21,30 en segunda.

También se designarán los Vocales para el Consejo Local de 1ª enseñanza.

Y el Vocal que ostente el cargo de Cajero – Depositario.

Determinada la forma de constitución del Comité Municipal, el Residente accidental, camarada **Francisco Montia Cerdá**, dio la bienvenida a los otros cuatro vocales que no habían tomado posesión anteriormente y declarando posesionados ascritos, que son, Camarada **Cirilo García Grañana** Camarada **José Tiller Pedra**, Camarada **Federico Domingo Sanjuan** y Camarada, (domicilios **Alemaný**)

Se pasó a la votación de cargos, dando el siguiente resultado:



Presidente del Consejo Municipal al Camarada **Francisco Montia Cerdá**.

Vicepresidente al Camarada **Francisco Solanilla Gregori**.

Para Consejo de Defensa, Economía y Hacienda al Camara **José Calvet Ballester**.

Y como vocales de dicha consejería a los Camaradas, **José Vega Soto**, **José María año Foix**.

A causa de un nombramiento de Consejero, cesa como secretario del Consejo.

Para Consejero de Gobernación y Justicia al Camarada **Javier Ballester Ferreres**.

Y como vocales, **Cirilo García Grañana** y **Francisco Solanilla Gregori**.

Para Consejero de Obras Públicas, al Camarada **Francisco Capella Alonso**.

Y vocales **José Pareja Fuster** y **Vicente Arayo Giner**.

**Para Consejo de Transportes y Comunicación es al camarada, José Taracó Forcadell, y Vocales, Mariano Arín Trever.**

Para Consejero de Instrucción Pública y Bellas Artes, al Camarada **José Tiller Pedra**.

Y Vocales **Francisca Pruñonosa Borrás** y **Margarita Foix Gellida**.

Para cosejero de Agricultura y abastos al Camarada **Manuel Masip Ayza**, **Ramón Ballester Lorés** y **Juan Jornalud Miravet**.

Como Síndico Camarada **Pascual Esteller Tomás**.

Como Vocales del Consejo Local, los Camaradas **Vicente Arayo Giner** y **Francisca Pruñonosa Borrás**.

Cajero Depositario, al Camarada **Federico Domingo Sanjuan**.

Nombrar Secretario Ayuntamiento **Elías Tierno Blasco**.

Y sin más asuntos de que ocuparse dieron el acto por terminado a las veinte y cuatro horas de que yo el Secretario certifico



- Presidentes
- D. Francisco Montia
- D. Javier Ballster
- José Calbet
- José Fanago
- Fran. Solanilla
- Felipe Vega
- José M. San José
- Mariano Arin
- Ramón Ballster
- Juan Fornalud
- Fran. Capella
- Francisca Bonifacio
- Margarita Foix
- Mamuel Masip
- Vicente Arayo
- José Bosch
- José Pareja
- Cirilo Argia
- José Teller
- Federico Domingo
- Pascual Bosch

En la ciudad de San Carlos a veintinueve de octubre de mil novecientos treinta y seis.

Siendo las veintuna horas, bajo la Presidencia del Camarada Francisco Montia, y asistencia de los Camaradas D. José Fanago, D. José Solanilla, D. Felipe Vega, D. José M. San José, D. Mariano Arin, D. Ramón Ballster, D. Juan Fornalud, D. Francisco Capella, D. Francisca Bonifacio, D. Margarita Foix, D. Mamuel Masip, D. Vicente Arayo, D. José Bosch, D. José Pareja, D. Cirilo Argia, D. José Teller, D. Federico Domingo y D. Pascual Bosch, se reunió el Consejo Municipal en sesión pública extraordinaria, con el fin de proceder a la constitución definitiva de dicho Consejo Municipal, que ejercerá las funciones del Ayuntamiento que ha cesado y las especiales del nuevo organismo.

Abierto el acto y tras de amplia discusión se acuerda.

Primero. - Que aunque la vigente Ley Municipal de 21 de octubre de 1935, en su art. 39, determina que el número de concejales en la primera elección que se hiciera, correspondiera a tres, y con arreglo a lo anterior y que hoy estaba en ejercicio, el número de cinco, no es menos cierto que cuando los Gobernadores Civiles constituirían Juntas Gestoras, las constituirían con más o menos número de

Los concejales que determinaba la Ley  
Por ello, fuereis estructuras la nueva  
vida municipal con arreglo a las me-  
joras sistemas que aconsejen la cola-  
boracion del mayor numero de indi-  
viduos, para que no se de el caso  
que un mismo individuo forme parte  
de varias Comisiones, se acuerda elevar  
el el numero de vocales del Consejo  
Municipal a veintidos.

Tambien el art. 40 de la repetida  
Ley municipal determina sean dos  
Tenientes de Alcalde los que pertene-  
cen a esta ciudad, y mas como el  
no estar dividida la poblacion en Ti-  
pencias de Alcaaldia, los Tenientes de  
Alcalde no tienen otra mision  
que la de substituir accidentalmente  
al Alcalde, en vacantes, ausencia  
y enfermedad, se acuerda susti-  
tuir las Tipencias de Alcaaldia  
por el cargo de Vice-Presidente,  
que en caso de ocupar este la Presi-  
dencia por alguna causa, se sub-  
stipara a su vez en su puesto por los vo-  
cales del Consejo Municipal.

Se respecta el cargo del Jefe de  
las funciones de cuenta y revision  
de cuentas, representar al Ayunta-  
miento en los juicios que contra el  
mismo se presenten y el informe de  
los expedientes de fincas.

Por todo ello como conclusion  
se acuerda dividir el Consejo Municipal  
para el mejor estudio de los asuntos  
de la vida administrativa, en las  
siguientes Comisiones:

Consejería de Defensa, Econo-  
 mía y Hacienda, que consistirá  
 de un Consejo y tres Vocales  
 Consejería de Gobernación y Justicia;  
 de un Consejo y dos Vocales  
 Consejería de Instrucción Pública y  
 Bellas Artes, de un Consejo y dos Vocales  
 Consejería de Obras Públicas, de  
 un Consejo y dos Vocales  
 Transportes y Comunicaciones, de un  
 Consejo y dos Vocales  
 Agricultura y Abastos, un Consejo y dos Vocales  
 Independiente de estos Carpos  
 y como Presidente del Consejo se  
 designará una persona, y otra  
 como Vicepresidente que presidirá  
 las sesiones del Consejo y convocará  
 a las sesiones ordinarias y las  
 extraordinarias que crea convenientemente.  
 Las ordinarias serán una semana  
 los jueves de cada semana a las 21 horas  
 en 1.ª y a las 21'30 en segunda.  
 También se designarán los Vocales  
 para el Consejo Local de 1.ª categoría  
 y el Vocal que ostente el cargo de  
 Cajero-Depositario  
 Determinada la forma de  
 constitución del Consejo Municipal,  
 el Presidente accidental Camarada  
 Francisco Montiel Cerda, dió la bien  
 venida a los otros cuatro Vocales  
 que no habían tomado posesión  
 anteriormente y declarando pre-  
 sionadas a estos que son D. Luis de Ciro  
 García, Sr. Juan D. Sánchez, Sr. Félix Pedro  
 Camacho, Sr. Felipe Domingo Mujica y Sr. Juan,  
 se pasó a la elección de los cargos

Santiago  
 Allende

dando el siguiente resultado:

Para Presidente del Consejo Municipal  
 al Camarada Francisco Montaña Cerdá

Para Vicepresidente del Camarada Fran-  
 cisco Solanilla Meppin

Para Consejo de Defensa Económica y Hacienda  
 al Camarada José Calbert Ballster  
 Y como Vocales de dicha comisión a los  
 Camaradas, José Vega Soto, José María  
 Añó Loiz.

A causa de un nombramiento de Consejo con como Jefe del Consejo,  
 Para Consejo de Gobernación y Justicia  
 al Camarada Javier Ballster Ferrer  
 Y como Vocales, Cirilo Barcia  
 Granana y Francisco Solanilla  
 Meppin

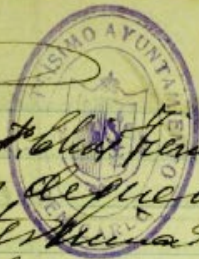
Para Consejo de Obras Públicas  
 al Camarada Francisco Capella Alonso  
 Y Vocales, José Barcia Ferrer  
 Vicente Arayo Ruiz

Para Consejo de Transportes y Comunicaciones  
 al Camarada, José Santiago Forcadell  
 Y Vocales, Mariano Estim Poltrany  
 José Bosch Frayet

Para Consejo de Instrucción Pública y Bellas Artes  
 al Camarada José Félix Pedra  
 Y Vocales Francisca Primonora Bo-  
 rras y Margarita Poire Bellida

Para Consejo de Agricultura y Ganadería  
 al Camarada Manuel Mariposa, Ramón  
 Ballster Loiz y Juan Fornalut Minuet  
 Como Jueces Camarada Pascual Esteller Ferrer  
 Como Vocales del Consejo Local  
 Los Camaradas Vicente Arayo Ruiz y  
 Francisca Primonora Borras

Consejo de Honorarios al Camarada  
 Federico Domingo Senjuan



11

Nombros Secretaris Ayuntamiento de San Mateo  
Y sin mas asuntos de que ocuparse  
dieron el voto por terminarse a los  
veinticuatro horas de que yo el Secretari  
certifico

Francisco Montaña  
Domingo Ballester  
Jose Maria Foris

Jose Sabat y U. e. Masip  
E. Ballester  
J. Puga

Juan Fornalud Mirabet

Virilo Garcia

José Sanilla Crespo

José Sanjaño

Mariano Vini

Margarita Foris

Juan Prudencio Borrás

José María

José María

José María Borrás

José María Borrás

José María Borrás

General Borrás

Chas. Ferrer  
Secretario

Sesión extraordinaria del Consejo Local de Defensa.

En la ciudad de Benicarló a treinta de octubre de mil novecientos treinta y seis.

Siendo las 21 horas bajo la Presidencia del Camarada Presidente, **Francisco Montia Cerdá**, y asistencia de los consejeros y vocales expuestos al margen, se reúne el Consejo Municipal en sesión pública extraordinaria.

Señores asistentes:

**Francisco Montia**

**Javier Ballester**

**José Calvet**

**Manuel Masip**

**Francisco Capella**

**Mariano Arín**

**José M<sup>a</sup> Añó**

**José Tarrago**

**Cirilo García**

**Felix Vega**

**Margarita Foix**

**Francisca Pruñonosa**

**Francisco Solanilla**

**José Pareja**

**Ramón Ballester**

**Juan Jornalud**

**Vicente Arayo**

**José Tiller**

**Federico Domingo**

**José Bosch**

..... sic ..... sic. .... sic ...

**Fincas Incautadas:** Se da lectura a la comunicación de la Junta de Fincas Urbanas, Incautadas, constituida en la Delegación de Hacienda de Castellón el día 21 del actual creada por el Ministerio de Hacienda en Decreto de 27 del pasado septiembre, dirigiendose al presidente del ayuntamiento a fin de que pongan a disposición del Estado para mediación de dicha Junta, las fincas urbanas que hayan sido incautadas por el Comité Popular y las Organizaciones Políticas y Sindicales y enterado el consejo acuerda pase a informar al Consejo de Defensa Economía y Hacienda. - **Industrias Pesqueras.** - **Cárcel del Partido.**

**Puesto de Leche:** Se da cuenta del oficio de **Genoveba Díaz**, pidiendo permiso para abrir un puesto para la venta de leche en la Plaza del Mercado y colocar un anuncio, se accede a lo solicitado. - **Vecindad:** ... sic ... de **Manuel Salvador Cruz**, pidiendo se le conceda la vecindad por llevar más de seis meses ... sic ... - **Cuenta del Instituto.** - **Relación Jornales.** - **Obras Hechas Cementerio.** -

Igualmente se aprueba una factura de **Antonio Pruñonosa** por la confección de una gorra del Aguacil, importe nueve pesetas.

**3º.** ... sic ... sic ... por atender el servicio de la causa pública, el Consejero Municipal, reconociendo que todos los consejeros con unos jornales y necesariamente perderían el jornal necesario para el sostenimiento de su familia, acuerda satisfacer a los mismos la gratificación de siete pesetas diarias a cada consejero.

En cuanto al presidente del consejo, se acuerda vea el tiempo que pierde en el despacho de su función ... sic ... sic .... se gratifique igualmente que a los consejeros.

**4º. Ruegos Preguntas y Propositiones.** El consejero **Manuel Masip**, interesa del consejo gestione con urgencia la forma de producción de las **fincas incautadas por el Comité Popular a los desafectos al régimen Republicano y que directa e inmediatamente contribuyeron a la actual revolución fascista**, bien dándoles en colectividad o en arrendamiento a los pequeños colonos y que para mayor acierto debía convocarse una asamblea de agricultores.

**El Camarada Parejá**, manifiesta que debe estudiarse el asunto conjuntamente con una comisión técnica sacada también de los sindicales de la localidad, técnicos en la materia.

**El Camarada Javier Ballester**, contesta a los que le han precedido en el uso de la palabra ... sic ... la forma de reparto tanto del secano como del regadío, .... sic ...

**El Camarada Domingo**, manifiesta que no solamente debe tratarse de adjudicar estas fincas entre los pequeños colonos, sino también de llevar al ánimo de los pequeños propietarios el convencimiento de que serán respetados, ... sic ..... sic ... y en beneficio de la Economía Nacional.

**El Camarada José Bosch**, dice que en este asunto, deben intervenir también con un informe las sociedades.

**El Consejero Tarragó**, manifiesta que ... sic ....

Después de varias intervenciones y rectificaciones de varios Vocales del consejo Municipal, se acuerda que .... sic ... sic ... sic ... para el aprovechamiento de las fincas incautadas, dando cuenta al Consejo Municipal de su resultado para resolver en definitiva.

Y sin más asuntos de que ocupasen dieron el acto por terminado a las veintitres horas de que yo el secretario certifico.



Sesión extraordinaria del Consejo Local de  
 Defensa.

Señores Asistentes

Sr. Francisco Montea  
 " Ferris Balbster  
 " José Calvo  
 " Manuel Marín  
 " Jerónimo Capella  
 " Mariano Arín  
 " José M.<sup>o</sup> Anís  
 " José Carrago  
 " Cirilo García  
 " Julia Vega  
 " Margarita Fiso  
 " Francisca Prunosa  
 " Francisco Salavilla  
 " José Pareja  
 " Ramón Balbster  
 " Juan Fornalud  
 " Vicente Arayo  
 " José Gillet  
 " Federico Domingo  
 " José Bosch

En la Ciudad de Pamplona a treinta de Octubre  
 de mil novecientos treinta y seis.

Siendo las 21 horas bajo la Presidencia del Cau-  
 rada Presidente, Francisco Montea Cedeá, y asistencia  
 de los Consejeros y Vocales expresados al margen se  
 reunió el Consejo Municipal en sesión pública extra-  
 ordinaria.

1.<sup>o</sup> Abierta la sesión por el Presidente ya expresado, se da  
 lectura al acta de la sesión anterior que es aprobada  
 por unanimidad.

Catorrovido se para al  
 2.<sup>o</sup> Depósito de oficio y se adoptan los siguientes  
 acuerdos:

Jincoas Uncantadas. Se da lectura a la Cominica-  
 ción de la Junta de Jincoas Ubañas, Uncantadas,  
 constituida en la Delegación de Hacienda de Castie-  
 llón el día 21 del actual, creada por el Ministerio  
 de Hacienda en Decreto de 27 del pasado Septiembre,  
 dirigiéndose al Presidente del Ayuntamiento a fin de  
 que pongan a disposición del Estado por mediación  
 de dicha Junta las fincas Ubañas que haya sido  
 incautadas por el Comité Popular y las Organiza-  
 ciones Político y Sindicales, y enterado el Consejo  
 acuerda pase a informe del Consejo de Defensa  
 Económica y Hacienda.

Industria Perqueras. Dada cuenta de la Comi-  
 nicación del Comité Popular de Incautación de  
 las Cudidades de productos de las Industrias Per-  
 queras, Similares y derivadas de Madrid, manifi-  
 festando que teniendo necesidad de relacionarse  
 directamente con los Comités Populares de abas-  
 tecimiento y Control de los Puertos para el exami-  
 nando organizar nacionalmente la produc-  
 ción y distribución de pescados frescos, conservas,  
 y Salarones, para en un día ofrecer al nuevo

~~Estado del Pabellón~~ Organismo de Abastecimiento  
 sobrevinido un estado intertrando, el número de Bo-  
 cas de la localidad; por quien están controladas;  
 donde percian; edadidad de personas que se vende  
 en la localidad, lo que se exporta y otros datos re-  
 lacionados con dicho servicio, se acuerda, pone a  
 informe de los Comiseros de Coahuila y Abastos.

Carcel del Partello. Se da cuenta del oficio del jinga-  
 do de Tularoz interesando el pago del Contingente  
 Carcelario 3.<sup>o</sup> y 4.<sup>o</sup> Trimestre 1936 y enterado el Con-  
 sejo acuerda por a informe del Consejo de Hacienda.

Puesto de Teche. Se da cuenta del oficio de Guaymas  
 Diaz pidiendo permiso para abrir un puesto para  
 la venta de leche en la Plaza del Mercado y  
 colocar un anuncio; se accede a lo solicitado.

Vecindad. Se da cuenta de la instancia de  
 Manuel Salvador Cruz, pidiendo se le conceda  
 la vecindad, por llevar más de seis meses de resi-  
 dencia continuada en la Partida Collet, semia  
 de Pepe el Comola y enterado el Consejo y resultar  
 por cierto lo manifestado se acuerda acceder a lo  
 solicitado.

Cuenta del Instituto. 3.<sup>er</sup> Trimestre 1936. Examinada  
 la cuenta justificativa de la inversión de la subven-  
 ción al Instituto de 2.<sup>o</sup> Enseñanza de esta locali-  
 dad correspondiente al 3.<sup>er</sup> trimestre del curso actual  
 encontrándose conforme acordose presentarle su  
 aprobación y tramitación reglamentaria.

Relación Formales Obras Mejoras Comunitario.

Vista la relación de jornales fecha 29 de actual  
 verificados en las obras de nichos del Comunitario  
 importante setenta y cinco jornales y diez centavos  
 encontrándose conforme acordose presentarle su  
 aprobación.

Y igualmente se aprueba una factura de  
 Antonio Prudencio por la confección de  
 una garna del Alguacil importante nueve jornales.

3º Señalado ampliamente, al asunto se procede a votar a los Consejeros de una remuneración en razón al tiempo y jornales que pierden por atender al servicio de la casa pública el Consejero Municipal, reconociendo que todos los Consejeros son unos jornaleros y necesariamente perdieren el jornal necesario para el sostenimiento de su familia, se acuerda satisfacer a los mismos la gratificación de setenta y cinco pesos diarios a cada Consejero.

En cuanto al Presidente del Consejo, se acuerda vea el tiempo que pierde en el desempeño de su función y si verdaderamente ve, que se pierde mucho tiempo, y por tanto reducida en perjuicio del jornal, se gratifique igualmente que a los Consejeros.

#### 4º. Puntos de Pregunta y Proposiciones.

El Consejero Manuel Mayo, interina del Consejo gestione con urgencia la forma de producción de los quince rustias incautadas por el Comité Popular a los desafectos al Regimen Republicano y que directa e indirectamente contribuyeron a la actual revolución fascista, bien dándolas en colectividad o en arriendo a los pequeños colonos y que para mayor acierto debia convocarse una Asamblea de Agricultores.

El Comarudo Pireja, manifestó que debe estudiarse el asunto conjuntamente con una comisión técnica formada también de los siudiales de la Localidad, técnicos en la materia.

El Comarudo Javier Pallester, contesta a los que le han precedido en el uso de la palabra en sentido de que el Comité Popular que el Presidente, juntamente con la Sección de Abastos ya tiene estudiada la forma de reparto tanto del secano como del Regadio, trabajo que poner a disposición del Consejo, y que si bien no lo han resuelto, obedeció a dar

mente debe tratarse de adjudicar estas fincas entre los pequeños caberos, sino tambien de llevar al animo de los pequeños propietarios el convencimiento de que seran respetados para el mayor estinulo y en beneficio de la Economia Nacional.

El Comandante José Posel dice que en este asunto deben intervenir tambien con su informe las Sociedades.

El Comisario Carrago manifiesta que a su juicio quien debia de estudiar el asunto era el Consejo y Vocales de Agricultura.

Despues de varias intervenciones y rectificaciones de varios Vocales del Consejo Municipal se acuerda que el Consejo de Agricultura con los Vocales y todas las Sindicatos de la localidad organicen y propongan a la Asamblea de Agricultores las bases que a juicio de los expresados Corporaciones deben tenerse en cuenta para el aprovechamiento de las fincas incultas, dando cuenta al Consejo Municipal de su resultado para resolver en definitiva.

Y sin mas asuntos de pre ocupar se dio el acto por terminado a las veinte y tres horas de que se levantó certifico.

Fernando Montan  
Juan Lopez  
Ramon Ballesta  
Juan Tornatud Mirabet  
Mel Marys  
Jose Posel  
Marino Cruz  
Juan Tornatud Mirabet

Margarita Loiz  
Josefaniella  
Ciriaco Garcia  
F. Puga  
Dra. Prunerosa  
Vicente Arroyo  
Jose Bossa

Jose Posel

En la ciudad de Benicarló a cinco de noviembre de mil novecientos treinta y seis.

Siendo las 21 horas bajo la Presidencia del Camarada Presidente, **Francisco Montia Cerdá**, y asistencia de los consejeros y vocales anotados al margen, se reúne el Consejo Municipal en sesión pública ordinaria.

Señores asistentes:

**Francisco Montia**

**Francisco Solanilla**

**Manuel Masip**

**Federico Domingo**

**José Pareja**

**Francisco Capella**

**Pascual Esteller**

**José (M<sup>a</sup>) Añó**

**Ramón Ballester**

**Mariano Arín**

**Juan Jornalud**

**Margarita Foix**

**Felix Vega**

**Francisca Pruñonosa**

**Cirilo García**

**Vicente Arayo**

**José Bosch**

Abierto acto se da lectura ... sic. .... sic .... –

2º. **Despacho de oficio** y se acuerda los siguiente:

**Que se instruyan** los correspondientes expedientes de apremio contra los recaudadores que fueron del ayuntamiento, señores **Piñana, Cornelles, Balaciat** y al Virrecaudatorio de Pesos y Medidas, que se incautó de las fincas y se solicite la venta del papel del Estado correspondiente al ... sic ... sic ... al municipio los haberes de los sanitarios de este municipio declarados desafectos y los que aún no siendolo no han sido satisfecho, cuyo impacto ha retenido la Mancomunidad ... sic ... sic ...

**3º. Obras.** – **Derribo dos casas calle del Pozo.**- ....sic ...por amenzar ruina. ... sic..... – **Derrumbe callejón del Coll.** – **Prolongación del ensanche callejón convento de monjas.** – **Ensanche del Camino Mallols.** – **Distribución y canalización agua riego Partida San Gregorio.**

– **4º. Ruegos y preguntas: Sanitarios:** Suprimir planes sanitarios y otros: Por varios consejeros se pide la supresión de una de las dos plazas de Médico titular, la de Practicante, Farmaceutico y Comadrona titular por innecesarios y la profesora de Mecanografía y contabilidad, si no se abona por el Ministerio en vista de la ausencia de varios Consejos a los que pertenecen las plazas propuestas para suspensión, se acuerda dejarlo a estudio. – **Gratificaciones:** también se propone la supresión de las gratificaciones a los funcionarios municipales por servicios extraordinarios al municipio u otras, de amplia discusión se acuerda ... sic ... - **Asilo:** A propuesta del consejero Masip se acuerda dotar al Asilo Municipal y Hospital de los medios necesarios de manutención de asilados y personal. – **Consejeros:** También se acuerda requerir a los consejeros para que se reúnan .. sic .. – **Matadero:** ... sic ... matadero público, una red metálica corrediza para evitar se posen en la carnes las moscas, como se había exigido por el inspector provincial Veterinario y la Corporación anterior al presidente para gestionar su adquisición e instalación.

Y sin más asuntos de que ocupasen, dieron el acto por terminado a las veintetres que firman los Sres concurrentes de que certifico.

Inspector provincial Veterinario y la  
 Corporación anterior al Presidente  
 para gestionar su adquisición e  
 instalación.

Y sin más asuntos de que ocu-  
 parsen dieron el acto por termi-  
 nado a las veintetres que fir-  
 man los Sres concurrentes de  
 que certifico

Francisco Alameda M. Masip  
 Jeleni Domingo Mariano Ben  
 Margarita Boix Ferrer  
 Ramón Barberá Teófilo Prunerosa  
 José Jareque Emilio García  
 José Borrás  
 Gloria Ferrero  
 Secret.

En la ciudad de Benicarló a nueve de noviembre de mil novecientos treinta y seis.

Siendo las ventiuna horas, y bajo la la presidencia del Pte del Consejo Municipal **Francisco Montía Cerdá** y asistencia de los Consejeros y vocales anotados al margen, se reúne este Ilustre Consejo Municipal en sesión pública ordinaria.

Abierta la sesión se da lectura de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad.

Sres asistentes:

Consejero Presidente

**Francisco Montía (Cerdá)**

Defensa y G: **José Calvet (Ballester)**

Enseñanza: **Javier Ballester (Ferrerres)**

Obras P: **Francisco Capella (Alonso)**

Transportes: **José Tarrago (Forcadell)**

Industria: **José Tiller (Pedra)**

Agricultura: **Manuel Masip (Ayza)**

Vocales:

**Francisco Solanilla (Gregori)**

**Federico Domingo (Sanjuan)**

**Mariano Arín (Beltrán)**

**Margarita Foix (Gellida)**

**Francisca Pruñonosa (Borrás)**

**José Pareja (Fuster)**

**Ramón Ballester (Lorés)**

**Cirilo García (Grañana)**

**José Bosch (Traver)**

Acto continuo el camarada **Javier Ballester**, que en unión de otros compañeros, marchó a Madrid a gestionar asuntos de interés para la población, dio cuenta de ellas, manifestó, que dadas las actuales circunstancias de traslado del Gobierno a Valencia, no había podido conseguir todas las subvenciones pedidas por el ayuntamiento para ejecutar varias obras, pero así y todo, había conseguido se librasen quince mil pesetas con destino a las obras del Camino Mllols y tres mil pesetas con destino a la ... sic ... que había visto con dolor las privaciones sufridas por el pueblo de Madrid en su población civil, donde falta de todos los artículos de primera necesidad y pedía al pueblo de Benicarló que por sentimientos humanitarios, debía ... sic ...sic ... el heróico pueblo de Madrid, para aplastar al fascismo.

Sin más asuntos de que ocupasen, dieron el acto por terminado a las veintetres horas que firman los Sres asistentes de que yo el secretario certifico.

Y para que firmen los tres asis-  
tentes de que el secretario certifico  
Francisco Montaña José Cabret  
Joaquín Mallet Estrella Ramón Sosa  
Mariano Lima José Sosa  
Juan Fornalut m. m. m.  
Ramón Ballerín Margarita Loix  
Francisca Punonera José Bosch  
José Sosa José Lima  
José Sosa

Elia Sosa  
Secretario



En la ciudad de Benicarló a diez y nueve de noviembre de mil novecientos treinta y seis.

Siendo las veintiuna horas, y bajo la presidencia del Presidente del Consejo Municipal **Francisco Montía Cerdá** y asistencia de los Consejeros y vocales anotados al margen, se reúne este Consejo Municipal en sesión pública ordinaria.

Abierta la sesión se da lectura de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad.

Sres asistentes:

**Francisco Montía (Cerdá)**

**Javier Ballester (Ferrerres)**

**José Calvet (Ballester)**

**Pascual Bosch (Giner)**

**José Bosch (Traver)**

**Ramón Ballester (Lorés)**

**Francisca Pruñonosa (Borrás)**

**Margarita Foix (Gellida)**

**Juan Jornalud (Miravet)**

**Mariano Arín (Beltrán)**

**Pascual Esteller**

**José Tiller (Pedra)**

**José Pareja (Fuster)**

**José (M<sup>a</sup>) Añó (Foix)**

.... Sic ..... **2. Defensa Antiaérea:** Dada lectura a la circular del Gobierno Civil de la provincia, relacionada con la Defensa Antiarérea, queda enterado y acuerda estudiar lo que referente a dicha Defensa debe hacerse en esta ciudad. - **Nombramiento Portero del Insituto:** Se da lectura al oficio de la Dирectora del Instituto de 2<sup>a</sup> enseñanza de esta ciudad, comunicando haber sido dado de baja por inciorpore a filas el Portero de dicho Instituto, **Saturnino Bellés Beltrán**, y el consejo acuerda nombrar para dicho cargo a **Mariano Alberit Sorlí**. - **Distribución de fondos del mes.** - **Facturas.** - **Valores fuera presupuesto: Sindicato de la Madera.** - **Francisco Bayarri** ... sic ... - **Jaime Peinado** .. sic ... - **Jose ´María Llatas** ... sic ... - **José Sostriques** .. sic .. - **Domingo Borrás** ... sic ... sic ... y para **Antonio Ferreres Pitarch**, para los pastos de la expedición de viveres al frente ... sic ... - **Banco Tortosa** - **Obras:** vista la instancia de **María Teresa Forés Caldes**, solicitando permiso para abrir una ventana en la casa nº 2 de la calle Clapisa ... sic ... - **Viveres del frente de Madrid.** - **Dimisiones de consejero y Vocal Obras:** ... sic ... Dada cuenta de las dimisiones ... sic ... presentan los camaradas **Francisco Capella** y **José Pareja** ... sic ... sin posibilidades para cumplir debidamente su cometido ... sic ... por haber ingresado en filas y pedir al camarada **Pareja**, retire la suya, porque todos se consideran a la misma altura y se sacrifican en estos momentos po la causa antifascista.

**4º. Solicitud de ingresos.** – **5º. Petición rebaja arriendo puestos públicos:** vista la instancia de **José Burriel Guimerá**, arrendatario del Arbitrio de Puestos Públicos en el año actual, pidiendo se le rebaje el arriendo por las perdidas que le produce ... sic ... - **6º. Abusos en el trabajo:** expuestos por el presidente del consejo municipal, las quejas que tanto los consejeros, como las empresas particulares y los propietarios, vienen dándose del abuso del poco rendimiento del trabajo, y que se tomen las medidas necesarias para conseguir el rendimiento ordinario ... sic ... - **7º. Ruegos y proposiciones:** el camarada **Javier Ballester**, dice es hora ya de terminar con la forma de cultivar las fincas inautadas, y que por última vez, se invite a los agricultores, a solicitar del consejo, si están dispuestos a llevarlas en colectividad o en arriendo, y si para el domingo, no las han dado notificación, tornarlas al Consejo Municipal por su cuenta, para que no se queden sin cultivar. .. sic ... - **Municipalización de fincas e industrias:** El camarada **Calvet**, propone que a fin de dotar al Municipio de ingresos para atender a la función encomendada, el Consejo debe acordar la Municipalización de fincas Industrias y Servicios, y de no llevarlo él por su cuenta, se imponga un arbitrio por explotación, en arreglo al importe de la finca, industria o servicio, ...sic ...

Y sin mas asuntos de que ocupasen dieron el acto por terminado que firman los Sres concurrentes de que yo el secretario certifico.

<p>Sres asistentes  Francisco Montia  Javier Ballester  Jose Calvet  Basual Borck  Jose Borck  Ramon Ballester  Francisca Primitiva  Margarita Fox  Juan Fornalud  Mariano Orin  P. Ballester  Jose Filler  Jose Pareja  Jose Añis</p>	<p>En la ciudad de Benicarló a  diez y nueve de Noviembre de mil novecientos treinta y seis  Siendo las veintuna horas bajo la  Presidencia del Presidente del Consejo  Municipal Francisco Montia Cerda  y asistencia de los Consejeros y Vocales  asotados al margen se reúne este  Consejo Municipal, en sesión pública  ordinaria.  Abierto el acto, se da lectura al  orden del día y acta de la sesión  anterior adoptándose los siguientes  acuerdos:  1º. Aprobar el acta de la sesión  anterior.  2º. Dada lectura a la Circular del  Gobierno Civil de la provincia, relacio-  nada con la Defensa Antiaerea,</p>
<p>Señal anterior  Defensa Antiaerea</p>	

Queda enterado y acuerda estudiar lo que referente a dicha defensa debe hacerse en esta ciudad.

**Nombramiento Portero del Instituto.** Se da lectura al oficio de la Dirección del Instituto de 2.ª Enseñanza de esta ciudad, comunicando haber sido dado de baja por incorporarse a filas el portero de dicho Instituto, Saturnino Belles Peltrau, y el Consejo acuerda nombrar para dicho cargo a Mariano Alberit Sorli.

**Distribución de fondos del mes.** Aprobar la distribución de fondos del mes.

**Facturas.** Examinadas varias facturas, se aprueban las siguientes:

**De valores de Presupuesto**

La declaración pirada de la Sociedad de Construcciones Eléctricas, de las cantidades que por arbitrio de consumo de Electricidad, tiene que abonar al Municipio, por el periodo del 1.º Semestre de 1936, importante 1.062'89 ptes, y la cuenta de Suministro de Alumbrado público, Casa Capitular Instituto de 2.ª enseñanza, Juzgado Municipal y Grupo Escolar, periodo 27 de Febrero a 1.º de Septiembre 1936, importante 1.368'22 ptes.

La factura de material eléctrico suministrado por la Casa Siemens Industrias Eléctricas, para el alumbrado Público, importante 506'25 ptes.

De Jaime Piculado, dos facturas, por ptes 618'25 y 24 ptes respectivamente, de materiales para las obras de ruidos del Cuentero y nuevo Ayuntamiento.

A la Telefónica, por el servicio y abono del Teléfono del Ayuntamiento 11'60 ptes

A Hidoro Moufort, por una pelliza para el Cabo Fores, 42 ptas.

A Bartolomé Ferrer Anglés, arepleo ver- Juanis Guardias, 39'50 ptas.

De Carmen Fores, por efectos timbrados 54 ptas.

De Bautista Ayo, para el coche fúnebre 16'50 ptas.

De Aquil Cid, materiales para los nichos del Cementerio 380 pesetas.

Valores fuera presupuesto

Facturas Sindicato de la Madera, 558'20, 822'80 ptas.

" Francisco Bayani, Gas-oil, 309'10 ptas

" Jaime Peinado (seis), total 581'15 ptas

" Jose M. Llata (tres), id 164'60, 88 supia simos

" Jose Artigues (dos), id 72'00 material electrico

" Domingo Pomar, de cal 125 pesetas.

" Sociedad Española Construcciones Electricas por suministro de fuerza de las fincas vicautadas, 2813'49 ptas.

Y para Antonio Ferrer Pitarch para los gastos de la expedición de viveres al frente, que saldrá el 23 ptas 500=

Banco Fortora.

El Presidente del Consejo Municipal, pide a la Corporación, autorización para el y depositario, para extracción de fondos de la cuenta corriente con el Banco de Fortora, de valores fuera de Presupuesto, y el Consejo así lo acuerda.

Castellano

Obras.

Vista la instancia de M.ª Ferrera Fores Caldes, solicitando permiso para abrir una ventana en la casa n.º 2 de la calle Clapira, e informada favorablemente por el Concejero de obras, se acuerda acceder a lo solicitado.

Viveres al frente de Madrid. El Camarada Javier Ballster, participa al Consejo, haber representado la Comisión del convoy

de cinco camiones de rieres, donación del Sindicato de Labradores y del Consejo de Defensa de esta ciudad, para los combatientes del frente de Madrid, y de haber tenido que satisfacer con tal motivo los gastos para conductores y pasajeros, y la necesidad de llevar muchos más, hasta que dure las necesidades de la guerra, y evacuación de familias. El Consejo queda entendido y aprueba las peticiones que con tal motivo está llevando a Caballeros Consejeros.

### 3.º Dimisiones de Consejero y vocal de Obras,

Dada cuenta de las dimisiones que de sus cargos de Consejero y vocal de Obras Públicas de este Municipio, presentan los Camaradas, Francisco Capella y José Parja, fundadas en verse imposibilitados para cumplir debidamente su cometido, enterado el Consejo, acordó admitir la del Consejero Capella, por haber ingresado en filas y pedir al Camarada Parja, retire la suya, porque todos se consideran a la misma altura y se sacrifican en estos momentos, por la causa antifascista. O atendiendo el deseo de los Compañeros, queda retirada por el interesado la dimisión de Parja.

### 4.º Solicitud de ingreso. - El Camarada Presidente, participa a la Corporación, que, a causa de los momentos en que vivimos, ha resultado nula el Arbitrio de Peras y Medidas y Venta de Peras frescas al por mayor, que rendían

trimestralmente, 6258'75 pts el 1.º y 3750'25' por cuya causa no podía atenderse las atenciones del municipio.

Entrado el Consejo acuerdan sean satisfechos dichas obligaciones, de valores fuera de presupuesto.

5.º Petición rebaja Arrendo Puertos Públicos. Vista la instancia de José Barriel Guimera, arrendatario del Arbitrio de Puertos Públicos en el año actual, pidiendo se le rebaje el arriendo por las pérdidas que le produce la no cobranza de los plenas que rendían mas, el Consejo acuerda pasar a estudio de la Comisión de Economía.

6.º Abuso en el trabajo. Se puestas por el Presidente del Consejo Municipal, las quejas que tanto los compañeros como las empresas particulares y los propios obreros, vienen dando, del abuso del poco rendimiento del trabajo, que hacen imposible seguir trabajando, y que se tomen las medidas necesarias para conseguir el rendimiento ordinario y aumento se cabe, estando el Consejo, después de hacer uso de la palabra varios Camaradas, se acuerda por lo que se refiere a las obras y trabajos realizados por el Consejo Municipal, que los Encargados, además de vigilar el trabajo, lleven una libreta donde anoten, en cada hora, el trabajo que se verifica y coste del mismo.

7.º Pregos y proposiciones. El Camarada Javier Ballester, dice, es hora ya de terminar con la forma de cultura

Las fincas incautadas y que por ultima vez se invite a los Agricultores, a solicitar del Consejo, si estan dispuestos a llevarlas en colectividad o en arriendo y si para el domingo, no han dado contestacion tomarlas el Consejo Municipal por su cuenta, para que no se queden sin cultivar.

Enterado el Consejo manifiesta estar conforme con la proposicion, y acorda invitar a las Sociedades Sindicales, para que manifiesten hasta el domingo, si estan dispuestos a llevar dichas fincas en la forma antes dicha, bien por grupos y Partidas o en la forma que lo deseen.

*Municipalización de fincas e Industrias.* El Comandante Balboa propone, que a fin de dotar al Municipio de ingresos para atender a la funcion encomendada, el Consejo debe acordar la Municipalización de fincas, Industrias y servicios, y de no llevarlos el por su cuenta se imponga un arbitrio por explotacion, en arreglo al importe de la finca, industria o servicio.

Enterado el Consejo, lo acepta y propone la inmediata realizacion de la misma y sin mas asuntos de que ocuparse en digno el acto por ser terminado que firman los tres concurrentes de que goza el Sentencia certifica

Ramon Balboa

Mariano...

Juan Fernald

Francisco Guinonax

Margarita Ruiz y Jose Lopez  
 y el Sr. Jose Cabret

Julian...

Sesión ordinaria de 28 **octubre** 1936 (Error de mes – es **noviembre**)

En la ciudad de Benicarló a veintiocho de noviembre de mil novecientos treinta y seis.

Siendo las ventiuna horas, y bajo la presidencia del Presidente del camarada Presidente **Francisco Montía Cerdá** y asistencia de los Consejeros y Vocales del Consejo Municipal, se reúne este en sesión pública ordinaria de 2.º convocatoria.

Abierta la sesión se da lectura de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad .....

Sres asistentes:

**Francisco Montía (Cerdá)**

**Javier Ballester (Ferrerres)**

**José Calvet (Ballester)**

**José Tarragó (Forcadell)**

**Ramón Ballester (Lorés)**

**Mariano Arín (Beltrán)**

**Juan Jornalud (Miravet)**

**José Bosch (Traver)**

**Cirilo García (Grañana)**

**José Tiller (Pedra)**

**Federico Domingo (Sanjuan)**

**José Pareja (Fuster)**

**Francisca Pruñonosa (Borrás)**

**Margarita Foix (Gellida)**

**1º.** ...sic ... **2º. Despacho de oficio.** – **Facturas:** .. sic ... se aprueban las siguientes facturas: a **Ramón Foix** .. sic ... a **José Curto Giner** ... sic ... a **Bautista Marza** – **De valores fuera de presupuesto:** de **Juan Bautista Ciurana** – **Juan Bautista Masip** – **José M<sup>a</sup> Añó** – **Bartolomé Foix** – **Fábrica conservas** – **Miguel Machordón Martínez** – **Constantino Muñoz** – **Telefónica** – **Trinitario Traver** – **Compañía Fuente Suseguros** – **Viuda Antonio Foix** – **Jaime Peinado** – **Gráfica Obrera** – **3º. Abastos y Agricultura.** – **Mercado:** Clavet dice, que debe prevalecer la colectivización para el cultivo de las fincas rústicas por ser el medio más solvete y mejores resultados ... sic... - **4ª. Proprciones:** **Coches:** ... sic ... deje en suspenso por economía ... sic ... a todos los chóferes y similares dependientes del Consejo Municipal, que se devuelva a los propietarios Sindicados con coches y camiones, y destinar a cada departamento del Consejo, los vehículos y chóferes necesarios. Coches con matrícula .. sic ... Camión vid C. f.3051 Chevrolet, Camión .. sic .. **Mariano Arín Beltrán, Teodoro Alonso, Desiderio Macia e Isidoro Albiol.**



- ... sic ... se requiera a las compañías Telefónica Nacional .. sic .. eléctricas Española y Telecomunicación .. sic .. que en termino de quince días retiren de las nuevas calles abiertas en esta ciudad los postes que estorven al tránsito público, y así se cuerda por unanimidad.

Y sin mas asuntos de que ocupasen dieron el acto por terminado que firman los Sres concurrentes de que yo el secretario certifico.

nombrar una Comisión compuesta  
del Presidente del Consejo, y los  
Cayandas, Domingo Feller y Paraja.  
Y sin mas asuntos de que ocu-  
parsen dieron el acto por terminado  
que firman los Sres concurrentes de  
que yo el secretario certifico.  
Fernando Morúa Juan Ballotín  
Francisco Sandoz Esteban Garcia  
Juan Tornabed Ramón Bullerías  
Marino Viny Franca Prunerosa  
Margarita Toix Juan Cayo  
Jose Borst José Ferrer  
José Cabal Blas Ferrer

En la ciudad de Benicarló a siete de diciembre de mil novecientos treinta y seis.

Siendo las veintiuna horas, y bajo la presidencia del camarada **Francisco Montía Cerdá** y asistencia de los Consejeros y Vocales expresados al margen, se reúne Consejo Municipal en sesión pública extraordinaria.

Abierto el acto por el presidente, se da lectura a la convocatoria y el acta de la sesión anterior y se acuerda lo siguiente ... sic ....

Sres asistentes:

**Francisco Montía (Cerdá)**

**Javier Ballester (Ferrerres)**

**José Calvet (Ballester)**

**Cirilo García (Grañana)**

**Juan Jornalud (Miravet)**

**Ramón Ballester (Lorés)**

**Francisca Pruñonosa (Borrás)**

**Margarita Foix (Gellida)**

**Mariano Arín (Beltrán)**

**José Pareja (Fuster)**

**José Bosch (Traver)**

**Pascual Bosch (Giner)**

**José Tarragó (Forcadell)**

**1º. Aprobar el acto de la sesión anterior.** – **2º. Despacho de oficio: aprobar la distribución de fondos del mes y las siguientes facturas** ... sic ... **María Llorach**, pan 65'00 ptas ... sic ... **María Moros Climen y Rosa Perales Regueroles, Antonio Vlaverde.** - **Despacho de oficio.** – **transferencias de Crédito en el presupuesto 1936.** – **4º. Proyecto presupuesto.** – **5º. R. Cuentas Abastos.** – **6º. Reparto fincas incautadas:** habiéndose llegado a un acuerdo en lo referente al reparto de las fincas rústicas incautadas a los desafectos al Régimen, se acuerda comunicar a los Sindicatos CNT y UGT procedan al reparto de las fincas entre los solicitantes, con el plazo de esta semana. – **7º. Derribo de la casa del Pueblo:** Siendo de suma necesidad para el vecindario comprendido en el distrito de la antigua casa Rectoral hoy del Pueblo .. sic ... y hacer una plaza que sirva de expansión para aquellos vecinos y salida para las travesías .. sic... **8º. Ruegos, preguntas y proposiciones.** – **Paro Obrero:** una delegación integrada por las dos sindicales de Benicarló CNT y UGT, han tenido la iniciativa de entrevistarse con este Consejo Municipal, para que conjuntamente con este Organismo Popular, se estudiasen una serie de proposiciones y sugerencias, encaminadas al logro de la desaparición total de los antirrevolucionarios y odiosos para el obrero.

Las razones que han inducido a las dos sindicatos de Benicarló, a dar este parte en pro de los parados, de todos son conocidos.

Sería lamentable, en estos momentos de guerra y honda transformación social, que mientras unos compañeros cibren sus necesidades para vivir, otros trabajadores se murieran de hambre.

Es evidente camaradas, que la clase obrera española, ha sabido contestar con valentía nunca igualada a la feroz provocación fascista, que constantemente el proletariado de la retaguardia, haciendo gala de su disciplina moral rígida ... sic .. para que los compañeros que están en el frente de batalla, se vean atendidos perfectamente, en su nueva vida de campaña.

Pero no es menos cierto comañeros, que en la retaguardia y por imperativo de estas mismas circunstancias de guerra cruenta, tenemos todavía sin resolver en parte, el vergonzoso para obrero, y este problema, es necesario atajarlo con determinación energética, dentro de las posibilidades del momento en que vivimos. No seríamos nosotros una parte de ese proletariado que saber ganar batallas a los perros militares traidores, no perteneceríamos nosotros camaradas, a ese proletariado obrero, que sabe vencer escalonadamente sin retroceder un paso al imperialismo internacional con toda su maquinaria de guerra lanzada contra nosotros, si ante un pequeño sacrificio económico de solidaridad, para con nuestros compañeros parados, no responderíamos con el apoyo y generosidad que las circunstancias ciegen y nuestra moral fraternal nos indica. Pues bien compañeros, si sabemos responder a las exigencias de la guerra como hombres dignos, superándonos hasta el heroísmo, también con responsabilidad y capacidad plena, debemos orientar y resolver los problemas de la retaguardia. Sintiendo así, las dos Sindicales de Benicarló y de acuerdo con el Consejo Municipal, hemos tenido a bien acordar los siguientes impuestos:.

Se acuerda que todos los obreros y obreras pertenecientes a las dos sindicales CNT y UGT de la ciudad de Benicarló, contribuyan diariamente para los fondos de la bolsa de trabajo, con el dos por ciento de su jornal. Para los patronos seguirá el impuesto del tres por ciento. A todos los Bares y Cafés se les impone, por cada consumición cinco céntimos, excepto para el servicio de limonadas y refrescos.

Todas las tabernas vienen obligadas a pagar cinco céntimos por litro de vino, como impuesto pro paro Obrero.

Para toda clase de bebidas alcohólicas, se impone un pago por litro de 1'50 pesetas.

Las tierras colectivizadas quedan exentas de estos impuestos especiales.

Los estancos bienen obligados a hacer pagar a los consumidores, los siguientes impuestos: al tabaco de setenta céntimos, hasta una peseta, se le impone cinco céntimos de aumento. Al Tabaco cuyo precio es de una peseta para arriba, se le impone diez céntimos de aumento. Los cigarros puros cuyo precio es de 0'50 céntimos para arriba, se les impone diez céntimos de aumento. A los espectáculos públicos y en los asientos de preferencia, se les impone un aumento de diez céntimos sobre el precio de entrada.

Estos ingresos engrosarán los fondos de la Bolsa de Trabajo y esta los invertirá en obras beneficiarias de urbanización local. Los comañeros delegados por las dos Sindicales CNT y UGT, para administrar la Bolsa de Trabajo, serán elegidos por sus respectivos Sindicales.

Y esta otra proposición: De cierto tipo de contribución para abajo, los dueños de estas fincas, que podríamos llamar menores, dejarán de pagar los alquileres al Consejo Municipal, quedando obligados a costear los gastos de conservación de dichas fincas. Estos dueños de fincas libres del pago del alquiler estarán sujetos a la inspección técnica, nombrada al efecto, por las Sindicales, o la comisión reguladora, de la Bolsa de Trabajo, para que en todo momento, las mencionadas finca se conserven en perfecto estado de seguridad y confort.

Y sin mas asuntos de que ocupasen dieron el acto por terminado a las veintitres horas de que yo el secretario certifico.

96

y odios para el Estado

Las razones que han inducido a las dos Comités de Panamá a dar este paso en pro de los parados, de todos son conocidas.

Sería lamentable, en estos momentos de profunda y honda transformación social, que mientras unos compañeros cubren sus necesidades para vivir otros trabajadores se mueran de hambre.

Es evidente, Comandadas, que la clase obrera española ha sabido contestar con valentía nunca igualada a la feroz provocación fascista, que constantemente el proletariado de la retaguardia, haciendo gala de su disciplina moral rigida, para resistir a sus posibilidades económicas para que los compañeros que están en el frente de batalla se vean atendidos perfectamente, en su nueva vida de campaña.

Pero no es menor cierto, Comandadas, que en la retaguardia y por imperativo de estas mismas circunstancias de guerra cruenta, tenemos toda vía sin resolver, en parte, el problema para obrero. Este problema, es necesario atajarlo con determinación energética, dentro de las posibilidades del momento en que vivimos. No seríamos nosotros una parte de ese proletariado que sabe ganar batallas a los perros militares, traidores; no perteneceríamos nosotros Comandadas, a ese proletariado flojoso que sabe vencer económicamente sin retroceder un paso, el imperialismo internacional con toda su magnificencia de guerra lausada contra nosotros, si ante un pequeño sacrificio económico de solidaridad, para con nuestros compañeros parados, no respondieramos.

con el apoyo y generosidad que la circun-  
stancias exigen y muestra moral paterna  
nos indica. Pues bien compañeros, si sube-  
mos responder a las exigencias de la guerra  
como hombres dignos, superándonos hasta  
el heroísmo, también con responsabilidad  
y capacidad plena, debemos orientar  
y resolver los problemas de la retaguardia.  
Entendiéndolo así, los dos Sindicales de Meri-  
caribé y de acuerdo con el Consejo Municipal,  
hemos tenido a bien acordar los siguientes  
impuestos:

Se acuerda que todos los obreros y obreras  
pertenecientes a las dos Sindicales C. N. 4 y  
U. S. 4 de la Ciudad de Mericaribé,  
contribuyan diariamente, para los fondos  
de la Bolsa de Trabajo, con el dos por ciento  
de su jornal. Para los patronos según el  
impuesto del tres por ciento. A todas las  
Bares y Cafés se les impone, por cada con-  
sumación, cinco centavos; excepto para  
el servicio de limonadas y refrescos.

Todas las tabernas bien obligadas  
a pagar cinco centavos por litro de  
vino, como impuesto Pro Pan Obrero.

Para toda clase de bebidas alcohólicas  
se impone un pago, por litro, de 1'50 pesos.

Las firmas colectivizadas, quedan exentas  
de estos impuestos especiales.

Los estancos bien obligados a hacer  
pagar a los consumidores, los siguientes  
impuestos: Al Tabaco de setenta centavos,  
hasta una peseta, se le impone cinco  
centavos de aumento. Al Tabaco cuyo  
precio es de una peseta para arriba, se  
le impone diez centavos de aumento.

Los cigarrillos puros cuyo precio es de

o 30 centimos para arriba, se les impone  
 diez centimos de aumento, a los especu-  
 ladores publicos y en sus alquileres de  
 preferencia, se les impone un aumento  
 de diez centimos, sobre el precio de entrada.  
 Estos ingresos supriran los fondos  
 de la Bolsa de trabajo, y esta, los inver-  
 tiran en obras beneficencias de Urbaniza-  
 cion local. Los representantes delegados  
 por las dos Sindicatos C. N. E. y U. S. F.  
 para administrar la Bolsa de Trabajo,  
 seran elegidos por sus respectivas Sindicatos.

De esta otra proposicion: de cierto  
 tipo de contribucion para trabajo, los  
 dueños de estas fincas que podriamos  
 llamar menores, dejarian de pagar los  
 alquileres al Consejo Municipal, quedando  
 obligados a cubrir los gastos de conserva-  
 cion de dichas fincas. Estos dueños  
 de fincas libres del pago del alquiler,  
 estarian sujetos a la inspeccion tecnica,  
 nombrada al efecto, por las Sindicatos  
 o la Comision reguladora de la Bolsa  
 del Trabajo, para que en todo momento  
 las mencionadas fincas se conserven  
 en perfecto estado de seguridad y  
 confort.

Y sin mas asuntos de que ocu-  
 parse en dicho el acto por termino a las  
 veintitres horas, de que yo el secretario  
 certifico ~~Manuel Martin Jimenez~~  
~~Manuel Jimenez~~ ~~Jose Jimenez~~  
 Cirilo Garcia Margarita Lora  
 Juan Trunonora Jose Cruz

José Cruz José Cabal  
 Juan Beltrán Calixto Jimenez

En la ciudad de Benicarló a diez y siete de diciembre de mil novecientos treinta y seis.

Siendo las veintiuna horas, y bajo la presidencia del Presidente **Francisco Montía Cerdá** y asistencia de los consejeros y vocales anotados al margen, se reúne este Consejo Municipal en sesión pública extraordinaria.

Abierto el acto por el presidente, se da lectura ... sic.....

Sres asistentes:

**Francisco Montía (Cerdá)**

**José Tarragó (Forcadell)**

**Mariano Arín (Beltrán)**

**Margarita Foix (Gellida)**

**Francisca Pruñonosa (Borrás)**

**Pascual Esteller (Tomas)**

**José Bosch (Traver)**

**José Pareja (Fuster)**

**José Tiller (Pedra)**

**José Calvet (Ballester)**

**Cirilo García (Grañana)**

**Javier Ballester (Ferrerres)**

**José M<sup>a</sup> Año (Foix)**

**1º.** Aprobar el acto de la sesión anterior. – **2º. Despacho de oficio.** – **Comadrona:** Quedan enterados de las instancias de **Blas Conesa Betí** y **Josefa Teresa Vidal Vidal**, solicitando la plaza de Comadrona Titular. – **Liquidación y abastos: Liquidación de las oficinas de Abastos:** ... sic ... una obligación moral del Consejo Municipal, constituido a base de las Fuerzas Antifascistas de la ciudad, responder a los agricultores del importe de los frutos llevados al Mercado Central, así como de los créditos de otros artículos de consumo, y cobrar los créditos a favor ... sic ... se acuerda la municipalización provisional del servicio de abastos bajo las siguientes bases:

- A) Separar en dos ramas las oficinas de abastos, ósea, comarcal una y local otra, administrando el Consejo desde hoy en adelante solamente la local.
- B) Gestionar con la comarcal la renta de los frutos artículos y créditos en favor y en contra de la oficina de Abastos.
- C) Formar como base de partida para la venta de los efectos ante anotados, el balance presentado por la Comisión liquidadora de la que deducidos los créditos a favor que se ... sic ...

**4.º Lista de fincas incautadas:** Presentada por la Comisión de reparto de tierras, la lista de las incautadas que pasan a la colectivización por las entidades Sindicales UGT y CNT ... sic .. se aprueba dichas listas comunicando a las mismas los gastos ... sic ... por cuenta de dichas fincas para su abono en su día.

**5º. Carretera Benicarló.**

Y sin mas asuntos de que ocupasen dieron el acto por terminado a las veinticuatro horas que firman los Sres concurrentes de que yo el secretario certifico.

Comisión de reparto de fincas, la lista de las incautadas que pasan a la colectivización por la Ley Sindical (U. G. S.) y (C. N. S.) n.º 1º del 139 la primera y n.º 140 al 2º la segunda, se aprueba dichas listas, comunicando a las mismas los partes verificados por el Consejo Municipal, por cuenta de dichas fincas para su abono en su día.

1º Carretera Benicarló a Peñíscola. Dada cuenta de la petición de ayuda solicitada por el Contratista de las obras de construcción de la carretera de Benicarló a Peñíscola, para continuar las mismas pues de otra forma se venia en la necesidad de paralizarlas con perjuicio de los obreros empleados en la misma, se acuerda apoyarlo en la medida posible sin mas asuntos de que ocupasen dieron el acto por terminado a las veinticuatro horas que firman los Sres concurrentes de que yo el secretario certifico.

Francisco Mombay  
José Labat  
Javier Mellet  
Emilio Bover  
Francisco Prunera  
Margarita Jox

José María Ramón Buller  
Mariano  
José María  
José María

99



En la ciudad de Benicarló a treinta y uno de diciembre de mil novecientos treinta y seis.

Siendo las veintiuna horas, y bajo la presidencia del Camarada **Francisco Montía Cerdá** y asistencia de los consejeros y vocales expresados al margen, se reúne este ilustro Consejo Municipal en sesión pública ordinaria.

Sres asistentes:

**Francisco Montía (Cerdá)**

**Javier Ballester (Ferrerres)**

**José Calvet (Ballester)**

**José M<sup>a</sup> Añó (Foix)**

**Mariano Arín (Beltrán)**

**Francisca Pruñonosa (Borrás)**

**Margarita Foix (Gellida)**

**Cirilo García (Grañana)**

**José Tarragó (Forcadell)**

**José Tiller (Pedra)**

**José Pareja (Fuster)**

**José Bosch (Traver)**

**Ramón Ballester (Lorés)**

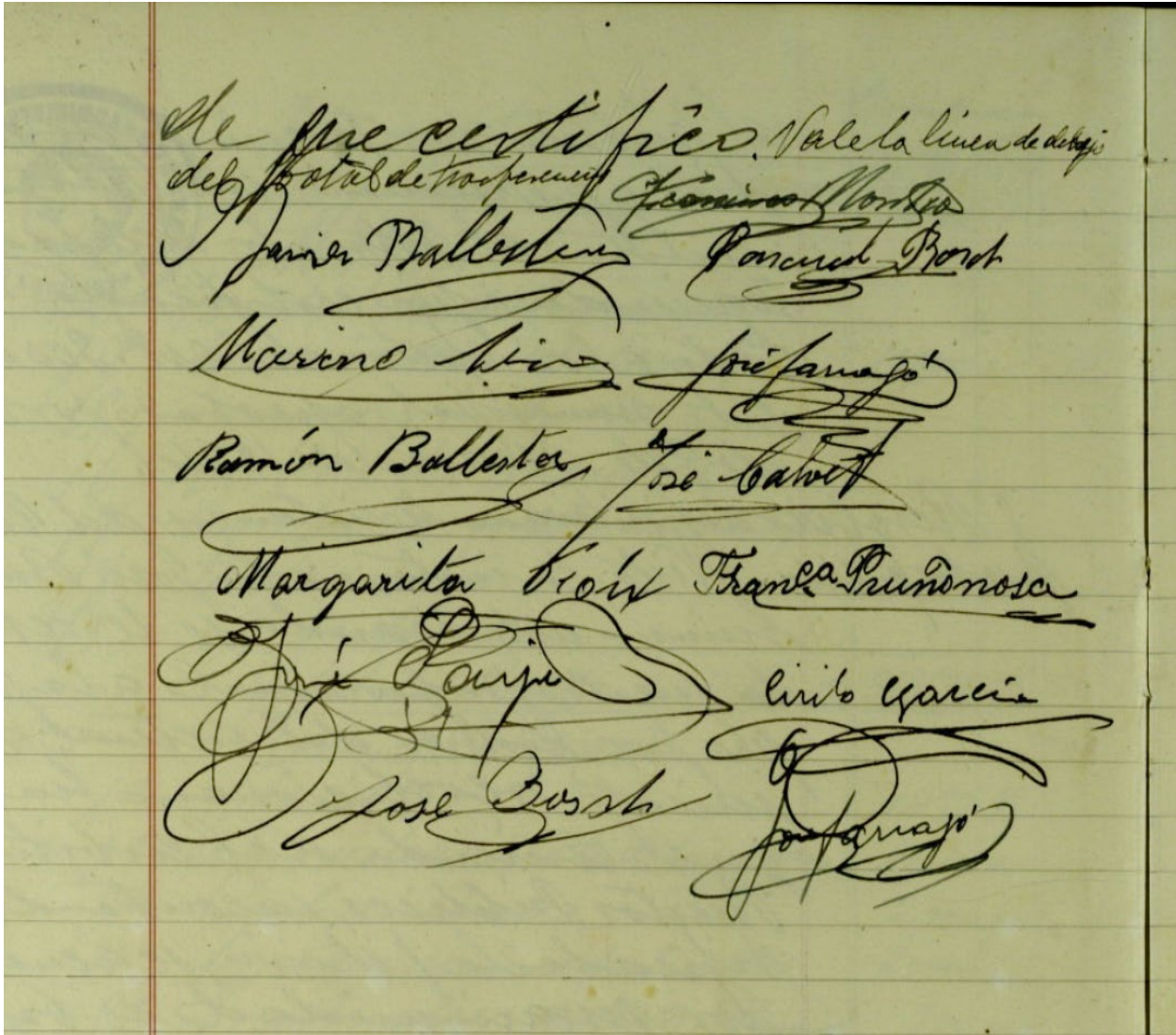
**Pascual Esteller (Tomas)**

**Juan Jornalud (Miravet)**

**1º.** Abierto el acto por el presidente, se da lectura ... sic..... **- 2º. Despacho de oficio.** – **Trasmisión de fincas:** La 2258 Tomo 5º. de **María Ferer Cerdá**, de la nº 2022 Tomo 5º. (se omite número exp y tomo) - **José Antonio Arín Beltrán** – **Mercedes Uby More** – **Carmen Piñana Llorech** – **Manuel Molina Coll** – **Eduardo Añó Añó** – **Agustín Martínez Masip** – **Manuel Ferrer Cerdá** – **Francisca Piñana Compte** – **Enriqueta Palalsí Lluch** – **Pascual Climent Bayarri** – **José Pastor Pastor** – **Andrés Forés Bel** – **Rosalía Arín Mebo** – **Mauel Ferrer Llorech** – **Rafael Loriente Traver** – **Juana Rabanals Sorlí** – **Domingo Sancho Lecina** – **María Borrás Cortés** – **Francisco Compte Lluch** – **Antonio Arín Forés** – **José Sanz Ibuguet** – **Antonio Caldés Marzal** (tiene dos) – **Jaime Porcar Sales** – **Blas Arín Masip** – **José M<sup>a</sup> Palau Pellicer** – **Jaime Calder Marzal** – **Mariano Forés Arnau** – **Manuel Pitarch Arila** – **María Queral Senar** – **Jaime Esteller Lluch** – **Teresa Antonia Senar Ballester** – **Batolomé Lluch Marzal** – **Rafael Albiol Compte** – **Francisco Albiol Machordón** – **José M<sup>a</sup> Llopis Sorlí** – **Santiago Cerdá Esteller** (tiene dos) – **José Esteller Martínez** – **Manuel Gargallo Meseguer** – **Jaime Masip Querol** – **Juan Esteller Giner** – **José Soler Forés** – **Manuel Foix Bayaari** – **Bartolomé Lluch Vallés** – **Enriqueta Llorech Borrás** – **Antonio Marqués Albiol** – **María Cerdá Esteller** – **Miguel Piñana Llorach** – **José M<sup>a</sup> Arnau Lluch** – **Pilar y hermanas Ferrer Cabanes** – **Teresa Josefa Molina Cera** – **Bartolomé Traver Roca** (tiene dos) – **Jaime Antonio Trever Esteller.**

**Transferencias de Crédito.** – **4º. Aprobación del presupuesto ordinario de 1937.** – **5º. Puertos públicos:** Resolver ... sic ... vista la instancia de **José Burriol Guimerá**, interesado en que se le rebaje. ... sic ... **6º. Ruegos y preguntas.**

Y sin mas asuntos de que ocupasen dieron el acto por terminado a las veinticuatro horas que firman los Sres concurrentes de que yo el secretario certifico.



de que certifico. Vale la línea de debajo  
del Hotel de Inspección

Juanes Mallester  
Marino Viera  
Ramón Ballester  
Margarita Lois  
José Parra  
José Busch

Francisco Borja  
Francisco Borja  
José Cabrer  
Francisca Punonosa  
Luis Garcia  
Francisco Borja

Provincia de \_\_\_\_\_

193

En cumplimiento de lo ordenado por la Ley y Reglamento vigentes del Timbre del Estado, los ~~cuarenta~~ folios útiles que forman el presente libro de *Notas de Sesión del Jefe* de *Bernardo* de \_\_\_\_\_

han sido sellados en el de esta Oficina, previo reintegro con 6 pliegos de papel de Pagos al Estado números \_\_\_\_\_ y clase \_\_\_\_\_

importantes en junto \_\_\_\_\_

*#754* pesetas.

*Castellón 17* de *Noviembre* de 1936

*El encargado del 98<sup>a</sup>*



*J. San*

*Nota: en espera de recibir otro nuevo libro para acabar la Sesión ha sido habilitado el folio 98<sup>a</sup> que no constaba en la precedente diligencia*

*Firmo*

En la ciudad de Benicarló a primero de enero de mil novecientos treinta y siete.

Siendo las veintiuna horas, y bajo la presidencia del Presidente **Francisco Montía Cerdá** y asistencia de los Sres consejeros y vocales anotados al margen, se reúne el Consejo Municipal en sesión pública extraordinaria.

Sres asistentes:

**Francisco Montía (Cerdá)**

**José Calvet (Ballester)**

**Javier Ballester (Ferrerres)**

**Pascual Bosch (Giner)**

**Mariano Arín (Beltrán)**

**José Tarragó (Forcadell)**

**Ramón Ballester (Forés)**

**Margarita Foix (Gellida)**

**Francisca Pruñonosa (Borrás)**

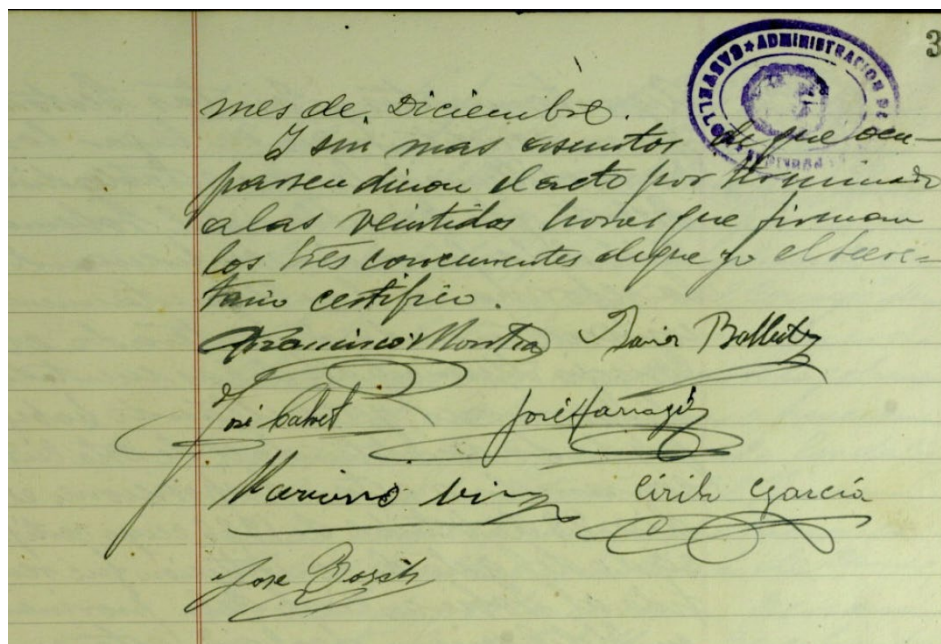
**José Pareja (Fuster)**

**Cirilo García (Grañana)**

**José Bosch (Traver)**

Abierta la sesión con la lectura ... sic ... - **Abastos Cesión**: ... sic ... a la liquidación de la oficina de Abastos a que se refiere el acto a diez y siete del pasado y estar todos conformes ... sic ...

Y sin mas asuntos de que ocupasen dieron el acto por terminado a las veintidos horas que firman los Sres concurrentes de que yo el secretario certifico.



Handwritten document on lined paper. The text is written in cursive and includes the following content:

mes de Diciembre.  
Y sin mas asuntos de que ocupasen dieron el acto por terminado a las veintidos horas que firman los Sres concurrentes de que yo el secretario certifico.

Signatures and names visible in the document:

- Francisco Montía
- José Calvet
- Javier Ballester
- Pascual Bosch
- Mariano Arín
- Ramón Ballester
- Margarita Foix
- Francisca Pruñonosa
- José Pareja
- Cirilo García
- José Bosch

A circular stamp is visible in the upper right corner, containing the text "SECRETARÍA ADMINISTRACIÓN" and a central emblem. The number "3" is written in the top right corner of the page.

En la ciudad de Benicarló a once de enero de mil novecientos treinta y siete.

Siendo las veintiuna horas y treinta minutos, y bajo la presidencia del Presidente **Francisco Montía Cerdá**, se reúne el Consejo Municipal en sesión pública extraordinaria.

Sres asistentes:

**Francisco Montía (Cerdá)**

**José Calvet (Ballester)**

**Javier Ballester (Ferrerres)**

**Pascual Bosch (Giner)**

**Mariano Arín (Beltrán)**

**José Tarragó (Forcadell)**

**Ramón Ballester (Forés)**

**Margarita Foix (Gellida)**

**Francisca Pruñonosa (Borrás)**

**José Pareja (Fuster)**

**Cirilo García (Grañana)**

**José Bosch (Traver)**

**1º.** Abierta la sesión por el Presidente ... sic ... **2ª. Despacho de oficio: Circular sobre Constitución Consejos:** ... sic ... Boletín Oficial extraordinario de la provincia correspondiente al día nueve de este mes, en el que se inserta el Decreto de 4 del mismo, disolviendo los Ayuntamientos y Juntas Gestoras, para constituir en su lugar los Consejos Municipales que establece dicho Decreto, y la circular del Gobernador Civil de la Provincia, confirmando la reforma de los ayuntamientos con anterioridad, enterado el Consejo Municipal de las mentadas disposiciones, y resultando haber quedado constituido el de esta ciudad con arreglo a estas disposiciones el día 29 de octubre de 1936 ... sic ... declara estar ya constituido, procediendo solamente la sustitución de los camaradas **Francisco Solanilla, Feliz Vega, Francisco Capella, Manuel Masip y Vicente Arayo**, que se encuentran el frente de Batalla y del compañero **Federico Domingo Sanjuan**, cuyo paradero se ignora, por los camaradas siguientes, **Daniel Gregori Sanahuja, José Martínez**, las demás organizaciones, para que designen el individuo correspondiente a su organización para sustituir a los citados.

**3º. Recaudación de Arbitrios.** – **4º. Alquileres Casas Maestros de 1ª enseñanza, dentro de esta ciudad** ... sic ... – Molino triturador: Vista la instancia de **José Mª Bilela Mascarell**, solicitando permiso para instalar un Molino triturador de 20 H.P. en el Paseo de Buenaventura Durruti nº 3, se acuerda acceder a o solicitado. – **6º. Haberes del Médico Luis Antón (Agustín).** – **7º. Ruegos y preguntas y proposiciones:** ... sic ... la provisión de la plaza de Comadrona ... sic ... - **Carretera del Matadero:** ... sic .... para la ejecución de las obras del trazo1º. (terminación) **de la carretera de Benicarló a San Mateo** ... sic ...

**- Escritura finca Solaes:** ... sic ... a **Vicente Cerdá Febrer**, comprador de la finca Solaes a **María Giner Cantos**, con pacto de retro, adquirido por **Ramón Guimerá (Sebastiá)** y de este por el ayuntamiento de esta ciudad, para que otorgue a favor del ayuntamiento la oportuna escritura de retroventa mediante la entrega de las cuatro mil pesetas, importe del retro y a la parte que entregó para dar a **Ramón Guimerá**, la expresada suma, todo a fin de terminar el enojoso pleito entablado por el ayuntamiento por la expresada finca, cediendo en retro, a la persona que le interese ... sic ... en cinco de junio de mil novecientos treinta y cinco y los demás derechos en 22 de septiembre 1936, cuya finca fue vendida por Dña, **María Giner Cantos** con pacto de retro a **Vicente Cerdá Febrer** y adquirido por **Ramón Guimerá Sebastiá**.

**Instalación Luces. – Pago Agua Obras del Puerto. – Luces:** También se interesa se tengan encendidas las luces del puerto hasta las siete de la noche, a fin de que las embarcaciones retrasadas puedan orientarse.

Y sin mas asuntos de que ocupasen dieron el acto por terminado a las veintidos horas que firman los Sres concurrentes de que yo el secretario certifico.

The image shows a handwritten document on lined paper. On the left side, there are two vertical notes: 'Pago agua Obras del Puerto' and 'Luces'. The main body of the document contains a handwritten account of a meeting, starting with 'El Consejo como ya se propone que el Consejo interese del ayuntamiento de las Obras del Puerto el pago del conciento de suministro de agua potable que tenía con la empresa a razón de 40 los 50 primeros metros cúbicos y 24 los restantes y así se acuerda. También se acuerda se tengan encendidas las luces del puerto hasta la siete de la noche a fin de que las embarcaciones retrasadas puedan orientarse. y sin mas asuntos de que ocupasen dieron el acto por terminado que firman los Sres concurrentes de que yo el secretario certifico.' Below the text are several handwritten signatures in blue ink, including 'Francisco Montaña', 'José Esteller', 'Daniel Guimerá', and 'Cinto García'.

En la ciudad de Benicarló a ventidos de enero de mil novecientos treinta y siete.

Siendo las ventiuna horas y bajo la presidencia del Presidente **Francisco Montía Cerdá**, y asistencia de los Consejeros y vocales .. sic... sesión pública ordinaria.

Sres del márgen:

**Francisco Montía (Cerdá)**

**Javier Ballester (Ferreres)**

**José Calvet (Ballester)**

**Daniel Gregori (Sanahuja)**

**Francisca Pruñonosa (Borrás)**

**Margarita Foix (Gellida)**

**Juan Jonalud (Miravet)**

**Ramón Ballester (Forés)**

**Manuel Masip (Ayza)**

**1º.** Abierto el acto, se da lectura ... sic ... - **Pago Alumbrado fincas que no son del Consejo:** **2º.** :El Camarada Presidente manifiesta al Consejo Municipal, que todos los gastos que decaigan sobre fincas incautadas, como aprovechamiento directo, sea de entidades o particulares ajenas al Consejo Municipal, entre los que está alumbrado y fuerza, debe dejar de satisfacerse por el Consejo ... sic ... **3º. Sustitución de consejeros:** El mencionado Presidente después de participar no haber dado contestación la Sindical UGT y el Partido de Izquierda a la sustitución que les hizo para que habiendo de sustituir a los camaradas **Arayo** y **Domingo**, propone se invite a la CNT para que designe dos Sindicatos para formar parte del Consejo Municipal en nombre de los anteriores además de los que ha propuesto para sustituir a **Solanilla** y **Capella** ... sic ... - **4º. Despacho de oficio:** Jornal medio jornalero ... sic ... el Consejo acuerda fijar como jornal medio de un bracero en la localidad el de seis ptas y 25 pesetas ... sic ...

Y sin mas asuntos de que ocupasen dieron el acto por terminado a las veintidos horas que firman los Sres concurrentes de que yo el secretario certifico.

The image shows a document with handwritten signatures in cursive. The signatures are arranged in two columns. The top row contains 'Francisco Montía' and 'Javier Ballester'. The second row contains 'Francisca Pruñonosa' and 'Daniel Gregori'. The third row contains 'Juan Jonalud' and 'Margarita Foix'. The fourth row contains 'Ramón Ballester' and 'Manuel Masip'. Below the signatures is a circular stamp with the text 'COMUNIDAD DE BENICARLÓ' and 'ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL' around the perimeter. The center of the stamp features a globe. The signature 'Manuel Masip' is written below the stamp.

Sesión del día 29 enero 1937

En la ciudad de Benicarló a veintinueve de enero de mil novecientos treinta y siete.

Siendo las ventiuna horas y bajo la presidencia del Camarada **Francisco Montía Cerdá**, y asistencia de los Sres Consejeros y vocales expresados al margen, se reúne este consejo Municipal en sesión pública ordinaria.

Sres asistentes:

**Francisco Montía (Cerdá)**

**Javier Ballester (Ferrerres)**

**José Calvet (Ballester)**

**Pascual Bosch (Giner)**

**José Tarragó (Forcadell)**

**Mariano Arín (Beltrán)**

**José Pareja (Fuster)**

**Francisca Pruñonosa (Borrás)**

**Margarita Foix (Gellida)**

**Cirilo García (Grañana)**

**Daniel Gregori (Sanahuja)**

**Ramón Ballester (Forés)**

**Juan Jonalud (Miravet)**

**Pascual Esteller (Tomás)**


Abierto el acto se da lectura ... sic ... – **Despacho de oficio**: Se da lectura la correspondencia oficial entre ella, a la carta de la Sociedad de Vaqueros, solicitando se les autorice a subir el precio del litro de leche diez céntimos, en atención a la subida de los piensos, encontrando justificada la petición, se accede a lo solicitado. - **Nombramiento Comadróna**. – **Arbitrios de Pesas y Medidas**. – **Teléfonos**: Resultando que la incautación de fincas urbanas ha dado al consejo una serie de teléfonos que no son necesarios al mismo, y otros son de servicio particular, de los que ocupan las fincas, el Consejo acuerda determinar que el teléfono al servicio del Consejo Municipal, es solamente el del nº 1, y cuantos servicios se utilicen por los demás, serán de cuenta de sus usuarios. – **Sustitución de los consejeros**: El Camarada Presidente manifiesta a la Corporación, que en vista de haber regresado del frente de Batalla los Camaradas **Félix Vega** y **Manuel Masip**, no procedía su sustitución como se acordó en la sesión de once del actual y por la Sindical de la CNT, se había propuesto a los Camaradas **Juan Valdú Burriol** y **Francisco Vallés Plá** ... sic ... sic ... por último ver a los Presidentes de la Unión General de Trabajadores y al del Partido de Izquierda Republicana, para que ... sic ... designen los sustitutos de los consejeros **Vicente Arayo** y **Federico Domingo**, pues de otra forma se invitará a la CNT para que los designe de su sindical.



**6º. Ruegos, preguntas y proposiciones:** no se formularon ninguna.

Y sin mas asuntos de que ocupasen dieron el acto por terminado a las veintidos horas que firman los Sres concurrentes de que yo el secretario certifico.

8



señor de que el actual y me por la  
Sindical de la C. D. F. H. había propuesto  
a los Camaradas Juan Valdivia  
y Francisco Vallés Pla, procediendo tam-  
bien a la designación de vicepresidente  
del Consejo en sustitución de Olavilla.

Entendido el Consejo, propone como  
Consejeros a los Camaradas Juan Valdivia  
y Francisco Vallés Pla, y a la unida  
solicitud por ultima vez a los Presidentes  
de la Unión General de Trabajadores  
y al del Partido de Izquierda Repu-  
blicana, para que veanta el viernes  
proximo designen los sustitutos de los  
Consejeros Vicente Arayo y Federico  
Domingo, pues de esta forma se invi-  
tara a la C. D. F. H. para que los designe  
de su Sindical.

6º Ruegos, preguntas y proposiciones.  
No se formularon ninguna  
Y sin mas asuntos de que ocu-  
pasen dieron el acto por terminado  
a las veintidos horas que firman  
los Sres concurrentes de que yo el  
Secretario certifico.

Juan Valdivia  
Francisco Vallés  
Daniel Gregori M. Pariza  
Jose Gasch  
Juan Valdivia

En la ciudad de Benicarló a cinco de febrero de mil novecientos treinta y siete.

Siendo las veintiuna horas y bajo la presidencia del Camarada **Francisco Montía Cerdá**, y asistencia de los Sres Consejeros y vocales expresados al margen, se reúne este consejo Municipal en sesión pública ordinaria.

Sres concurrentes:

**Francisco Montía (Cerdá)**

**Javier Ballester (Ferrerres)**

**José Calvet (Ballester)**

**Francisco Vallés (Plá)**

**Daniel Gregori (Sanahuja)**

**Manuel Masip (Ayza)**

**José Boch (Traver)**

**José Pareja (Fuster)**

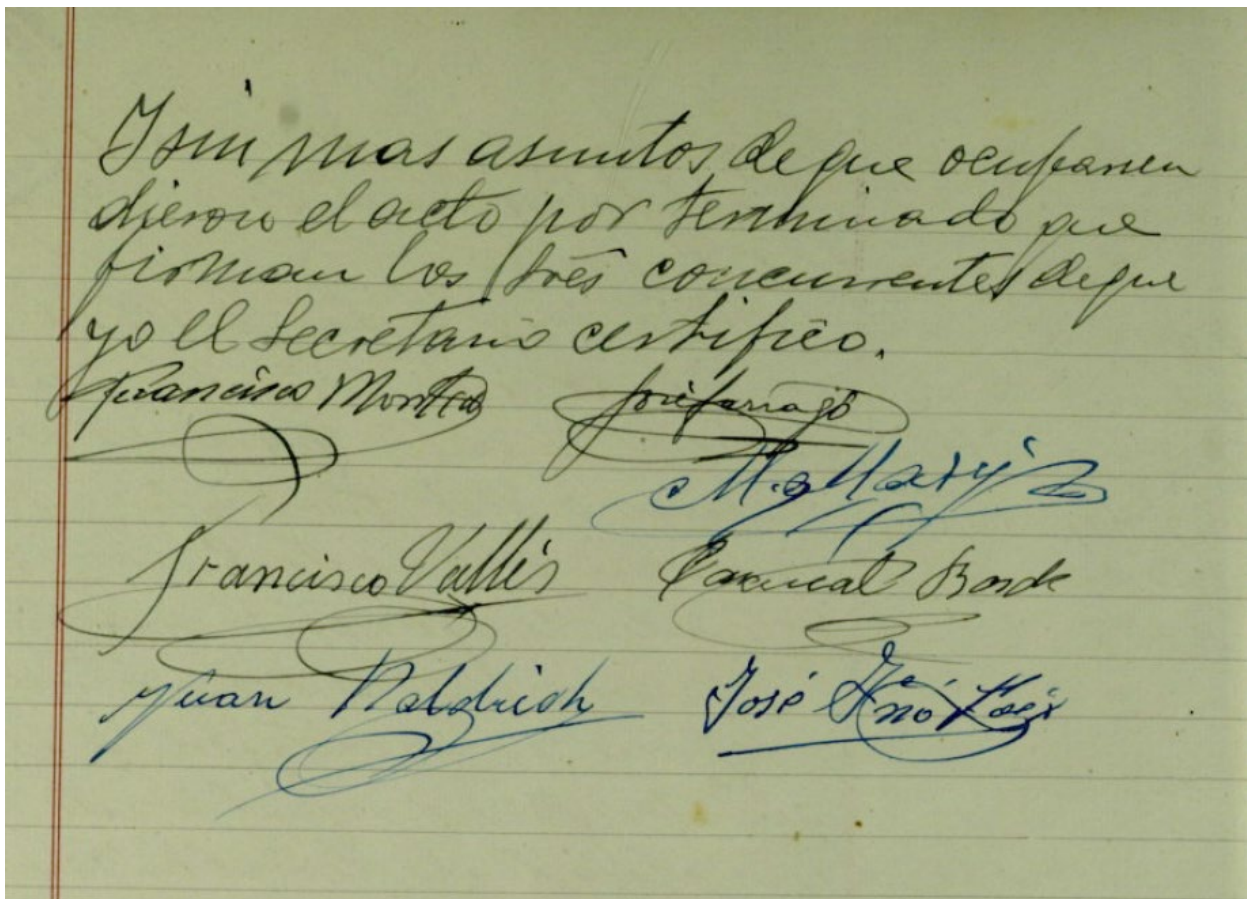
**Juan Valdú** (podría ser error – **Balduch**) (**Burriol**)

**1º.** Abierto el acto se da lectura ... sic ... – **2º. Despacho de oficio: Instalación Biblioteca popular:** Librería Propaganda: Queda enterado del oficio del Libro Madrid Frente Popular defensa dos del actual ofreciendo la instalación en esta ciudad de una Librería Centro de Propaganda y cultura, en la que figurarán obras científicas, literarias y políticas, recabando la colaboración del Municipio, colaboración que pueda reducirse a la cesión de un local, y el consejo Municipal acuerda aceptarlo, siempre y cuando las obras de que ... sic ... librería no se opongan al movimiento revolucionario. – **Aumento servicio Autos:** ... sic ... sic ... el consejo Municipal acuerda dejar en suspenso la subida hasta saber si el aumento de la gasolina obedece a la rebaja de la patente. – **Distribución fondos del mes** – **Dimisión Concejal UGT:** Dada cuenta del escrito de la Sociedad Obrera de Oficios varios UGT, presentando la dimisión de sus representantes en el Consejo Municipal con carácter irreversible, ya que fue en comunicación de este Consejo se dice a dicha actividad, no se le puede dar proporcionalidad a dicha Sindical UGT, por haberse constituido después de los nuevos, el Consejero Municipal después de haber oído a los dos representantes de la UGT ... sic ... sic .... acuerda admitir las mentadas dimisiones. – **3º. Obras:** Ante la urgente necesidad de la ejecución de las obras de construcción de la carretera de Benicarló a San Mateo, trazo primero, y la del Cuartel de Carabineros, que reducirían en parte el paro obrero ... sic ... se proceda a la inmediata ejecución de las mentadas obras por el sistema de Administración. – **4º. Ruegos, preguntas y proposiciones:** en relación a lo ordenado por la circular del Ministerio de Agricultura respecto a las fincas abandonadas o de propietarios desafectos al Régimen, las cuales siguen en arrendamiento, averigüe, si tales arrendatarios son afectos al Régimen y en caso de que estos o alguno de ellos no lo fuera, se les prive del beneficio del respeto al disfrute de las fincas ya dichas, y el Consejo de conformidad con lo propuesto, así lo acuerda. – **Evacuados sujetos al Servicio y** ... sic ... los que tengan méritos:

El Camarada **Vallés** propone se averigüe cuanto antes evacuados de Madrid se hallen aptos para el servicio de la guerra o del trabajo y se les participe, vuelvan a sus destinos y el Consejo estando de conforme así lo acuerda.

**... sic** ... sic .... Refugiados en las casas de los vecinos de esta ciudad. ... sic ... **Masip**, propone debe evitarse el espectáculo de que mientras unos están ofreciendo su vida por la defensa de la libertad, otros en la Retaguardia invierten el tiempo dedicándose a toda clase de juegos y lo que es más grave, aun, jugándose los medios de vida necesarios para el sostenimiento de sus familias, y por tanto se comunica a todos los cafés y sitios de juego, pueda prohibirlo el juego en toda su extensión. – **También se acuerda** que, en las obras del Consejo Municipal, no se admitan chicos menores de 17 años, mientras haya padres de familia que no tengan trabajo, respetado desde luego a los hijos de viudas que no tengan otros hermanos trabajando.

Y sin mas asuntos de que ocupasen dieron el acto por terminado a las veintidos horas que firman los Sres concurrentes de que yo el secretario certifico.



Y sin mas asuntos de que ocupasen  
dieron el acto por terminado que  
firman los tres concurrentes de que  
yo el secretario certifico.

Francisco Montaña      José María  
Francisco Vallés      Manuel Borrás  
Juan Peldrich      José Antonio López

## Acta de Constitución del Consejo Municipal

En la ciudad de Benicarló a veintidos de febrero de mil novecientos treinta y siete.

Siendo las veintiuna horas se constituyó en la Sala Capitular el Presidente del Consejo Municipal con los Consejeros D. **Javier Ballester Ferreres, Mariano Arín Beltrán, Francisca Pruñonosa Borrás, Margarita Foix Gellida, Daniel Gregori Sanahuja, José Tarragó Forcadell, José Pareja Fuster, Cirilo García Grañana, Manuel Masip Ayza, José Tiller Pedra y José Calvet Ballester**, a quienes corresponde cesar en virtud del acuerdo entre las fuerzas antifascistas para constituir nuevamente el Consejo Municipal de conformidad con el Decreto de cuatro de enero último.

El presidente del Consejo Municipal, .. sic ... sic ... en representación de las sindicales y Partidos Antifascistas que han de tomar parte en dicho nuevo Consejo, a que presentarán las credenciales de tales nombramientos y a dicho efecto, fueran presentadas las siguientes:

De la Federación local de Sindicatos **Unicos** CNT, que propone para formar parte en su representación a los Camaradas **Francisco Vallés Plá**, en representación de Sindicato de productos químicos, **Pascual Queorta Sorlí**, en representación del de la Construcción, **Javier Ballester Ferreres**, en el del Sindicato Oficios varios, **José Calvet Bellester**, en el del Sindicato de la Alimentación y **Daniel Gregori Sanahuja**, en el de la Industria Pesquera.

De la Federación anarquista Ibérica, proponiendo a los Camaradas **Manuel Masip Ayza e Ismael Tena Fabregat**.

De la Federación Local de Oficios varios de la UGT, proponiendo a los Camaradas **José Alberto Forés, José Pareja Fuster y Antonio Pruñonosa Borrás**.

Del Partido Socialista Obrero Español al Camarada **Joaquín Miralles Subirats**.

Del Partido de Izquierda República proponiendo a los Camaradas **José Fresquet Compte y Trinitario Trever Verge**, pidiendo que recaiga en uno de sus representantes el cargo de Consejero de Gobernación. El Camarada Presidente manifiesta a los consejeros que han de cesar a los que han de formar parte del que se ha de constituir y ha hacer uso de la palabra con tal motivo el representante del Partido Socialista Obrero Español, **Joaquín Miralles Subirats**, hace constar que su partido tener bien le ha exigido pida un cargo.

Acto continuo el representante de la UGT **Antonio Pruñonosa Borrás**, también hace constar, que también a ellos la sindical que representan, les ha exigido interesen determinado cargo.

Seguidamente hacen uso de la palabra los demás compañeros que han de formar parte del Consejo, en sentido de que las normas seguidas antes cuando se constituían los consejos y en otra reunión se eligan los cargos.

Preguntados los Consejeros si se Constituye primero el Consejo y después los cargos en otra sesión, la mayoría de Consejeros acuerdan, constituir hoy el Consejo y en otra sesión proceder a la designación de cargos.

Con tal motivo, los Consejeros que han de formar parte del nuevo Consejo Municipal, deban dar como cesantes a todos los Consejos a los cuales no se les ha designado y posesionados a estos últimos, por todo ello el nuevo Consejo designa como Presidente interino al Camarada **Francisco Valés Plá**.

Y sin más asuntos de que ocupasen dieron esta primera parte por terminada, que firman los Sres asistentes de que yo el Secretario certifico.

X

Acta de Constitución del  
Consejo Municipal  
en la ciudad de Benicarló a  
veintidos de febrero de mil novecien-  
tos treinta y siete.

Siendo las veintuna horas se  
constituyó en la Sala Capitular  
el Presidente del Consejo Municipal  
con los Consejeros ~~Antonio~~ Beltrán  
García, Mariano Aniu Beltrán, Fran-  
cisco Guzmán Bonás, Margarita  
Joix Bellido, Daniel Gregori Sanahuja,  
José Canals Torradell, José Paraja  
Juster, Cirilo García Tránsito, Manuel  
Manir Ayza, José Feller Pedra y José  
Calvet Ballent, a quienes corresponde  
cejar en virtud del acuerdo entre  
las querras autificadas para cons-



tituir nuevamente el Consejo Municipal de conformidad con el Decreto de cuatros de Buenos Aires.

El Presidente del Consejo Municipal intimó a los Sres que vivian en representación de las Sindicatos y Partidos Antifascistas que han de tomar parte en dicho nuevo Consejo, a que presentaran las credenciales de tales nombramientos y a dicho efecto fueron presentadas las siguientes:

De la Federación local de Sindicatos Unidos C. N. F. que propone para formar parte en su representación a los Camaradas Francisco Vallés Pla, en representación del Sindicato de productores químicos; Pascual Ancoarta Solís, en representación del de la Construcción; Javier Bañeter Ferreres, en el del Sindicato oficios varios; José Calvet Ballester, en el del Sindicato de la alimentación; y Daniel Gregorio Mahuja, en el de la Industria Papelera.

De la Federación Anarquista Ibérica proponiendo a los Camaradas Manuel Otramp Ayra y Asmael Peña Fabregat.

De la Federación Local de Oficios varios de la M. S. F. proponiendo a los Camaradas José Alberto Forés, José Panja Juster y Antonio Muñoz Romas.

Del Partido Socialista Obrero Español al Camarada Joaquín Miralles Subirats.

del Partido de Asistencia Repu-  
blica proponiendo a los Comandantes  
José Fresquet Compte y Fructuoso  
Traver Verge, pidiendo que recien  
en uno de sus representantes el Cajo  
de Consejo de Gobernación

El Comandante Presidente, ma-  
nifiesto a los Consejos que han  
de crear y a los que han de for-  
mar parte del que se ha de pres-  
titur <sup>en hacer su propia palabra</sup> y con tal motivo el repre-  
sentante del Partido Socialista Obre-  
ro español, Maximiliano Sibiada,  
hace constar que su partido tam-  
bien le ha exigido pida un cargo

Acto continuo el representante  
de la U. S. G. Antonio Pruneros, Poma,  
tambien hace constar que tambien  
a ellos la judicial que representan  
les ha exigido intervencion determi-  
nado cargo.

Seguidamente hacen uso  
de la palabra los señores com-  
pañeros que han de formar parte  
del Consejo, en sentido de que las  
normas seguidas antes cuando  
se constituyen los Ayuntamientos,  
y ahora al constituir los Consejos  
Municipales y los Provinciales, pri-  
mero se constituyen los Consejos  
y en otra reunion se designan  
los cargos.

Preguntados los Consejos  
si se constituye primero el Con-  
sejo y despues los cargos en tra-  
sección, la mayoria de



Consejos de ayuntamiento, con el fin de  
hoy el Consejo y en otro  
proceder a la designación de  
Consejos

Con tal motivo los Consejos  
que han de formar parte del  
nuevo Consejo Municipal, declara-  
dos como exentes a todos los  
Consejos a los cuales no se les  
ha designado y provisionados  
a estos últimos, por todo ello  
el nuevo Consejo designa como  
Presidente interino al Causante  
Francisco Valles Her.

Y sin mas asuntos de que  
ocuparse dio en esta primera parte  
por terminada que firmaron los  
Pres. asistentes de que yo el Secretario  
certifico Francisco Montoya

M. Masip

Mariano Viny

Francisco Puñonera

Francisco Puñonera

Margarita Roy

Francisco Valles

Cirilo Garcia

Jose Cabrer

Juan Buller

Daniel Gregori

Jos. Sanja

Antonio Puñonera

Jos. Alberto

Joaquin Heras

James Lopez

Jos. Puñonera

Pascual Ancoeta Her.

Francisco Puñonera



Segunda parte. En dicho día y bajo la Presidencia **Francisco Vallés Plá**, se reúne el Consejo Municipal en sesión pública al objeto de proceder a la designación de los diferentes cargos de que ha de constar el Consejo Municipal y a dicho efecto el Camarada Presidente, ordena al Secretario proceda a dar lectura a la lista de cargos de que se componía el anterior Consejo y ... sic ... sic...

Asistentes

**Francisco Vallés (Plá)**

**Pascual Ancosta (Sorlí)**

**José Calvet /(Ballester)**

**Ismael Tena (Fabregat)**

**Manuel Masip (Ayza)**

**José Pareja (Fuste)**

**Trinitario Traver (Verge)**

**Joaquín Miralles (Subirats)**

**Daniel Gregori (Sanahuja)**

**Javier Ballester (Ferrerres)**

**Antonio Pruñonosa (Borrás)**

**José Alberto (Forés)**

**José Fresquet (Compte)**

Enterados los consejeros a fin de armonizar .. sic ... sic ... siguientes cargos; Presidencia, Vicepresidencia, Economía y Hacienda, Defensa, Gobernación, Obras Públicas, Transportes (Comunicaciones), Instrucción Pública, Abastos, Agricultura, Síndico y Cajero Depositario, consejería, Justicia y Policía Rural.

Con tal motivo se procede a la designación de personas para declararlos, por rotación por el orden expresado anteriormente. Verificada rotación para el cargo de Presidente, resulta elegido el Camarada **Francisco Vallés Plá** por siete votos, contra seis del camarada **Joaquín Miralles Subirats**.

Seguidamente se designa como Suplente por unanimidad el Camarada **Pascual Ancosta Sorlí**.

Acto continuo se procede a la elección del Consejero de Economía y Hacienda y resulta elegido el Camarada **José Calvet Ballester**, por siete votos contra seis del Camarada **Antonio Pruñonosa Borrás**.

El Consejero **Antonio Pruñonosa**, manifiesta que esta Consejería debía haber recaído en la UGT.

Seguidamente se procede a la votación del Consejero de Defensa, habiendo sido elegido por unanimidad el Camarada **Ismael Tena Fabregat**.

Acto continuo se procede a la designación del Consejero de Gobernación, resultando elegido el Camarada **Manuel Masip Ayza**, por siete votos contra seis.

Acto continuo se procede a la designación del Consejero de Obras Públicas que es elegido por unanimidad al Camarada **José Pareja Fuster**.

Seguidamente se procede a la elección del cargo de Consejero de Transportes que es elegido por unanimidad **Trinitario Traver Verge**.

Acto continuo se procede a la designación del Consejero de la Consejería de Justicia y Policía Rural, resultando elegido por unanimidad **Joaquín Miralles Subirats**.

Seguidamente se procede a la elección del cargo de Consejero de Instrucción Pública, resultando elegido por unanimidad el Camarada **Daniel Gregori Sanahuja**.

Acto continuo se procede a la designación del Consejero de la Consejería de Abastos y puesto a votación, se propone al Camarada **Javier Ballester Ferreres** por siete votos contra seis del Camarada **Antonio Pruñonosa**, quien hace constar que se reserva el derecho su organización de tomar parte en el consejo, si no se le concede esta consejería.

En vista de esta manifestación, el Consejo acuerda rectificar este nombramiento en favor de **Antonio Pruñonosa** con la condición de que el producto del mercado local quede a beneficio del consejo Municipal.

Seguidamente se procede a la elección del cargo de Consejero de Agricultura, eligiéndose por unanimidad al Camarada **José Alberto Forés**.

Acto continuo se procede a la elección del cargo de Síndico eligiéndose al Camarada a **José Fresquet Compte**.

Seguidamente se procede a la elección del cargo de Cajero Depositario eligiéndose por unanimidad a **Javier Ballester Ferreres**

Y sin más asuntos de que ocupasen dieron el acto por terminado, que firman los Sres concurrentes de yo el Secretario certificado.

Asistentes  
Francisco Valles  
Basilio Aucosta  
Jose Calvet  
Guillermo Guana  
Mauricio Maniz  
Jose Paraja  
Gustavo Braver  
Joaquin Milla  
Gustavo Mazon  
Javier Ballente  
Antonio Comanera  
Jose Alberto  
Jose Fresquet

Segunda parte, en dicho día y bajo la Presidencia interina del Comandante Francisco Valles, se reunió el Consejo Municipal en sesión pública al objeto de proceder a la designación de los diferentes cargos de que ha de constar el Consejo Municipal, y a dicho efecto el Comandante Presidente, ordena al Secretario proceda a dar lectura a la lista de cargos de que se componía el anterior Consejo, y verificada que fue precepto, si había de constituirse o dividirse el Consejo en tantas Comisiones y cargos que los nombrados o si procedía ampliarlos y si estos habían de recibir la atribución consignada en el presupuesto de 1924.

Entendidos los Consejeros, a fin de armonizar y veintuna verdadera armonía, se proponen los siguientes cargos: Presidencia, Vicepresidencia, Economía y Hacienda, Defensa, ~~Comun.~~ Gobernación, Obras Públicas, Transportes, ~~Comunicaciones~~, Instrucción Pública, Abastos, Agricultura, Justicia y Cajero del Estado. Comisaría Judicial, ~~Obispa~~ ~~Presid.~~  
Con tal motivo se procede, a la designación de personas para ocuparlos, por votación por el orden expresado anteriormente. Verificada la votación para el cargo de Presidente, resultó



elejido el Comandante <sup>Francisco</sup> Walter Ra' por siete votos contra seis del Comandante Joaquin Miralles Subiaut.

Seguidamente se designo como suplente por unanimidad el Comandante Pascual Quecorta Soli.

Acto continuo se procede a la eleccion del Consejo de Economia y Hacienda y resulta elegido el Comandante Jose Calvet Collater por siete votos contra seis del Comandante Antonio Romonae Bonas.

El Consejo Antonio Romonae Bonas, manifiesta que este Consejo debia haber recaido en la N.B.F.

Seguidamente se procede a la votacion del Consejo de Defensa, habiendo sido elegido por unanimidad el Comandante Samuel Teua Fabrepat.

Acto continuo se procede a la designacion del Consejo de Gobernacion, resultando elegido el Comandante Samuel Manup Ayra por siete votos contra seis.

Acto continuo se procede a la eleccion del Consejo de Obras Publicas, que es elegido por unanimidad el Comandante Jose Paraja Joster.

Seguidamente se procede a la eleccion del cargo de Consejo de Transportes, que es elegido por unanimidad Frimitau Fraver Neje.

Acto seguido se procede a la designacion de la Comision de Justicia

7 Policia Rural, resultandole elegido  
por unanimidad el Sr. Juan Manuel Subirats  
Seguidamente se procede a la eleccion  
del Consejo de Instruccion Publica,  
resultandole elegido por unanimidad  
el Camarada Daniel Gregori Saura-  
nija.

Acto continuo se procede a la  
eleccion de la Comision de Abastos  
y puesto a votacion se propone al  
Camarada Javier Pallares Jeneros  
por siete votos contra seis del Camar-  
ada Antonio Pomarosa, puen mee  
constar que se reserva el derecho  
su organizacion de tomar parte  
en el Consejo si no se le concede  
esta Comision.

En vista de esta manifestacion  
el Consejo acuerda rectificar este  
nombramiento en favor de An-  
tonio Pomarosa, con la condicion  
de que el producto del mercado  
local sea a beneficio del Consejo  
Municipal.

Seguidamente se procede a la  
eleccion del Consejo de Agricultura  
eligiendose por unanimidad al  
Camarada Jose Alberto Forés.

Acto continuo se procede a la  
eleccion del Consejo de Juicio  
eligiendose al Camarada a Jose Puigot  
Compte.

Seguidamente se procede a la  
eleccion del Consejo de Cajas de  
Pouitans eligiendose por unani-  
midad al Sr. Javier Pallares Jeneros



Y sin mas apuro, lo que  
ocupacion de la  
firmas de que firman los  
sus concurrencias de que el  
Secretario certifica

Francisco Valle, Pascual Amador, Juli

Jose Sabot  
Tomás Ferrer

M. Masias  
7 H

José Ballester  
Joaquín  
Esteban Oraca

José Paredes  
Janié Ferrer  
Antonio Paredes

Joaquín Mollat

José Alberto

Blas Ferrer  
Luis

Sesión del día 26 de febrero de 1937.

En la ciudad de Benicarló a veintiseis de febrero de mil novecientos treinta y siete.

Siendo las veintiuna horas, y bajo la presidencia del Camarada Presidente **Francisco Vallés Plá** y asistencia de los Consejeros expresados al margen se reúne el Consejo Municipal en sesión pública ordinaria.

Asistentes

**Francisco Vallés (Plá)**

**José Calvet /(Ballester)**

**Javier Ballester (Ferrerres)**

**Manuel Masip (Ayza)**

**Pascual Ancosta (Sorlí)**

**Antonio Pruñonosa (Borrás)**

**Ismael Tena (Fabregat)**

**José Pareja (Fuster)**

**Trinitario Traver (Verge)**

**Joaquín Miralles (Subirats)**

**Daniel Gregori (Sanahuja)**

**José Alberto (Forés)**

**José Fresquet (Compte)**

Abierta la sesión se da lectura al acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad.

**Reclutas:** Se da cuenta del oficio del **Jefe de Reclutamiento de las Milicias Populares Antifascistas** de la provincia fecha diez del actual participando que la Comandancia de Milicias no reconocerá más que los individuos reclutados por ella y por tanto, solo pagará haberes a los que fueren por el negociado de Reclutamiento de dicha Comandancia. El Consejo Municipal se da por enterado.

**Reforma Agraria:** Dada cuenta de la circular de las Delegación de Reforma Agraria de Castellón, participando ser de gran interés para la buena marcha de la revolución, empezar a acatar y cumplir las órdenes emanadas del Gobierno de la República, sin cuya unidad de criterio se entorpecería el logro del fin propuesto y recomendando que los Consejos Municipales en virtud del Decreto de 8 de agosto 1936, ampliado por el de 17 de dicho mes y año, fueron nombrados delegados especiales del **Instituto de Reforma Agraria al efecto de la intervención temporal de las fincas abandonadas por sus propietarios o por cualquiera otra causa por la que sea susceptible la declaración de utilidad social**, y vienen obligados a velar porque todas las incautaciones de fincas rústicas se realicen con arreglo a las disposiciones dictadas por el gobierno legítimo, el Consejo se da por enterado.

**Delegación de cosechas.** – Censura Correspondencia: Dada cuenta de la circular del Gobierno civil de la provincia fecha 22 del actual, interesando se entablen y organice un Gabinete de Censura de la correspondencia bajo las normas que expresa el consejo Municipal acuerda designar por la CNT al Camarada **Ismael Tena Fabregat**, en sustitución a **Fibla Delcorts**, y por la UGT a **José Alberto Forés** y como empleado de Correos a **Manuel Ribes Mateo**.

**3º. Colonia Escolar y Guardería de niños:** ... sic ... sic ... que el Patronato de Ayuda Infantil que con fecha once del actual dirige al Camarada Maestro Nacional **Juan José Monleón** y presentada .... sic ... para guardería de niños refugiados. Enterado el Consejo acuerda manifestarle, que debido al número de refugiados colocados en esta ciudad no queda local adecuado a dichos fines.

**4º. Camarada Oficial del libro. - 5º. Descubierta con la Teledinámica:** Vista la liquidación del descubierta del municipio con la compañía Teledinámica turolense S. Apror Suministro del Alumbrado público ... sic ... no puede reconocer esta deuda que la efectuará a partir de actual movimiento o sea desde 1º de julio 1936. - **6º. Cuentas y liquidación Presupuesto 1936:** ... sic... sic ... acuerdan su aprobación .. sic .. – **7º. Haberes de los Consejos:** ... sic ... sic ... El Presidente y Consejero de Defensa, ... sic... manifiestan que ellos mientras les piquen en guerra no cobrarán del municipio y el Agricultura lo percibe por tener el servicio de la Censura de la correspondencia. – **8º. Venta finca Solaes:** El Camarada Presidente ruega al Consejo se declare de urgencia y retome en consideración para terminar el asunto de las fincas Solaes, junto al hotel del Turismo, autorización para su venta y formándose en consideración se acuerda lo siguiente ... sic ... sic ... se acuerda que por este Consejo Municipal se vendan a dicho Patronato las dos heredades mencionadas en el precio de trece mil quinientas pesetas compareciendo este Consejo Municipal debidamente representado en la correspondiente escritura pública. ... sic ... sic ...- **Justificación:** El Camarada Consejero de Defensa, propone la necesidad de proceder a la fortificación de aquellos puestos de la playa que se crea necesario a base de pagar el Ministerio de la Guerra los materiales y el peonaje necesario, **obligando a los elementos sospechosos o desafectos a trabajar gratuitamente.** También participo haber necesidad de poner guardias para la vigilancia de la costa. El Consejo Municipal aprueba y toma en consideración las anteriores proposiciones.

**Que no se admita en las escuelas alumnos de otra. – Arbitrio para Refugiados. – Descubierta con la Teledinámica:** ... sic ... de que debía reconocerse la deuda y pagarse poco a poco. ... sic ....

Y sin más asuntos de que ocupasen dieron el acto por terminado, que firman los Sres concurrentes de yo el Secretario certificado.





dieron cuantas explicaciones necesi-  
taron sobre la misión del Consejo  
de Abastos que no era otra que  
la de velar por el buen abasteci-  
miento de la localidad y quedo  
en comparecer al dia siguiente  
por el mercado que mediante el  
abono de sesenta mil pesetas  
cedio el derecho el Consejo.

Y sin mas asunto de que ocu-  
paseen dieron los votos por terminado  
que firmaron los tres concuementes  
de que yo el secretario certifico

Francisco Valles      José Calvet      J. Manuel Ferrer

A. J. Ferrer      Antonio Sainza      Francisco Muelles

José Lopez      José Baquet

José Valles      Daniel Guerrero

Pasual Ancochea      Emilio Franco

Sesion del dia 12 mayo      Gloria Ferrer

es asistente  
Francisco Valles  
José Calvet

Sesión del Acta 12 marzo.

En la ciudad de Benicarló a doce de marzo de mil novecientos treinta y siete.

Siendo las veintiuna horas, y bajo la presidencia del Camarada **Francisco Vallés (Plá)** y asistencia de los Consejeros anotados al margen, se reúne el Consejo Municipal en sesión pública ordinaria..

Asistentes

**Francisco Vallés (Plá)**

**José Calvet /(Ballester)**

**Ismael Tena (Fabregat)**

**Manuel Masip (Ayza)**

**Joaquín Miralles (Subirats)**

**José Pareja (Fuste)**

**José Fresquet (Compte)**

**Daniel Gregori (Sanahuja)**

**Trinitario Traver (Verge)**

**Pascual Ancosta (Sorlí)**

**José Alberto (Forés)**

**1º.** Abierta la sesión se da lectura al acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad.

**2º. Despacho de oficio: Rentas fincas incautadas:** Dada cuenta del telegrama del Gobierno Civil de la Provincia, llamando la atención sobre Circular que se publicará en el Boletín Oficial, participando que el Ministerio de Agricultura dispone que los Comités, Ayuntamientos, Consejos de Administración de Fincas, que hubiesen cobrado las rentas de las **fincas de las personas que han sido declaradas facciosas**, vienen obligadas a justificar debidamente ante dicho Ministerio, por medio de sus servicios provinciales como son la Delegación de la Reforma Agraria y la Lección Agronómica, el empleo del importe de las rentas cobradas indebidamente, el Consejero **Joaquín Miralles Subirats**, dice que para cumplir con lo que se interesa por la inferioridad y examen de dicha cobranza y su inversión, debe nombrarse una ponencia de la que formen parte uno de cada fracción de las que forman parte del Consejo Municipal. ... sic ... sic ...

**Emisión moneda y Milicias:** se da cuenta a otros telegramas relacionados con incautación se envases para aceite de oliva y prohibición de emisión de papel moneda, el enrolamiento a los mozos y soldados de los reemplazos 1932 a 1936 en unidades distintas a las del Ejército, y se acuerda su cumplimiento. **-Vigilancia de Hogueras:** Dada cuenta del telegrama del Gobierno Civil de la provincia recomendando vigilancia de la costa y se impida las **hogueras o fogatas que puedan servir de guía al enemigo**, tanto por mar como por aire, el Consejero de Defensa da cuenta y dice contradecirse la orden con la actuación del

Gobernador que estando precisamente comunicándole y que diciéndole que por los pueblos de Peñíscola y hasta Santa Magdalena, donde se observaban se vigilase y se evitase, ordenó cortaran la comunicación telefónica con Benicarló, conducta que va en contra de la seguridad de los pueblos, propone se alegue un orto de censura contra el Gobernador al Ministerio de la Gobernación, proponiendo su destitución, y el Consejo habiendo visto las razones alegadas por el consejero de Defensa, acuerda de conformidad con lo solicitado.

**Tarjeta de racionamiento y disolución Comités abastos:** Dada cuenta del Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros, fecha cinco del actual y la Orden del Ministerio de comercio dando instrucciones para el debido cumplimiento sobre la creación de la tarjeta de racionamiento familiar y devolviendo todos los Comités de abastecimiento, pasando dicho servicio a los Consejos Municipales, el Consejero **Miralles**, dice debe darse inmediato cumplimiento a dicha disposición y por tanto al servicio de Abastos debe pasar a cargo del Consejo Municipal. El Consejero **Calvet**, dice que el servicio de Abastecimiento, siempre ha estado a cargo del Consejo, ahora bien, como para convertirse en suministrador el Consejo precisaba sino disponer de un capital grande y no de forma, y tenía que crear un Organismo Gubernativo, que le produjera grandes pérdidas y en ponerse a que por la improvisación el daño repercutiera al público, que entonces y ahora se halla mejor abastecido y más barato que en todos los pueblos de alrededor que incluso se están sustrayendo de aquí, el consejo Municipal en uso de un derecho que le concede la ley sin perjuicio alguno para el erario del Municipio, que no había puesto nada, previo percibo de sesenta mil pesetas, cedió el derecho de Abastecimiento de la población a la Cooperativa del Maestrazgo. En cuanto a la creación de la tarjeta familiar de racionamiento, cree el exponente que el público lo tomará a falta de artículos de consumo, motivo que ni ha existido, ni existió y por lo tanto debe dejarlo en suspenso la creación.

**Petición en alquiler para uso Bautista Masip un local:** ... sic ... solicitando para poder colocar la leña para su horno de cocer pan, que no puede colocarla en su casa, el local almacén que fue de **Manuel Wite**, previo al alquiler que se fijase entre ambos, el Consejo acuerda acceder a lo solicitado por el interesado.

**Alumbrado Público:** ... sic ... sic ... Entidad Teledinámica ... sic ... se abonó 3.305'42 pts y el Consejo se da por satisfecho

**Socorro Rojo – Semana Pro-Madrid:** dada cuenta de la carta que el Comité Provincial del Gobierno Rojo Internacional que con fecha tres del actual dirige a la Junta Central de Abastos de esta ciudad, notificando el acuerdo de organizar un homenaje Pro-Madrid y solicitando el apoyo matinal y moral a esta ciudad, el compañero **Calvet** dice, que este asunto no debe ser el Consejo Municipal el que dirija y lleve a cabo cuanto ha dicho homenaje se refiere, si bien a su juicio, se debe prescindir de todo festejo y hacerlo lo más pronto y ... sic ... a cuanto de la cual puede mandarse inmediatamente víveres.

El Camarada **Gregori**, dice que cada trabajador debe contribuir con un día de haber.

El Consejero **Miralles**, dice debe hacerse un vivo llamamiento al pueblo al cual deben contribuir las Organizaciones y Partidos Antifascistas. El consejo ... sic ... acuerda convocar para el domingo próximo a las diez de la mañana en el cine Benicarló a todos los vecinos y ... sic ....

**Alertamiento y clarificación de Cirilo Ribot Bosch:** ... sic .. el alistamiento en esta ciudad o reconocimiento y tallación y mandar el expediente a Barcelona donde nació. Y Resultando en contrario y acuerdo este alistamiento y seguramente incluido en Barcelona como nacido en la casa de Maternidad y haber sido tallado y reconocido por los designados en este ayuntamiento en la sesión suspendida por fuerza mayor de la Guerra, al día seis, que como tener la talla de un metro quinientos cuarenta y nueve milímetros y un perímetro torácico de ochenta y ocho centímetros, se declaró soldado útil únicamente para servicios auxiliares, se acuerda el envío si ya no lo ha sido del expediente al ayuntamiento Barcelona.

**Testigos para expedientes de prórroga:** Siendo necesaria la designación de tres testigos que depongan en los expedientes de prórroga de 1ª clase que se revisen en este año, se designan a **Vicente Guillén Alcañiz, Vicente Maura Marzá y José Mª Peinado Montía.**

**Distribución jornal del Mes:** Vista la distribución de fondos del mes, se acuerda su aprobación.

**Instituto 2º Eª. - 3º. Declaración de partidas fallidas. – 4º. Rebaja Arbitrio sobre pescado:** ... sic ... del Sindicato de Industria Pesquera de esta ciudad de que se les rebaje al 0'75 el arbitrio ... sic ...el Consejo acuerda acceder a lo solicitado.

**5º. Petición de una casa local de la juventud:** ... sic ... se les ceda la casa nº 67 de la calle de Pancho Villa o la de la Avenida de Vinaroz nº 33 ... sic ...

**6º. Apoyo C.C.= UGT:** Dada cuenta de la solicitud de la Federación local de oficios Varios UGT, Sección de Campesinos, solicitando ... sic ...

**7º. Aumento haberes funerarios:** Vista la petición de varios funcionarios municipales afectos a la CNT y el oficio de la Sindical UGT ... sic ... de que todos los obreros perciban un jornal mínimo de diez pesetas, cuya petición y pago semanal el Consejo Municipal teniendo en cuenta la carístia de la vida, acuerda se abone a todos los funcionarios municipales cuyo haber diario sea menor de diez pesetas, el haber o jornal mínimo de diez pesetas y que se abone semanalmente.

El Camarada **Miralles**, dice que el Consejo no puede atender debidamente el establecimiento de Refugiados que deben seguir los que se encuentran al frente por cuanto se hallan en pleno periodo de organización de fondos y del establecimiento... sic ...

**9º. Ruegos y preguntas:** El Camarada **Miralles** pregunta cómo es que la Comunidad Confederal de la CNT vende el pan a 0'75 el kilo y los panaderos a 0'80. Le contesta el Camarada **Calvet**, facilitándole todos los datos para que vea que puede darse a ese precio y tener utilidad aun cuando la comunidad solamente trabaja para beneficio de los demás y los otros por lo menos tienen que ganarse su jornal y se da por entendido. ... sic ... sic...

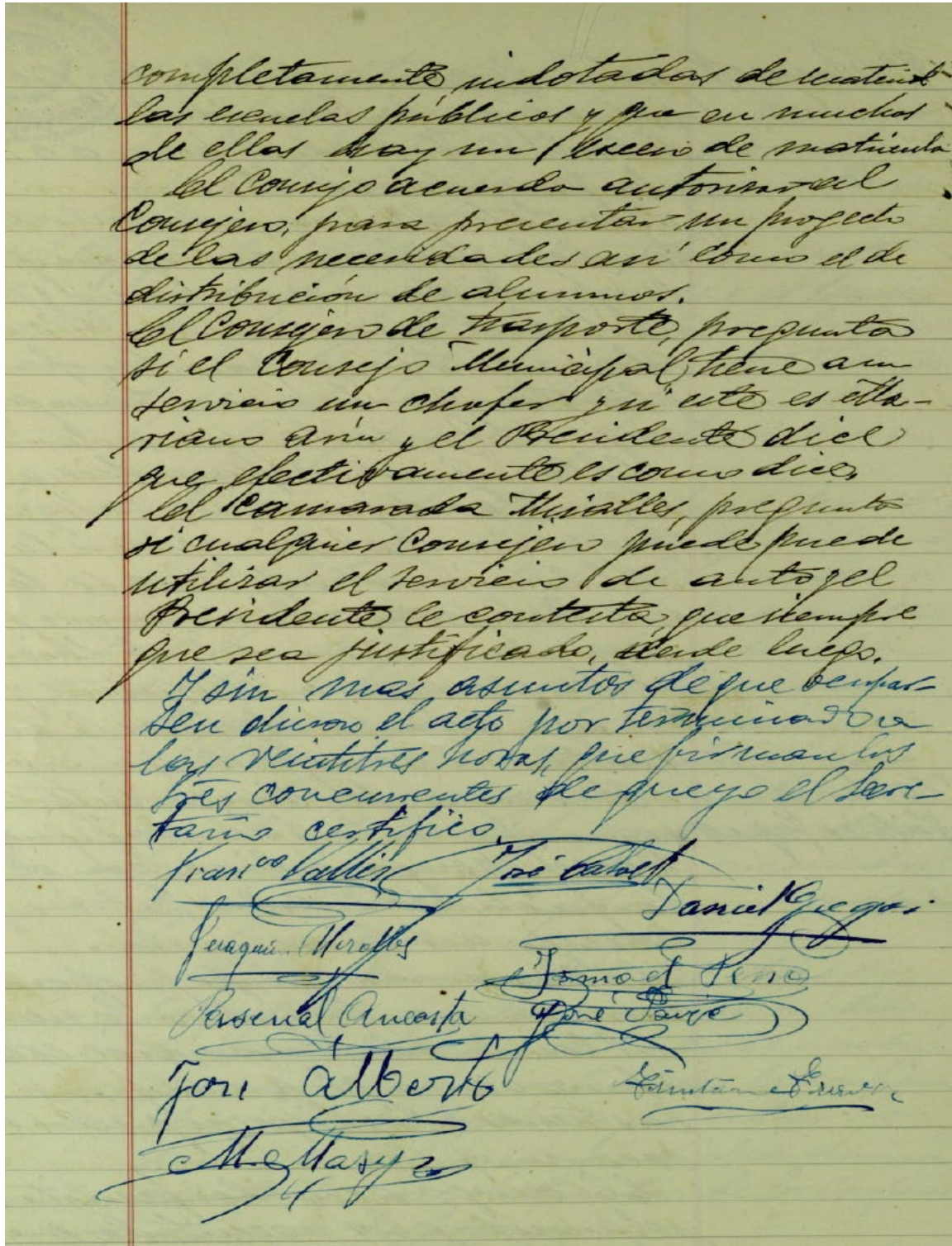
**Fachada Fábrica Figueres:** El Consejero **José Pareja**, interesa se comunique a la **Fábrica Figueres y Acceil**, ponga a línea con el Paseo la fachada de la Fábrica y el Consejo así lo acuerda.

El Camarada **Masip** propone se socorra a cuantos pobres lo necesiten.

El Camarada **Gregori** dice existen abusos como el que algunos dan las tierras a los hijos y aquellos no les socorren. El consejo acuerda facilitar socorro solamente a los necesitados que no tengan lujos que les puedan socorrer.

**Material Escuelas y exceso alumnos.** -

Y sin más asuntos de que ocupasen dieron el acto por terminado a las veintitrés horas, que firman los Sres concurrentes de que yo el Secretario certifico.



completamente indotados de material  
las escuelas públicas y ya en muchas  
de ellas hay un exceso de matrícula.  
El Consejo acuerda autorizar al  
Consejo, para presentar un proyecto  
de las necesidades así como el de  
distribución de alumnos.  
El Consejo de transporte preguntó  
si el Consejo Municipal tiene un  
servicio un chufes y si esto es eta-  
riano aún y el Presidente dice  
que efectivamente es como dice.  
El Camarada Miralles preguntó  
si cualquier Consejo puede utilizar  
el servicio de auto y el  
Presidente le contesta que siempre  
que sea justificado, desde luego.  
Y sin más asuntos de que ocupas-  
sen dieron el acto por terminado a  
las veintitrés horas, que firman los  
Sres concurrentes de que yo el Sec-  
retario certifico.

Francisco Vallés      José Albert  
Jaime Miralles      Daniel Gregori  
Arsenio Ancaite      Jaime Riera  
José Albert      Sebastián Serrano  
Miguel Masys

Sesión del día 26 marzo de 1937.

En la ciudad de Benicarló a ventiseis de marzo de mil novecientos treinta y siete.

Siendo las ventiuna horas, y bajo la Presidencia del Camarada Presidente **Francisco Vallés Plá** y asistencia de los Consejeros expresados al margen, se reúne el Consejo Municipal en sesión pública ordinaria..

Asistentes

**Francisco Vallés (Plá)**

**Ismael Tena (Fabregat)**

**Javier Ballester (Ferrerres)**

**Manuel Masip (Ayza)**

**Daniel Gregori (Sanahuja)**

**José Alberto (Forés)**

**Antonio Pruñonosa (Borrás)**

**Joaquín Miralles (Subirats)**

**1º.** Abierta la sesión se da lectura al acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad.

**Asistencia Local: Despacho de oficio:** ...sic ... sic .. sobre compra de ganado de Abastos y el pago de Patente de automóviles ... sic ... sic ... certificando la instalación de un Internado Nacional de ciegos menores, en una finca de Moncada ... sic .... – **Contribución Colectividades.** – **Carretera a San Mateo.** – **Casas Céris:** .. sic ... de la solicitud dirigida a Consejero de Justicia, por los vecinos **Agustín Ventura, Manuel Giménez, Manuel Lalagre, Bautista Peñalva, Leonardo Grau, Pedro Delejido y Vicente Guzmán,** inquilinos de las casas propiedad de **Joaquín Peris,** interesado se le obligue a servir a las mencionadas casas el servicio de agua ... sic ...ha sido suspendido en virtud de no querer abonar al propietario la cantidad de cinco ptas y dice el Agustín, cada mes que les interesa el propietario ... sic ... sic ... dicho Consejero, los recurrentes inquilinos tienen razón en pedir al propietario les oiga prestando el servicio de aguas que hasta la presente a venido haciéndolo, solicita del Consejo se acceda a lo solicitado. – **Adición al presupuesto:** ... sic ... sic ... invertidos en la compra de víveres para los diferentes frentes de Batalla y jornales para la aminoración del paro obrero; el Consejo Municipal, acuerda su aprobación comunicando estos datos al Ministerio de Agricultura. – **Nombramiento Oficial Pruñonosa:** Vista la instancia de **Antonio Pruñonosa Borrás** de 35 años de edad, casado, contable, mecanógrafo, natural y vecino de esta ciudad, con domicilio en la calle García Hernández 38, Solicitando la plaza vacante de Oficial 2ª de la Secretaría de este Consejo Municipal, en virtud al ingreso en filas del Oficial que la desempeñaba **José Mª Agut Sorlí.** ... sic ... se nombra al mismo para ocupar la plaza solicitada con el carácter de interino y haber anual de 3.650 Ptas.

– **Cesión a la UGT locales para la Cooperativa:** Dada cuenta de Oficio de la Federación local de Oficios Varios UGT de esta ciudad, Sindicato de Trabajadores de la Tierra y su Colectividad, solicitando del Consejo Municipal la cesión de los locales que tenía **Antonio Arín** y el local de **Vicente Detenvach** (Molino y Garrefora y Soller de **Rosendo**) para instalar en ellos una Cooperativa Agrícola de Producción y Consumo, el Consejo Municipal acuerda a lo solicitado. – **Instrucción 1ª:** - **Ruegos, preguntas y proposiciones:** ... sic ... A la deliberación del Consejo la siguiente proposición: Consejero de Instrucción. Viendo la poca actividad por parte de algunos Maestros y particularmente en el grupo 19 de Julio y también por parte de algunos padres que dejan a sus hijos en el mayor analfabetismo, sin preocuparse de más mínimo que sus hijos cumplan los deberes de la escuela, esta Delegación propone: 1º Los Maestros estarán obligados a cumplir el horario señalado en el trabajo de la Escuela que será. 21. El maestro vendrá obligado a comunicar a esta Delegación cada 3 faltas que hagan sus alumnos sin causa justificada. 3º Por esta Delegación se le impondrá la sanción correspondiente a cada padre que tendrá hijos menores de 14 años, los cuales trabajen dejando de cumplir el deber de la Escuela y también aquellos que no justifiquen las faltas de sus hijos. 4º Los niños después de hacer dos faltas injustificadas lleven diez consecutivas de buena conducta, abolirán las anteriores. 5º El Maestro vendrá obligado a cumplir lo expuesto o de lo contrario será sancionado a juicio del Consejo ... sic ... sic ... - **alcantarillado:** ... sic ... lo antes posible el proyecto de las Obras Públicas del alcantarillado, bien interesando del arquitecto la terminación del proyecto que se halla estudiando, o bien encargando a otro técnico su estudio ... sic ...

- **Censura correspondencia:** el consejero **José Alberto Forés**, manifiesta al Consejo Municipal, para llevar a cabo la Censura de la correspondencia, en atención a que la mayoría de las cartas y efectos postales, vienen censurados de su origen, y los de salida son censurados por la consejería de Defensa. El Consejo Municipal acuerda tener el derecho a ejercer, acuerda tenga por conveniente la censura, pero si llevar el gravamen impuesto semanalmente por este servicio al Erario Municipal. – **el Consejero Masip interesa se designe una comisión que investigue la Sanidad e Higiene de las casas,** ... sic... designa a dicho efecto a los Consejeros **Pareja, Masip y Fresquet**. – El consejero **Miralles**, pide al Consejo proceda a la incautación de las casas de Cosme en razón a tratarse de una persona desafecta al Régimen y el consejo acuerda conformidad con la petición de dicho Consejero. - **... sic ... sic** ... interesa se asignen si escritura 4 coches de turismo incautados, 2 a la UGT y 2 a la CNT. Le contesta el Camarada Presidente en sentido de que ya fueron asignados uno a cada Sindical y las dos lo tienen averiado y por lo tanto considera como gravoso a las mismas, el sostenimiento de los coches más de que en cualquier momento que los fuera necesario un coche, podían requerirlo de la Comunidad de transportes. – **Municipalización de la vivienda:** ... sic ... de que el Consejo debía incautarse de todas las casas. El camarada **Calvet** contesta a dicha petición manifestándole que ya tiene acordado el Consejo, la municipalización de la vivienda dejado en suspenso, debido a la falta de numerario en el Municipio. ... sic ... se evite mediante una activa vigilancia, el asalto de los chiquillos a los camiones cargados de naranjas, que después de causar un mal espectáculo, es un peligro para la vida de los mismos. – **Bandera:** ... sic ... se enarbole únicamente la bandera Republicana con las iniciales UHP (Uníos Hijos del Proletario), que indique la fraternidad entre todas las fuerzas antifascistas de la ciudad y principalmente del proletariado. Intervienen otros varios Consejeros manifestando que tanto

en Valencia, Castellón y otras poblaciones, ondean las 3 Banderas enlazadas, que es lo que a juicio de los exponentes debe hacerse, y el Consejo se pronuncia de conformidad con esta última manifestación. - **... sic ... debe rectificar** el acuerdo de la aprobación de las cuentas de la recaudación por alquiler y rentas de las fincas incautadas por la comisión nombrada al efecto y no se había hecho. ... sic .... sic ....

Y sin más asuntos de que ocupasen dieron el acto por terminado a las veintitrés horas, que firman los Sres concurrentes de que yo el Secretario certifico.

27

*Municipalización de la vivienda*

*Bandera*

Siempre acordado y por lo tanto considero como  
 guarde a las mismas, el settlemento de los coches y aca-  
 mas de que en cualquier momento que los fuera necesario  
 un coche, podian requerirlo de la Comandancia de San Mateo.  
 El Comodoro camarada Josa dice; de que el Consejo debia  
 de incautarse de todas las casas. El camarada Calvet, con-  
 ta a dicha petición, manifestandole que ya tiene acordado  
 el Comis. la municipalización de la vivienda devida en  
 su tiempo, debido a la falta de numerario en el Municipio.  
 Tambien interviene el Comodoro Josa, se cree mediante una  
 activa vigilancia, el abate de los chiquillos a los cami-  
 nes cargados de naranja, que despues de causar un mal  
 espectáculo, es un peligro para la vida de los mismos.  
 El camarada Michels pide al Consejo se enarbole  
 unicamente la Bandera Republicana con las iniciales U. N. P.  
 que indique la fraternidad, entre todas las fuerzas antifa-  
 scistas de la Ciudad, y principalmente del Sindicato  
 Intermunicipal de los Sanos Trabajadores, manifestando que tan-  
 to en Valencia, Castellón y otras poblaciones, ondean las  
 3 Banderas enlazadas, que es lo que a juicio de los expo-  
 nentes debe hacerse, y el Consejo se pronuncia de confor-  
 midad, con esta ultima manifestación.  
 El Comodoro Josa, manifiesta  
 debe rectificarse el acuerdo de la  
 aprobación de las cuentas de la recaudación  
 por alquiler y rentas de las fincas incau-  
 tadas, por cuanto se pudo oirian  
 examinadas por la Comisión nombrada  
 al efecto y no se habia hecho.  
 El Comodoro Calvet, dice que se procedio  
 a la aprobación por que habiendo quedado  
 en suspenso al momento siguiente que  
 lo hizo y luego en la reunion siguiente a  
 ello y cuando hizo un exe presion  
 aprobada, era no obstante, de acuerdo  
 que se examinen de nuevo las cuentas  
 cuando se pueda hacer el oportuno  
 acuerdo de que se examinen de nuevo el acto por ser  
 terminado que firmo  
 Francisco Valli Jomou Tena      J. J. Ballarín  
 D. Gregorio      J. J. Ballarín  
 J. J. Ballarín      J. J. Ballarín



Sesión del día 16 de abril de 1937.

En la ciudad de Benicarló a diez y seis de abril de mil novecientos treinta y siete.

Siendo las veintiuna horas, y bajo la Presidencia del Camarada **Francisco Vallés Plá** se reúne este Consejo Municipal los Consejeros anotados al margen, con el fin de celebrar, sesión ordinaria..

Asistentes

**Francisco Vallés (Plá)**

**Pascual Ancosta (Sorlí)**

**Manuel Masip (Ayza)**

**Daniel Gregori (Sanahuja)**

**José Calvet (Ballester)**

**José Fresquet (Compte)**

**José Alberto (Forés)**

**Antonio Pruñonosa (Borrás)**

**Joaquín Miralles (Subirats)**

**Trinitario Traver (Verge)**

**1º.** Abierta la sesión se da lectura al actade la sesión anterior que es aprobada por unanimidad.

**Prófugos: Despacho de oficio:** Se dio cuenta íntegra lectura de los expedientes de prófugo instruido a los mozos **Camilio Alberich Plá**, hijo de **Pablo** y **Concepción** y del de **Juan Añó Artola**, hijo de **Bautista** y de **María** del alistamiento para el reemplazo de 1937, que citado por edicto no comparecieron por sí ni por medio de representante a los actos de clarificación de soldados, ni tampoco alegaron causa justa que se lo impidiera. Vistos sus resultados y diligencias, visto lo expuesto por la parte del vecino designado como defensor y por la de los familiares los mozos y el dictamen del Regidor Síndico, el Consejo acordó, que debe declararse y decla(ra) prófugos, para todos los efectos legales, a los mencionados mozos **Emilio Albarich Plá** y **Juan Añó Artola**, condenarles al pago de los portes que ocasione su captura y conducción.

**Pascual Foix Añó:** visto el expediente personal del mozo nº 19 **Pascual Foix Añó**, que tallado y reconocido en Barcelona, resulta tener la talla de un metro y ochocientos dos milímetros y un perímetro de noventa y cuatro centímetros y estar útil el Consejo Municipal acuerda declara(r) a dicho mozo soldado, en cuanto a la prórroga de ser hijo de madre viuda y pobre el citado no puede acceder porque el citado mozo es mecánico, o sea, que no trabaja en el campo.

**José Forés Bel:** Visto el expediente de prórroga de 1ª clase del mozo **José Forés Bel** como hijo único de madre viuda y pobre que se dedica a las labores del campo con anterioridad a la fecha del alistamiento de su reemplazo de 1933, y resultando de dicho informe justificador dichos extremos y el de pobreza de la madre, oído el parecer del

Regidor Síndico, acuerda declarar este mozo, soldado con derecho al disfrute de prórroga de 1ª clase. Y este mozo ha sido recientemente incorporado a filas, resultando el expediente al Jefe del Cuerpo 114 Brigada Mixta 3er Batallón en Castellón.

En este momento al entrar en discusión fundado en motivos de alteración de orden público el Presidente levanta la sesión para reanudarla a la semana siguiente.

Septiembre del día 16 de Abril de 1937  
En la ciudad de Benicarló a  
diez y seis de Abril de mil novecientos  
treinta y siete.  
Siendo las veintuna horas y bajo la  
Presidencia del Sr. Juanada Francisco Vallés  
Pla, se reúne este Consejo Municipal con  
los Concejales ausentados al margen, con  
el fin de celebrar sesión ordinaria.  
Abierta la sesión se da lectura al acta  
de la sesión anterior que es aprobada  
por unanimidad.  
Despacho de oficio: Se dio cuenta por in-  
tegra lectura, de los expedientes de propulsos  
instruidos a los mozos Benito Alberche  
Pla, hijo de Pablo y Concepción y del  
de Juan Luis Artola, hijo de Bautista  
y de María del albitamiento para el reem-  
plazo de 1937, que citados por edicto no  
comparcieron por si ni por medio de  
representante al efecto de clarificación  
de soldador, ni tampoco alegaron como  
justa que se lo impidiera. Visto sus recla-  
mados y diligencias, visto por el pueblo por la  
parte del vecino de Benicarló como dependiente  
y por la de los familiares de los mozos  
y el dictamen del Regidor Síndico, el  
Consejo acordó: Que debe declararse  
y declaro propulsos, para todos los efectos  
legales, a los mencionados mozos  
Benito Alberche Pla y Juan Luis Artola

Propulsos

Francisco Vallés  
Manuel Ancoeta  
Manuel Ancoeta  
Damián Bregón  
José Calvo  
José Greguet  
José Alberto  
Antonio Ancoeta  
Juan Luis Artola  
Francisco Ancoeta

Pascual Fores Aiso

condenados al pago de los gastos por  
ocasion de su captura y conducción.  
Visto el expediente personal del nro  
N.º 19 Pascual Fores Aiso que fallado  
y reconocido en Barcelona, resulta tener  
la talla de un metro y ochocientos elor  
milímetros y un perímetro de noventa  
y cuatro centímetros y estas visto el  
Consejo Municipal de acuerdo declaró a  
dicho nro soldado, su cuarenta a  
la promesa de ser hijo único de su madre  
viuda y pobre, no puede acceder  
porque el citado nro es misionero,  
y sea que no trabaja en el campo.

José Fores Bel

Visto el expediente de promesa de 1.ª  
clase del nro Fores Bel como hijo único  
de madre viuda y pobre que se dedica  
a las labores del campo con anteriori-  
dad a la fecha del alistamiento de  
su reemplazo de 1923, y resultando  
de dicho expediente justificando  
dichos extremos y el de pobreza de  
la madre oído el parecer del Al-  
fide judicial, se acordó declarar a este  
nro soldado con derecho al dis-  
frute de promesa de 1.ª clase.

Y como este nro ha sido reciente-  
mente incorporado a filas, se remite  
el expediente al Jefe del Cuerpo N.º 4  
Brigada Mixta de Batallón de Cantón

En este momento al estar en  
discusión fundado en motivo de  
alteración de orden público el  
Presidente levanta la sesión  
para reanudarla a la se-  
mana siguiente

En Benicarló a treinta de abril de mil novecientos treinta y siete.

Siendo las veintiuna horas, y bajo la Presidencia del Camarada **Francisco Vallés Plá** y asistencia de los Sres Consejeros anotados que al margen expresa, se reúne este Consejo Municipal, en sesión pública ordinaria.

Sres del margen

**Francisco Vallés (Plá)**

**Ismael Tena (Fabregat)**

**Daniel Gregori (Sanahuja)**

**Miguel Esteller Sostriques,**

**José Calvet (Ballester)**

**Pascual Ancosta (Sorlí)**

**Trinitario Traver (Verge)**

**1º.** Abierta la sesión se da lectura al acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad.

**2º.** Se aprueban los fallos de los tres mozos que se expresa en la sesión suspendida

**Aduana:** ... sic... pago de la subvención que para alquiler y material ... sic ...

**Contingente carcelario:** ... sic ... del oficio del Sr Juez de Instrucción del Partido Vinaroz ... sic ... al descubierto en el pago del 3º y 4 trimestre 1936 ... sic ...

**Banco de Crédito Local de España:** ... sic .. el pago de los plazos vencidos 1936, por el préstamo para la construcción del Grupo Escolar ... sic ...

**Factura Monfort. – Factura Acrumenport. – Sindicato Campesino CNT. – Colectividad Campesina de la UGT. – Taller Toneleros UGT:** Vista la petición de la colectividad, pidiendo el almacén de O´Conor, situado frente al mar ... sic ... el consejo acuerda no poder acceder por estar ya ocupado por Intendencia de Guerra. – **Cobrador Aguas:** Vista la petición del Miliciano herido en el frente Batalla en favor de la República, **Antonio Gómez Martínez**, solicitando la plaza de cobrador de las aguas, el Consejo acuerda nombrarlo para la cobranza de las cuotas de refugiados. – **Dimisión Consejero Pruñonosa y nombramiento Miguel Esteller:** Visto el oficio de la Federación Local Sociedades Obreras UGT, participando que vacando una de las Consejerías asignada a su sindical por el nombramiento de Oficial 2ª del Consejero, del Camarada **Antonio Pruñonosa Borrás**, que con dicho motivo les ha presentado su dimisión y proponen para sustitución del Camarada **Miguel Esteller Sostriques**, el consejo acepta la dimisión de **Pruñonosa** y la propuesta del Camarada **Miguel Esteller Sostriques**, a quien presente al acto se le da la posesión. – **3º. Racionamiento Pan: Abastos:** Por la Presidencia se propone la necesidad del racionamiento de los artículos de primera necesidad y procurar por todos los medios al alcance del Consejo para que estos artículos no falten. Intervienen varios consejeros, proponiendo varias fórmulas para su revolución, y a fin de aunar estas en una sola, se propone la designación de una ponencia para su estudio ... sic ...


– **Vocales Netos**: (se siguieren varios estudios diferentes, como domiciliados en el término, ... sic ..., y se designan cargos para ello):

**Francisco Piñana – Jaime Masip – Bautista Peña Roig – Bautista Esteller – José Bretó – José forés Lluch** – Parte personal: **Antonio Marzal – Mariano Roca – Joaquín Bellver Fabregat.**

Y resultando que el mozo **Juan Añó Artola** que fue declaro prófugo en la sesión de diez y seis de abril último, por no haberse presentado a los actos de clasificación de soldados, ni su ... sic .... empezó como voluntario en el Consejo ... sic ...

Y sin más asuntos que ocupasen dieron por el acto por terminado a las veintitrés horas que firman los Sres concurrentes de que yo el Secretario certifico.

30



*Vocales Netos*

dando cuenta de su informe al Consejo Municipal que se reunió en su sesión extraordinaria el lunes próximo a las veintuna horas.

Debiendo de procederse a la designación de los Vocales Netos de las Comisiones de evaluación, parte Real y Ferramental, a los efectos de la confección de repartimientos a que se contrae el art. 4.º del 7.º siguientes del Estatuto Municipal y a tenor del artículo 489 del mismo con los correspondientes concordantes, que fueron leídos.

Puestos de manifiesto los siguientes documentos:

- a) Libro de contribuyentes por Partida por orden de mayor a menor cuota, domiciliados en el término.
- b) Id id por id domiciliados fuera del término.
- c) Id id por Urbano domiciliados en el término.
- d) Id id por Industrial domiciliados en el término.
- e) Id id por flotas y fueras del id.
- f) Copia del Padrón de habitantes.

Todos los precedentes documentos, previamente cotejados con sus originales, resultaron ser conformes y aprobados procediéndose inmediatamente a la designación de los Vocales Netos de las Comisiones de evaluación de la Parte Real del Repartimiento dando de ello el siguiente acta.

D. Francisco Piñana como representante del mayor contribuyente por rústica domiciliado en el término

D. Jaime Masip como id. del id. domiciliado fuera del término

D. ~~Antonio~~ ~~Blanco~~ ~~Rojas~~ como representante del mayor contribuyente por rústica domiciliado en el término

D. Bautista Biteller como representante del mayor contribuyente de Industria domiciliado en el término

D. José Prato como residente dentro y fuera del término como mayor contribuyente por arbitrio municipal que autoriza el apartado C del art. 190 del referido estatuto.

D. José Forés Luch como representante de los Sindicatos Agrícolas art. 182

### Parte personal

D. Antonio Masal como representante contribuyente por rústica residente en el término

D. Por Manáns Poca por Urbana

D. Joaquín Bellver Fabre por Industrial

Moso Juan Ant. Cans

Y resultando que el mozo Juan Ant. Astola que fue declarado profuso en la sesión de diez y seis de abril último por no haberse presentado a los actos de clarificación de saldos, ni su padre según este último que a comparecido posteriormente expresó como voluntario en



el Consejo acuerdo levantando  
la nota de propuso su [illegible]  
do esta clarificación por la  
de Presidente de Jallo.

Y sin mas amato que sea  
parren diaron el acto por termi-  
nado a las veintitis horas pa-  
firmaron los tres concuerdas de  
que go el Secretario certifico  
Francisco Valli J. moel Jena

Daniel Pegoni  
Jose Cabrer

Simone Estacer  
Rasnel Ancesta Darli

Estimante Laver

Elia Firsiroti

Sesión del día catorce de mayo (1937).

En la ciudad de Benicarló a catorce de mayo de mil novecientos treinta y siete.

Siendo las veintiuna horas, y bajo la Presidencia del Camarada **Francisco Vallés Plá** y asistencia de los Consejeros anotados que al margen expresa, se reúne este Consejo Municipal, en sesión pública ordinaria.

Sres asistentes

**Francisco Vallés (Plá)**

**Pascual Ancosta (Sorlí)**

**Ismael Tena (Fabregat)**

**Daniel Gregori (Sanahuja)**

**Miguel Esteller (Sostriques)**

**José Calvet (Ballester)**

**Trinitario Traver (Verge)**

**José Fresquet (Compte)**

**1º.** Abierto el acto, se da lectura al acta de la sesión anterior y que fue acordada por unanimidad.

**Despacho de oficio: Elección de Consejeros Bosch y Febrer:** que su representación de la confederación Nacional del Trabajo lo desempeñaban **Pascual Ancosta Sorlí** y **Daniel Gregori Sanahuja**, y el nombramiento de los que hace de sustituirlos, **Tomás Bosch Palau** y **Antonio Febrer Prats**, el consejo acuerda admitir la renuncia de los camaradas **Ancosta** y **Gregori** ... sic ... se les da posesión de sus cargos que ocupaban los dimitidos .. sic ...

**Aprobación Fincas Rústicas:** ... sic ... sic ... del telegrama del Gobierno Civil relacionado con la presentación y **recogida de armas largas** y ... sic .....

**Cesión de los locales a los chóferes:** ... sic ... la concesión de los coches de turismo pertenecientes al mismo y de los locales Caragy de la Olaya de Nakens .. sic ... Abierta discusión nuevamente sobre la circular de investigación de los sindicatos en una y otra sindical, después del dieciocho de julio pasado, el camarada **Calvet**, dice que está conforme con el propósito que inspira la circular, pero cree debe manifestarse al Gobernador que esa investigación, la debe hacer una ponencia sacada de los que formaran el consejo Antifascista, y examen todos los admitidos tanto por las sindicales como por los Partidos Políticos, proponiendo la separación de los que indebidamente fueron admitidos.

– **Ruegos y preguntas: Pan:** El camarada **Fresquet** interesa, se ponga cota al insulto que son objeto las mujeres que amasan por su cuenta, por darse el caso de que al verlas con esa cantidad de pan, tratan de arrebatárselo, y el Consejo Municipal considerando conforme, toma en consideración la mentada proposición. – **Artículos Consumo para**


**Salud Chóferes:** El camarada **Traver**, interesa se anticipe a los chóferes de esta ciudad, cuando salen de viaje a llevarse el pan necesario ... sic ... – **(problemas con los refugiados,** ya que algunos padres de evacuados, que teniendo más economía que los tutores de sus hijos, consienten ser una carga para trabajadores) ... sic ...



- **Consejeros Instrucción y Vicepresidente**: Los cargos de Consejero de Instrucción Pública recae en el camarada, **Antonio Febrer Prats** y el Vicepresidente en **Tomás Bosch Palau**.

Y sin más asuntos que ocupasen dieron por el acto por terminado que firman los Sres concurrentes de que yo el Secretario certifico.

32



se ponga esto al insulto que son objeto las mujeres que amasan por su cuenta. Y así dando el caso de que al verlas con esa cautividad de pan, tratar de arreglarlo; y el Consejo Municipal, considerándolo conforme toma en consideración la mentada proposición.

*Artículos Consumos para salidas de enfermos* El camarada Grand, interina, se autoriza a los señores de esta Ciudad, cuando sepan de viaje a llevarse el pan necesario; y el Consejo Municipal, así lo acuerda.

El camarada Trindade, participa a la Asociación la falta de apoyo a los Refugiados en requiem familiar por los encargados de los mismos, por cuanto con varios papeletos llevan los Refugiados a su cargo al local de Refugiados, aumentando de este modo los gastos que pesan sobre el Erario Municipal.

*Gratuidades* El camarada Sabat, propone se corte de raíz el abuso de algunos Padres de Educandos, que teniendo muy buenos económicos, que los padres de sus hijos consenten ser una carga para trabajadores que ni siquiera cuentan con el jornal diario; e cree el Consejo debía de comprobar esta cond. Entendido el Consejo y tomada en consideración la propuesta del proponente, acuerda nombrar una comisión compuesta de los señores Esteller y Girona.

*Consejeros Instrucción y Vicepresidente* Los cargos de Consejero de Instrucción Pública recae en el camarada, **Antonio Febrer Prats** y el de Vicepresidente en **Tomás Bosch Palau**.

Y sin más asuntos de que ocupasen dieron el acto por terminado que firman los Sres concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Firm<sup>os</sup> Vallés *José Vallés*

*M. Marija* *Nicolás Esteller*

*Tomás Bosch* *Antonio Febrer*

*José Sabat* *José Vallés*

Sesión del día 28 de mayo 1937.

En la ciudad de Benicarló a ventiocho de mayo de mil novecientos treinta y siete.

Siendo las veintiuna horas, y bajo la Presidencia del Camarada **Francisco Vallés Plá** y asistencia de los Consejeros anotados que al margen expresa, se reúne este Consejo Municipal, en sesión pública ordinaria.

Sres asistentes

**Francisco Vallés (Plá)**

**Manuel Masip (Ayza)**

**Miguel Esteller (Sostriques)**

**Tomas Bosch (Palau)**

**Trinitario Traver (Verge)**

**José Calvet (Ballester)**

**Javier Ballester (Ferrerres)**

**Ismael Tena (Fabregat)**

**1º.** Abierto el acto, se da lectura al acta de la sesión anterior y que fue acordada por unanimidad. – **2º Despacho de oficio: Devolución Radios:** Dada cuenta del escrito de la Junta Directiva de Izquierda Republicana, interesando entreguen a todos los socios del Partido los aparatos de Radio que por orden del Consejo de Defensa, entreguen en dicha Consejería, el Consejo Municipal, acuerda que se estudie .. sic ... . – **Alquiler Casa José Dominguez:** ... sic ... manifestación del Recaudador de Alquileres de Fincas Urbanas incautadas por el Comité Antifascista a personas desafectas al Régimen, cuya administración pasó después al Consejo Municipal, de que el inquilino **José Dominguez Micó** que habita la casa de **José Morelló Alhamonte**, en la prolongación de la calle S. Andrés, cuyo Sr. Fue declarado cesante como Veterinario Titular, por ser desafecto al Régimen. Se viene negando sistemáticamente al pago del alquiler al Consejo Municipal teniendo en cuenta lo acordado por ayuntamiento en diez de agosto y el Comité Popular en 1º de septiembre, acuerda requerir al expresado inquilino **José Domingo Micó**, a pagar en termino del 3º día ... sic ... . – **Cobranza Aguas:** .. sic ... muchos usuarios de agua potable y de riego en descubierto de su cuota .. sic .... Por medio de bandos de que en su caso de no ponerse al corriente en el pago, se procederá a cortar las acometidas las acometidas de servicio de agua potable y ha dejar sin riego a los que se hallen descubiertos en los pagos. – **Cuentas 4º.** – **5º Ruegos y preguntas:** A propuesta del Consejero camarada **Esteller**, se acuerda de dotar de vestuario a los Guardias de Campo interinos.

Y sin más asuntos que ocupasen dieron por el acto por terminado a las veintidós horas que firman los Sres concurrentes de que yo el Secretario certifico.



3º Cobranza Aguas. Ponda cuenta por el Presidente muchos usurarios de agua potable y de riego en descubrimiento de su cuenta, el Consejo Municipal acordada hacer saber por medio de bando de que en el caso de no pagar al comunitario en el pago, se procederá a cortar las acomodadas de servicio de agua potable y ha dejar sin riego a los que se hallen adeudados en el pago.

Cuentas Aº Examinada la cuenta trienal, correspondiente al 1º trimestre de este año, por cuenta de los ramos de Presupuesto de las que resultó un cargo de sesenta y dos mil ochenta y cinco pesos cuarenta y dos ctms. y una dote de treinta y siete mil ciento veintinueve pesos y cincuenta y cinco ctms. y una asignación para el siguiente trimestre de veinticuatro mil novecientos sesenta y tres pesos ochenta y siete ctms., encontrándose conformes y debidamente justificadas, el Consejo Municipal acuerda la aprobación.

5º Ruegos y Peticiones. Apropósito del Consejo camarada Urtiza se acuerda de dotar de vestuario a los Guardias de Camarero sustitutos.

Y sin más asuntos de que ocuparse se da por terminado a los ventidos horas que firman los tres concurrentes de que el Secretario certifica

Fran<sup>co</sup> Vallis Ismael Tenor e M. Marín

José Darbete

José María

Guillermo Dávalos

Tomás Borela

José Cabot

Wlas Fina

Sesión del día 4 de junio 1937.

En la ciudad de Benicarló a cuatro de junio de mil novecientos treinta y siete.

Siendo las 21 horas, y bajo la Presidencia del Camarada **Francisco Vallés Plá** y asistencia de los Consejeros del margen expresa, se reúne el Consejo Municipal, en sesión pública ordinaria.

Sres asistentes

**D. Francisco Vallés (Plá)**

**D. Ismael Tena (Fabregat)**

**D. José Calvet (Ballester)**

**D. Javier Ballester (Ferrerres)**

**D. Manuel Masip (Ayza)**

**D. Miguel Esteller (Sostriques)**

**D. Tomas Bosch (Palau)**

**D. José Pareja (Fuster)**

**D. Trinitario Traver (Verge)**

**1º.** Abierto el acto, se da lectura al acta de la sesión anterior y que fue acordada por unanimidad. – **Despacho de oficio:** Se aprueba la distribución de fondos del mes Quintos. Habiendosen presentado varios mozos que se hallaban sirviendo en las Milicias Antifascistas y a los cuales por acuerdo de la Junta provincial de clasificación y Revisión en el juicio de exenciones que tuvo lugar el día 29 de mayo último el consejo acordó proceder a su tallación y reconocimiento y clasificación. – **Acto mozo nº 26:** Seguido comparece el mozo nº 26 del alistamiento de 1937, **Francisco Guillén Eixach** de oficio Hojaletero. **Tallado por el designado al efecto resulta tener la tallas de un metro y setecientos ochenta milímetros.** Reconocido facultativamente por el médico ombrado, resulta tgener un perímetro torácico de noventa centímetros y estado util. Invitado a que alegara los motivos que tuviera para excluirle del servicio militar, dijo no tener que alegar nuevo. En su vista, el Consejo Municipal acordó, declarar a dicho mozo soldado de util para todo servicio .. sic.. . – **Mozo nº 35:** **Ramón Molina Martínez** de oficio Barbero, tallado, resulta tener la talla de un metro seiscientos noventa milímetros. ... sic ... tener un perímetro torácico de ochenta y seis centímetros y padecer blefaritis ciliar crónica grado 2, Nº 49. ... sic ... en su vista al Consejo Municipal acordó declarar a este mozo excluirlo temporalmente. – **Mozo nº 47.** **Pascual Sorlí Bel,** de oficio Jornalero. Tallado, resuelto tener la talla de un metro seiscientos noventa milímetros. Reconocido facultativamente, resulta tener un perímetro torácico de ochenta y cinco centímetros y padecer tracoma en ambos ojos, Grupo 1º, nº 79 del cuadro. Invitado a ... sic ... sic ... acordó declararlo excluirlo total. No se apeló. – **Expediente Posesorio** (Anulado este acuerdo al final de la sesión folio 36). – Visto el expediente ... sic ... sic ... en este Juzgado Municipal, para inscribir a nombre de **Francisco Montía Cerdá,** una casa situada en esta ciudad, calle Mariscal ... sic ... que dice adquirió

en virtud de división material practicada con **Domingo Roig Marin**, de las fincas que en común .. sic .. procedentes de **Saturnino Martínez Marzal**, .. sic ... pagándoles los derechos reales correspondientes a tal transición, se acuerda amillanar provisionalmente dicha finca a favor del citado **Francisco Montía Cerdá**, el que .. sic ... sic ... - **Obras** . – **Ruegos, preguntas y proposiciones**: El Camarada Presidente participa a la corporación, que se hace necesario oponerse a la salida de patatas, ya que en la última semana han salido para Cartagena tres vagones, osea, treinta mil doscientos cinco kilos, pues en caso contrario en veinticuatro horas saldría toda la patata en perjuicio del abastecimiento de ciudad. .. sic ... sic ... . – **Alquiler Casas Maestros**. - ... sic ... . – **El Camarada Presidente** pide el apoyo moral del Consejo para exigir se incorporen a filas, varios reclutas, que presentando una excusa u otra, no se incorporan, y el consejo concede amplia facultad al Presidente para que se incorporen todos cuantos estén obligados a ello. – **Casa José Dominguez (Mico)** ... sic ... en la sesión anterior se le exigía el pago del alquiler de la casa que habita .. sic ..., no haber hecho el pago, obedece a que él dejó la suya a los refugiados de Madrid, cuyo alquiler sea pagado y que en lo mínimo paguen el suyo, suponiendo que el consejo no tratará de que pague dos alquileres. ... sic ... acuerda relevar del pago a dicho **Dominguez**, del alquiler de su casa habitación ... sic ... . – **Maestros que tenían firmada** .. sic .. : El Camarada Presidente, da cuenta de que habiendo aparecido inscrito en las listas de socios de la Derecha Regional y con ficha firmada el Maestro **Piñana** y enterado el Consejo, acuerda declararlo sesafecto al Régimen. – **Leche**. – **Expediente posesoría de Casa Montía**.

Y sin más asuntos que ocupasen dieron por el acto por terminado a las veintitrés horas que firman los Sres concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Haya un efecto de acuerdo sobre el  
 amillanamiento provisional que consta  
 en este acto.  
 Y sin más asuntos de que ocupasen  
 dieron el acto por terminado a las veintitrés  
 horas por el que firman los Sres con-  
 concurrentes de que yo el Secretario certifico  
 Xian<sup>co</sup> ~~Valles~~ Ismael Tene  
 M. Mary ~~Miquel~~  
 Josep ~~Ortiz~~  
 Pe ~~Calvet~~  
 Elias ~~Ferraz~~ Evaristo ~~Barcelo~~

En la ciudad de Benicarló a once de junio de mil novecientos treinta y siete.

Siendo las veintiuna horas, y bajo la Presidencia del camarada **Francisco Vallés Plá** y asistencia de los Sres Consejeros anotados al margen, se reúne este Consejo Municipal, en sesión pública ordinaria.

Sres asistentes

**Francisco Vallés (Plá)**

**Ismael Tena (Fabregat)**

**Manuel Masip (Ayza)**

**Miguel Esteller (Sostriques)**

**Javier Ballester (Ferrerres)**

**José Calvet (Ballester)**

**Antonio Febrer (Prats)**

**Tomas Bosch (Palau)**

Abierto el acto se dio lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

**Despacho de Oficio: Nichos:** Vista la instancia de **Tomás Querol Roca** participando que, en el año 1932, prestó a los herederos **Trinidad Llorach Marqués**, la cantidad de ciento diez ptas, para pagar del nicho ... sic .... Del cementerio nuevo, y al lado del río, para inhumarse el cadáver de la expresada **Trinidad**, y en vista de no habérsela podido satisfacer le traspasaban los derechos al disfrute del nicho y en su virtud pedía al consejo se le transfieran los derechos de dicho nicho. ... sic .... – **Fábrica de Chocolate.** –

**Juventud Socialista:** Vista la petición de la Juventud Socialista Unificada de esta ciudad solicitando del consejo la cesión de la casa nº 37 de la calle Soriano, para domicilio social, el Consejo Municipal teniendo en cuenta que la habitan la señora a la que no se la ha dejado otra propiedad, por humanidad se le debe respetar y por tanto el Consejo acuerda no poder acceder a lo solicitado. –

**Abastos:** Autorizar al presidente y consejero de Abastos, resolver la denuncia del Cabo **Roca** y Guardia Municipal **Miralles** relacionada sobre Mercado, como así mismo para fijar los precios de los distintos artículos de consumo, teniendo en cuenta el precio de coste y los actuales precios de las tiendas. – **Casas Maestros:** ... sic ... no dar a los Maestros, la casa para habitación de ellos y sus familias, vienen obligados al abono de una subvención para pago de alquileres en relación al número de habitantes como determina el artículo 15 del Estatuto del Magisterio declarado vigente y ... sic ... acuerda

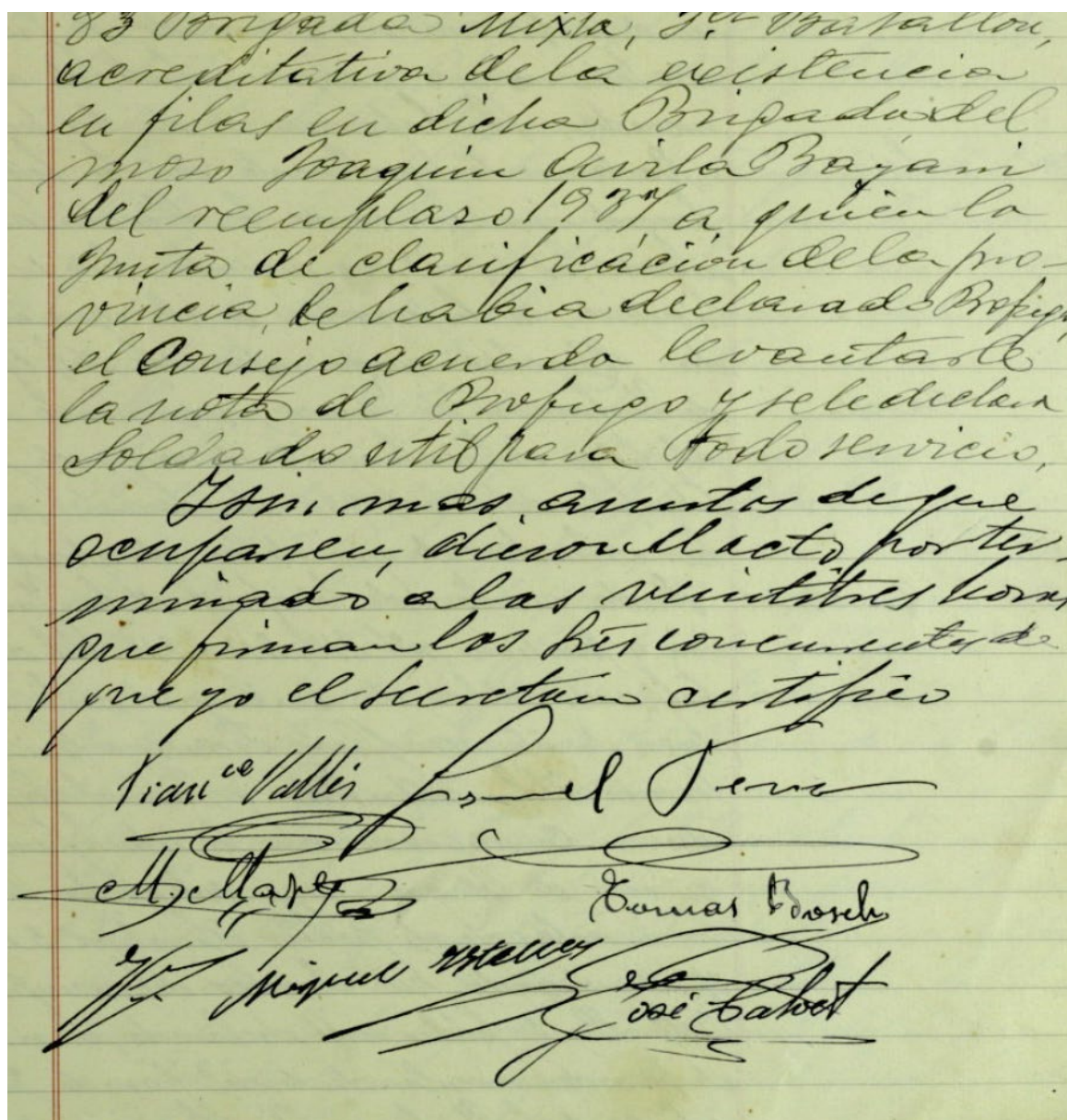
llamar a los Maestros para la sesión del viernes próximo y estudiar el caso de cada uno de ellos. – **Refugiados:** ... sic ... todo lo que se refiere al Régimen colectivo y Régimen familiar. –

**Ruegos y preguntas: Emisión Papel Moneda.** – **Trilladoras:** ... sic ... haberle pedido a UGT la partición de las máquinas trilladoras a lo que se opone la CNT por habérselas entregado para uso en común. – **Quintas:** ... sic ... de la falta de presentación de los Mozos

**Francisco Alberich Giner**, hijo de **Francisco** y **Rosa**. El de **Juan Añó Cortola**, hijo de **Bautista** y **Rosa**. El de **Luis Cornelles Fores**, de **Luis** y de **Rosa**. El de **Vicente Fresquet Compte**, de **José** y de **Teresa**. El de **Luis Ortiz Llunch**, de **Vicente** y **Manuela**.

El de **José M<sup>a</sup> Roca Ávila**, de **José y María**, del reemplazo del año 1937, que citados en forma legal no compareció por sí ni por medio de representante al acto de la clasificación y declaración de soldados, ni tampoco alegó causa justa que se lo impidiera. Vistos sus resultados ... sic ... y el dictamen del Regidor Síndico ... sic ... declara a los expresados mozos con todos sus resultados y costas Prófugos. Vista la certificación de la 83 Brigada Mixta 2º Batallón, acreditativa de la existencia en filas en dicha Brigada del Mozo de este reemplazo de 1937, **Juan Bautista Tormo Marrtínez**, a quien la Junta de clasificación de la provincia le había declarado prófugo, se le levanta esta nota, y se le declara soldado por este Consejo. Vista la certificación de la 83 Brigada Mixta 2º Batallón, acreditativa de la existencia en filas en dicha Brigada del Mozo, **Joaquín Ávila Bayarri** del reemplazo 1937, a quien la Junta de clasificación de la provincia le había declarado prófugo, el Consejo acuerda levantarle la nota de prófugo y se le declara soldado útil para todo servicio.

Y sin más asuntos de que ocupasen dieron por el acto por terminado a las veintitrés horas que firman los Sres concurrentes de que yo el Secretario certifico.



83 Brigada Mixta, 2º Batallón,  
acreditativa de la existencia  
en filas en dicha Brigada del  
mozo Joaquín Ávila Bayarri  
del reemplazo 1937 a quien la  
Junta de clasificación de la pro-  
vincia le había declarado Prófugo  
el Consejo acuerdo levanta de  
la nota de Prófugo y se le declara  
soldado útil para todo servicio.  
Y sin más asuntos de que  
ocupasen dieron el acto por ter-  
minado a las veintitrés horas  
que firman los Sres concurrentes de  
que yo el Secretario certifico

Juan Vallés Manuel Tormo  
Chellare  
Joaquín Ávila Bayarri  
Domingo Borech  
José Cabot

En la ciudad de Benicarló a dos de julio de mil novecientos treinta y siete.

Siendo las veintiuna horas, y bajo la Presidencia del Camarada **Francisco Vallés Plá** y asistencia de los Sres Consejeros anotados al margen, se reúne este Consejo Municipal, en sesión pública ordinaria.

Sres asistentes

**Francisco Vallés (Plá)**

**José Calvet (Ballester)**

**Miguel Esteller (Sostriques)**

**Tomas Bosch (Palau)**

**Antonio Febrer (Prats)**

**José Alberto (Forés)**

**José Pareja (Fuster)**

**Ismael Tena (Fabregat)**

**José Fresquet (Pitarch)**

**Trinitario Traver (Verge)**

**Manuel Masip (Ayza)**

**1º.** Abierto el acto se dio lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad adoptándose los siguientes acuerdos: **2º. Despacho de Oficio:** - **Luz:** ... sic ... recordando la obligación del Municipio de abonar las sumas que adeude por suministro de electricidad, la corporación se da igualmente por enterada. – **Carcelario:** ... sic ... del Juzgado de Instrucción de Vinaroz requiriendo a la Corporación al pago del contingente de cargo de Justicia 3º y 4º septiembre del año 1936, declarando no estar conforme por entender de que deben desaparecer las cárceles. – **Quintas:** ... sic ... deben comparecer ante dicha Junta los Mozos de este reemplazo **Francisco Guillén Eixachs**, **Ramón Molina Martínez** y **Pascual Sorlí Gil**, en unión de un comisionado que los identifique ... sic ... con el mozo de reemplazo de 1933 **Luis Orti Lluch**, haber sido declarado movilizado en virtud ... sic ...y de haber recibido de la Junta de clasificación de Lérida, certificado de reconocimiento, le ha sido levantada la nota de prófugo y se clasificará en su día, el Consejo .. sic .... - ... sic ... para vender la leche a una peseta el litro, el Consejo acuerda pase a estudio de los consejeros **Vallés**, **Masip** y **Esteller**. – Dada cuenta de los precios a que han de venderse los artículos, azúcar, dos treinta kilo, leche 2,40 lote, garbanzos 3,45 kilo, judías 2,30 kilo, café crudo 19 ptas kilo, aceite 3, 45 litro y arroz 1,15 el kilo, propuestos por la Presidencia y Consejería de Abastos y Gobernación, se aprueba por la Corporación. - Dada cuenta ... sic ... **Concepción Alberto Plás** ... sic ... parte de la fachada de la casa nº 16 de la calle Ferrer Guardia ... sic ... .



– **Dada cuenta del Oficio del Jefe del Batallón en formación de Fortificaciones** de la provincia estimulando al alistamiento en dicho Batallón, se acuerda intensificar la campaña en pro de dicho alistamiento. – **3º Reivindicación ex alcalde Castellón**: Dada cuenta de la Junta Directiva de Izquierda Republicana de esta ciudad, solicitando lo siguiente: 1º Reivindicación pública y total del correligionario **Federico Castellano Sancho**, alcalde Republicano por elección popular y vicepresidente de Izquierda Republicana de esta localidad, cuyo antifascismo demostró en lo largo de su actuación política, siendo por ello perseguido sañudamente por la reacción. 2º Devolución íntegra de cuantos bienes fue indebidamente despojado y anulación de la injusta sentencia contra él dictada lo cual, aunque firmada por los Partidos Antifascistas de esta ciudad, no le conceden valor alguno por lo anormal de su procedimiento, ya que obedeció a una manifiesta coacción. 3º Devolución a todos los afiliados a este Partido de cuantos bienes se les desposeyó arbitrariamente. 4º Revisión de la actuación del Comité Antifascista de esta localidad en todas sus actividades, particularmente en aspecto económico con justificante de ingresos y gastos. 5º Situación en que se encuentra la sección Abastos, en referencia expresa y clara de esta Corporación, poder exigir por la Autoridad competente un balance económico. El Consejero **Ismael Tena**, opina, que dada la rapidez de la inclusión de este escrito en el asunto del día de esta sesión ... sic ... sic ... 4º petición del local para instalación Cooperativa de Producción y Consumo de la UGT. 5º Admisión de Asilo de **Manuela Maña Albiol**. – Proyecto municipalización vivienda ayuntamiento Valencia. – 7º Obras carretera a S. Mateo.

Y sin más asuntos de que ocupasen dieron el acto por terminado a las veintitrés horas que firman los Sres concurrentes de que yo el Secretario certifico.

el Ministerio de Obras Públicas al gestionar el aumento del importe del presupuesto de ejecución de dichas Obras.

Y sin más asuntos de que ocupasen dieron el acto por terminado que firman los Sres concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Juan Valls Ismael Tena

Mettaris Joan Albert

Primitivo Juan Freixas

José María Manuel Valls

José María

En la ciudad de Benicarló a nueve de julio de mil novecientos treinta y siete.

Siendo las veintiuna horas, y bajo la Presidencia del Camarada **Francisco Vallés Plá** y asistencia de los Sres Consejeros anotados al margen, se reúne este Consejo Municipal, en sesión pública ordinaria.

Sres asistentes

**Francisco Vallés (Plá)**

**M(iguel) Esteller (Sostriques)**

**M(anuel) Masip (Ayza)**

**T(omás) Bosch (Palau)**

**J(osé) Pareja (Fuster)**

**J(osé Manuel) Sospedra (Eroles)**

**J(osé) Calvet (Ballester)**

**1º.** Abierto el acto se dio lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad adoptándose los siguientes acuerdos: **2º. Despacho de Oficio:** ... sic ... participando que el Consejero Municipal **Javier Ballester Ferreras**, había presentado a dicha Federación la dimisión del cargo de consejero, que en representación de la misma ostentado y que habiéndosela admitida, se había nombrado en su sustitución al compañero **José Manuel Sospedra Eroles**, ... sic ... . – **Alquiler casa Maestros.** – **Contingente Carcelario.** – **Consejerías:** ... sic ... certifica la petición de la UGT acordada no solamente por la misma, sino también en la Asamblea conjunta CNT y UGT en el Teatro Ruiz. ... sic ... El camarada **Sospedra** manifiesta de que el asunto de proporcionalidad debe discutirse con las Sindicales y Partidos, pero así y todos considera constituido el Consejo con arreglo a las normas dictadas para su constitución, las que consideraba debía darse a las Sindicales constituidas después del 19 de julio de 1936 la cuarta parte de puestos que la constituida con anterioridad... sic ... sic... - **Partido Socialista Obrero Español:** – **Ayuda a Madrid:** Dada cuenta del Oficio de la Comisión Pro-ayuda a Madrid de la Generalidad de Cataluña, manifestando haber puesto ... sic ... de ayuda a Madrid, solicitando de este consejo la colaboración a dicha obra, acuerda dar directamente y no admitir ofrecimientos propuestos por otras entidades. – **Cuenta Farmacia.** – **Cuentas Municipales.** – **4º Maestros:** Dada cuenta del Oficio que con fecha 2 del actual ... sic ... diga al Consejo si deben continuar prestando servicios en esta ciudad, trasladados, jubilados o cesantes los Maestros Nacionales, **Luis Ibáñez, María del Carmen Segura, Ángeles Arseget, Elvira Bayo, Josefina Riera, Inés Lazeos, Dolores Portillo y Euve Eluveña Vallés**, el Consejo acuerda recabar de las Sindicales y Partidos Antifascistas el informe que se interesa al Consejo. – **5º Discusión sobre escrito de Izquierda Republicana** sobre **Francisco Castellano:** ... sic ... reivindicación del exalcalde y vicepresidente de Izquierda Republicana **Federico Castellano**, anulando la sentencia (la sentencia) contra el dictada,

la devolución de los bienes de éste y otros socios de Izquierda y la redición de cuentas del Comité Antifascista.

... sic ... los consejeros representantes de Izquierda Republicana, **Fresquet** y **Traver**, se retiran del Consejo Municipal. El camarada **Ismael Tena**, interesa conste en acta, que los consejeros de Izquierda Republicana se retiran sin oír los informes de la FAI y del Partido Socialista y el de la UGT adoptando una actitud incorrecta para los Consejeros y Entidades citadas. – **Ruegos, preguntas y proposiciones.**

Y sin más asuntos de que ocupasen dieron el acto por terminado que firman los Sres concurrentes de que yo el Secretario certifico.

El camarada **Miralles** interesa se comunique a la Directiva de Izquierda Republicana haber visto con disgusto la retirada de sus Consejeros sin oír los informes del Partido Socialista, U. G. T. y F. A. I.

Oídas las manifestaciones del Camarada **Tena** y **Miralles**, el Consejo acuerda participar a la Directiva de Izquierda Republicana haber visto con disgusto la retirada de sus Consejeros del Consejo y por tanto retirados no había lugar a deliberar sobre el escrito presentado por la mentada Directiva de Izquierda.

6º Ruegos, Preguntas y Proposiciones. El Camarada **Alberto** propone Haber una suscripción para ayudar con viveres a Madrid y el Consejo Municipal así lo acuerda.

Los mas asuntos de que ocuparse se dieron el acto por terminado y firman los Sres concurrentes al prejo el secretario certifico.

*Y con el Valle*

*M. Miralles*  
*José Tena*  
*José Goyedea*  
*Elías*

*James Bonche*  
*José Gabet*

En la ciudad de Benicarló a quince de julio de mil novecientos treinta y siete.

Siendo las veintiuna horas, y bajo la Presidencia del Delegado Governativo **Fernando Vazques Muela** y asistencia de los Consejeros:

**Francisco Vallés Plá**

**José Calvet Ballester**

**Miguel Esteller Sostriques**

**José (Manuel) Sospedra Eroles**

**Manuel Masip Ayza**

**Joaquín Miralles Subirats**

**José Fresquet Compte**

**Trinitario Traver Verge**

Y representantes de las Sindicales Confederación Nacional del Trabajo y Unión General de Trabajadores, Federación Anarquista Ibérica, Partido socialista Obrero español e Izquierda Republicana, con objeto de resolver la reorganización de este Consejo Municipal a conformidad con la orden del Excmo. Sr. Gobernador civil de la Provincia, fecha trece del actual Oficio del Sr. Delegado que preside fecha catorce de los corrientes y Decreto sobre constitución de los Consejos Municipales de cuatro de enero último. ... sic ... sic ... el Delegado Presidente, ateniéndose a su resultado e instrucciones transferidos ... sic ... de conformidad con el resultado mayoritario.

El camarada **José Calvet** en representación de la CNT, es deseo de la CNT, colaborar en el Consejo, pero siendo que no responde a su parecer la composición antes indicada, aprobada por mayoría con el escrito del Decreto sobre la constitución de Consejos Municipales, debe advertir ... sic .... Será presentado en el Ministerio correspondiente.

El camarada **Manuel Masip**, en representación de la FAI, manifiesta no ve con buenos ojos la eliminación de la Organización que representa y protesta de la (propo) digo de la eliminación.

El camarada **Francisco Vallés**, hace suya la protesta del compañero de Organización José Calvet concretando a la eliminación de la FAI por ser un Partido Antifascista.

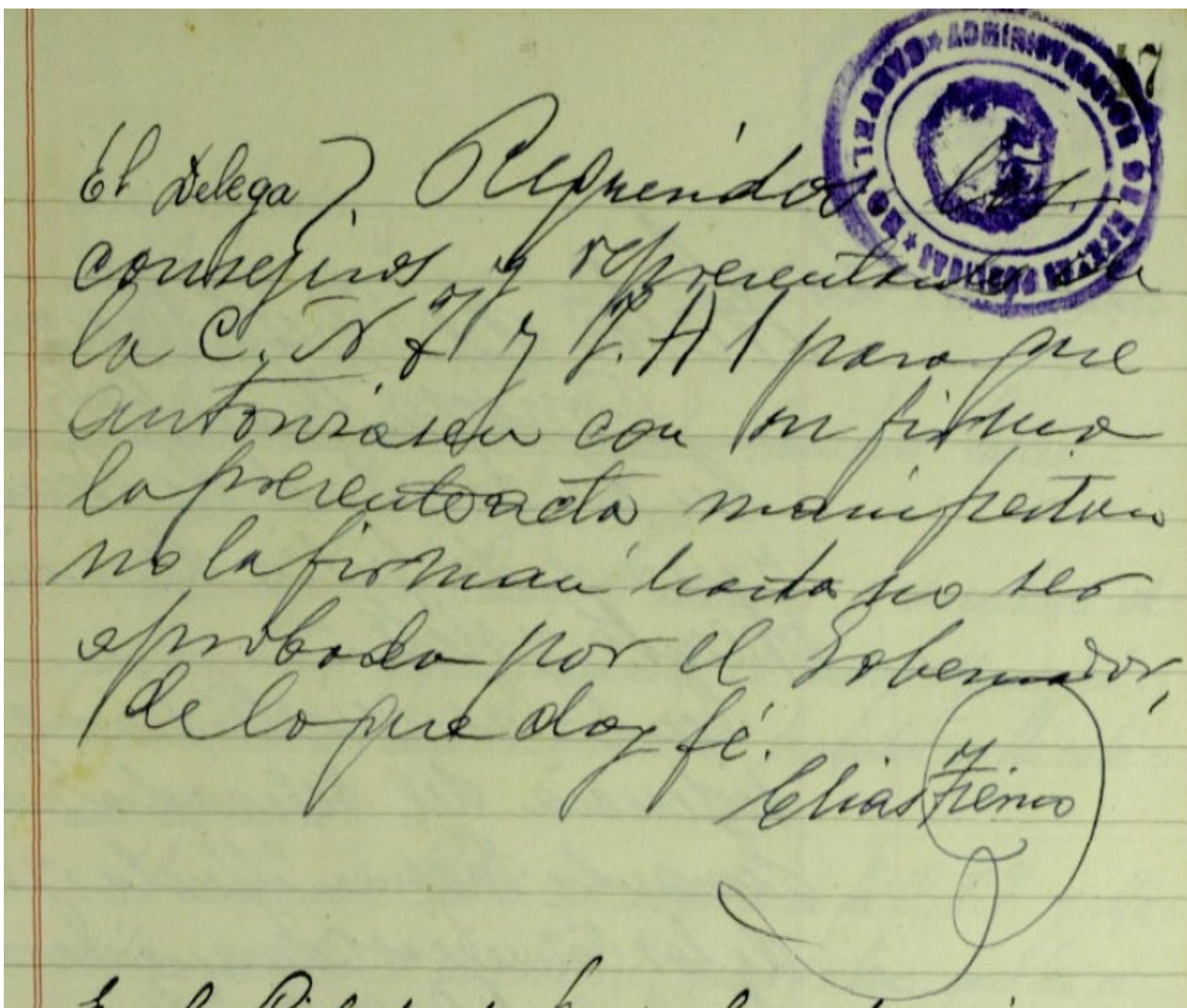
El camarada Delegado Governativo, hace constar que en el curso de la reunión y una vez resuelta por la mayoría manifiesta: la proporcionalidad con que cada Partido y Organización debía figurar en el futuro Consejo, se personó un ciudadano quien mostrando unos Estatutos de un llamado Centro Sindicalista de esta localidad aprobado por el Excmo. Sr. Gobernador Civil con fecha 13 de julio 1937, y cuya fecha está enumerada en el mismo, después de breves palabras para el Delegado, textualmente **que no dices más que tonterías** fue invitado a que modificase tal concepto y al continuar en su actitud, intervino

el compañero **Vicente Ginestar**, Jefe de las Fuerzas de Asalto, que al tratar de disuadirle por orden del Delegado, el citado individuo le dijo no digas tonterías, en vista de lo cual y por reincidencia me vi precisado a clamar el auxilio del citado jefe para que abandonase la Sala-

El compañero **Francisco Vallés** ampliando su protesta hace constar que cada Organización y Partido Político mostrase su Reglamento por creer que Izquierda Republicana se llama Centro, no estimando procedentes la propuesta las demás Organizaciones y Partidos.

El camarada **Francisco Vallés** protesta de la eliminación de la FAI por ser un Partido Antifascista.

Y sin que tuvieran más que exponer los Representantes en esta reunión, después de acordar reunirse el diecisiete de la actual a las diecinueve horas y expedir un certificado de esta Acta para el Sr. Delegado y para cada una de Organizaciones y Partidos, se da por terminado el acto a las veintidós horas que firman los asistentes interesados de que yo, el Secretario certifico.



pues de breves palabras ofensivas para el De-  
legado, textualmente que no dice mas que tou-  
sterial fue invitado a que modificase tal concep-  
to y al continuar en su actitud intervino el  
compañero Vicente Giménez Jefe de las Fuerzas de  
Asalto que al tratar del disuadirse por orden  
del Delegado, el citado individuo le dijo no  
digas tonterías en vista de lo cual y por rein-  
cidencia me vi precisado a cambiar el auxilio  
del citado jefe. (para que abandonase la sala.)

El compañero Francisco Vallés ampliando su pro-  
testa hace constar que cada Organización y Par-  
tido Político mostrase su disgusto por hacerse  
que la Jugueta Republicana se llame Centro, no  
estimaldo procedente la propuesta las demás  
Organizaciones y Partidos.

El camarada Francisco Vallés protesta de la eli-  
minación de la P. A. S. por ser un Partido Antifranqui-  
sta.

y sin que tuvieron mas que exponer los Repre-  
sentantes en esta Reunion, despues de acordar  
reunirse el diecisiete del actual a las dieci-  
nueve horas y expedir un certificado de esta  
acta para el Sr. Delegado y para cada una  
de Organizaciones y Partidos, se da por termi-  
nada el acto a las veintidós horas que fir-  
man los asistentes interesados, de que yo, el  
Secretario certifico.

P. S. O. E.  
Antoni Jugueta  
V. G. 7.  
caquis M. M. M.  
M. Jugueta  
V. G. 7.

José Diezgu  
P. S. O. E.  
Montes  
Jugueta  
I. R.  
Juan Jugueta

En la ciudad de Benicarló a dieciséis de julio de mil novecientos treinta y siete.

Siendo las veintidós horas, y bajo la Presidencia del Camarada **Francisco Vallés Plá** y asistencia de los Sres Consejeros anotados al margen, se reúne este Consejo Municipal, en sesión pública ordinaria.

Sres asistentes

**Francisco Vallés (Plá)**

**José Calvet (Ballester)**

**José (Manuel) Sospedra (Eroles)**

**Manuel Masip (Ayza)**

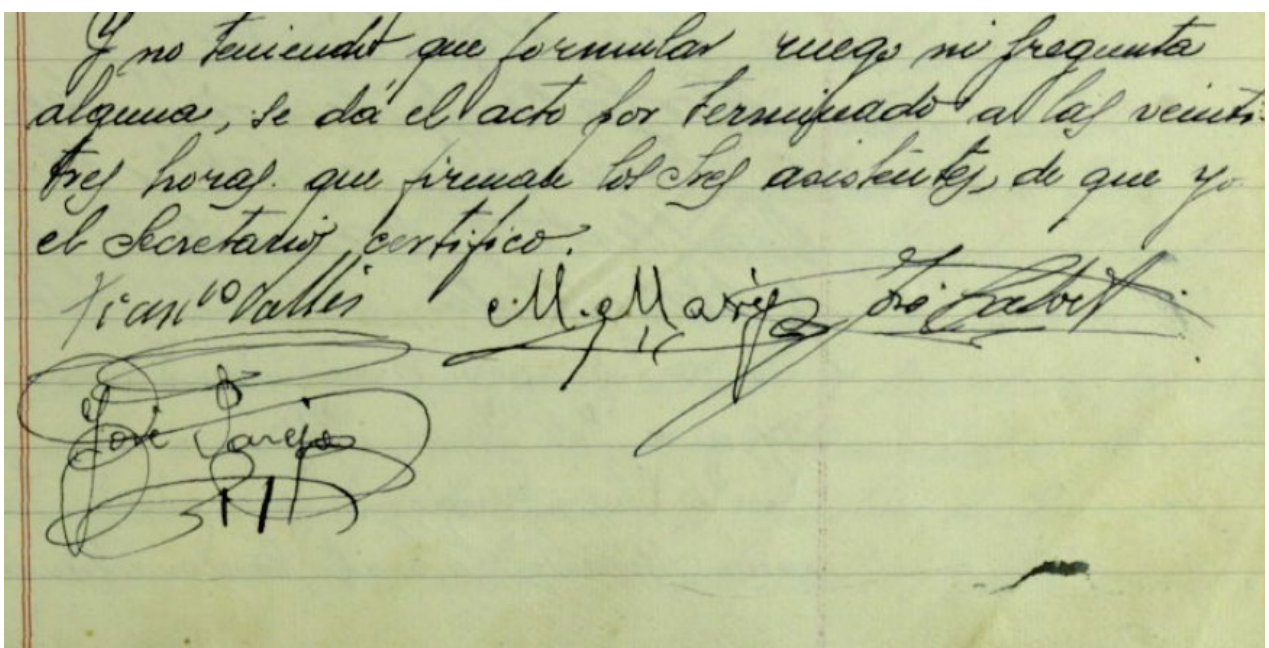
**Tomás Bosch (Palau)**

**Miguel Esteller (Sostriques)**

**José Pareja (Fuster)**

**1º.** Abierto el acto se dio lectura al acta de la sesión ordinaria de día nueve del actual que es aprobada por unanimidad. - **2º. Despacho de Oficio:** Se da lectura a Oficio y telegrama relacionados con la citación a los excluidos temporalmente correspondientes a los reemplazos 1931 a 1936 ambos inclusive ante la Junta de Clasificación de la provincia para su reconocimiento el día 19 del actual, la corporación se da por enterada y acuerda su cumplimiento.

No teniendo que formular ruegos ni pregunta alguna, se da el acto por terminado a las veintitrés horas que firman los Sres. Asistentes, que yo el Secretario certificado.



Y no teniendo que formular ruegos ni pregunta alguna, se da el acto por terminado a las veintitrés horas que firman los Sres asistentes, de que yo el Secretario certificado.

Francisco Vallés      Miguel Esteller (Sostriques)

José Pareja (Fuster)

## **Acta de constitución del consejo Municipal**

En la ciudad de Benicarló a diez y nueve de julio de mil novecientos treinta y siete.

Siendo las veinte horas, y bajo la Presidencia del Delegado Gubernativo, **Fernando Vázquez Lluela** y asistencia de los Consejeros:

**Francisco Vallés Plá**

**José Calvet Ballester**

**Manuel Masip Ayza**

**José (Manuel) Sospedra Eróles**

**Miguel Esteller Sostriques**

**Joaquín Miralles Subirach**

**Trinitario Traver Verge**

**José Fresquet Compte**

Que con los ausentes:

**Tomás Bosch Palau**

**Antonio Febrer Prats**

**Ismael Tena Fabregat**

**José Alberto Forés**

**José Pareja Fuster**

Corresponde cesar en virtud de la reorganización llevada a efecto momentos antes por disposición del Sr. Gobernador de la provincia, el Sr. Delegado Gubernativo declaró cesantes a los anteriores y posicionados en representación de cada Organización sindical y de Partidos a los siguientes:

Por a confederación Nacional del Trabajo a **Francisco Vallés Plá, José Calvet Ballester, Daniel Gregori Sanahuja y Bautista Esteller Soriano.**

Por la **Federación Anarquista Ibérica: Manuel Masip Ayza y José Vallés Plá**

Por la Unión General de Trabajadores: **José Forés Lluch, Joaquín Miralles Subirats, Ramón Mundo Pitarch y Benito Esbrí Gabalda.**

Por el Partido de Izquierda Republicana: **Luis Febrer Calvet y Trinitario Traver Verge.**

Por el Partido Socialista Obrero Español: **Faustino García Rodríguez y José Milán Verge.**



Preguntados los Consejeros entrantes se deseaban dejar constituir definitivamente el consejo Municipal y contestado afirmativamente se procede a la votación de cargos.

El camarada **Calvet** en nombre de la CNT y **Masip** en nombre de la FAI, manifiestan que las organizaciones que representan han acordado abstenerse de proponer para cargo alguno especial y si solamente el de consejeros colaboradores.

Acto seguido y en la forma determinada por la Ley se procedió a la optación del cargo de Presidente del Consejo Municipal y verificado que fue, resultó elegido por ocho votos de la UGT, Partido Izquierda y Socialista el camarada **Joaquín Miralles Subirats**.

Con igual forma y por los ocho votos de las Organizaciones y partidos antes citados, resultaron elegidos los siguientes:

Para Vice-Presidente: **Faustino García Rodríguez**

Para Consejero Gobernación y Justicia: **José Milán Verge**

Para Consejero Economía y Hacienda: **Benito Esbri Gabalda**

Para Consejero Defensa: **José Forés Lluch**

Para Consejero Obras Públicas: **Luis Febrer Calvet**

Para Consejero Cultura: **Luis Febrer Calvet**

Para Consejero Transportes: **Trinitario Traver Verge**

Para Consejero Abastos: **Ramón Mundo Pitarch**

... sic ... sic...

Para cargo de Sindico fue elegido **Faustino García Rodríguez** y para Depositario **Ramón Mundo Pitarch**.

Y habiendo obtenido mayoría absoluta todos los elegidos, el Delegado Gubernativo les declaró posesionados de sus cargos.

Siendo obligación de los Consejos Municipales por la celebración de dos sesiones ordinarias como mínimo, se curda celebrarlas los viernes de cada semana a las 22 horas ... sic ...

Recibido en este momento el telegrama del Mayor Jefe 1<sup>er</sup> Batallón 58 Brigada Mixta, participando la muerte gloriosa en el frente de batalla del Teniente **Jerónimo Esteller Cervera**, la corporación acuerda conste en acta, el sentimiento de la misma por la pérdida de un Antifascista de la localidad.

... sic ... sic ... sic ....

Y quedando constituido el consejo Municipal se da por terminado el acto que firma los Sres asistentes de que yo el Secretario certifico.



ya sido constituido despus de la  
fecha del movimiento.

Y presdando constituido el Con-  
sejo Municipal, se da por terminado  
el acto, que firman los suscritos  
despues el Secretario certifica

Jos. Vazquez      Jose Lopez  
Bautista Esteller      Jose Frequent

M. Masys      Daniel Gregori

Jos. Cabot      Ramon Puerto

Francisco Valls      Jose Yzpedra

Jos. Valls      Faustino Garcia

Jos. Moya      [Signature]

[Signature]      [Signature]

Lias Ferrero

tes  
nallas  
ni  
w  
aves

En la ciudad de Valencia a veintidos de

En la ciudad de Benicarló a veintidós de julio de mil novecientos treinta y siete.

Siendo las veintidós horas, y bajo la Presidencia del camarada, **Joaquín Miralles Subirats** y asistencia de los Consejeros anotados al margen, previa convocatoria al efecto se reúne el consejo Municipal en sesión pública extraordinaria.

Sres asistentes

**Joaquín Miralles (Subirats)**

**Benito Esbri (Gabalda)**

**José Milán (Verge)**

**Trinitario Traver (Verge)**

**Manuel Masip (Ayza)**

**Ramón Mundo (Pitarch)**

**José Calvet (Ballester)**

**Luis Febrer (Calvet)**

**Bautista Esteller (Soriano)**

**Faustino García (Rodríguez)**

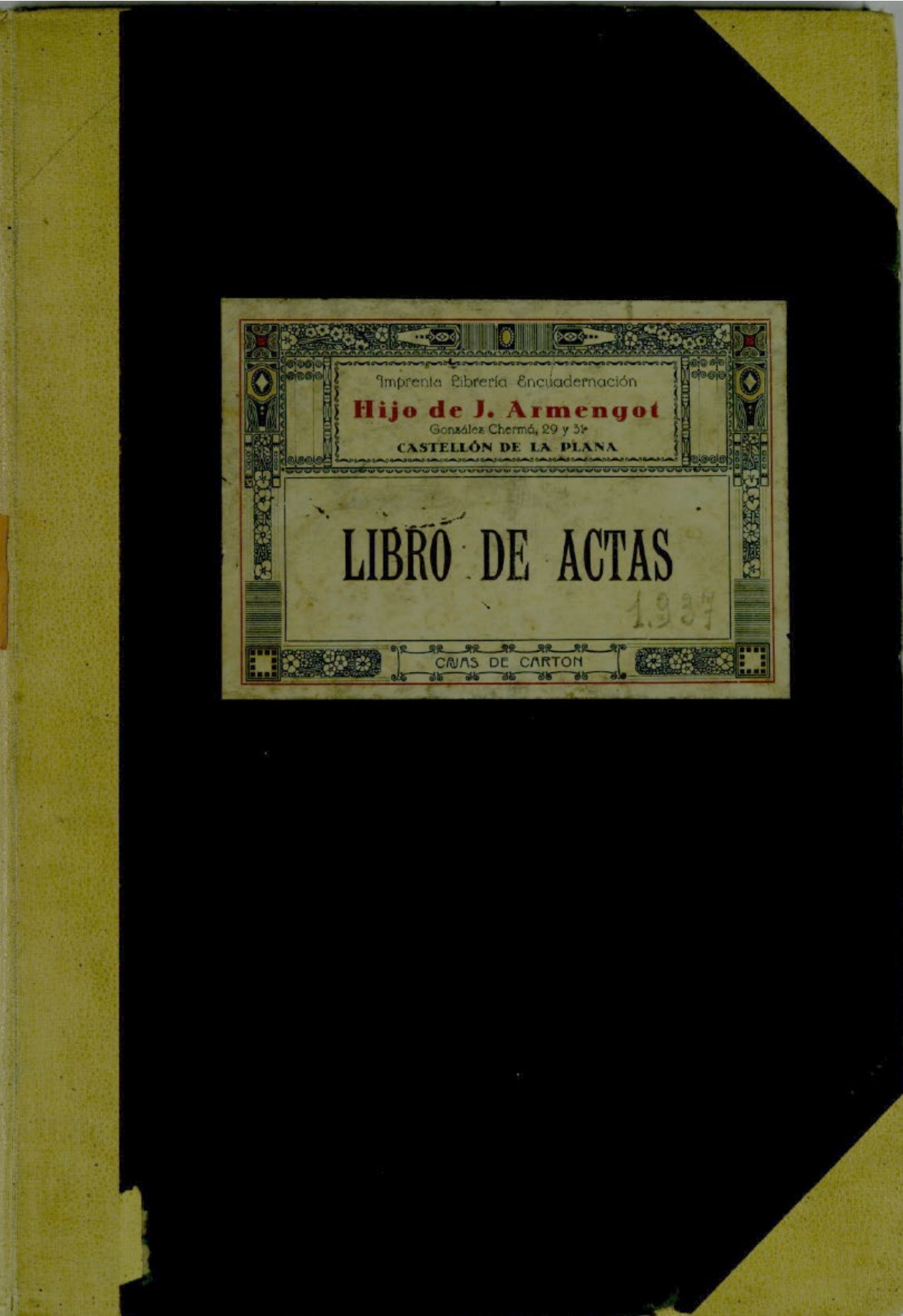
**Francisco Vallés (Plá)**

**José Vallés (Plá)**

**José Forés (Lluch)**

Abierto el acto, el camarada Presidente, manifiesta, que el objeto de la reunión no era otro que el dar cumplimiento a lo que dispone las órdenes del Ministerio de comercio ... sic ... sic .. sic ... El camarada **Miralles**, ratifica su manifestación que el objeto de la reunión no es otro que el traspaso de las funciones de abastecimiento al Consejo Municipal y designar la comisión de Abastecimiento ... sic ... El camarada **Francisco Vallés**, rechaza igualmente el nombramiento de **Miguel Pruñonosa**, por haber manifestado días antes del movimiento "prefería antes que un sindicalismo un fascismo", y de amador, porque con ocasión de elecciones, repartió firmas por las derechas. El camarada Presidente, contesta a las anteriores, manifestando; que el nombramiento de los que han de constituida la Comisión es facultativo de las Organizaciones Antifascistas y a ellas solamente corresponde determinar, si son compatibles o no los puestos, eso no obstante si tienen alguna duda sobre los propuestos, deben hacerlo mediante denuncia justificando y por tanto, entienden no deben constar en acta las manifestaciones del compañero **Vallés**. ... sic ... y si algún compañero obrando individualmente, se cree con autoridad y por la fuerza se incauta de alguna cosa con solo decir esto es mío y se lo lleva, que lo haga por escrito y bajo su responsabilidad. ... sic ....





Imprenta Librería Encuadernación

**Hijo de J. Armengot**

González Chermá, 29 y 31

CASTELLÓN DE LA PLANA

**LIBRO DE ACTAS**

1937

CUBAS DE CARTON

En la ciudad de Benicarló a veintitrés de julio de mil novecientos treinta y siete.

Siendo las veintidós horas, bajo la Presidencia del camarada, **Joaquín Miralles Subirats** y asistencia de los Consejeros anotados al margen, se reúne este Consejo Municipal en sesión pública ordinaria.

Asistentes

**Joaquín Miralles (Subirats)**

**Faustino García (Rodríguez)**

**José Forés (Lluch)**

**Luis Febrer (Calvet)**

**Trinitario Traver (Verge)**

**Ramón Mundo (Pitarch)**

**José Milán (Verge)**

**Benito Esbrí (Gabalda)**

**José Vallés (Plá)**

**José Calvet (Ballester)**

**Manuel Masip (Ayza)**

**Francisco Vallés (Plá)**

**Bautista Esteller (Soriano)**

Abierto el acto se la lectura al acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad adoptándose los siguientes acuerdos.

**Despacho de Oficio:** ... sic ... - **Reforma Agraria.** – **Envío de Tomate:** Dada cuenta del Oficio de Intendencia Militar de la 3ª División, fecha 15 del actual, ordenando el transporte por cuenta del Estado desde la Estación del Ferrocarril de esta hasta Algemesí, de 12.500 arrobas de tomate con destino a la fábrica de conservas vegetales de Riholl Hermanos e interesando la fecha en que se ha verificado ya, se acuerda gestionar el despacho de dicha mercancía. – **Convocatoria a una conferencia de Municipios.** ... sic ... por la alcaldía de Valencia ... sic ... otros asuntos sobre Municipalización de la vivienda Solidaridad entre los Consejos Municipales para una política de Abastos ... sic... . – **Inspección de Fabricación.** – **Alumbrado Público.** – **Obras.** – **Pago de Contribuciones.** – **Petición de la destitución del camarada Presidente del Consejo Municipal:** Dada cuenta de la carta de la Federación Local de sindicatos Únicos CNT que presenta el camarada **Francisco Vallés**, por la que se pide la destitución del camarada Presidente de este Consejo Municipal

**Joaquín Miralles**, por creer que los actos realizados por él, es una declaración de guerra en la retaguardia, precisamente en estos momentos tan graves en la retaguardia ante el fascismo y que de cada sesión se facilite una copia a la Federación expresada para saber si sus representados cumplen con los mandatos de aquella: leída la palabra el camarada **José Milán**, hará declarar que no es quien la Federación Local de sindicatos Únicos, para pedir la destitución del Presidente del Consejo, porque este no pertenece a la misma, y ser además elegido por el Consejo y no por Sindicales.

El camarada **Francisco Vallés** defiende la propuesta de la Federación Local de Sindicatos Únicos, y justifica la petición, en que el camarada Miralles, se presentó a la Cooperativa exigiendo que se tenía que vender o dar a todos arroz y leche.

El Presidente del Consejo Municipal, contesta a la proposición, diciendo, que se le habían presentado muchas mujeres y dueños de establecimientos denunciándole que, en la Cooperativa, se les negaba a venderles jabón y otros artículos a los que no eran de la CNT, y en el mercado de abastos se niega por igual motivo a facilitar a las tiendas como lo venían haciendo, arroz, aceite y leche condensada, por cuyo motivo como fiel defensor de los derechos de todos los ciudadanos, a la cooperativa CNT participándoles tenían que venderse a todos, los artículos que se tuviere, pues en los momentos actuales no hay exclusivismos ni excepciones, pues caso contrario se vería obligado a incautarse previo inventario.

Con igual motivo presentose en el Mercado Central donde se viene realizando el servicio público de Abastos de esta ciudad, para requerir igualmente al que dijo estaba encargado, para que se despachase al público y tiendas los artículos de leche y arroz que le habían dicho se les había negado (si no eran de la CNT, pues le constaba al Presidente existía dichos artículos, y el compañero **Francisco Vallés** le dijo que no le daba la gana, si por eso velando porque los ciudadanos adquirirían los artículos de consumo, tuvo la necesidad de reclamar el auxilio de la Fuerza Pública, extrañándole de manera que por cumplir con su deber se le pida la destitución y en cuanto a que de cada sesión se facilite a la Federación Local, un certificado entiende que siendo públicas las sesiones, pueden venir los Confederados a ver si cumplen sus representantes. ... sic ... sic ... evitado estos razonamientos, pues el expresado Reglamento, dispone en uno de sus artículos que nadie le puede obligar a vender a otros que no sean los socios.

Que el Mercado de Abastos es un orgullo para la Confederación Nacional del Trabajo, obra cumbre que ha sido admirada en Castellón, Madrid y en todas partes, cuya obra se debe solo al sacrificio de la Confederal, y por ser obra tan grande se trata de echar abajo por los que como la UGT establecen una Cooperativa que no puede adquirir la pujanza de la obra de la CNT.

**... sic.... sic ... Dada cuenta** de la propuesta del Partido Socialista proponiendo para la comisión de Abastos de este Consejo en representación de su Partido a favor del camarada **Cirilo García Gerañana**, se acuerda su nombramiento. - **Renovación de la Comisión examinadora de cuentas.** – **Revisión de la destitución del Portero del Instituto, Félix Martínez Pericas**: Dada cuenta de la instancia de **Félix Martínez Pericas**, interesado se le

reintegre en su cargo de Portero del Instituto de 2ª Enseñanza, para el que fue nombrado por acuerdo del Claustro y del Ayuntamiento el 7 de diciembre de 1933, por haber sido destituido sin motivo por el ciudadano **Javier Ballester** (alias) "**Malio**"; el consejero **Milán**, a la par que interesa la reposición por ser un verdadero antifascista que ha colaborado con todo entusiasmo por el Partido de Izquierda Republicana al que pertenece desde su fundación, siendo colaborador de dicho Partido, ha respondido honradamente, presenta los certificados de aval del Partido de Izquierda Republicana, firmado precisamente **por el malogrado Federico Domingo**, de la Sociedad de Peones Jornaleros y de la UGT, todos favorables. El camarada (**Calvet**) digo **Traver**, dice: que se trata de un correligionario antifascista y como colaborador del Partido ha cumplido honradamente. **Francisco Vallés** dice que él estuvo cuando el Comité lo declaró fascista, pero él, no sabe si es fascista o no y lo fundaba en lo que dice había votado a las derechas. ... sic ... sic ... **José Milán** contestando al camarada **Vallés** dice, le extraña que si votó a las derechas el Partido de Izquierda lo tuviera como socio. Puesta a votación el reintegro como Conserje del Instituto se acepta por unanimidad y que en el caso de no ser necesario más de dos, se quede el que fue nombrado como herido de guerra. – Solicitud de admisión en el Asilo Municipal. Vista la instancia de la anciana **Vicenta Rosa Ballester Forés**, pidiendo se le acoja en el Asilo Municipal, por carecer de bienes y personas obligadas a su sostenimiento se acuerda no poder acceder a lo que solicita por tener medios de fortuna los hermanos de la misma vienen obligados a mantenerla. – **Ruegos y preguntas**: El Consejero de Obras Públicas interesa que, no quedando más de un nicho en el cementerio, procedía a la construcción con urgencia de un nuevo tramo. ... sic ... sic ... sic ... El camarada **Febrer**, interesa el arreglo del Paseo Avenida Durruti y el consejo así lo acuerda. ... sic ... sic ... el presidente camarada **Miralles**, da cuenta al consejo de haber dirigido a la Federación de Sindicatos Únicos, oficio pidiéndole reintegre todos los muebles, aparatos y demás existentes en las diferentes dependencias del consejo, que se sacaron la noche anterior y la noche misma de la constitución del Consejo actual, y todo lo incautado que se han llevado a locales de la CNT. **Calvet**, dice que lo que se habían llevado era de la Comarcal. ... sic ... sic ...

Y sin más asuntos de que ocupasen dieron el acto por terminado, firmándola los asistentes a excepción de **Francisco Vallés** y **Bautista Esteller** porque dicen no está tal como se acordó y el camarada **Calvet**, dice si la firma haciendo constar que protesta por no constar en el acta la copia integra del escrito de la Federación Local de que yo el Secretario certifico; entre ... sic ....



su expencion represente una  
lesion del auto del Consejo, y  
es que cuando los que se llevaron  
el coche pasaron por esta les  
dijo donde estaba el coche del  
Consejo y le contestaron que estaba  
aventado en Barcelona y que  
su cita de la contestacion les  
dijo digan el suyo hasta que  
lo volviera, como asi lo hicieron,  
mas cuando ellos en el tren

Y sin mas asuntos de que  
ocuparse quisieron el acto por ter-  
minado, firmando la los  
asistentes a excepcion de Francisco  
Valles y Brautino Vitell, por que  
dicen no esto tal como se acordó  
y el camarada Calvet dice si la  
firma haciendo constar que  
protecto por no cuenta en el acto la copia  
integra del escrito de la Federacion  
local de que es el secretario  
certifico: entre linea proteta  
por no de

W. Vitell  
E. Calvet  
Francisco Valles  
Brautino Vitell  
Faustino Garcia

Jose Nibon  
Benito Labri  
Chas. Ferrer  
Jose Valles  
Dada en la ciudad de Madrid a 20 de Julio de 1924

Sesión extraordinaria de 26 de julio 1937

En la ciudad de Benicarló a veintiséis de julio de mil novecientos treinta y siete.

Siendo las veintidós horas, previa convocatoria al efecto bajo la Presidencia del camarada, **Joaquín Miralles Subirats**, se reúne el Consejo Municipal en sesión pública extraordinaria.

Sres asistentes

**Joaquín Miralles (Subirats)**

**Faustino García (Rodríguez)**

**José Forés (Lluch)**

**Luis Febrer (Calvet)**

**Trinitario Traver (Verge)**

**Ramón Mundo (Pitarch)**

**José Milán (Verge)**

**Benito Esbrí (Gabalda)**

**Francisco Vallés (Plá)**

**José Calvet (Ballester)**

**Daniel Gregori (Sanhaguja)**

**Bautista Esteller (Soriano)**

**Manuel Masip (Ayza)**

**José Vallés (Plá)**

Abierto el acto después de aprobar el acta de la sesión pública anterior con la aclaración del camarada **Francisco Vallés**, residente manifiesta que la presente no tiene otro objeto que discutir y acordar lo que proceda sobre el siguiente escrito presentado por la directiva del Partido de Izquierda Republicana.

La Junta Directiva de Izquierda Republicana, interpretando ... sic ... y expone: que en todo momento ha sido fiel al Gobierno de la República acatando las órdenes y disposiciones por él dictadas y sin apartarse nunca del fiel cumplimiento de ellas, convencidos de que esta forma de conducido, por reflejar la disciplina era la única que había de conducirnos al mantenimiento del orden y por consiguiente a una indiscutible victoria de nuestros ideales. En virtud de ello en todo instante se opuso a cuantas actividades estuvieron en contra del espíritu de justicia de la Leyes presentadas reflejaban, oponiéndose moral y materialmente, dentro de las posibilidades que las circunstancias aconsejaban a todos aquellos actos que desvirtuaban la labor del gobierno legalmente constituido, cuyo único interés era el triunfo de la revolución por la que todos luchamos.

Como consecuencia de este criterio en todo momento expuesto y mantenido y a fin de llegar a una situación de normalidad y dignidad por todos deseada, nos permitimos solicitar de ese ayuntamiento la aceptación por todos y cada uno de los que lo forman, de las siguientes conclusiones:

1º. Reivindicación Pública y total del correligionario **Federico Castellano Sancho**, alcalde republicano por decisión popular y vicepresidente del Partido de Izquierda Republicana de esta localidad a cuyo antifascismo demostrado a lo largo de su actuación política, siendo por ello saciadamente perseguido por la reacción.

2º. Devolución íntegra de cuantos bienes fue indebidamente despojado y a colación de la injusta sentencia contra él dictada, la cual, aunque firmada por los Partidos Antifascistas de esta ciudad, no le concedemos valor alguno, por lo anormal de su procedimiento, ya que obedeció a una manifiesta ocasión.

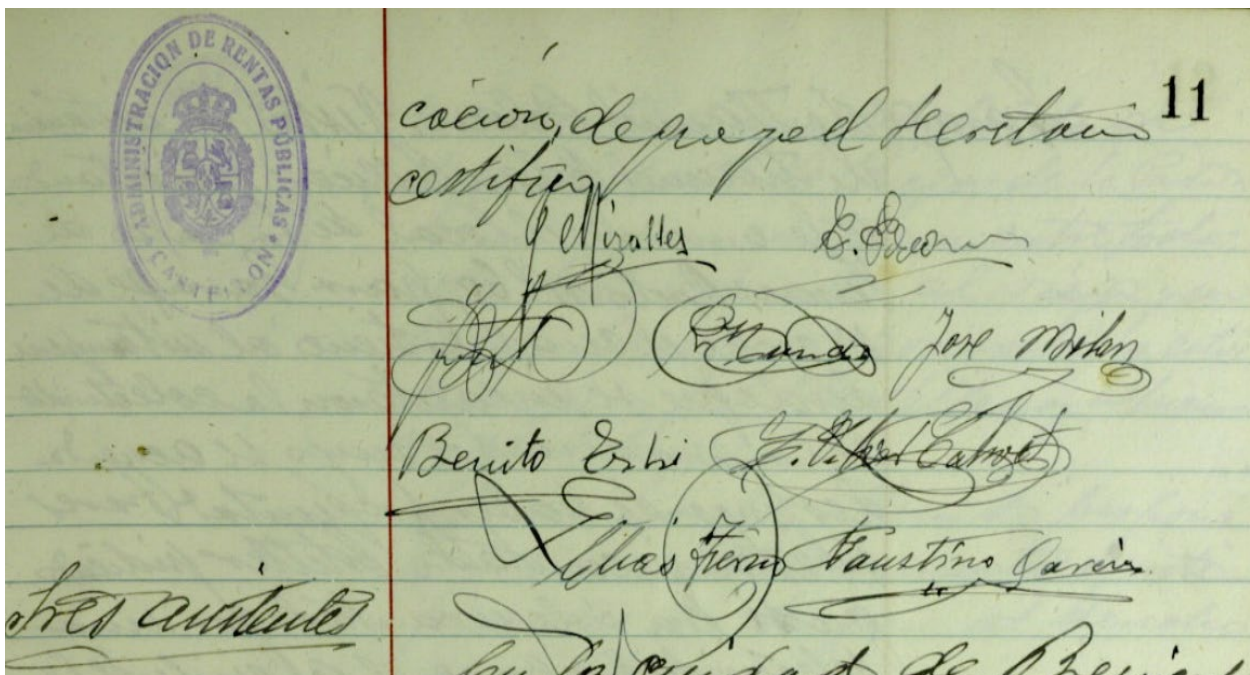
3. Devolución a todos los afiliados a este Partido de cuantos bienes se les despojo arbitrariamente.

4º. Revisión de la actuación del comité Antifascista de esta localidad en todas sus actividades, particularmente del aspecto económico con justificantes de impresos y gastos.

5º. Situación en que se encuentra la Sección de Abastos con referencia expresa y clara de la corporación a que pertenece para por mediación de esa Corporación poder exigir por la Autoridad competente un balance económico. Siendo como es de gran interés para la causa y para el pueblo el que estas conclusiones sean atendidas como no puede ocultarse al claro juicio de ese ayuntamiento, expresamos sea realizado en todos sus extremos por ser de justicia. Benicarló a primero de julio de mil novecientos treinta y siete. El Presidente **Juan B. (Bautista) Ciurana**. El Secretario **Pruñonosa**. Al Ilustrísimo Ayuntamiento de esta ciudad. Hay un sello en tinta que dice; Izquierda Republicana Benicarló (Castellón). ... sic... sic... sic...El camarada Presidente **Joaquín Miralles Subirats**, manifiesta: que siendo que la CNT y la FAI quieren retirarse para soslayar la discusión de la reivindicación de los socios de Izquierda Republicana, juzgados sin Tribunal alguno en este, pues le consta no se ha constituido, sin formula alguna, ni oír a los interesados y solamente por un Régimen de fuerza que en nombre de la libertad, iban contra ella misma, y de esta manera fue juzgado **Federico Castellano Sancho**, por el delito de oponerse a ser desplazado el ayuntamiento de Izquierda Republicana por elección Popular del que formaba parte como alcalde y a **Francisco Bayarri Ferrer**, que sufrió la pena capital sin ser juzgado y otros en igual forma, incautándose de los bienes los mismos juzgadores sin levantar acta ni ponerlo en depósito oficial alguno. Recuerda a los de la CNT y FAI que hace poco tiempo recabaron la denuncia de los Partidos de Izquierda Republicana y UGT a favor de siete compañeros de ellos que habían sido detenidos por hallarse en envueltos en sumario por asesinato de **Francisco Bayarri Ferrer**, librándoles con la unanimidad de estas organizaciones, de una pena que pudiera oscilar entre quince años de prisión mayor o fusilamiento rogándoles depongan su aptitud y acuerden con todos la reivindicación del exalcalde **Federico Castellano Sancho**, y la devolución de los bienes incautados a este **Francisco Bayarri Ferrer** a su esposa (viuda) y otros que hayan sido incautados a socios del Partido de Izquierda Republicana, pues no se puede formar en consideración la propuesta de la CNT y FAI, y no puedan revocarlo. .. sic ... sic...

El camarada **Calvet** manifiesta, que no es oposición sistemática de la CNT y FAI a conceder la reivindicación del compañero **Federico Castellano Sancho** y devolución de bienes a este y otros socios de Izquierda, sino por atender que el consejo no es competente para firmar esto. ... sic ... sic ... sic .....El camarada **Luis Febrer**, después de concretar que los socios a quien debe devolverse los bienes, son **Federico Castellano, Bayarri** o en forma **José Año Año** y **José Serret**, pido a los camaradas de la CNT y FAI que accedan a la petición de Izquierda Republicana y al alcalde que se tome acuerdo esta noche. El camarada Presidente **Joaquín Miralles Subirats**, ratifica su exposición y dice que tanto el caso de **Castellano**, como los muertos de **Francisco Bayarri** y varios vecinos de Peñíscola fueron injustos y juzgados sin procedimiento legal. Por lo que se refiere al asunto que motivó esta sesión extraordinaria, creyendo que nadie ni ningún Tribunal puede oponerse a que el Consejo Municipal, pida la reivindicación pública de **Federico Castellano Sancho**, la revisión de la sentencia y la devolución de los bienes incautados a este **Francisco Bayarri, José Año Año, José Serret** y otros socios de Izquierda y por tanto propone se ponga a votación la aceptación de lo interesado por la Directiva de Izquierda Republicana, en su escrito de primero del actual. En este momento los componentes de la CNT y FAI se retiran del salón, acordando el Presidente confirmó la votación de la propuesta con los pueden. Verificada votación sobre aceptación de todos los puntos comprendidos en el escrito, la aceptan sin reserva alguna los camaradas **Faustino García, José Forés, Luis Febrer, Trinitario Traver, Ramón Mundo, José Milán, Benito Esbrí** y **Joaquín Miralles**, total ocho votos de los catorce que forman parte del Consejo Municipal, acordándose se comunique el acuerdo a todos los interesados, y se haga público si lo creen los interesados.

Y sin más que la ampliación del camarada **Traver**, en sentido que en sus exposiciones dijo también que se devolvieran los bienes incautados a socios de la CNT y FAI y UGT, o Antifascista, se levanta la sesión a las veinticuatro horas que firman solamente los que quedaron en el salón, camaradas **García, Forés, Febrer, Traver, Mundo, Milán, Esbrí** y **Miralles**, y no de los de la CNT y FAI por haberse retirado y no asistir a su ratificación de que yo el Secretario certifico.



En la ciudad de Benicarló a treinta de julio de mil novecientos treinta y siete.

Siendo las veintidós horas, bajo la Presidencia del camarada, **Joaquín Miralles Subirats**, y asistencia de los Consejeros anotados al margen, se reúne este Consejo Municipal en sesión pública ordinaria.

Sres asistentes

**Joaquín Miralles (Subirats)**

**Faustino García (Rodríguez)**

**José Forés (Lluch)**

**Luis Febrer (Calvet)**

**Trinitario Traver (Verge)**

**Ramón Mundo (Pitarch)**

**José Milán (Verge)**

**Benito Esbrí (Gabalda)**

**José Vallés (Plá)**

**Bautista Esteller (Soriano)**

**1º.** Abierta la sesión se da lectura ... sic ... .es aprobada por unanimidad por los ocho Consejeros primeros que estaban presentes, entrando una vez aprobada, los otros dos asistentes **José Vallés Plá** y **Bautista Esteller Soriano**. **2º. Despacho de oficio: Dada cuenta de la solicitud de Pascual Guasch**, solicitando la devolución de la casa nº 48 y 50 de la calle de García Hernández, que dice le fue incautada en 15 de septiembre último, se acuerda pase a estudio. – **Garaje de Manuel Palau**: Vista la instancia de **Manuel Palau Pellicer**, solicitando se le arriende el local de la calle de Ferreres Bretó nº 60, para garaje de su coche, el cual lo tiene al intemperie desde que se incautaron la Colectividad de la Madera del suyo, se acuerda después de haber preguntado **Traver**, si esta incautado, **Esteller** pidiendo que si ha sido incautado por una colectividad y para el alquiler, se le respete y **Forés** que se saque una relación ... sic ... - **Pozo Sindicato Riego Soldaes**: Vista la instancia escrita por **Bautista Arnau Barto**, **José Altabella**, **Pascual Forés Peña**, **Jaime Foix Monfort**, **José Juan Alberich**, **Joaquín Soriano Marzal**, **Teresa Esés Brender**, **Rafael Albiol Lamora**, **José Lluch**, **Pascual Llach**, **Bautista Bayarri**, **Bartolomé Foix**, **Francisco Meseguer**, **Mariano Lluch**, como propietarios del antes denominado Sindicato de Riegos de la partida **Solades**, solicitando les sea concedida la administración del Pozo propiedad de dicho Sindicato. Hace uso de la palabra **Bautista Esteller**, en sentido de que le extraña se haga esa petición, cuando el propietario **José Foix Villamayor**, era el mayor fascista del pueblo. ... sic ... sic ... sic ... y el Consejo, vistas las exposiciones de los Consejeros y la petición, acuerda requerir a las peticionarios la presentación, los documentos en que fundan sus derechos para estudio y resolución en día.

Y sin más asuntos de que ocupasen dieron el acto por terminado a las veintitrés horas que firman los Sres asistentes de que yo el Secretario certifico.

Juan José Agustín García

Tres asistentes

Joaquín Mialles  
Juan José  
José José  
Luis López  
Francisco  
Agustín  
José Milla  
Benito  
José Valle  
Francisco  
Castellón

En la Ciudad de Benicarló a treinta de Julio de mil novecientos veinte y siete.  
Habiendo las señaladas horas, bajo la Presidencia del Sr. Joaquín Mialles Subrogado y asistido de los Concejales Sr. Agustín y Sr. Milla al margen, se reunió este Consejo Municipal en sesión pública ordinaria.  
1.ª Abierta la sesión se da lectura al acta de la sesión anterior que es aprobado por unanimidad de los ocho Concejales presentes, entendiéndose una vez aprobada, los otros dos asistentes José Valle y Sr. Castellón.  
2.ª Despacho de oficio. Dada cuenta de la solicitud de Pascual Franck solicitando la devolución del terreno n.º 48 y 50 de la calle de María Benicarló, que desde el día fue incautado en 1.º de Septiembre último, se acuerda pasar a estudio

Garaje de Manuel Palau. Vista la instancia  
de Manuel Palau Felices solicitando  
se le amende el local de la calle de  
Santas Cruzes n.º 60, para Garaje de  
un coche, el cual se tiene al interin  
desde que se incautaron la colectividad  
de la madera del suyo se acuerda  
después de haber preguntado a los  
si esta incautada, Esteller pidiendo  
que si ha sido incautada por una  
colectividad y pague el alquiler de le  
respeto y por que se saque una  
relación de las fincas incautadas,  
se acuerda por el informe del  
Consejo de Economía y Hacienda  
Por Sindicato Riegos Alades. Vista la instancia  
presentada por Bautista Anasberto -  
Joni Altabella, Pascual Forciñana,  
Jaime Fori Noufot, Jose Juan Albéniz,  
Joaquín Juanes, Marcel Ferera,  
José Creuder, Rafael Albio de Samon,  
Jose Luch, Pascual Fach, Bautista  
Orayán, Bartolomé Fori Francisco  
Murgier, Mariano Aluch, como  
propietarios del antes denominado  
Sindicato de Riegos de la Partida  
Alades, solicitando les sea con-  
cedida la Administración  
del Pozo propiedad de dicho  
Sindicato, hace uso de la palabra  
Bautista Esteller, en sentido  
de que le extraña y hace una  
petición cuando el propietario  
Jose Fori Villenoya era el mayor  
fascista del pueblo.  
El Camarada Fori dice que  
tratándose de un pozo comen



poniendo a una colectividad  
del Sindicato de Piesos de la Partida  
Solades y que contuyeron entre ellos,  
estos tienen derecho al riego y no  
puede hacerse responsable a estos  
de lo que José José Villanoya hiciera  
contra el Régimen

El Comarcal Mendo propone  
se interese los documentos o justi-  
ficantes que tengan al derecho  
de riego

El Comarcal Miralles dice  
que le han asegurado por en  
la escritura que estipula  
los derechos de los solicitantes  
y si así es no puede negarse  
el derecho

Esteller dice que José como  
tenia poco dinero les dijo que  
si querian o querian que  
ayudarle a pagar y ellos  
lo que hay

El Comarcal Miralles reitera  
nuevamente para manifi-  
star que si no tienen mas que  
derecho al disfrute del agua  
y les dan agua, no tienen  
porque pedir otra cosa y si la  
Colectividad que se se ha incau-  
tado de la tierra de un particular  
y el Pozo pertenece a varios pro-  
prietarios no puede privarles  
de su derecho.

Esteller insiste en que si algunos  
de la finca y los que en igual forma  
sean fabricas de los que usan el  
agua, ellos priven de este derecho



debiendo estudiarse los derechos  
de cada uno a la vista de los  
documentos

Y el Consejo oídas las exposiciones  
de los Contrayentes y la petición de cada  
de ellos a los peticionarios la pre-  
sentación de los documentos  
en que fundan sus derechos para  
su estudio y resolución en  
día.

Y sin mas asuntos de que  
ocuparse se dió en el acto por ter-  
minado a las veintitrés horas  
de que firman los fijos asistentes  
de que go el Secretario certifico

J. Miralles

R. Quirós

Benito Escribano

José M. López

Bautista Esteller

José Valls

Tomás Jovellanos

En la ciudad de Benicarló a seis de agosto de mil novecientos treinta y siete.

Siendo las veintidós horas, bajo la Presidencia del camarada, **Joaquín Miralles Subirats**, asistencia de los consejeros anotados al margen, se reúne el Consejo Municipal en sesión pública ordinaria.

Sres asistentes

**Joaquín Miralles (Subirats)**

**Ramón Mundo (Pitarch)**

**José Forés (Lluch)**

**José Milán (Verge)**

**Benito Esbrí (Gabalda)**

**Bautista Esteller (Soriano)**

**Luis Febrer (Calvet)**

**Faustino García (Rodríguez)**

**1.** Abierto el acto se da lectura ... sic ....

**2.** Despacho de oficio; **Dada cuenta** de la circular del Gobierno Civil, interesando el pago del descubierto con el Banco Local de España, se acuerda su pago.

**Alquiler Instituto.** – Abono de los 15 días de vacaciones: ... sic ... petición de los funcionarios, interesando se les abone el importe de los 15 días a que tienen derecho, por el no disfrute de las vacaciones reglamentarias ... sic ... – **Distribución fondos del mes.** – **Obras:** Vista la instancia de **Mariano Sorlí Querol**, solicitando permiso para colocar unas rejas en las ventanas recayentes a la calle de Trenes de Jaca y Claramunt, se acuerda pase a inspección del Consejero de Obras Públicas y según resultado autorice o no el permiso. – **Local para Guanos;** – **Se desaloje el almacén del Marqués;** – **Solicitud Agua riego.** – **Aumento de sueldo a los funcionarios.** – **Propuesta de aumento del jornal de los albañiles.** – **3º. Adoquinado y Urbanización del Paseo Febrer Soriano** (que pasó a llamarse Avenida Durruti), **Plaza de Fermín Galán calle de la República y calle Castelar.** – **4º. Propuesta de traslado de funcionarios a la sección de Abastos Mercado Central y de nombramiento de otros para el Consejo:** ... sic ... sic ... recayendo todo en la Secretaría que recargada por falta de Interventor, esa llegado el caso de proveer las siguientes plazas: una de Oficial de Intervención y Secretaría, otro de Auxiliar de Secretaria, otro de Oficial de Recaudación, todas ellas con el carácter de interinidad y haber de diez pesetas diarias. Discutido suficientemente el asunto, se acuerda, sacar a concurso la provisión interina de las cuatro indicadas plazas, por término de quince días y haber de diez pesetas diarias, entre personas aptas para un desempeño y a afectos al Régimen acreditándolo con el certificándolo con el certificado de la Organización a que pertenecen, siendo preferidos en igualdad de condiciones los heridos de guerra.

**5º. Ruegos y Preguntas y Proposiciones:** El camarada **Febrer** interesa de la corporación, se admita la siguiente proposición, que se recojan los vales de a una peseta y cincuenta céntimos, que para atender a las necesidades de las transacciones comerciales emitió el Consejo, porque su forma de una, idea pobre de cultura, cuyo dibujo es una cabeza de toro, que el público la copió con ironía y sin firma de ... sic ...

El camarada **Milán** dice que si el símbolo de la cabeza de toro que llevan los vales, fuera un símbolo revolucionario, podría seguir el uso de los vales, pero si no representa símbolo alguno revolucionario, debe sustituirse.

El compañero **Bautista Esteller**, dice, que la cabeza de toro representa el símbolo de la revolución mejicana, y por tanto no es ningún acto de incultura.

El camarada **Febrer**, sostiene su proposición de la necesidad de sustituir los avales por papel que garantice las firmas del Presidente y Secretario y dibujos adecuados.

El camarada **Miralles** entiende, que si se dejase algún tiempo, la mitad de los vales desaparecerían por deterioro, y el Consejo saldría ganado unos cuantos miles de peseta.

... sic .... Se pone a votación la proposición, votando en pro de ella, los camaradas **Traver, Mundo, Milán, García y Febrer**, y en contra los compañeros, **Esteller, Esbrí, Miralles, Forés y Vallés**, resultando empatado el resultado, se repite la votación, votando en favor de la sustitución de los vales los cinco que votaron la proposición y en contra **Esbrí, Miralles, Esteller y Vallés**, y en blanco **Forés**, prevaleciendo por tanto la proposición de la sustitución de los vales por papel moneda con garantía de los Presidente y Depositario del Consejo, acordándose por tanto, abrir concurso de dibujos entre los dibujantes de la localidad.

El camarada **José Vallés** propone para evitar los innumerables descubiertos con el pago del servicio de Aguas potables y de riego, salga un Recaudador a domicilio, y el consejo encontrándolo conforme, así lo acuerda.

El camarada **Bautista Esteller Soriano**, manifiesta a la corporación que, encontrándose sus compañeros de Consejo, unos enfermos y otros detenidos, defender que actual solo en representación de la CNT, se veía obligado a presentar la dimisión.

El compañero **Febrer** dice, que puede tener la seguridad el compañero Esteller, que no estará nunca solo, cuando proponga proposiciones razonables, pues todos estarán a su lado.

.. sic ... sic . ...sic ...

El compañero **Milán**, pide se proporcione una ocupación como herido de guerra dentro del Consejo a **Francisco Cornelles Coll**.

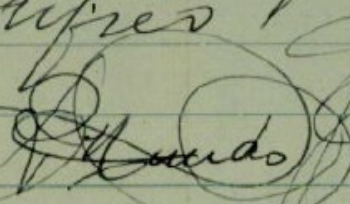
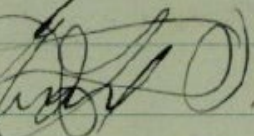
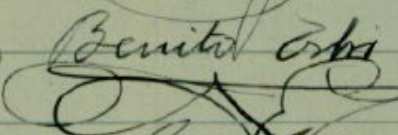
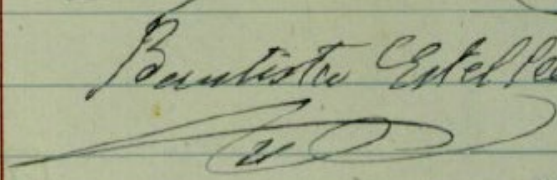
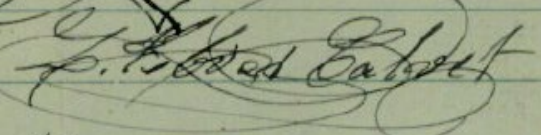
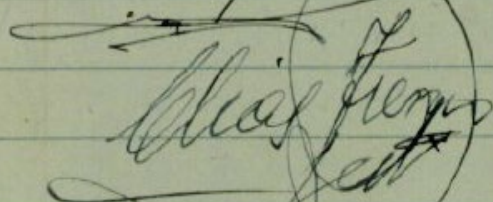
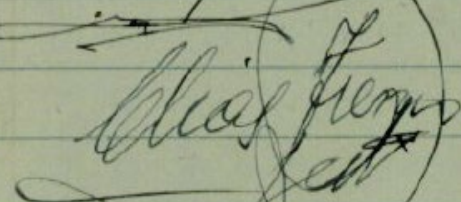
El compañero Esteller dice, que la CNT lo tenía empleado.

... sic ... sic ... debe proporcionarle ocupación pues ha perdido un brazo por defender la República.

... sic ... sic .... sic .....

Y sin más asuntos de que ocupasen dieron el acto por terminado a las veinticuatro horas que firman los Sres asistentes de que yo el Secretario certifico.

Y en Consejo acuerda notificar  
esto acuerdo en la forma dicha.  
Y sin más asuntos de que ocupar  
seu dieron el acto por terminado a  
las veinticuatro horas que firman  
los Sres concurrentes de que yo el  
Secretario certifico

Riveralles    
Jose Maria Benito   
Bautista Estel    
Faustino Garcia   
Diego Ferrer 

En la ciudad de Benicarló a diez de Agosto de

En la ciudad de Benicarló a trece de agosto de mil novecientos treinta y siete.

Siendo las veintidós horas, bajo la Presidencia del camarada, **Joaquín Miralles Subirats**, asistencia de los consejeros anotados al margen, se reúne el Consejo Municipal en sesión pública ordinaria.

Sres asistentes

**Joaquín Miralles (Subirats)**

**José Forés (Lluch)**

**Ramón Mundo (Pitarch)**

**José Milán (Verge)**

**Benito Esbrí (Gabalda)**

**Bautista Esteller (Soriano)**

**Luis Febrer (Calvet)**

**Faustino García (Rodríguez)**

**1.** Abierto el acto se da lectura ... sic ....

**2. Despacho de oficio; Dada cuenta del reglamento** de Constitución y Régimen interior del Sindicato Agrícola “Riego de Solades” presentado por **(los apellidos podrían estar mal transcritos algunos de ellos)** **Bautista Arnau, Bartolomé Aldavella, Pascual Forés Peña, Jaime Foix Monfort, José Juan Alberich, Joaquín Soriano Marzal, Teresa Forés Tendez, Rafael Albiol, José Lluch, Pascual Llach, Bautista Bayarri, Bartolomé Foix, Francisco Meseguer, Mariano Lluch**, en virtud de lo acordado en la sesión del Consejo Municipal de ... sic ... sic ... - **3º. Interesada por el Sr.** Juez de primera Instancia del ... sic ... sc ... propuesta para el nombramiento de Juez Municipal Propietario de esta ciudad, el Consejo teniendo en cuenta los méritos que concurren en el camarada **Manuel Martínez Vizcarro**, además de ser un verdadero antifascista, acuerda proponer su nombramiento.

**4º. Vista instancia** que formaban los empleados Municipales, **Joaquín Pérez Ezeurra, Joaquín Esteller David y Pascual Esteller Fresquet**, Oficial mayor, Oficial 1º y Oficial 2º respectivamente de este Consejo ... sic .... - **5º. Puesto a discusión** lo referente al Sindicato Agrícola. – **6º. Bases para el reparto.** – **7º. Ruegos, preguntas y proposiciones** ... sic ... sic ... piden se declare de utilidad pública para construcción de un Grupo Escolar, la finca de **Ormellos**, dejando ... sic ...

Y sin más asuntos de que ocupasen dieron el acto por terminado a las veinticuatro horas que firman los Sres asistentes de que yo el Secretario certifico.

sobre el alcance de la incan-  
tacion del Sindicato. Después de  
puesto que en el fin se han  
firmado varios Antifascistas,  
después de hacer uso de  
la palabra varios Comisarios  
justificando la razón de la  
incantacion y sostener el ca-  
mando fecho en tener que  
aprobada el acto con el voto  
en contra de dichos Comisarios.

Y en mas asuntos de que  
ocuparon dieron el acto por  
terminado y a las veinticuatro  
horas fue firmada los tres comu-  
nistas de que y el Secretario ar-  
tificios, *Heracles Jose Moran*

*Antonio* Benito Esteliz

*Esteliz Esteliz* Jose Valle  
*Constantino Garcia*

Benito Esteliz  
*Esteliz*

En la ciudad de Benicarló a treinta de agosto de mil novecientos treinta y siete.

Siendo las veintidós horas, bajo la Presidencia del camarada, **Joaquín Miralles Subirats**, asistencia de los consejeros anotados al margen, se reúne el Consejo Municipal en sesión pública extraordinaria.

Señores concurrentes

**Joaquín Miralles (Subirats)**

**José Milán (Verge)**

**Ramón Mundo (Pitarch)**

**Bautista Esteller (Soriano)**

**Luis Febrer (Calvet)**

**José Vallés (Plá)**

**Faustino García (Rodríguez)**

**Benito Esbrí (Gabalda)**

**Elías Tierno (Blasco)**

**1.** Abierto el acto se da lectura ... sic ....

**2. Despacho de oficio:** Dada cuenta de la petición verbal del camarada **Federico Castellano Sancho** interesando del Consejo Municipal autorización para atraer del Banco de Tortosa las 607'70 pts, resto de la cuenta corriente del referido **Castellano**, traspasar al Consejo Municipal, está teniendo en mente el acuerdo de la devolución de bienes que le habían sido incautados por el Comita Popular injustamente, acuerda acceder a lo solicitado. – **Dada cuenta** de la Circular de la administración de Rentas Públicas de la provincia, inserta en el Boletín Oficial de 24 del actual, prohibiendo las rifas conocidas por “Los iguales”, que vienen autorizándose en alguna Organizaciones, el Consejo acuerda notificar a los interesados su prohibición. – **Dada cuenta** de la carta del alcalde de Valencia, acompañando a la misma el acta de la Asamblea de Consejos Municipales, celebrada en dicha Capital el 25 de julio último acordando lo procedente a los siguientes acuerdos:

1º. Sobre municipalización de la vivienda

2º. Sobre solidaridad entre los Consejos Municipales, para una política de Abastos y

3º. Saneamiento de las Haciendas de los Municipios, y resultando que por su volumen no puede estudiar con detenimiento en eta sesión, se acuerda pase a estudio.

**Aparato de Radio de Bautista Marzá.** Dada cuenta de la instancia de **Bautista Marzá**, solicitando se le devuelva el aparato de radio que le fe requisado por el ayuntamiento del cuál fue sacado para llevarlo al local del Federación de sindicatos CNT enterado el Consejo, acuerda averiguar si el aparato pertenece a los hijos o al recurrente, y en caso de pertenecer

a los hijos procede a la devolución, y en caso de pertenecer al padre no, por ser individuo afecto a las derechas. – **Luces**: Dada cuenta del oficio de la Junta Defensa Pasiva de esta ciudad interesando que las luces del alumbrado público se apaguen a las 11 de la noche y se pinten de azul las bombillas, el Consejo declara haberlo acordado ya en otras sesiones. – **Jornal de Albañiles**: Dada cuenta de las peticiones de los Sindicatos de Albañiles UGT y CNT, pidiendo se les abone los jornales desde el 2 de agosto a 12 ptas en vez de las 10 que percibían, el Consejo Municipal accede a lo solicitado. – **Dada cuenta**, de la instancia de los Guardias Municipales **Juan Cerdá, Antonio Valverde, Antonio Aran y Jaime Miralles**, solicitando rectifique el Consejo el acuerdo cediendo al sindicato Agrícola la administración del pozo para riego de la partida Solades, que el Comité cedió a dichos funcionarios para restituirse de los haberes que dejaron de percibir por la destitución de los mismos por el alcalde **José Foix Villarroya** y les indemnice de las mejoras hechas al pozo accedentes a 1200 pts y el cobro de las cuotas de este mes, el Consejo Municipal acuerda, se les respete en la administración de dicho pozo hasta completar los haberes no devengados y la mejora verificada en el pozo cobrando por tanto este mes las cuotas pertenecientes al mismo. – **Liquidación de las cédulas personales**. – **Dada cuenta** del certificado de adhesión al Régimen del vecino de Vinaroz, **Sebastián Darza**, labrador, para que se le devuelva una finca incautada, y resultando que en el certificado aludido no se indica la finca a devolver, El Consejo acuerda que el interesado manifieste por escrito la finca que interesa con expresión de cabida y linderos. – **Precio de la leche**: Dada cuenta de la petición del Sindicato de la Industria de la leche UGT y CNT, solicitando autorización para venderla a ptas. 1´10 el litro en razón al aumento de los precios de los piensos, el Consejo Municipal acuerda autorizar la venta a 1 pts mientras los piensos obtengan los precios actuales bajando a 0´80 pts en cuanto estos sean rebajados. – **Dada cuenta** de la dimisión que como profesora de Mecanografía y Contabilidad presenta **Herminia Sales**, el Consejo acuerda acceder a lo solicitado. - **Dada cuenta** de la petición de **Alfredo Forner** en suplica de que le sea alquilado el local situado en el Paseo Marítimo que fue de la propiedad de **O´bonar**, para instalar una fábrica de conserva de pescado y embutidos, el Consejo Municipal acuerda acceder a lo solicitado. – **Dada cuenta** de la petición del Administrador de la Aduana de esta ciudad ... sic... - **Quinquenio del Practicante**: Dada cuenta de la instancia de D **Pablo Gil Bello**, practicante titular solicitando ... sic ... - **Nombramientos de Funcionarios**: **Dada cuenta** de la relación de concursantes a las plazas de Oficial de intervención y secretaría, auxiliar de secretaría, Oficial de Recaudación y auxiliar de Recaudación y haber de 10 pts diarias ... sic... en la que figura **Adela Mascarell Sabaté, Francisco Lluch Fibla, Francisco Cornelles Coll, Antonio Gómez Martínez, Gloria Bueno de las Heras, Carlos Portillo Esteban, Florencio Peraire Xandas, Félix Limas López, Miguel Román Vizcarro y Juan Febrer Moro**, El Consejo teniendo en cuenta los méritos que concurren en los solicitantes **Adela Mascarell Sabaté, Francisco Lluch Fibla, Francisco Cornelles Coll, Antonio Gómez Martínez**, acuerda nombrar a estos cuatro últimos para ocupar las siguientes plazas.

La de Oficial de intervención y secretaría, **Adela Mascarell Sabater**

La de Oficial de Recaudación, **Francisco Lluch Fibla**

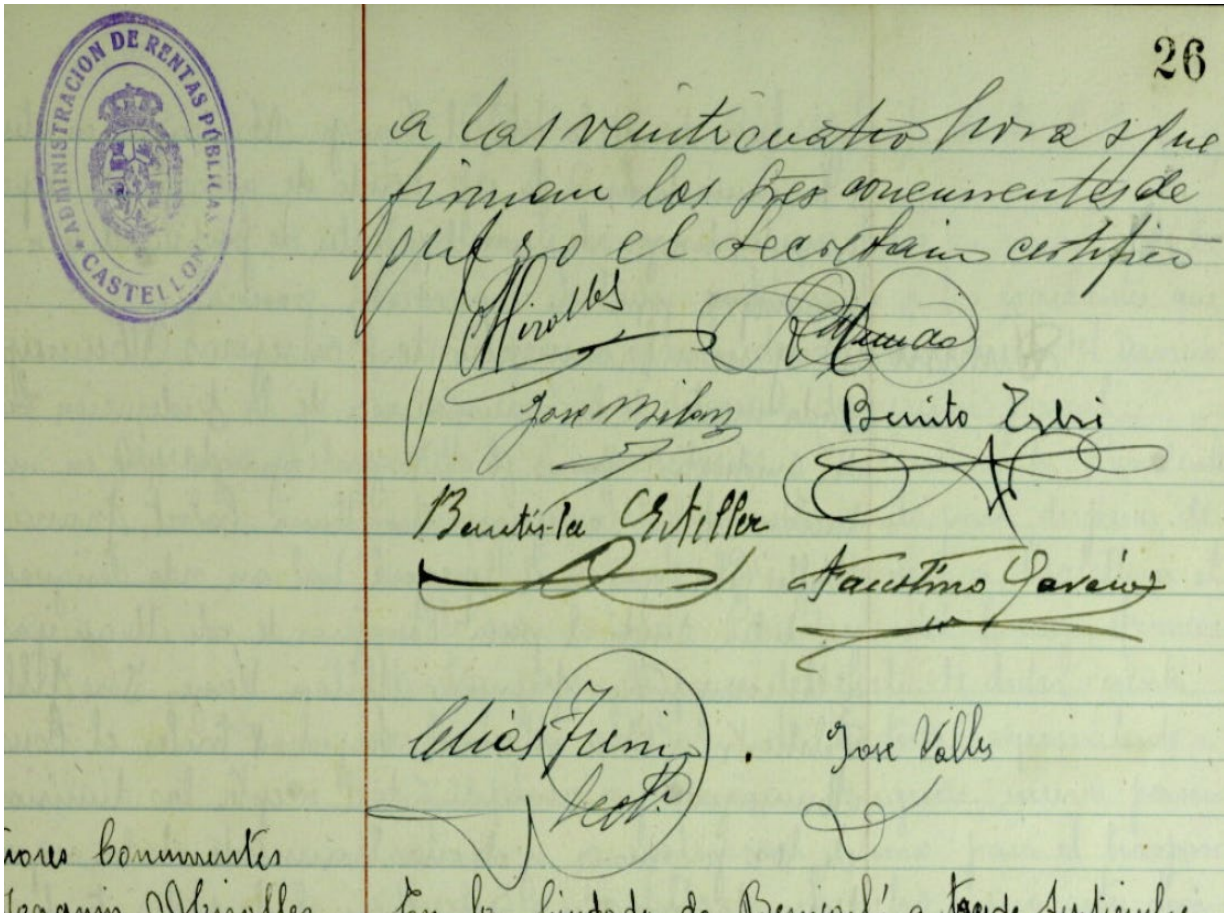
La de Auxiliar de Recaudación, **Francisco Cornelles Coll** y

auxiliar de secretaría, **Antonio Gómez Martínez**



y que este acuerdo se comunique a los interesados ... sic ... **-4º. Devolución de una Barca:**  
... sic ... se le devolviera la barca de pesca a motor **Sebastiana Encarnación** ... sic ... sic  
... sic ... el consejero **Milán**, pide se rebaje el precio del pescado y se obligue a dejar el  
necesario para el consumo de la ciudad ... sc ...

Y sin más asuntos de que ocupasen dieron el acto por terminado a las veinticuatro horas  
que firman los Sres asistentes de que yo el Secretario certifico.



En la ciudad de Benicarló a tres de septiembre de mil novecientos treinta y siete.

Siendo las veintidós horas, bajo la Presidencia del camarada, **Joaquín Miralles Subirats**, asistencia de los consejeros anotados al margen, se reúne el Consejo Municipal en sesión pública ordinaria.

Señores Concurrentes

**Joaquín Miralles (Subirats)**

**Ramón Mundo (Pitarch)**

**José Milán (Verge)**

**Benito Esbrí (Gabalda)**

**Bautista Esteller (Soriano)**

**Faustino García (Rodríguez)**

**Elías Tierno (Blasco)**

**José Vallés (Plá)**

**José Forés (Lluch)**

**José (Manuel) Sospedra (Eroles)**

**Luis Febrer (Calvet)**

**1.** Abierto el acto se da lectura ... sic ....

**2. Despacho de oficio:** Dada cuenta de la instancia de la Colectividad Metalúrgica UGT y CNT, solicitando del Consejo Municipal las máquinas de **José Coscollano** y **José María Palau**, requisadas por el Comité cuando estalló el movimiento fascista y que ahora los expatronos quieren volver a recuperarlas, el Consejo Municipal acuerda apoyar el derecho de la colectividad el uso de las mentadas máquinas. – **Auxiliar de Recaudación:** Dada cuenta del oficio que el camarada **Antonio Gómez Martínez**, nombrado en la sesión anterior Auxiliar de Recaudación interino, participando no poder aceptar el cargo con el carácter de interinidad, por estar ya bien donde esta, el Consejo Municipal, en atención a las circunstancias de ser herido de guerra por excepción acuerda designarle con el carácter de propiedad y se le comunique para su inmediata posesión. – **Dimisiones y nombramientos de consejeros Municipales:** Dada cuenta de la comunicación de la Federación Local de sindicatos Únicos CNT, participando que en sustitución de los consejeros **José María Calvet**, **Francisco Vallés Plá** y **Daniel Gregori**, habían sido desiguales por dicha sindical para consejeros de este Municipal a los compañeros **Francisco Milán Verge**, **José Fibla Delshorts** y **José Manuel Sospedra Eroles**, El Consejo Municipal por unanimidad acepta las dimisiones de los primeros y el nombramiento de los segundos, tomando posesión **José Manuel Sospedra Eroles**.

– **Veterinario**: Dada cuenta por el teniente alcalde o sea vicepresidente del Consejo la necesidad de designar Inspector Municipal Veterinario, para que lleve a cabo la inspección de carnes y pescados, el Consejo Municipal atendiendo los servicios gratuitos llevados a cabo desde la vacante de esta plaza por el Veterinario **Mariano Añó Domenech**, acordó designar al mismo para ocupar dicha plaza con los sueldos reglamentarios. – **Marineros del Woodford**: Dada cuenta de la necesidad de acompañar a los náufragos del Vapor Woodford hasta Barcelona Consulado Inglés, el Consejo acuerda designar al camarada **Faustino García Rodríguez**. – **Abastos**. – **Ruegos, Preguntas y Proposiciones**: El camarada presidente participa que estando autorizado para disponer de la cuenta corriente que perteneció a **Castellano** el que lo era entonces presidente del Consejo, **Francisco Montía**, para disponer del resto de dicha cuenta existente en el Banco de Tortosa, equivalente a 607'70 pts, era necesario designar nueva persona tanto para su extracción como para el traspaso a **Federico Castellano Sancho**, como está acordado al actual presidente **Joaquín Miralles Subirats**. – **Pescado**. – **El camarada Luis Febrer pide al Consejo Municipal**, rectifique el acuerdo sobre la petición de las máquinas pertenecientes a **José Coscollano**, por cuanto este es antifascista no tiene otros bienes que la maquinaria que la aporó a la colectividad por presión. - **Intervienen los compañeros Milán y Sospedra, Esbrí, Mundo y Miralles** en sentido de que por parte de la colectividad Antifascistas demuestra tener poco cariño por los actos benéficos a la clase trabajadora. – **El compañero Forés, cree** debe respetarse los derechos de **Coscollano**. - **... sic ...Insisten los otros en que debe apoyarse** a los trabajadores y a propuesta del Presidente se acuerda aprobar el acuerdo adoptado por el Consejo y en caso de que **Coscollano** se crea perjudicado y pida se le devuelva lo aportado o incautado, ya se tratará si tienen o no derecho.

Y sin más asuntos de que ocupasen dieron el acto por terminado a las veinticuatro horas que firman los Sres asistentes de que yo el Secretario certifico.

ocupasen dieron el acto por terminado  
 Y sin más asuntos de que ocupasen  
 dieron el acto por terminado a las  
 veinticuatro horas que firman los  
 Sres asistentes de que yo el  
 Secretario certifico.

Miralles  
 Esbrí  
 Sospedra  
 Faustino García  
 José Milán  
 José Valle  
 Luis Febrer  
 José Valle  
 Luis Febrer  
 Luis Febrer

En la ciudad de Benicarló a diez de septiembre de mil novecientos treinta y siete.

Siendo las veintidós horas, bajo la Presidencia del camarada, **Joaquín Miralles Subirats**, asistencia de los consejeros anotados al margen, se reúne el Consejo Municipal en sesión pública ordinaria.

Señores Concurrentes

**Joaquín Miralles (Subirats)**

**Trinitario Traver (Verge)**

**José Milán (Verge)**

**José Forés (Lluch)**

**Benito Esbrí (Gabalda)**

**José (Manuel) Sospedra (Eroles)**

**Ramón Mundo (Pitarch)**

**Luis Febrer (Calvet)**

**Faustino García (Rodríguez)**

**José Vallés (Plá)**

**1.** Abierto el acto se da lectura ... sic ....

**2. Despacho de oficio: Se da lectura a la correspondencia y Boletines Oficiales** de 31 de agosto y 7 de los corrientes sobre trigos, estado composición del Consejo y sobre no admisión de escritos a cuantos no acrediten estén al corriente del Estado y del Municipio. - **Nombramiento Guardia Municipal:** Dada cuenta de la instancia de **Vicente Maura Marza**, solicitando la plaza vacante de Guardia Municipal ... sic ... - **Perdón del Anticipo de 7.500 pesetas:** vista la instancia de **José Fresquet Compte** y **Cristóbal Garcés** en nombre y representación de la entidad constructora de las obras del trazo primero de la carretera de Benicarló a San Mateo, constituida por obreros de los Sindicales CNT y UGT de esta ciudad, interesando el perdón de las 7.500 pts que el Consejo Municipal les anticipó a condición de reintegrarlas, en virtud a que la obra mencionada la tomaron por prometerles el Consejo su ayuda y beneficiar las obras al alcantarillado y urbanización de la población, notificando al mismo tiempo no poder continuar las obras por lo bajo del presupuesto el Consejo Municipal, teniendo en cuenta las razones alegadas y la veracidad de la misma, acuerda acceder a lo solicitado. - **Devolución de finca de Sebastián Darza Salvador** ... sic ... la devolución de la finca rústica de este ... sic ... sic ... y resultando que en la anterior sesión justificó ser adicto a régimen, mediante certificado del Consejo Municipal y sociedad de Carreteras de Vinaroz ... sic ... sic ... acordó reconocer el derecho a la devolución inmediata sino ... sic ... sic ... en caso de ofrecer resistencia la mentada organización a la devolución solicitase de la Delegación de la Reforma Agraria de Castellón, comunicando este acuerdo ... sic ... en caso de la no conformidad de la Colectividad. -

**Renuncia de la plaza de Auxiliar de Recaudación:** Antonio Gómez Martínez. Vista la comunicación de la ... sic ... CNT y UGT de esta ciudad, manifestando no poder dar la conformidad al nombramiento del Consejo Municipal a favor del compañero **Antonio Gómez Martínez** para el cargo ... sic ... por ser necesario a la expresada Colectividad ... sic ... acuerda dejar sin efecto el mencionado nombramiento. – **Taller Metalúrgico:** ... sic ... comunicación dirigida por los obreros de la Colectividad de metalurgias CNT y UGT, interesando cumpla el Consejo como compañeros en el apoyo a la colectividad, puesto que los Patronos vuelven a sus respectivos talleres a trabajar por su cuenta ... sic ... - **Obras:** Dada cuenta de las instancias de **Josefina Beltrán Belles, José Lorés Ferrer y Alfredo Jornet**, solicitando autorización para colocar una puerta en sustitución de una ventana ... sic ... - **Vista la instancia de Manuel Julve**, participando al consejo que el único lavadero de la casa de la calle de Pi Margall nº 9, lo utilizaba solamente un compañero quedando los demás inquilinos sin servicio, y pidiendo al consejo interesa en el arreglo y solución del caso ... sic ... sic ... y averiguar si se paga alquiler de la planta baja donde se halla enclavado el lavadero existente. – **Ruegos, Preguntas y Proposiciones:** ... sic ... se active las obras de desagüe de las cloacas, se dote de agua corriente el alcantarillado y se obligue a los dueños de las fincas a que hagan la acometida al mismo, y el Consejo acepta las proposiciones. – **También interesa se construya** una garita para los del puerto de observación del paso de aeroplanos ... sic... - **Que se habiliten locales** para la instalación de las escuelas que, por la ocupación de la casa del Marqués, por las Fuerzas de Asalto, quedan sin él, impidiendo instalarse donde ya estuvieron (Colegio de los Germanos). Le contesta el Presidente, participándole, ya está destinado para la Guarnición de las Fuerzas Militares que se esperan, pero que se buscarán otros locales. ... - **sic ...sic ...** se llame al 2º arquitecto para seguir las obras del Paseo y así se acuerda. ... sic ... sic ... **da cuenta** de las gestiones que llevó a cabo en Barcelona para la adquisición de plomo y herramientas con destino al servicio de las aguas potables y en **Riudecañas** para adquisición de adoquines para las obras del Paseo de Febrer Soriano donde le pidieron de los 7 a 9 milímetros a 14 pts el ciento y de 13 milímetros a 27 el ciento. - **... sic ...** acuerda invitar a los deudores al pago en un reducido plazo, y de no hacerlo así, se presente la demanda al Juzgado. ... sic ... sic ... no se mate más carne que la necesaria para los enfermos y se obligue a los pescadores a dejar pescado para el consumo. ... sic ... en cuanto al pescado en sentido de que para evitar que los pescadores dejen de subir el pescado a la plaza, es necesario se ponga allí una persona para obligarles. Como igualmente al pago del arbitrio. **... sic ...** El camarada **Milán** manifiesta que como encargado de la beneficencia y ante el abandono en que se encontraba la anciana **Manuela María Albiol** y carecer de toda clase de bienes la había ingresado en el Asilo Municipal, y solicitaba del Consejo la aprobación de su acción. El Consejo Municipal aprobó la gestión del compañero **Milán**, y el ingreso al Asilo.

Y sin más asuntos de que ocupasen dieron el acto por terminado a las veinticuatro horas que firman los Sres asistentes de que yo el Secretario certifico.

Secretario certifico

Wally

Benito Esbi

Wally

Wally

Jan Miboz

Wally

Wally

Wally

Wally

Wally

En la ciudad de Benicarló a diez y siete de septiembre de mil novecientos treinta y siete.

Siendo las veintidós horas, bajo la Presidencia del camarada, **Joaquín Miralles Subirats**, asistencia de los consejeros anotados al margen, se reúne el Consejo Municipal en sesión pública ordinaria.

Señores Concurrentes

**Joaquín Miralles (Subirats)**

**Benito Esbrí (Gabalda)**

**Faustino García (Rodríguez)**

**Luis Febrer (Calvet)**

**José Milán (Verge)**

**Trinitario Traver (Verge)**

**José Forés (Lluch)**

**Ramón Mundo (Pitarch)**

**1.** Abierto el acto se da lectura ... sic ....

**2. Despacho de oficio:** ... sic ... Solicitando la prórroga para el pago del préstamo ... sic ... sic ... - ... sic ... la necesidad de habilitar los locales necesarios para nueve escuelas que carecen de él y la propuesta de habilitar dos por lo menos en el local de la confederación del Trabajo, o mejor dicho donde daban clase las monjas de la Consolación, que ya fue incautado por el ayuntamiento y la Inspección de 1ª enseñanza, para dedicarlo a Escuelas Nacionales, otras dos en el local Convento de las monjas Concepcionistas, hoy destinado en parte al local de Refugiados, otro en la calle Marcelino Domingo cerca del Puerto con destino a la Escuela de Pescadores y cuatro en la casa del Marqués, el consejo municipal autoriza al Presidente y al Consejero de Cultura para la busca de locales. – **Escuela párvulos:** Igualmente se acuerda la creación de dos escuelas de párvulos. – **18 Casas Maestros:** así mismo se acuerda gestionar en el Ministerio de Instrucción Pública la aprobación del proyecto de construcción de diez y ocho casas viviendas de maestros y la confección de otro proyecto para el resto de maestros existentes. - **Así mismo se acuerda construir en el grupo Escolar existente** casa para el Conserje que pudiera hacerse cargo la que hace la limpieza en dicho grupo. - **También se acuerda** evitar el desplazamiento de esta localidad del Instituto de 2ª Enseñanza por ser de mucho interés para la localidad y especialmente para los niños de los obreros y por tanto se gestione la aprobación del proyecto de construcción de un Instituto nuevo que creen obra en el Ministerio de Instrucción Pública, autorizándose para ello al presidente. – **Vista la instancia de José Coscollano** solicitando interceda acerca de la colectividad de Metalúrgicos para que le devuelvan las herramientas de su propiedad en virtud haber sido devueltas a otros compañeros; y resultando que el expresado **José Coscollano** es persona afecta al régimen y por tanto no debe hacerse exclusión con el mismo, se acuerda comunique al taller Colectivo Metalúrgico entreguen las herramientas al **Coscollano**, con el informe de los camaradas **Esbrí** y **Masip** que antes debía haberse oído antes a las Sindicales. -

**Vista la dimisión que de su cargo de vocal** de la comisión de Abastos, presenta el camarada **Miguel Pruñonosa Borrás** y la propuesta del Partido de Izquierda Republicana a favor de **Vicente Anglés Queral**, el consejo Municipal acuerda aceptar la dimisión ... sic ... - **Teniendo necesidad de concurrir a la baja de Recluta** un comisionado del ayuntamiento para el ingreso en baja de mozos de 1938 – 39 y 40 en los días 20 y 21 del actual se designa al Secretario de la corporación Don **Elías Tierno Blasco**. – **Dada cuenta de la petición del Sindicato Industria Pesquera**, solicitando la rebaja del arbitrio sobre la venta de pescado fresco, el -consejo acuerda no poder acceder a los solicitado, eso no obstante se autoriza para que cobren el impuesto a todo comprador que no sea para guerra u Hospitales Militares. – **3º. Obras del Paseo**: El Presidente del Consejo Municipal da cuenta de la necesidad de imponer la prestación personal a todos los vecinos en las obras de urbanización del Paseo de Febrer Soriano, economizando con esto el Municipio una cantidad considerable, el Consejo Municipal acuerda imponer la siguiente prestación personal. Un jornal a cada vecino que posea carro y medio, a los que posean camiones o todo entero pagándoles la gasolina. – **Ruegos y Preguntas**: El camarada **Febrer** interesa del Consejo la construcción del reguero de la finca de **Felipe Piñana** en virtud haber sido destruido con motivo de la urbanización de la calle del Convento o local de Refugiados y el Consejo manifiesta no poder acceder a los solicitado por encontrarse muchos en el mismo caso y haber sido obra del comité. - **También propone se nombren** los que han de sustituir a los obreros del servicio de aguas **José** y **Juan Vallés**, que han sido incorporados al ejército y el Consejo Municipal designa a los camaradas **Domingo Forés** y **Francisco Bayarri**. - **Igualmente propone se nombre** asesor de obras Municipales a **José Fresquet** y encargado del hormigón del Paseo a **Fermín Gellida** y el consejo Municipal así lo acuerda. - **También interesa** se requiera a los médicos de la localidad no faciliten otras recetas para la adquisición de carne que a los puramente enfermos que lo necesitan.

Y sin más asuntos de que ocupasen dieron el acto por terminado a las veinticuatro horas que firman los Sres asistentes de que yo el Secretario certifico.

Minutos a las veinticuatro horas  
que firman los Sres concurrentes de  
que yo el Secretario certifico.

*[Signatures: Manuel Villarreal, Vicente Escribano, Faustino Garcia, Elías Tierno Blasco]*

En la ciudad de Benicarló a veinticuatro de  
Septiembre de mil novecientos treinta y siete.



En la ciudad de Benicarló a veinticuatro de septiembre de mil novecientos treinta y siete.

Siendo las veintidós horas, bajo la Presidencia del camarada, **Joaquín Miralles Subirats**, asistencia de los consejeros anotados al margen, se reúne el Consejo Municipal en sesión pública ordinaria.

Señores Concurrentes

**Joaquín Miralles (Subirats)**

**Faustino García (Rodríguez)**

**Luis Febrer (Calvet)**

**Benito Esbrí (Gabalda)**

**José Forés (Lluch)**

**Trinitario Traver (Verge)**

**José (Manuel) Sospedra (Eroles)**

**Tomás Boch (Palau)**

**José Milán (Verge)**

**1.** Abierto el acto se da lectura ... sic ....

**2. Despacho de oficio:** Dada cuenta de las comunicaciones de la Federación Local de sindicatos Únicos CNT, participando haber designado para representar a dicha Sindical en el Consejo en sustitución de **Francisco Milán** y **José Fibra** a los compañeros **Pascual Herrera** y **Tomás Bosch Palau**, así como el de la Agrupación de la FAI para sustituir a **José Vallés Plá** designa a **Francisco Fresquet Comes**, el Consejo Municipal acepta las dimisiones de **Francisco Milán**, **José Fibra**, y **José Vallés Plá** y los nombramientos de **Pascual Herrera**, **Tomás Bosch Palau** y **Francisco Fresquet Comes**, tomado posesión el **Tomás Bosch Palau**. – Dada cuenta de la comunicación del Partido Socialista Obrero Español de esta ciudad, participando haber designado como vocal de Abastos en sustitución de **Cirilo García** a **Benito Esbrí Gabaldá**, el Consejo Municipal acuerda la sustitución y la designación de **Benito Esbrí Gabaldá**. – **Dada cuenta** ... sic ... interesa de **Manuel Cornell Ruiz** como arrendador de la casa nº5 de la calle del General Arín ... sic ...

***Se introducen las páginas de las actas, por estar entendible y bien claras.***

y se adoptaron los siguientes acuerdos.  
Dada cuenta de las comunicaciones de la Federación Local de Sindicatos Unidos S. N. S., participando haber designado para representar a dicha Sindical en el Consejo en sustitución de Francisco Mblán y José Gibla a los compañeros Pascual Herrera y Eusebio Bosch Palau, así como el de la agrupación de la F. C. S. para sustituir a José Valles Pla designa a Francisco Jusquet Banes, el Consejo Municipal acepta las dimisiones de Francisco Mblán, José Gibla, y José Valles Pla y los nombramientos de Pascual Herrera, Eusebio Bosch Palau y Francisco Jusquet Banes, tomando posesión el Eusebio Bosch Palau.

Dada cuenta de la comunicación del Partido Socialista Obrero Español de esta ciudad, participando haber designado como vocal de Abastos en sustitución de Emilio García a Benito Escri Gualda, el Consejo Municipal acuerda la sustitución y la designación de Benito Escri Gualda.

Dada cuenta de las circulares del Gobierno Civil sobre incantaciones y vacunación y de la sesión económica sobre declaraciones de entradas y salidas de harinas y productos de la moliente interesado a los fabricantes de harina, así como de la orden del Ministerio de la Gobernación interesando a los Consejos Municipales se abstengan de rotular calles y plazas con nombres de personas que ejerzan cargos públicos o funciones de Gobierno etc. el Consejo Municipal acuerda darse por enterado y ordenar su cumplimiento.

Obras

Dada cuenta de la instancia de Manuel Basmell Ruiz como arrendador de la casa nº 5 de la calle del General Mir solicitando permiso para convertir la reja de la ventana de dicha casa receptiva en la calle Velozcain en una puerta, el Consejo Municipal en virtud del informe del Alcaide acuerda acceder a lo solicitado.



## Escuela de Orientación Marítima. 33

Dada cuenta del acuerdo de los sindicatos de Industria Pesquera C.N.F. y U.G.T. de esta ciudad en la que se comprometen a pagar el cincuenta por ciento del total presupuesto de coste de las obras de construcción de una Escuela de Orientación Marítima para la enseñanza de los hijos de los marineros a cuyo efecto se obliga a pagar el uno por ciento del importe total del pescado hasta tener saldado al Consejo Municipal la mitad del coste del edificio; el Consejo Municipal acuerda comprometerse a la construcción de dicha escuela, aceptando la subvención propuesta por los mencionados sindicatos de Industria Pesquera C.N.F. y U.G.T.

Dada cuenta del Padrón de bechulas personales formado por el Consejo Municipal para la actual año de 1937 a que se refiere la sesión anterior, se acuerda su exposición al público por espacio de quince días.

**Tercero** Dada cuenta por el oficial del catastro y Reparto del Estado del Reparto de Utilidades y la necesidad de que el Consejo comparezca todos los días a la clasificación de cuotas, el Consejo acuerda turnarse de dos en dos uno por mayoría y otro por memoria empesando desde el lunes con los compañeros obreros y hospederos no suspendiendo la operación aunque uno de ellos faltare.

**Preguntas y Respuestas.** El comarada Consejo de obras públicas y cultura da cuenta de la necesidad de habilitar parte del local de Refugiados para tres Escuelas Nacionales y el Consejo aprueba la propuesta.

El comarada Torres interesa la revisión de los montes de ingresos y gastos del Comité.

Los comaradas Zovero y Faber manifiestan que ya se pidió por Ingrida Republicanas y se aprobó por el Consejo.

El comarada Presidente pide la corporación un voto de confianza para buscar el personal necesario, tanto para averiguar el estado del cobro

de los alquileros de las casas incantadas legal o no legalmente, siendo propósito de la Presidencia devolver a sus dueños que no fueran desafectos al Régimen; las casas que los fueran incantadas, previo pago de la contribución satisfecha por el Consejo como para averiguar los verdaderos ingresos permitidos por el Comité Popular o por individuos que alegaban llevar su representación, ya procedente de incantaciones como de multas y sanciones.

El Consejo Municipal por mayoría confiere a su Presidente el voto de confianza que le ha sido interesado.

El Comandante Tobín, propone a la corporación se imponga a los nuevos vecinos sea el tiempo que lleven y que reciban utilidad alguna la cuota correspondiente al reparto general de Utilidades.

El Consejo Municipal acepta la propuesta para todos aquellos que de una manera permanente vivan en la localidad, puesto que muchos de los que han venido lo han en concepto de criados y que dejaron de serlo en cuanto cesen las actuales circunstancias.

El Comandante Sospedra pide al Consejo se proporcione trabajo a los albañiles y otros pertenecientes a una u otra Sindical en todas las obras que se ejecuten por cuenta del Consejo.

El Consejo de Obras Públicas Comandante Feber le contesta diciéndole que por su parte será atendida la propuesta pues en relación al número que de cada clase tenga cada una de las Sindicales.

El Comandante Sospedra meca se amplie a ocho días más el plazo dado a la Comunidad Sindical para desalojar el edificio ocupado por ella antiguo Cuartel de los marinos de la Comandancia y el Consejo Municipal aunque de momento se instala de tres niveles Nacionales, accede a la petición.

El Comandante Feber participa al Consejo que el



Buenos dias, se anuncia que la  
Barra Antonio tiene noventa toneladas de cemento  
de las que corresponden diez al Consejo Municipal  
consignadas todas a este y que por lo tanto se  
haga cargo el Consejo de todo ello y lo reparta  
al resto entre los demas destinatarios.

El Consejo Municipal oida la propuesta acepta  
la misma, en el caso que venga consignada al  
Consejo

Habiendose oido en el  
acuerdo de la sesion del 17 del  
actual sobre creacion de dos  
Escuelas de parvulos, la obli-  
gacion de facilitar local  
para su instalacion y el pago  
del material pedagogico el  
Consejo Municipal en lo concerniente

Y sin mas asuntos de que  
ocuparse diosen directores de las  
mismas en las veinticuatro horas  
que firman los tres documentos  
de que se trata para ser certificados.

El Fiscal  
Francisco Garcia

Juan Miras

Yasé Japudon

El Fiscal

Señores asistentes  
Joaquin Miralles  
Concepcion Garcia

En la ciudad de Benicarló a primero de octubre de mil novecientos treinta y siete.

Siendo las veintidós horas, bajo la Presidencia del camarada, **Joaquín Miralles Subirats**, asistencia de los consejeros anotados al margen, se reúne el Consejo Municipal en sesión pública ordinaria.

Señores Concurrentes

**Joaquín Miralles (Subirats)**

**Faustino García (Rodríguez)**

**Trinitario Traver (Verge)**

**Luis Febrer (Calvet)**

**José Forés (Lluch)**

**José (Manuel) Sospedra (Eroles)**

**Benito Esbrí (Gabalda)**

**Pascual Herrera**

**José Milán (Verge)**

**1.** Abierto el acto se da lectura ... sic ....

**2. Despacho de oficio: Se aprueba la distribución de fondos del mes. – Dada cuenta** ... sic ... sobre la petición de D<sup>a</sup>. **Concha Martínez Tormo**, viuda de **José Sales Bollá**, reclamando les sea devuelta la finca urbana sita en este término Municipal, denominada Aguas y Riegos de Benicarló Sociedad Anónima ... sic ... - **Dada cuenta** ... sic ... del Consejo Municipal de Vinaroz, participando haberse prorrogado el presupuesto carcelario de 1936 para 1937, el Consejo acuerda darse por enterado. – **Dada cuenta del Oficio del Ministerio de Defensa Nacional Subsecretaría de Aviación**, participando no procede la construcción de una pequeña caseta para los soldados del puerto de observación de la D.T.C.A., ya que dichas fuerzas actuarán como sección móvil, el Consejo Municipal se da por enterado. – **Dada cuenta del oficio de Mariano Alberich Sorlí**, dando cuenta se le conceda la excedencia en su cargo de bibliotecario que por designación del Consejo desempeña en el Instituto de 2<sup>a</sup> Enseñanza de esta ciudad, en razón a tener que incorporarse a filas, ...sic ... - **Dada cuenta** ... sic... del Director del Hospital Base de Castellón, participando que solo disponiendo de un local con cabida mínimo para 300 camas puede crearse una clínica aneja al Hospital Militar Base de Castellón, y este esperaba contestación del Consejo, el Consejo Municipal acuerda ofrecer al director de dicho hospital uno de los locales Convento de los Hermanos, Colonia Educativa, o el que ocupan los refugiados. – Vistas las facturas presentadas por la carpintería colectiva ... sic ... -**Ruegos y Preguntas:** ... **sic ...** habían puesto en circulación vales sin numerar por valor de 250 pts, que al ponerlos en circulación, la Presidencia no se dio cuenta de ello y al advertirlo ordenó a la Imprenta Soto, numerar los vales que quedaban y el interpelante se da por satisfecho. – **También pide** que se le proporcionen otra vivienda a los que por cualquier razón se les desaloje, y el Consejo Municipal así lo acuerda.

- **... sic ...** sic ... con la fábrica de conservas vegetales de esta localidad, pues se da el caso de que teniendo existencias de pulpa de albaricoque, no se pueda ceder parte de ella a la Fábrica de conservas a cambio de tomate en conserva ... sic ... sic ... que entregan sus productos cuando lo interesa la consejería de Abastos, única capacitada para disponer de toda producción de artículos de primera necesidad ... sic ... facilitando una barca de esta Conserva se hubiera adquirido en Valencia otra barca de trigo o de garbanzos. En cuanto a la pulpa de albaricoque del Mercado de Abastos no puede disponerse de ella por estar a disposición del Ministerio de Agricultura, pero además entiendo que es absurdo querer pulpa de albaricoque para hacer mermelada. - **Nombramiento de Benito Esbrí Gabaldá,** para Consejero abastos. ...sic ...

Y sin más asuntos de que ocupasen dieron el acto por terminado a las veinticuatro horas que firman los Sres asistentes de que yo el Secretario certifico.

la Consejería de Abastos única capacitada para disponer de toda producción de artículos de primera necesidad y precisamente si así lo hubiese dicho facilitando una barca de esta Conserva se hubiera adquirido en Valencia otra barca de trigo o de garbanzos.

En cuanto a la pulpa de albaricoque del Mercado de Abastos no puede disponerse de ella por estar a disposición del Ministerio de Agricultura; pero además entiendo que es absurdo querer pulpa de albaricoque para hacer mermelada.

El compañero Esbrí da cuenta haber tenido que ausentarse para ir a Zaragoza a sufrir reconocimiento, el Consejo de Abastos Ramón Abando y que por lo tanto hace falta a nombrar el sustituto.

El Consejo Municipal en vista de esta manifestación designa como Consejero de Abastos sustituto al ciudadano Benito Esbrí. El compañero Pasual Herrera interesa la Junta del 9 de septiembre y secretaría la pone a su disposición.

Y sin más asuntos de que ocupasen dieron el acto por terminado, que firman los tres concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Manuel Ferrer  
 Benito Esbrí  
 Pasual Herrera  
 Faustino Jara  
 Gloria Ferrer

Nombramiento de Benito Esbrí Gabaldá para Consejero Abastos

En la ciudad de Benicarló a ocho de octubre de mil novecientos treinta y siete.

Siendo las veintidós horas, bajo la Presidencia del camarada, **Joaquín Miralles Subirats**, asistencia de los consejeros anotados al margen, se reúne el Consejo Municipal en sesión pública ordinaria.

Señores Concurrentes

**Joaquín Miralles (Subirats)**

**Trinitario Traver (Verge)**

**Benito Esbrí (Gabalda)**

**Pascual Herrera**

**José Forés (Lluch)**

**José Milán (Verge)**

**Luis Febrer (Calvet)**

**Faustino García (Rodríguez)**

**Manuel Masip (Ayza)**

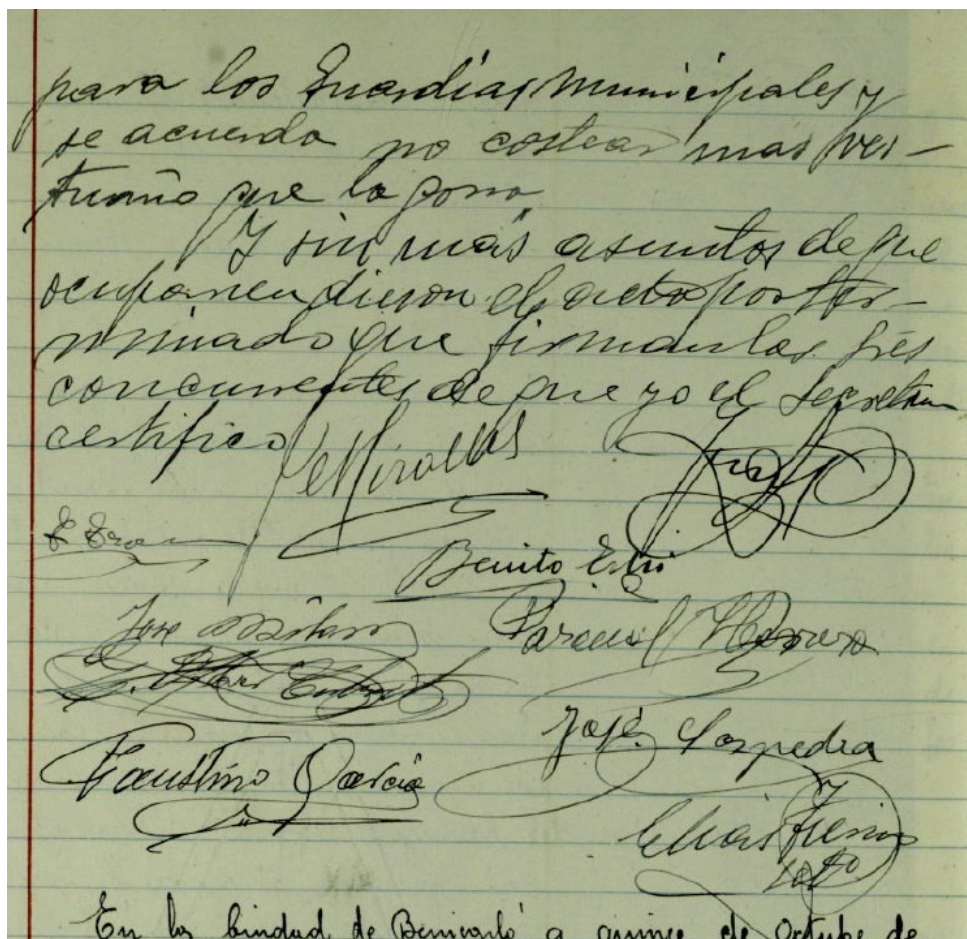
**1.** Abierto el acto se da lectura ... sic ....

**2. Despacho de oficio: Dada cuenta del oficio** ... sic ... tasados los precios de los artículos que interesaban ... sic ... - Dada cuenta de la instancia de **Mariano Ibona Guarchs**, solicitando la devolución de una finca en la partida "Sanadurli" incautada por la CNT, el consejo acuerda dejarla para estudio. ... sic ... propone la reforma de la hora señalada para la convocatoria, puesto que el día es mucho más corto ... sic ... señalar a las 9 de la noche. – **Tercero. Obras:** Dada instancia de **Francisco Julve Bayarri**, solicitando permiso para ensanchar la ventana de su casa ... sic ... acuerda a los mentados **Francisco Julve** y **Salvador Foncuberte** los permisos que solicitan. – **Escuelas:** Dada cuenta de la petición del consejo Local de primera Enseñanza, de la urgentísima necesidad de habilitar los locales que ya tiene interesados para instalación de las escuelas, cuyos Maestros no pueden dar clase por falta de ellos, entre otros el local donde está instalada la tienda de comestibles de la CNT, proponiendo para instalar las dos clases de adultos que dan las Maestras **Elvira Bayo Pérez** y **María García Villamayor**, al local que les corresponde en la graduada o sea el Grupo Escolar del Paseo Marítimo, habilitando los dos locales que designan estas en la casa del Marqués de Benicarló, para las clases de los Maestros **José Piñana** y **José Añó**. Interesado el consejo después de preguntar a los Consejeros representantes de la CNT, si habían desalojado el local de la tienda de la CNT, ocupado anteriormente por las monjas a enseñanza religiosa y destinado a la enseñanza laica, como se había convenido en sesiones anteriores, los Consejeros representantes de la CNT, solicitan nuevamente un nuevo plazo para desalojarla, rogando al Consejo le proporcione un local para instalación de la tienda. **El camarada Milán** contesta manifestando que parece como si la CNT quisiera burlarse del Consejo Municipal, pues se



le concedió ocho días, después otros ocho y ahora pretende continuar sin desalojarlo y ese estado no puede continuar sin desalojarlo y ese estado no puede continuar así por estar abandonada la enseñanza de esa clase y en paro forzoso el Maestro correspondiente; no siendo el Consejo obligado a buscar local, que lo ha debido hacer la CNT, la que no debió haber ocupado ese local por estar destinado al traspaso de enseñanza religiosa a laica. ... sic ... acuerda se comunique a la entidad la obligación de desalojar el local en término de tercero día ... sic ... sic ... comunicando igualmente este acuerdo a la Inspección de 1ª Enseñanza. – **Dimisión del Consejero Obras Públicas**: ... sic ... el camarada **Febrer**, por no poder atender debidamente esta Consejería y la de Cultura que desempeña ... sic ... aceptarle la dimisión nombrando en su lugar al camarada **Faustino García Rodríguez**. – **Obras Paseo**: Dada cuenta de la petición **Joaquín Belverd Fabregat** se le abone el metro de loseta para el Paseo de 8'00 pts en vez de 6'50 que tenía convenido con el consejo Municipal, ... sic ... acuerda no puede acceder a lo solicitado acordando por tanto contratar la ejecución de las losetas con la Colectividad Campesina de Uldecona a 5'50 ptas. metro cuadrado entregándole a cuenta cemento, pudiendo comunicarle la negativa al **Joaquín Belverd Fabregat**, entregando la diferencia de las 500 pts entregadas el 29 de septiembre al de la obra realizada. – **Ruegos y Preguntas**: **El camarada Masip pide** se racione las patatas a fin de que puedan adquirir todas y terminen las colas que se forman para adquirirlas. – Adición al despacho de oficio. Se da cuenta de la petición de vestuario para los Guardias Municipales y se acuerda no costear más vestuario que la gorra.

Y sin más asuntos de que ocupasen dieron el acto por terminado que firman los Sres concurrentes de que yo el Secretario certifico.



para los Guardias Municipales y se acuerda no costear mas vestuario que la gorra

Y sin más asuntos de que ocupasen dieron el acto por terminado que firman los concurrentes de que yo el Secretario certifico

*[Signatures]*

Benito Esteban

José María

Faustino García

José Lozpedra

En la ciudad de Benicarló a cinco de Octubre de

En la ciudad de Benicarló a quince de octubre de mil novecientos treinta y siete.

Siendo las veintiuna horas, bajo la Presidencia del camarada, **Joaquín Miralles Subirats**, asistencia de los consejeros del margen, se reúne el Consejo Municipal en sesión pública ordinaria.

Señores Concurrentes

**Joaquín Miralles (Subirats)**

**José Forés (Lluch)**

**Trinitario Traver (Verge)**

**Benito Esbrí (Gabalda)**

**Pascual Herrera**

**Luis Febrer (Calvet)**

**José Milán (Verge)**

**José (Manuel) Sospedra (Eroles)**

**Faustino García (Rodríguez)**

**Rounaldo Minguillón (Mustieles)**

**1.** Abierto el acto se da lectura ... sic ....

**2. Despacho de oficio: Dada cuenta de la comunicación** de la Federación Local de sindicatos CNT, UGT de esta ciudad ... sic ... en sustitución de los camaradas **Bautista Esteller** y **Tomás Boch**, consejeros Municipales que representaban a dicha Sindical, designa a los compañeros **Rounaldo Minguillón Mustieles** y **Francisco Vallés Plá**, El Consejo Municipal, acepta las dimisiones ... sic ... y el nombramiento de los mencionados ... sic ... - **Repartos: - Caja Reparaciones entrega oro y plata:** ... sic ... sic ... se ha hecho entrega a dicho Apoderado **José L. Cañada Bueso** a favor de la dirección General de la caja de Reparaciones como procedentes del extinguido Comité Antifascista ... sic ... Mondas de oro dos onzas.- media onza ... sic ... - **Motor Pozo Palmas Sindicato Agua Solades:** Vista la instancia del Presidente del sindicato Riego solares solicitando se le devuelva el motor que la Carpintería Colectiva por mediación **José Tarragó Forcadell** se llevó del pozo de la partida "Palmar", ... sic ... teniendo en cuenta lo importante para la economía Nacional el aumento de producción en el campo, acuerda requerir a la carpintería colectiva para que entregue al sindicato Solares en un plazo de un mes el motor eléctrico instalado en dicho taller, que fue requisado ... sic ... - **Obras:** Vista la instancia de **Agustín Senar Ferrer**, interesando permiso para construir una pared en su finca de la partida Sunach de este ... sic ... acuerda acceder a lo solicitado debiendo sujetarse a la alineación que le marque la carretera y las fincas contiguas.

**Casas**: Vista la carta de **Germán Forés Martorell**, vecino de Sanes (Barcelona), propietario de la casa nº 39 de la calle Pablo Iglesias, que tenía arrendado el piso 1º de la casa en cuestión a una Maestra Nacional que por encontrarse de vacaciones en terreno faccioso, no pudo regresar a su destino para tomar posesión de su cargo, la que dejó encargada para su cuidado a la Maestra **Felicinda Collell**, la que pagaba de alquiler al Representante **José María Tomás Llorach**, hasta que el Comité dejó de pagar los alquileres a los Maestros Nacionales; como en aquellos días imperaba un estado anormal, en virtud a estar sin inquilino el piso, de acuerdo con la mencionada **Felicinda**, alquiló la casa con todos sus enseres a un guardia de Asalto por el alquiler de 27'50 pts mensuales con la bonificación sobre alquileres de Fincas Urbanas, cuyo guardia a los dos meses fue trasladado, un tal llamado **Pascualet lo sec**. A un tal **Manuel Masip**, el que al finalizar el mes de presentarse el Representante **José Mª Tomás Llorach**, repetidas veces le manifestó pagaba ya el alquiler a Consejo Municipal; y hechas las averiguaciones en el comité de incautación le informaron que el **Masip** había pagado 10 pts por dos meses. ... sic ... pide interceda el Consejo ante el **Masip** para que abone los 8 meses de alquiler a razón de 27'50 pts mensuales ... sic ... mediar ante **Masip** para el arreglo del asunto, ya que no es competencia del Juzgado. – **Carcelario**. - **Banco Crédito Local de España**: Igualmente se acuerda el pago de los intereses y amortización del empréstito concertado con dicho Banco. – **Naranja**: Se da por ... sic ... sobre envases para Naranja y transporte. – **Reus**: Dada cuenta de la carta del ayuntamiento de Reus ... sic ... sic ... no se ha dado respuesta satisfactoria se verá obligado a presentar demanda judicial, el Consejo Municipal acuerda participar al ayuntamiento de Reus que, diga a que obedece la demanda judicial, a que alude, pues en este Consejo no existe antecedente alguno sobre la demanda que menciona. – **Woodford**: Dada cuenta de la carta del Consignatario Mac Anderdreros Co. Limited. Lloidis Agents de Barcelona, fecha 11 de los corrientes, participando haber recibido las cuentas de gastos ocasionados con motivo de los naufragos del vapor Woodford, remitidas a los ... sic ... sic ... la conformidad, enviarán su importe por mediación del Banco de España ... sic ... - **Fianza Ministerio Instrucción Pública**. – **Local de las Monjas de la Consolación**: ... sic ... requerido el Representante de la tienda de Comestibles de la Comunidad Confederal para desalojar el local en término de tercero día, por haber podido muy bien buscar local durante las dos prórrogas de 8 días cada una, El Consejo Municipal acuerda requerir por última vez a dicho representante para desalojarla en el día para instalar en él la escuela Nacional del Maestro correspondiente en paro forzoso por la resistencia a desalojarlo. – **Obras Paseo**: Visto el oficio contestación al escrito de **Joaquín Velvert** solicitando 8 pts por metro de loseta en vez de a 6'50 convenidas, el Consejo acuerda ratificar el acuerdo de no ha lugar y por tanto aprueba la rescisión del contrato. – **Encargado de la bomba de incendios**: Dada cuenta del oficio de **José Delshorts Borrás**, encargado de la bomba de incendios ... sic .... La bomba de incendios deteriorada, se acuerda la adquisición de otra nueva. Interesando también el abono de dos quinquenios en razón a llevar doce años de servicio con sueldo de 200 pts, y se le asigne un sueldo mensual más digno, el Consejo Municipal acuerda no poder acceder a lo solicitado por tratarse de un servicio que no se usa ... sic ... se solicite a la Brigada Internacional la cesión del coche averiado que dejó en esta en el taller de **Trinitario Traver**, y en caso de cederse proceder a su arreglo utilizando para riego de la población y servicio de incendios.

**Dada cuenta de la petición** de varios vecinos de la Avenida de Cataluña interesando la instalación en dicha calle de cuatro luces de alumbrado eléctrico, el Consejo Municipal tras de amplia discusión en la que intervienen varios Consejeros en sentido de que los interesados abonen la mitad de los gastos, el Consejo Municipal acuerda la instalación de dicho alumbrado en la forma antes propuesta. – **Farmacia**: Vista la instancia de **Agustín Fuster Vinuesa**, interesando el pago de 960 pts que la Farmacia Cid, quedó a deber a su hijo **Agustín Fuster Bellés**, por jornales como dependiente de la misma según recibo de liquidación en 30 de mayo de 1936, el Consejo Municipal aun reconociendo ser sagrados el pago de jornales acuerda no poder acceder a los solicitado por cuanto la mentada Farmacia no ha sido incautada y por tanto no puede reconocer esta y otras muchas más deudas personales que se sabe tenía el Farmacéutico **Ramón Cid López**. – **Obras**: Dada cuenta de las instancias de **Domingo Sancho Lecina**, interesando permiso para cercar un solar ... sic ... – **3º Abastos**: Dada cuenta de la comunicación de la Consejería de Abastos Municipal, participando le será imposible el poder abastecen regularmente la población, máxime teniendo que abastecen también los grupos de tropa destinada en esta ciudad, y otros varios abusos, se acuerda, interesar del Ministerios de Defensa Nacional del Abastecimiento de los diferentes destacamentos de tropa existentes. – **Ruegos y Preguntas**: ... sic ... Entre todos los que recibieron la expedición de cemento último de la que faltaron 25 sacos ... sic ... - **El camarada Minguillón** pide a la presidencia no se repita el caso dado con motivo de la incautación de las patatas de la Colectividad Campesina CNT, fundada en la falta de declaración, resultando después haberse presentado, refiriendo a los trabajadores. El presidente dice al compañero **Minguillón** ... sic ... 2000 arrobas de patatas y en cambio se carecía para el abastecimiento de la población y la Consejería de abastos había pedido para el abastecimiento del Asilo Municipal y se le había negado, en virtud del derecho para requisar géneros o artículos de consumo y con mayor motivo para el Asilo Municipal, ordenó llevar dichas patatas al mercado. – El consejero de Abastos manifiesta que días antes a la incautación o mejor dicho requisa de las patatas ... sic ... contestándole que no tenían. - ... sic ... sic ... sic ... - **El camarada Herrera**, pide se abastezca de chocolate a todas las tiendas y el Consejero de Abastos dice que así se hace. – El camarada presidente dice que si no hay existencias de chocolate es debido a que no han dejado más que una Fábrica para el consumo de la población y aún de esta el consejo Provincial se llevó un camión. - ... sic ... sic ... y más aún se hizo un reparto de bacalao asignado 800 kilos a Benicarló, han llegado a todos los pueblos su contingente y a Benicarló está es la hora que el mentado bacalao no ha llegado, además hay que advertir que a pesar de ser quizás el único pueblo que cumple las tasas y demás disposiciones del Gobierno, y sin embargo en vez de darle facilidades para obtener artículos necesarios a la población se le priva hasta de sus artículos propios. - ... sic ...

Y sin más asuntos de que ocupasen dieron el acto por terminado que firman los Sres concurrentes de que yo el Secretario certifico.

moneda cuyo estado se hace identificable.

El camarada Jober, participa que los Maestros se resisten a ocupar los escuelas que les han sido asignadas. Tambien participa que la Directora del Instituto se ha pedido nombre el Consejo un Bibliotecario para el Instituto y el Consejo Municipal acuerda requerir a los Maestros para que ocupen los locales designados, en cuanto al nombramiento de Bibliotecario para el Instituto de 2º Enseñanza dice que no puede acceder, por cuanto su designación obedeció a no dejar cesante al Portero Mariano Alberich, al reponer en su cargo al portero cesante Felix Martinez.

El camarada Jores dice se ha acordado la evacuación de la tienda de la B.N.F. y parece ser estar ya arreglado, pero el caso es que la tienda no se trasheda.

Y en unos minutos de que ocupasen dieron el acto por terminado que firman los tres concurrentes de que yo el Secretario certifico

Trustino Garcia

Bautista Estri Paracel Therapero  
Jose Caspedra  
Comunales Minguillois

tes  
ia

En la ciudad de Benicarló a veintidós de octubre de mil novecientos treinta y siete.

Siendo las veintiuna horas, bajo la Presidencia del camarada, **F. García** y asistencia de consejeros que al margen, se reúne el Consejo Municipal en sesión pública ordinaria.

Señores Asistentes

**Faustino García (Rodríguez)**

**Benito Esbrí (Gabalda)**

**Pascual Herrera**

**José Forés (Lluch)**

**José (Manuel) Sospedra (Eroles)**

**Rounaldo Minguillón (Mustieles)**

**Francisco Vallés (Plá)**

**Manuel Masip (Ayza)**


**1.** Abierto el acto se da lectura ... sic ....

**2. Despacho de oficio:** **Vista la instancia de Domingo Forés Lorés**, instalador de tuberías del servicio de aguas potables, interesado en que le abonen los siete días de la semana en vez de 6 que viene cobrando en atención a que los siete son de trabajo para él, el Consejo acuerda acceder a lo solicitado. – **Escrito de la CNT:** ... sic ... sic ... Gobernador Civil de la Provincia, protestando de los continuos atropellos de que es víctima la Organización Confederal por parte del Consejo Municipal, y que si no hay una rectificación y no le devuelven los géneros requisados a la Cooperativa Confederal de trabajadores Campesino, se retirarán del Consejo los Representantes de la CNT y FAI. **Abierta discusión** sobre el escrito mencionado hace uso de la palabra el camarada **Vallés** para hacer constar que a actitud del Consejo Municipal de requisar artículos de consumo a la Colectividad Campesina no solamente no es normal, sino que es una venganza. **El camarada Masip**, manifiesta que en las sesiones anteriores ya se quedó de racionar las patatas y después resulta que se incautan de ellas. **El camarada Minguillón** dice que la Colectividad de la CNT, es vanguardia en el trabajo y no se le debe perseguir, sino darle facilidades lo mismo que a otras colectividades. **El consejero de Abastaos Benito Esbrí**, dice no se trata de ninguna venganza como dice el compañero **Vallés** sino del cumplimiento de su deber de velar por el abastecimiento de la población, cuya requisa se hizo como ya dijo en la sesión anterior, porque al pedirle géneros para el abastecimiento público le fue negado. **El camarada Masip** dice que la Colectividad no se ha negado a felicitar al Consejo de Abastos o sea al Mercado, pues todos los días sacaba a la venta seis o siete sacos. **El camarada Forés** siente se tenga que proceder contra las Colectividades, pero hay que tener en cuenta que todos tenemos que ayudar al Abastecimiento.

**El camarada Esbrí**, repite que no se trata de perseguir a nadie, sino de abastecer al pueblo y por tanto, cuando sea necesario se pedirán los artículos de consumo a quien los tenga y así viene haciendo a las Colectividades y a las cooperativas, como la UGT, que cuanto se le ha pedido lo ha dado, y una vez que se ha hecho a la CNT fue negado. **El camarada Sospedra**, pide al Consejo de Abastos no pase más lo relacionado con la CNT, pues lo contrario sería desanimar a los trabajadores de la Colectividad. **El camarada Vallés**, pone de manifiesto que teniendo la Cooperativa CNT cuatro sacos de cada cosa, se puede suponer que con esto no puede abastecerse el Mercado y pide al Consejo o al de Abastos autorización para repartir entre todos los socios de la Cooperativa cada semana una arroba de patatas, uno kilos de garbanzos, uno de judías, uno de azúcar y otro de jabón, al propio tiempo interesa del Consejo de Abastos, interceda ante la comisión para que se devuelva a la Cooperativa CNT los artículos requisados para la buena marcha y amistad y convivencia antifascista **... sic ... se acordó** venderlas cada uno donde las vendía ... sic ... pregunta al Consejo de Abastos si se pueden vender fuera. **Consejo de Abastos** ... sic ... que se pueden vender fuera con autorización de Abastos si las existencias algún día lo permiten ... sic ... - **Luces del Paseo**: Dada cuenta del escrito de la Destilerías Adrian-Lein A, interesando el encendido de las luces del Paseo, puesto que por el acortamiento del día, cuando salen los obreros de la Fábrica para regresar a sus casas se les hace difícil por la oscuridad y los obstáculos de zangas y montones de tierra procedentes de las obras del Paseo, el Consejo acuerda no poder acceder a lo solicitado por encontrarse dicha fábrica en los alrededores de la estación del Ferrocarril, fábrica de Harinas y transformador eléctrico, que sería más fácil a la aviación de localizar estos objetivos con luz que sin luz. **Ruegos y Preguntas**: **El camarada Sospedra**, interesa se diga dónde se ha llevado el aparato de Radio requisado últimamente al Sindicato de Industria Pesquera por la alcaldía, cuyo aparato pertenecía a un fascista que está ausente. **El camarada presidente accidental**, contesta al compañero **Sospedra**, dirija este ruego al presidente propietario. **También pregunta** al Consejo de Abastos, si los despojos de trigo se consumen en la localidad, pues sabe que un tal **Coscollano** de Vinaroz se dedica a la reventa. **El consejero de Abastos** manifiesta que actualmente todos los despojos de trigo se consumen en la localidad. **También pide**, a que obedece la devolución de la casa de **Antonia Castellá**, suegra del exalcalde de la Dictadura Radical, **José Foix Villarroya**. **El camarada Presidente Faustino García**, dice que la casa nº 34 de la calle de García Hernández, pertenece a la madre del malogrado Capitán de la Marina Mercante, **Mariano García Castella**, muerto gloriosamente en 21 septiembre en el Estrecho de Gibraltar en combate naval, ocupando mando del Destructor "Almirante Ferrándiz" por lo que aunque no lo hubiese ordenado el Gobernador Civil de la Provincia, era de justicia lo hiciese la alcaldía. **Los camaradas Sospedra y Forés** piden se examine a nombre de quien aparece dicha casa y en el caso que lo fuera a nombre de **Antonia Castellá Falcó**, se le devuelva, pero si ha de ocuparla el **José Foix Villarroya**, exalcalde de la Dictadura, no debe consentirse. **El camarada Vallés** dice a la presidencia si puede avalarse a un individuo que desde el movimiento acá, se ha portado como antifascistas. **El camarada Presidente Faustino García**, contesta al interpelante que él, en manera alguna puede avalar a quien perteneciendo antes del movimiento a Falange Española, pretenda ingresar en el arma de aviación, pues son muchos los casos de desertión a la zona facciosa.

**Casa Masip:** ... sic ... sic ... que el que dice ser dueño **Germán Forés Martorell**, pide el pago de 8 meses de alquiler a razón ... sic ... haber sido requerido por el Representante **José María Tomás Llorach** ... sic .....

Y sin más asuntos de que ocupasen dieron el acto por terminado a las veintitrés horas que firman los asistentes de que yo el Secretario certifico.



44

te a la casa nº 39 de la calle de Pablo Iglesias que habita el interpelante, que el que dice ser dueño Germán Forés Martorell pide el pago de 8 meses de alquiler a razón de 27'50 pts. mensuales que dice no ha pagado el que habla a pesar de haber sido requerido por el Representante José María Tomás Llorach tiene que decir que él no ha sido nunca requerido al pago del alquiler.

Y sin más asuntos de que ocupasen dieron el acto por terminado a las veintitrés horas que firman los asistentes de que yo el Secretario certifico.

*[Firma]*  
Benito Estri

*[Firma]*  
Parsons Torres

*[Firma]*  
José Torpeda Romualdo Arquerillo



En la ciudad de Benicarló a veintinueve de octubre de mil novecientos treinta y siete.

Siendo las veintiuna horas, bajo la Presidencia del camarada, **Joaquín Miralles Subirats** y asistencia de consejeros que al margen, se reúne el Consejo Municipal en sesión pública ordinaria.

Señores Asistentes

**Joaquín Miralles (Subirats)**

**José Forés (Lluch)**

**Manuel Masip (Ayza)**

**Benito Esbrí (Gabalda)**

**Pascual Herrera**

**José (Manuel) Sospedra (Eroles)**

**Rounaldo Minguillón (Mustieles)**

**Faustino García (Rodríguez)**

**José Milán (Verge)**

**Trinitario Traver (Verge)**

**Luis Febrer (Calvet)**

**Emilio Arayo (Giner)**

**1.** Abierto el acto se da lectura ... sic ....

**2. Despacho de oficio:** Dada cuenta de la credencial que pone el Consejero Municipal de este Consejo y en representación de la sindical UGT presenta el camarada **Emilio Arayo Giner**, para sustituir al camarada **Ramón Mundo Pitarch** y el nombramiento de **Emilio Arayo Giner**, quien presente al acto, toma posesión. – **Viveres a Madrid:** Dada cuenta de la carta del Comité Provincial del Socorro Rojo Internacional, interesando la organización de una Comisión para la recogida de víveres y donativos para los heroicos Defensores de Madrid, con motivo del aniversario de su defensa, ... sic .... Donar para la compra de víveres con el destino indicado, diez mil pesetas ... sic ... celebrar una Asamblea en el Teatro Ruiz invitando al vecindario a contribuir ... sic .... – **Albañiles:** Dada cuenta de la petición de los albañiles y peones de la UT, interesando el aumentos de tres pesetas a los albañiles y dos a los peones en virtud al acuerdo del sindicato debido al encarecimiento de los subsistentes, ... sic ... no puede accederse a los solicitado porque estamos en el momento de sacrificios y no de reivindicaciones, pues si en la retaguardia se ocupa de mejoras sin exposición cuanto más podrían pedir los heroicos defensores de Madrid y de Asturias y demás frentes de batalla que se juegan la vida en todo momento y de donde se sacaría para pagar el aumento de la nómina. ... sic ... sic ... acuerda que por parte del Consejo Municipal no podía accederse a lo solicitado

– **Casa para las Juventudes**: Vista la instancia de la Alianza Juvenil Antifascista de esta ciudad, interesando del Consejo una casa o habitación en el ayuntamiento viejo o en otro lugar. ... sic ... el Consejo acuerda poner de acuerdo a los solicitantes y al ocupante de la casa. – **Ruegos y Preguntas**. ... sic ... sic ... **También interesa la bajada** del impuesto al arbitrio de venta de pesado al por mayor del Sindicato de Industria Pesquera. **El camarada Presidente pide a la corporación** que, teniendo por norma la necesidad de ganar la guerra que nos garantice las libertades ciudadanas y la independencia de **nuestra Patria invadida por tres Naciones poderosas buscando nuestras riquezas, para tratarnos como colonos y esclavos de ellos**, era necesario ofrecer a tono con los bravos luchadores toda clase de sacrificios a fin de proporcionar a estos lo necesario para resistir al enemigo, esto no se obtiene con palabrerías más o menos revolucionarias, sino impulsando al trabajo, unos en el campo otros en fábricas y en todos los órdenes de la vida. La cruenta guerra que dificulta nuestra importación y exportación nos obligará a privarnos de muchas cosas que en estado normal teníamos, pero hay que conformarse. También puede darse el caso que las mujeres tengan que sustituir a los hombres en sus faenas y por tanto hay que ir inculcándoles necesidad. Actualmente hay que dejar a un lado para mejor ocasión, todas las actividades políticas y no hacer más que una política de guerra, obedeciendo ciegamente los mandatos del Gobierno y de las autoridades inferiores; y a dicho efecto pide la Constitución de un Consejo Local que encauce la economía del término, obligando a la siembra de aquellos frutos más necesarios para el consumo, y a la intensificación del trabajo en el campo, en la fábrica, en el taller, en la obras, en la oficina y en todas las demás actividades. **Abierta discusión sobre** la proposición el camarada **Minguillón** se halla conforme con la propuesta y manifiesta sería también muy conveniente el nombramiento de una **guardia antifascista**. El camarada **Forés** entiende que esta guardia, deba ser nombrada por el alcalde. **El camarada Minguillón** insiste en que debían de nombrarla entre dos de cada Sindical. **El camarada Febrer** entiende que la proposición es pedir la implantación de una política de guerra obligando a todos al cumplimiento de las órdenes del Gobierno, con lo que la Presidencia se respete a los agricultores lo necesario para sus necesidades, obligando a vender el sobrante, por lo que para el encausamiento del trabajo debe constituirse por el Consejo y entidades antifascistas la Comisión que los regule. **El Consejo teniendo** en cuenta el objeto de la proposición de la presidencia, acuerda se constituya un Consejo Local de la Economía que lleve a cabo con toda urgencia los trabajos de encausación de la misma, compuesto de ocho individuos, cuatro por cada Sindical en representación de la Agricultura, la Industria y la Pesca, presidido por el alcalde y autorizan a este y al camarada **Minguillón** para la designación de la **Policía Municipal Secreta**. **El camarada Milán pide** se convoque al vecindario para inculcarle en el cumplimiento del deber de producir el mayor rendimiento posible en todos los órdenes de trabajo, así como el llamamiento a contribuir a la suscripción homenaje a los defensores de Madrid y el consejo Municipal, acuerda celebrar una asamblea el domingo próximo de tres a cuatro de la tarde, en el teatro Ruiz o bien Nueva cultura. – **Petición de cargas**. – **Multa de Vicente Guillén**. El camarada **Sospedra** manifiesta que le parece excesiva la multa impuesta a **Vicente Guillén**. **El camarada presidente Joaquín Mirlles** dice que la multa ha sido rebajada, pero debe advertir al interpelante que quien adultera la leche con agua de arroz según el certificado de análisis, no solamente merece esa multa sino un castigo mayor. – **Recetas para Carne**:

El camarada **Forés** pide la investigación de las recetas para adquisición de carne y en caso de ser viciosas se imponga una sanción, tanto al médico que lo consiente como a los interesados; y el Consejo acuerda a los camaradas **Milán** y **Forés** para obrar en consecuencia. - **Descubierto con la luz**: El camarada presidente pide se abone a la Teledinámica Turolense el descubierto por servicio de alumbrado público, descontándole lo que por el arbitrio sobre gas y electricidad lleve la compañía y el consejo así lo acuerda.

Y sin más asuntos de que ocupasen dieron el acto por terminado que firman los Sres concurrentes de que yo el Secretario certifico.

gacion de las recetas para adquisicion de carne y  
en caso de ser viciosas se imponga una sancion, tan-  
to al medico que le consiente como a los interesados;  
y el Consejo acuerda delegar a los camaradas Milan  
y Forés para obrar en consecuencia.

Descubierto con la luz. El camarada Presidente pide se  
abone a la Teledinamica Turolense el descubierto  
por servicio de alumbrado publico descontandole lo  
que por el arbitrio sobre gas y electricidad lleve  
la compania y el Consejo asi lo acuerda.

Y sin mas asuntos de que ocupas-  
sen dieron el acto por terminado que  
firman los Sres concurrentes de que  
yo el Secretario certifico

J. Ferrals Benito Ferrals  
Emilio Ferrals Ferrals Ferrals  
Jose Goyredra Ferrals Ferrals

Señores Asistentes

En la ciudad de Benicarló a doce de noviembre de mil novecientos treinta y siete.

Siendo las veintiuna horas, bajo la Presidencia del camarada, **Joaquín Miralles Subirats**, se reúne el Consejo Municipal en sesión pública ordinaria.

Señores Asistentes

**Joaquín Miralles (Subirats)**

**Benito Esbrí (Gabalda)**

**José Milán (Verge)**

**Manuel Masip (Ayza)**

**Emilio Arayo (Giner)**

**José Forés (Lluch)**

**Pascual Herrera**

**Faustino García (Rodríguez)**

**(José) Manuel Sospedra (Eroles)**

**1.** Abierto el acto se da lectura ... sic ....

**2. Despacho de oficio: Aviones:** Dada cuenta de la carta del Comité Pro-aviones de Barcelona solicitando el apoyo para adquisición de aviones para la defensa de nuestras ciudades, tras de amplia discusión se acordó ayudar con la suma de cinco mil pesetas. –

**Consejeros:** Dada cuenta de la dimisión como Consejero Municipal del camarada **Francisco Fresquet Comes** y la propuesta de la FAI del camarada **Antonio Bayarri Fresquet**, se acuerda aceptar la dimisión puesto que se encuentra en el frente, no pudiendo hacerlo en cuanto a la propuesta por tratarse de persona de edad antirreglamentaria. **Dada cuenta** de las peticiones del Batallón de abastecimiento Mecanizados nº 1 .... sic ... -

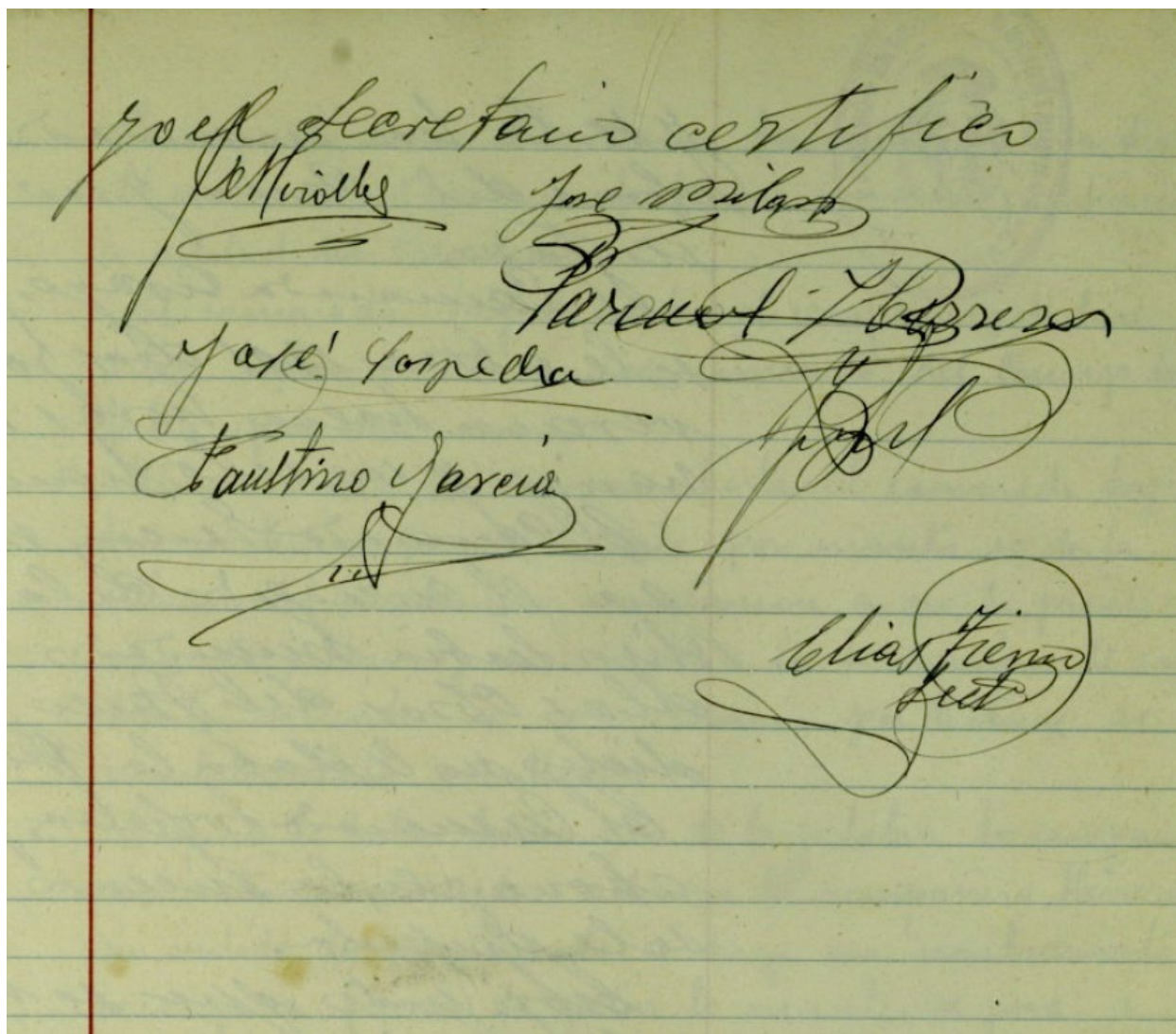
**Polluelos:** Dada cuenta de la comunicación de la Generalidad de Cataluña. Departamento de Agricultura, participando haber dado traslado de Instancia solicitud de dos mil polluelos de gallina, para esta población a las granjas “Mas Guardia” para que directamente se entiendan con esta alcaldía, el Consejo Municipal, aprueba la gestión ... sic ... - **Barca**

**Sebastián:** ... sic ... que el Sindicato se comprometió a ponerla en condiciones llevando ya abonados dos facturas, pero faltando saber el estado antes de la incautación como dicen los exponentes, se pone a votación las dos siguientes proposiciones: Una que se devuelva la barca en condiciones de poder emplearse a los fines a que antes estaba dedicada con todos sus aperos, Y otra de nombrarse una comisión para averiguar el estado de la barca para abonar o repararla tal como resulte de la averiguación de estos datos. Puesto a votación, votan porque se devuelvan la barca tal como estaba el día de su incautación, o sea, útil para el trabajo que se dedicaba, y en pro del nombramiento de la comisión investigadora los camaradas **Esbrí, Milán, Arayo, Masip, Herrera y Sospedra**.

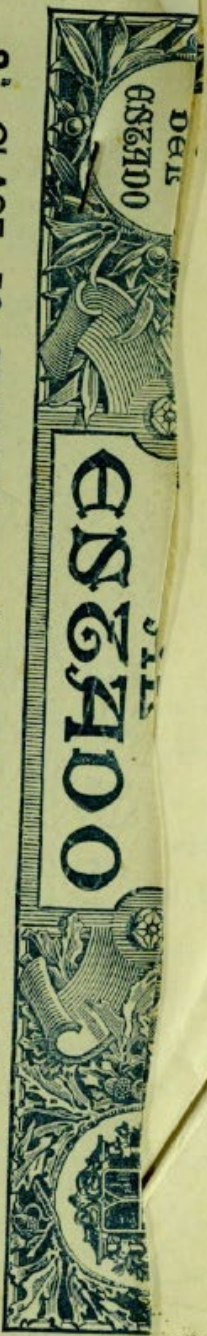
En virtud se propuso que la CNT a **Milán** y pro la UGT a **Masip**. – **Abastos**. – **Obras**: ... sic ... permisos de obra a **Bartolomé Fresquet Soriano** ... sic ... a **Juan Blasco Ayza** ... sic ... y a **Bautista Fabregat Comes** – **Vocales del Consejo de la Economía**: Dada cuenta de la propuesta de la CNT de los vocales **José Coll**, **Ronald Minguillón**, **Vicente Piñana** y **Mariano Roca** y por la UGT a **José Arrufat Foix**, **Bautista Arnau Baila**, **José Sostriques Pareja** y **Juan Albiol**, para la constitución de dicho consejo, El Consejo Municipal acepta las mencionadas propuestas. **Se aprueba la distribución de fondos del mes**. - **Vista la carta de la** comisión cerealista del Consejo Municipal de Lérida, participando que la antigua delegación de Abastos por encargo de **Vicente Piñana**, tiene un crédito en contra de este Consejo Municipal por 2030 pts de 4060 kg. Blat, el Consejo Municipal acuerda que se comunique que este Consejo Municipal no tiene ningún compromiso ni con la comisión Cerealista, ni con el consejo Municipal de Lérida. – **3º. Reorganización del Consejo Municipal**. ... sic ... sic ... El camarada **Masip**, entiende que no debe mirarse si las Consejerías han sido desempeñadas con acierto, sino asumir entre las dos Sindicales la dirección y responsabilidad administrativa. ... sic ... sic .... El presidente del Consejo Municipal propone el aplazamiento de esta discusión para tras sesión a fin de poder consultar el asunto con los Partidos y sindicales que forman parte ... sic ... ya que a esta ocasión no han asistido los representantes del Partido de Izquierda Republicana, y el Consejo así lo acuerda. – **Ruegos y Preguntas**: ... sic .... diga a que obedeció la destitución del Guardia Municipal **Mariano Cerdá Martínez**, nombrado en debida forma por el ayuntamiento. El camarada presidente ... sic ... que el Guardia Municipal ... sic ... fue destituido por reiterada falta de desobediencia a las órdenes del presidente, con motivo del encargo del cobro de varias cuotas pro-Refugiados y la otra por negarse el día 22 de octubre último a requisar en nombre del alcalde unos colchones para atender a los 200 Refugiados llegados con destino a esta sin aviso hasta momentos antes de su llegada; faltas que sancionan la circular nº 10 de la Oficina de Etapa que dice lo siguiente; Con el fin de que todo ciudadano cumpla con los deberes que le imponen las actuales circunstancias de alojamiento de Evacuados y Refugiados, la Secretaría General de Evacuación y Asistencia a Refugiados, ordena el más exacto cumplimiento de la disposiciones del artículo 5º del Decreto del 1º de abril(Gaceta del 2) que ... sic ... sic ... lo justificado de la destitución que por tratarse de Guardia Municipal compete al alcalde, no procediendo la instrucción de expediente por tratarse de nombramiento interino y a propuesta del presidente del comité Popular Antifascista **Javier Ballester Ferreres**. Al propio tiempo, entera al Consejo Municipal de la falta de diligencia a las órdenes del alcalde por parte de algunos guardias y funcionarios que no está dispuesto a consentir, ni tampoco el que los guardias municipales se dediquen a pegar pasquines de propaganda política sin la autorización de la alcaldía o Consejeros de gobernación a quien entre otros dos sorprendió a la una de la madrugada. El camarada **Masip**, manifiesta al residente que a pesar de todo debía haber dado cuenta al Consejo de esta destitución y de la del cobrador de pesas y medidas. El camarada **Sospedra** manifiesta igualmente al presidente no debía haberse despedido al pesador que es un jornalero y designarse a otro que es comerciante. El compañero **Milán** manifiesta que, a los quince días de haberse repuesto de su cargo de guardia municipal, que dejó por dedicarse a otro oficio de mayor rendimiento el guardia destituido ya dio motivos para ello negándose al cobro de cuotas de Refugiados, que tanto

este impuesto como otros vienen haciendo los guardias. ... sic ... sic ... se pone a votación el hecho de si está bien despedido o no el guardia municipal **Mariano Cerdá Martínez** y el pesador **Jaime Foix Segarra**, éste al objeto de reponer al destituido **José Burriel** por el Comité votando a favor de la destitución hecha por el alcalde, los compañeros **García, Milán, Esbri, Arayo y Forés** y en contra los compañeros, **Masip, Herrera y Sospedra**. El camarada **Masip**, propone que cuando hagan nuevos nombramientos hagan previos concursos y solicitudes y así se acuerda. El camarada **Sospedra** que abonen al empleado de las aguas **Manuel Albiol**, los días que dejaron de abonarle. ... sic ... sic ... propone se le abone esos días ya que en el verano hacia horas extraordinarias y no se le han abonado. ... sic ... El camarada **Sospedra**, pide se le abone y en lo sucesivo sino cumple se le despida. **Esbri** pide que se despida al funcionario que no cumpla en obedecer las órdenes de la autoridad. El camarada **Herrera** pide se autorice el certificado de antifascismo y haber sido Consejo, el camarada **José Tarracó Forcadell** detenido en un pueblo donde se encontraba. Los camaradas **García y Forés**, dicen que antes de hacerlo se debe averiguar la causa de la detención y el camarada **Milán**, que sin pedirlo alguna autoridad no debe hacerse.

Y sin más asuntos de que ocupasen dieron el acto por terminado a las veinticuatro horas que firman los Sres Consejeros asistentes de que yo el Secretario certifico.



The image shows a piece of lined paper with several handwritten signatures in cursive. The text at the top reads "yo el secretario certifico". Below this, there are several signatures, including "Esbri", "Jaime Foix", "Tarracó Forcadell", "García", "Forés", "Masip", "Herrera", and "Sospedra". A large, circular signature is visible at the bottom right, which appears to be "Claus Frenco".



2.ª CLASE 50 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

A.O.509.346

Con este pliego y sus copias que en tanto surman *Uby* se reintegra el libro de *Acta del Ayun -*  
*Fomento de Alicante* cuyo libro consta de *10* folios  
titales y sellados con el de esta Administración.

Millón 26 de Julio de 1937.



Provincia de Castellón



193

En cumplimiento de lo ordenado por la Ley y Reglamento vigentes del Timbre del Estado, los 50 folios útiles que forman el presente libro de actas,

de Ayuntamiento de Bunicarlo

han sido sellados en el de esta Oficina, previo reintegro con dos pliegos de papel de Pagos al Estado números A. 0.509.346 y requisito y clase secundario importantes en junto setenta y seis pesetas.

Castellón 26 de Julio de 1934





En la ciudad de Benicarló a diez y siete de noviembre de mil novecientos treinta y siete.

Siendo las veintiuna horas, bajo la Presidencia del camarada, **Joaquín Miralles Subirats**, se reúne el Consejo Municipal en sesión pública extraordinaria.

Señores Asistentes

**Joaquín Miralles (Subirats)**

**José Milán (Verge)**

**Pascual Herrera (Herrera)**

**(José) Manuel Sospedra (Eroles)**

**José Forés (Lluch)**

**Faustino García (Rodríguez)**

**T (rinitario) Traver (Verge)**

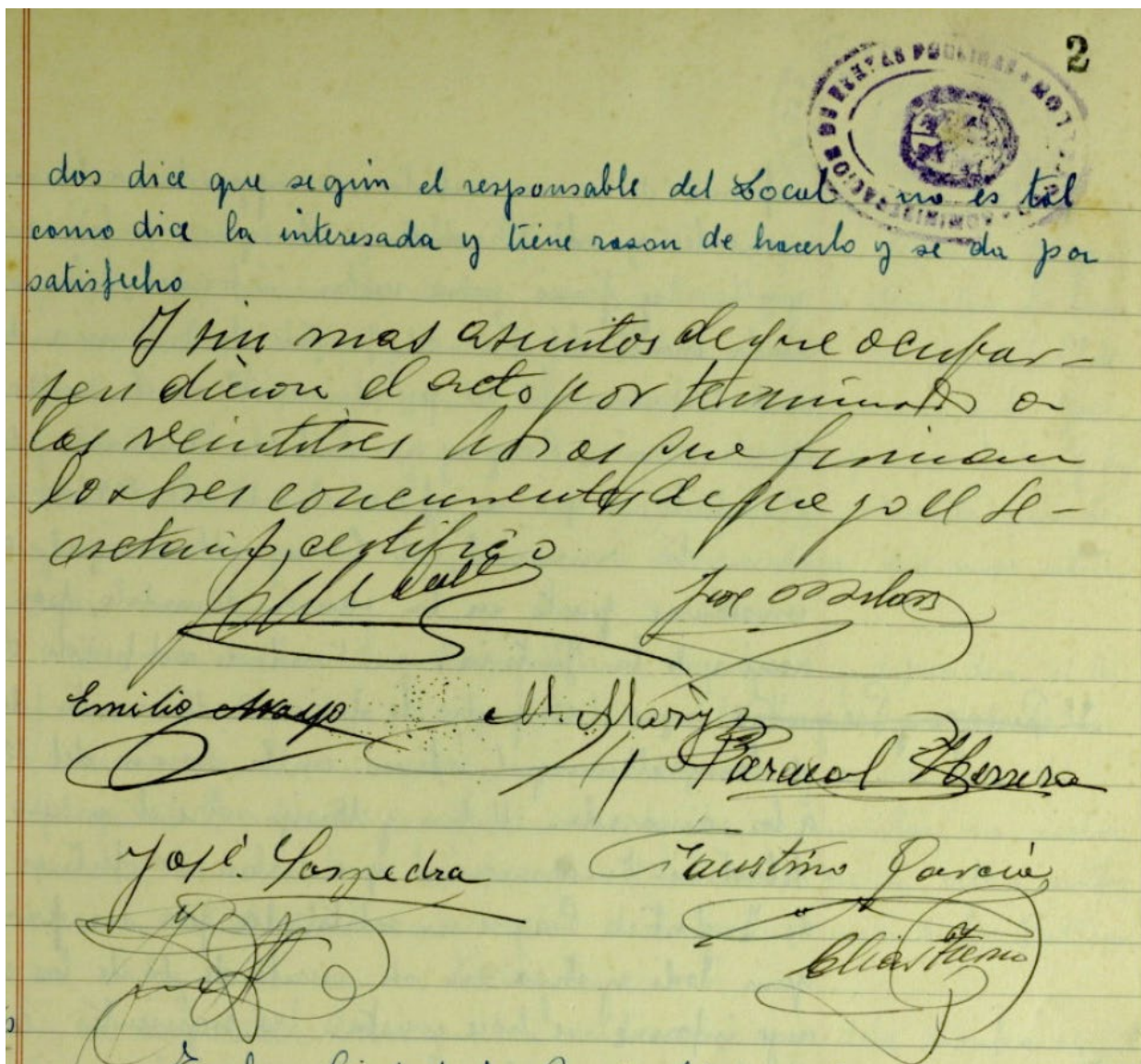
**Luis Febrer (Calvet)**

**1.** Abierto el acto se da lectura ... sic ....

**2. Despacho de oficio: Vista la dimisión** que, del cargo de Guardia Rural, presenta el camarada **Salvador Albiol**, el Consejo Municipal acuerda admitírsela. – **Resolver definitivamente lo de la Granja Avícola: Sospedra y Milán**, piden al alcalde una explicación sobre el proyecto y alcance de la instalación propuesta. **El camarada presidente**, contesta ... sic .... en atención a la conducta de los campesinos resistiéndose a la cría de animales por desconfianza acaso; pero en su mayoría en esta ciudad de arraigo derechista por sabotear la economía de la zona leal, había pensado en la instalación de una granja avícola y extensiva también a la cría de ganado de cerdo, pues otro caso de aquí a cuatro o seis meses, este término que se ha distinguido en la cría de aves y ganado de cerdo, se veía en la necesidad, de importar de fuera con grave daño del numerario del pueblo. **Sospedra y Herrera** ... sic .... que no conviene ... sic ... porque habría que ponerse bastante personal y además de no ser práctico, ocurriría como en las obras del Consejo, que por ser para este, se crearán con derecho a no trabajar; entendiéndose sería más acertado apoyar a las colectividades Campesinas de la CNT y UGT. **El camarada Febrer y Traver** consideran acertado el propósito del presidente, de intensificar la cría de aves y ganado de carne para atender luego al abastecimiento de la población considerándolo beneficioso para los labradores, pero no para el consejo Municipal, porque el personal que habría de ponerse abusaría enseguida como lo hacen en las obras. **Milán**, no considera que fuera perjudicial para el Consejo Municipal y aunque lo fuera en pequeño sería preferible a encontrarse luego sin carne la población, porque dada la desconfianza y el mal pensamiento de los labradores, de que se les han de llevar por lo menos uno, nos veríamos dentro de poco sin una cabeza de ganado.

**El camarada Forés**, considera acertado el proyecto de la presidencia ... sic ... sic ... debía invitarse a todos en general a que pudieran los que creen podrían criar y en caso de resistencia, obligar a los labradores en relación como lo venían haciendo. **El camarada presidente** sostiene su proyecto ... sic ... que considera no perdería dinero y en cambio tendría asegurado el abastecimiento del pueblo y pone a votación la proposición del camarada **Forés** y aprobada por unanimidad y en la consecuencia que se aplique el correspondiente Bando. – **Ruegos y Preguntas**: El camarada Milán pide al comité Pro-refugiados, se interese acerca de los Refugiados para que respeten los frutos de las fincas, pues son varias las denuncias que por esta causa le han presentado como consejero de Gobernación, y a la par se interese por averiguar la causa de haber dejado a una Refugiada sin comer por no fregar los platos ahora ella tiene que atender a su hija. El camarada **Forés**, representante del Comité Pro-refugiados dice que, según el responsable del Local, no es tal como dice la interesada y tiene razón de hacerlo y se da por satisfecho.

Y sin más asuntos de que ocupasen dieron el acto por terminado a las veintitrés horas que firman los Sres concurrentes de que yo el Secretario certifico.



dos dice que según el responsable del Local no es tal como dice la interesada y tiene razón de hacerlo y se da por satisfecho

Y sin más asuntos de que ocupasen dieron el acto por terminado a las veintitrés horas que firman los Sres concurrentes de que yo el Secretario certifico

*[Circular stamp: COMITÉ PRO-REFUGIADOS LOCAL ...]*

*[Signature: Emilio ...]* *[Signature: ...]*

*[Signature: José Yaneza]* *[Signature: ...]*

En la ciudad de Benicarló a diez y nueve de noviembre de mil novecientos treinta y siete.

Siendo las veintiuna horas, bajo la Presidencia del camarada, **Joaquín Miralles Subirats**, y asistencia de los consejeros anotados al margen, se reúne el Consejo Municipal en sesión pública ordinaria.

Señores Asistentes

**J(oaquín) Miralles (Subirats)**

**J(osé) Milán (Verge)**

**E(milio) Arayo (Giner)**

**M(anuel) Masip (Ayza)**

**P(ascual) Herrera (Herrera)**

**J(osé) (Manuel) Sospedra (Eroles)**

**Faustino García (Rodríguez)**

**J(osé) Forés (Lluch)**

**T (¿Trinitario?) Traver (Verge)**

**L(uis) Febrer (Calvet)**

**Antonio Cornelles Giner**

**R(ounaldo) Minguillón (Mustiedes)**

**1.** Abierto el acto se da lectura ... sic ....

**2. Despacho de oficio: Dada cuenta de la comunicación** de la agrupación de la FAI proponiendo como Consejero en sustitución de **Francisco Fresquet Gines**, incorporado a filas y del compañero **Antonio Bayarri Fresquet**, considerado menor de edad, en la sesión anterior el camarada **Antonio Cornelles Giner**, se acuerda acceder a la propuesta y a su virtud se le declara posesionado de su cargo. **- Dada cuenta** del oficio de la 114 Brigada Mixta interesando informe de varios reclutas incorporados a la misma pertenecientes a esta ciudad ... sic .... – Dada cuenta del oficio del Juzgado de Instrucción de Vinaroz ... sic ... sumario nº 27 contra **Angela Muñoz Barjón** ... sic ... **- Dada cuenta del informe** .. sic ... sobre el arreglo de la barca Sebastián – Encarnación, que había de efectuar el Sindicato de Industria Pesquera, solicitada por los propietarios **Joaquín Sorlí** y otros ... sic ... se hace constar los siguientes extremos: 1º ... sic .... según los dueños, que la barca en el momento de la incautación por la Industria Pesquera CNT, estaba en buen estado y rendimiento como la que más de su clase, y que actualmente por haberla tenido a la intemperie, hacía falta ponerle unos pistones nuevos y rectificar los cilindros. Según el Sindicato de Industria Pesquera, la barca antes de la incautación había tenido que arreglar varias veces el motor y no estaba en condiciones.

Por lo expuesto, propone que se arregle el motor en condiciones de ir al mar a cuenta de los dueños de la barca y del Sindicato de Industria Pesquera, mitad por mitad, instalando en dicha barca todos los artefactos útiles de la pesca. Y el camarada **Masip** dice que la mentada barca salía a la mar cada dos o tres días por andar mal por cuya causa según los marineros que iban en ella, no tenían ganancias. Hacen uso de ella palabra **Febrer** y **Traver**, para defender la propuesta del camarada **Milán**, en cuanto a que se devuelva la barca en condiciones útiles para la pesca, todo a costa del Sindicato .... sic .... Quien debe además, indemnizar a los propietarios los daños y perjuicios ocasionados por no haber podido dedicarla al trabajo, con el cual hubieran tenido grandes ganancias, pues era de las barcas de su clase que más utilidades sacaba. Los camaradas **Sospedra** y **Herrera**, apoyan y defienden el informe del compañero **Masip** ... sic ... además según el **Sospedra** uno de los Patronos era muy duro con los trabajadores. El camarada **Minguillón** entiende que debe nombrarse un mecánico por cada parte al efecto de poner la barca en condiciones de que vaya a la mar. Los camaradas **García**, **Arayo**, **Esbrí**, aprueban el informe y propuesta de **Milán**. Consumidos los turnos en pro y en contra de cada uno de los votos de los vocales de la ponencia, el camarada presidente, después de defender al patrono de la barca. Del que tiene documentos que acreditan su verdadero interés por la colectivización, y de que la incautación, esta se hizo solamente con el prejuicio de ocasionarle perjuicio por cuanto después de incautada, se tuvo que abandonarla por lo que une su voto a los de los camaradas **Febrer** y **Traver**; en virtud, pone a votación los tres votos. Verificada la votación, votaron a favor del voto de **Milán**, su autor y los compañeros, **Sospedra**, **Minguillón** y **Herrera**, a favor del voto de **Febrer**, este y los compañeros **Traver**, **Miralles**, en blanco el compañero **Forés**. Encontrándose empatados, se repite la votación, votándose a favor del voto de **Milán**, este y los compañeros **Arayo**, **García**, **Esbrí** y **Minguillón**, añadiendo se encargue el arreglo del motor fuera de la localidad por no haber taller apropósito en esta. Y a favor de **Masip**, este y **Herrera** y **Sospedra**. En favor del de **Febrer**, este y **Traver** y **Miralles**. Y resultando con mayoría el voto de **Milán**, se acuerda autorizar a la comisión para el encargo del arreglo del motor y poner en condiciones la barca de ir a la mar. – **Reorganización del Consejo**: ... sic .... Que por partidos Izquierda Republicana y Socialista y la Sindical UGT ... sic ... reorganizarse el Consejo en el sentido de designarse para los cargos dobles, como justicia, sanidad, asistencia local, sindico, depositario y hacienda y economía. Los consejeros de los partidos, Izquierda Socialista y Sindical UGT, sostienen acuerdo de su reorganización. Los consejeros **Masip**, **Herrera** y **Minguillón**, dicen que la CNT y FAI desean colaborar y se responsabilizan en la administración y defensa de los intereses de la población ... sic ...y en tal caso, consultarán a sus organizaciones. El Consejo por unanimidad acuerda consultar se puede acceder a la refundación de cargos en cuatro como se interesó.

Y sin más asuntos de que ocupasen dieron el acto por terminado a las veintitrés horas que firman los Sres concurrentes de que yo el Secretario certifico.



reorganizarse el Consejo en el sentido de designarse para los cargos de Jefe, Jefe de Sanidad y Asistencia Social, Jueces, Secretario y Hacienda y Economía.

Los Consejeros de los Partidos, Progresista Socialista y Sindical U.S.F., sostienen el acuerdo de su organización

Los Consejeros, Manifi, Tercera y Muñillo, dicen que la C. N.º y F.A.I. deben colaborar y responsabilizarse en la administración y defensa de los intereses de la población, y de acuerdo de Manifi entiendo debían reunirse todas las Comisiones en cuatro, una por Progresista otra por el Socialista, otra por la U.S.F. y otra por la C. N.º y F.A.I.

Los compañeros de los Partidos Progresista Socialista y U.S.F. sostienen el acuerdo de su Partido y en todos casos consultarán a sus Organizaciones.

El Consejo por unanimidad acuerda consultar si se puede acceder a la refundición de cargos en cuatro como se intenciona

Y sin más asuntos de que ocuparse dieron el acto por terminado a las veintidós horas que firman los sus concurrentes de que yo el Secretario certifico,

Quinto Jaraque  
Jaraque

M. Uralde  
Jaraque

Antonio Cornejo

Parque (F. Jaraque)

M. Maniz  
Béni

(F. Jaraque)

En la ciudad de Benicarló a veintiséis de noviembre de mil novecientos treinta y siete.

Siendo las veintiuna horas, bajo la Presidencia del camarada, **Joaquín Miralles Subirats**, y asistencia de los consejeros anotados al margen, se reúne el Consejo Municipal en sesión pública ordinaria.

Señores Asistentes

**J(oaquín) Miralles (Subirats)**

**Faustino García (Rodríguez)**

**Benito Esbrí (Gabaldá)**

**Antonio Cornelles Giner**

**Manuel Masip (Ayza)**

**José (Manuel) Sospedra (Eroles)**

**Pascual Herrera**

**Luis Febrer (Calvet)**

**1.** Abierto el acto se da lectura al acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad, y se adoptaron los siguientes acuerdos.

**2. Despacho de oficio:** Dada cuenta por los consejeros de la CNT y FAI de haber aceptado sus organizaciones la colaboración directa en el Consejo Municipal a base de los cargos dobles, el Consejo Municipal por unanimidad acuerda la reorganización del mismo o sea el completo de cargos en la siguiente forma. Para la consejería de Sanidad y Asistencia Social por unanimidad se designa al camarada **Masip Ayza**. Para la de Justicia el camarada **José M. Sospedra Eroles**. Para Hacienda Para Hacienda y Economía **Pascual Herrera**. Para Síndico **Antonio Cornelles** y para Depositario el de la UGT **Emilio Arayo Giner**. ■

**Dimisión del Vocal de la Comisión de Abastos:** Dada cuenta del oficio de la Federación Local de Oficios Varios UGT, participando que la ejecutiva ... sic ... acordó retirar la confianza al camarada **José Amador Borrás Inglés** del cargo de asesor del consejero de Abastos y en su lugar nombró al camarada **Francisco Ortiz Miguel**, el Consejo Municipal aceptó la dimisión y propuesta. -**Abastos:** Dada cuenta del oficio del consejero de Abastos,

en sentido de que dado el número de personas que afluyen a la población dificultar el abastecimiento y que por tal causa se impusiese por el Consejo un impuesto a todos aquellos habitantes, el Consejo Municipal, acuerda pase a estudio. – **Sanidad:** Dada cuenta de los oficios de la Inspección Municipal de la Sanidad, relacionadas con la documentación contra el Tifus, el Consejo Municipal acuerda se interese del vecindario la necesidad de la vacunación. **Farmacia Municipal:** Dada cuenta del oficio del farmacéutico **Juan Manuel Foix** participando que por orden de la dirección general de Sanidad transmitida por el Inspector de Industrias Químico-Farmacéuticas Sanitarias ... sic ... queda cerrada la

farmacia de la calle de Castelar nº 24 y abierta la de la calle de García Hernández nº 6

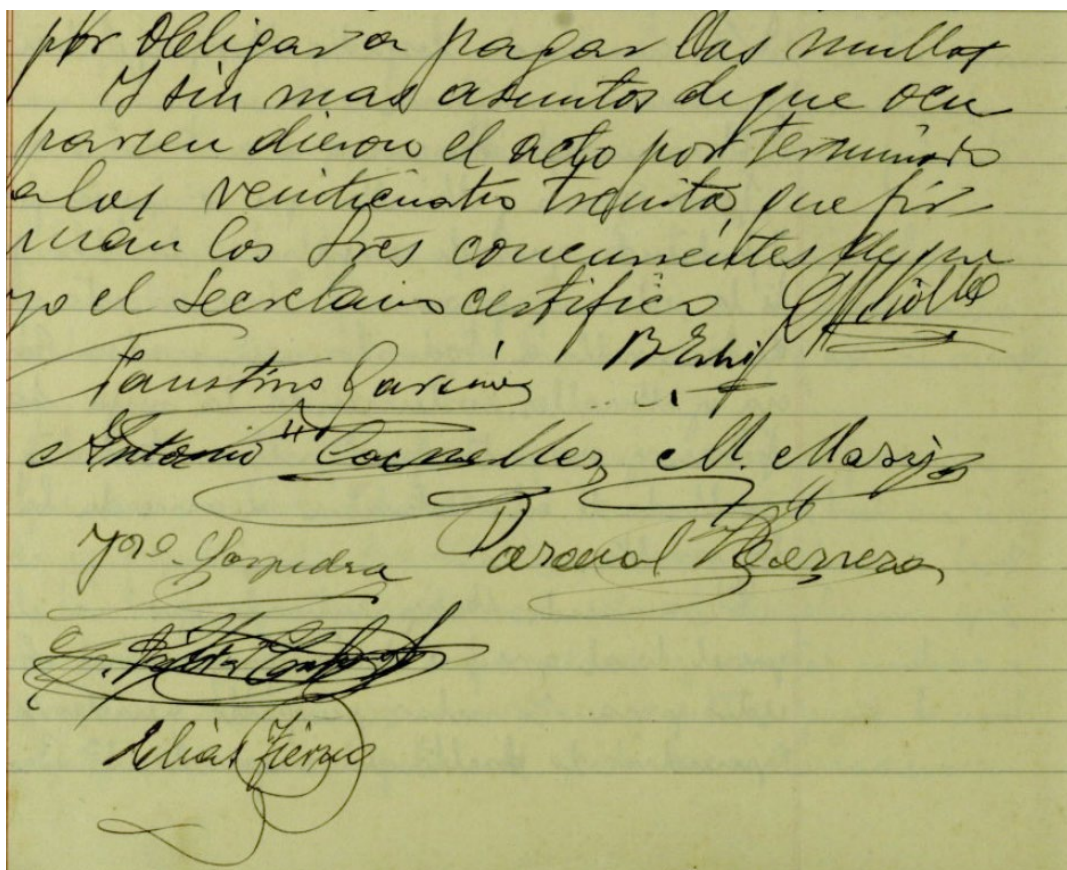
como farmacia del Estado nº1, en esta ciudad, como así mismo que habían de pagarse las medicinas específicas y material sanitario que se sirvan para la Beneficencia Municipal, vacunados y Hospital de Sangre, el Consejo Municipal se da por enterado. – **Trasferencias de Créditos.** – **Socorro de Dolores White:** El presidente ... sic .... Se viene pagando por el Consejo Municipal un socorro semanal primero a **Manuel White** y luego después del fallecimiento de este, a su hermana **Dolores White**, sin duda alguna por haberse incautado el Comité Popular de los bienes de estos. Y como quiera que estos bienes están en poder de las colectividades Campesinas CNT y UGT sin beneficio alguno, el Consejo ponía el asunto a la deliberación del mismo. Intervienen en la discusión los camaradas **Herrera, Febrer** y **Sospedra**, quienes manifiestan debe pagar el socorro las entidades que tengan los bienes. Los camaradas **Masip** y **Cornelles** dicen se mire si tiene medios de vida o no y en caso de no tenerlos se le mantenga. El camarada presidente entiende que las colectividades no tienen lo que los trabajadores correspondían y en todo caso si carece de medios la interesada se ingrese en el Asilo Municipal. El camarada **Febrer** ... sic ... . Con tal motivo el Consejo Municipal acuerda dejar de abonar por cuenta de este, el socorro que motiva la proposición. – **Ruegos y Preguntas:** **El consejero de Obras Públicas**, camarada **García** pone en conocimiento de la corporación, que en virtud a que el albañil Municipal **José Fresquet** se ocupa más de las obras particulares que de las del Consejo que tiene desatendidas pide a la corporación un voto de confianza para designar su sustituto. Después de las intervenciones de **Febrer** y **Masip** el Consejo Municipal acuerda de conformidad con lo solicitado. – **Casas:** El camarada **Febrer** pide al Consejo se les proporcione a la familia de **Martínez** que han perdido su casa por los efectos del bombardeo, se les proporcione otra. El camarada **Sospedra** dice que los interesados tienen otra. Después de oír a otros compañeros el presidente entiende debe dárselos casa en la del Marqués o en la calle Mayor en la del exalcalde. El Consejo Municipal así lo acuerda, como también se obligue a los carros hasta la completa limpieza de las casas derruidas. ... sic ... se ponga una reja en la acometida de agua a la alcantarilla junto al Mercado Central. ... sic ... . **El camarada Febrer pide** se limpie la cloaca del alcantarillado junto al Mercado Central para Refugio en caso de bombardeo y el Consejo así lo acuerda. ... sic .... **se invite** a los dueños de las casas frente al café Lluch al enlucido y pintado de sus fachadas. ... sic ... **de habérselas** ofrecido a una empresa para la construcción del hormigón del Paseo a razón ... sic ... se dé las gracias al ramo de construcción por su colaboración en el desescombro de las casas derruida por la aviación, y así se acuerda.

**Cierre de establecimientos:** El camarada presidente participa a la corporación que, con motivo del último bombardeo, se habían cerrado y abandonado los establecimientos públicos a las 5 de la tarde, fomentando con ello el derrotismo que los facciosos quieren imponernos y con tal motivo a su juicio debe imponerse una multa para lo cual, aunque de su competencia pide la autorización del Consejo. **Cornelles** y otros compañeros piden se castigue esa falta, pues parece una evacuación total de la población. El camarada **Herrera**, entiende que no debe haber luz para evitar que la aviación pueda localizar objetivos. El camarada **Febrer**, entiende que no habiéndose notificado a la población la obligación de estar al frente de los establecimientos, no procedía la imposición de multa y en lo sucesivo, puesto que ahora ya se ha hecho público por bando, si reinciden se les castigue. El camarada **García**, entiende que debe imponerse la sanción y en cuanto a la Farmacia y Estancos, que es un acuerdo oficial se debe incluso hasta denunciarlos. ... sic ... . El

camarada presidente pone a votación los diferentes votos propuestos a tal efecto los camaradas **Esbrí** y **Cornelles** piden se imponga la sanción la Farmacia y Estanco.

Los camaradas **Sospedra**, **Masip** y **Febrer**, que no se imponga sanción ninguna. El camarada **Herrera** que a todos o a ninguno. **Forés**, **García** y **Miralles**, que se imponga a todos la multa. Y habiendo quedado empatadas las dos propuestas se repite la votación, pronunciándose en esta por la imposición de la multa a todos los camaradas, **Cornelles**, **Forés**, **García** y **Miralles**, sosteniendo la suya, **Sospedra**, **Masip** y **Febrer**, y sus votos particulares **Esbrí** y **Herrera**, y como resultado de esta votación se acuerda la imposición de la multa. **El camarada Masip, entiende** que no encuentra bien que el local que fue de la cooperativa Confederal que se cedió para Escuelas ocupado accidentalmente por los Guardias de Asalto, al ocupar la 3ª Brigada, la casa que tenían, sigan ocupado dicho local y pide al mismo tiempo, que cuando vengan otra vez fuerzas no se alojen en los domicilios de los Sindicales, pues ante que esto, deben alojarse en las casas particulares. El camarada presidente dice que es mucho más molesto el alojamiento en las casas y contrario a la disciplina y por tal motivo de habérselo pedido los jefes se alojaron en los sitios donde por su cabida podría alojarse en número. El camarada **Febrer** pide evite que los Refugiados al marcharse se lleven los colchones y demás ropas que se les prestó. El camarada presidente manifiesta no se le ha denunciado ningún caso. **El camarada Sospedra** pide se ponga el nombre del interesado a la tarjeta adicional a la cartilla de racionamiento. **Y dada cuenta el camarada Febrer** de que conste en acta su protesta por obligar a pagar las multas.

Y sin más asuntos de que ocupasen dieron el acto por terminado a las veinticuatro treinta que firman los Sres concurrentes de que yo el Secretario certifico.



por obligar a pagar las multas  
Y sin más asuntos de que ocu-  
parren dieron el acto por terminado  
a las veinticuatro treinta que fir-  
man los Sres concurrentes de que  
yo el Secretario certifico

Faustino Gasimí Esbrí  
Antonio Cornelles M. Masip  
Jose Gaudera Pascual Herrera  
Miguel Ferrer



En la ciudad de Benicarló a tres de diciembre de mil novecientos treinta y siete.

Siendo las veintiuna horas, bajo la Presidencia del camarada, **J Miralles Subirats**, y asistencia de los consejeros anotados al margen, se reúne el Consejo Municipal en sesión pública ordinaria.

Señores Asistentes

**Joaquín Miralles (Subirats)**

**Benito Esbrí (Gabaldá)**

**Faustino García (Rodríguez)**

**José (Manuel) Sospedra (Eroles)**

**Antonio Cornelles Giner**

**Manuel Masip (Ayza)**

**José Milán (Verge)**

**Luis Febrer (Calvet)**

**1.** Abierto el acto se da lectura al acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad, y se adoptaron los siguientes acuerdos.

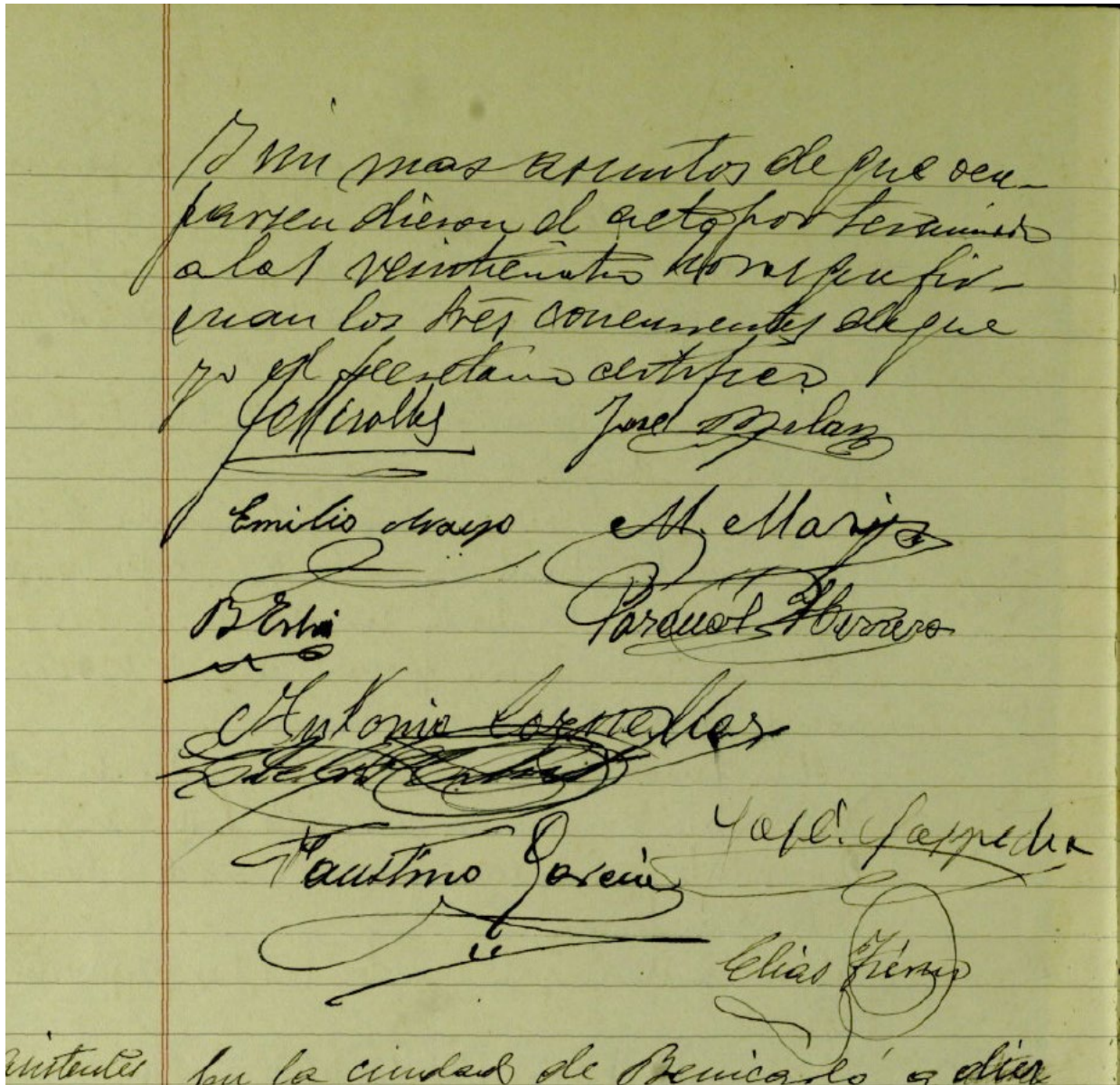
**2. Despacho de oficio: Dada cuenta del oficio** del responsable de la Escuela Graduada de niños **José Monleón** ... sic ... con orden de 1 de julio último, organización da clases para analfabetos mayores de 14 años de ambos sexos, e invitando al Consejo Municipal para que se de publicidad para la correspondiente inscripción, se acuerda hacerlo público. – **Cortes y Roturaciones**. – **Carcelario**. – **Farmacia**: ... sic ... se ha procedido a la clausura e la farmacia **CID**, propiedad del Estado, quedando abierta al público la farmacia **Manuel Foix**, también propiedad del estado ... sic ... espera del Consejo Municipal la liquidación inmediata de los débitos contraídos con este servicio del Estado y el pago de la titular que por residencia del farmacéutico le corresponda al objeto de que estos momentos en que el Estado necesita el apoyo económico de todos los organismos antifascistas, el consejo Municipal acuerda darse por enterado y prestarle el apoyo moral y material que corresponda, pero en cuanto a liquidación de débitos contraídos con el Estado por servicio farmacéutico, entiende no tiene contraído ninguno, ya que a bien la farmacia **Cid**, había sido municipalizada por el anterior Consejo municipal sin requisito alguno, el actual Consejo siguió administrándola y proveyéndola, habían de tenido solamente como ingresos de dicha farmacia 969'65 pts. y con tal motivo se cree sin deber de hacer el pago del importe de las fórmulas y recetas de los incluidos en la Beneficencia y Refugiados de las diferentes zonas de guerras, quedando en lo sucesivo en abonar el importe de dichas formulas y lo perteneciente a residencia farmacéutica. **Vocal Abastos**: Dada cuenta de la comunicación de la CNT proponiendo para la Comisión de Abastos, al compañero **José Sospedra Eroles**, y el Consejo Municipal acuerda su admisión.

**Reorganización del Consejo:** Dada cuenta de la petición del Partido Comunista de esta ciudad, solicitando se le asignen los puestos que le corresponden en el Consejo Municipal, este acuerda que teniendo en cuenta la no asistencia de dicho Partido al constituirse el Consejo Municipal, dirigir la petición si se cree con derecho a ello, al Gobierno civil de la Provincia. – **Presupuesto de ordenanzas de Exacciones Municipales.** – **Ruegos y Preguntas:** ... sic .... Haber tenido la necesidad de ingresar en el Asilo Municipal a la anciana **Joaquina Cornelles Cornelles** por carecer de familiares ... sic ... aprueba la admisión en Asilo ... sic ... . Así mismo, hace constar que el estado del Asilo Municipal en el aspecto sanitario, deja mucho que desear y a su juicio es preciso blanquearlo y enlucirlo ... sic ... que inspeccione detenidamente el local y atienda a lo más urgente. ... sic ... se señale las 20 horas para las celebraciones ordinarias y el Consejo así lo aprueba. ... sic ... **como presidente del Comité Agrícola,** verifique los pedidos y retirada de abonos destinados a Benicarló, El consejero de Abastos dice que tiene requisados los camiones de la localidad para retirar el pedido verificado ... sic ... presidente entiende que los abonos deben entregarse a las colectividades Campesinas las que como concedoras de las necesidades las repartan. El camarada **Febrer**, entiende debe ser Abastos quien lo reparta. El consejero de Abastos, dice que el abono a que se ha referido lo había pedido la UGT y por tanto, antes de resolver este asunto debe saberse a nombre de quien viene designado. ... sic ... telegráfíe a la Reforma Agraria de Castellón ... sic ... reparto y autorizar a las sociedades o particulares para que retiren lo suyo. El camarada **Febrer** tiene que ser el Consejo o Abastecimientos de que haga la distribución y pedidos y el Consejo acuerda sea este el encargado del pedido, reparto y retirada de abono. – **Pesas y Medidas:** El camarada **Sospedra** pide que la cobranza del arbitrio del uso obligatorio de pesas y medidas debe ser arrendado en vez de hacerlo por administración por serle menos productivo este sistema y en caso de estar conforme se apruebe el proyecto o pliego de condiciones para el arriendo. El Consejo Municipal aprueba la proposición y con tal motivo aprueba el pliego de condiciones para el arrendamiento que firma por separado. El camarada **Milán**, ... sic ... el dueño de la barca Sebastián-Encarnación, no está de conforme con el acuerdo adoptado por el Consejo en la sesión que se trató sobre el escrito de dicho dueño. El camarada **Masip**, manifiesta igualmente que tampoco el sindicato está conforme con dicho acuerdo.

En su vista, el Consejo Municipal acuerda notificar el anterior fallo y este a las dos partes para que ejecuten su derecho. Los camaradas **Sospedra** y **Milán** entienden se le debe hacer el correspondiente traje uniformado y verificar el pago previo descuento a los interesados. **El camarada Milán manifiesta** a la corporación que las tiendas le han pedido se les autorice para el trabajo de ocho horas, ya que apenas tienen artículos que vender, cuyas horas podrían acuñarse de las 8 de la mañana a las 5 de la tarde. El camarada **García**, manifiesta le han hecho igual petición los dueños de los cafés. En su vista el Consejo Municipal, acuerda acceder a la petición de las tiendas y no la de los cafés, los cuales deben estar abiertos hasta las 10 de la noche. **El camarada Febrer**, que se dé el nombre de Avda. de Méjico a la prolongación de la calle S. Andrés y el presidente que se denomine al Paseo de Febrer Soriano, Avda. Durruti, y el Consejo Municipal aprueba las tres propuestas anteriores. **El camarada Febrer, entiende debía obligarse** a circular los coches procedentes de Valencia por la calle Soriano y los de Barcelona por la actual. El Consejo acuerda no ser de su competencia este asunto y sí, del Circuito de Firmas Especiales.

**El camarada Masip, manifiesta** que, a pesar del acuerdo de pintar las luces del alumbrado público, todavía no se ha hecho y el Consejo comisiona al camarada **Milán**, para su cumplimiento. El camarada **Masip**, pide se aclare su manifestación sobre el asunto de la barca en sentido de que como al sindicato no se le había comunicado el acuerdo anterior, no sabía si estaba o no conforme y el consejo acuerda admitir esta aclaración.

Y sin más asuntos de que ocupasen dieron el acto por terminado a las veinticuatro horas que firman los Sres concurrentes de que yo el Secretario certifico.



Y sin más asuntos de que ocupasen dieron el acto por terminado a las veinticuatro horas que firman los Sres concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Chirales      José Segura

Emilio Orrego      M. Marija

B. B. B.      Parque de B. B. B.

Antonio Carralero

Francisco José      Cap. J. J. J.

J. J. J.      Chas. J. J.

Intendentes      en la ciudad de Benicarló a diez

En la ciudad de Benicarló a diez de diciembre de mil novecientos treinta y siete.

Siendo las veintiuna horas, bajo la Presidencia del camarada, **J Miralles Subirats**, y asistencia de los consejeros anotados al margen, se reúne el Consejo Municipal en sesión pública ordinaria.

Señores Asistentes

**J(oaquín) Miralles (Subirats)**

**J(osé) Milán (Verge)**

**E(milio) Arayo (Giner)**

**M(anuel) Masip (Ayza)**

**B(enito) Esbrí (Gabaldá)**

**P(ascual) Herrera (Herrera)**

**A(ntonio) Cornelles (Giner)**

**L(uis) Febrer (Calvet)**

**J(osé) (Manuel) Sospedra (Eroles)**

**F(austino) García (Rodríguez)**

**R(ounaldo) Minguillón (Mustieles)**

**J(osé) Forés (Lluch)**

**1.** Abierto el acto se da lectura al acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad, y se adoptaron los siguientes acuerdos.

**2. Despacho de oficio: Dada cuenta** del escrito de **M<sup>a</sup> Felicinda Collell**, interesando se le abone la subvención para alquiler de casa habitación como Maestra de Benicarló, como ha sido abonada a las demás compañeras, los camaradas **Minguillón, Herrera, Sospedra** manifiestan, no proceda acceder a lo solicitado por cuanto la solicitante por fascista, fue sancionada por el Gobierno, recordando entre otros casos, el que con motivo de una manifestación, **bajo el paño tricolor ostentaba el bicolor, quedando en descubierto al levantar el primero al aire.** El camarada **Febrer**, manifiesta que, le consta que en las dos últimas elecciones y además mandó se construyó en Calig el Centro de Izquierda, cedió para ello solar de su propiedad y para sancionar a esta señora, debían de haber sancionado a todos los demás maestros a excepción de **Monleón, Pons** y doña **Encarnación**. El camarada presidente está de acuerdo con los compañeros precedentes a **Febrer**, pues le consta que la meritada **Felicinda**, fue sancionada por el Gobierno como fascista y por lo tanto no procede accederse a lo solicitado. ... sic... El camarada **Forés**, dice que no procede pedir la sanción, puesto que para sancionar a esta señora había que sancionar a todos los demás que se encuentran en el mismo caso. Puesto a votación el asunto, votan

porque no se pague la subvención para alquiler de casa a la Maestra **Felicinda Collell** y porque se le instruya expediente declarándola facciosa, los camaradas **Miralles, Minguiñón, Arayo, Sospedra, Masip, Cornelles** y **García** y porque se abone el alquiler y no se le instruya expediente los camaradas **Febrer, Forés** y **Esbrí**. - **Cemento**:- Dada cuenta de la petición de **Francisco Martínez Forner**, interesando 300 kilos de cemento del que tiene el Consejo Municipal para construir un refugio para sus familiares, ... sic ... acuerda acceder a lo solicitado. – **Tercero Reorganización Consejo**: ... sic ... no se ha llegado a un acuerdo por mayoría, se acuerda dejar en suspenso la organización hasta que el Eximo Sr. Gobernador ... sic .... Por los cuales el Partido Comunista carecía de representación en el consejo Municipal. – **4º Subasta Pesas y Medidas**. – **5º Reclamaciones al Reparto**: **Dada cuenta** de la petición del maestro Don **Blas Pons Labella**, pidiendo se le rebaje la cuota .... sic ... a que durante dichos meses estuvo prestando sus servicios en Segorbe y por dicho motivo tampoco se le ha abonado la subvención para pago del alquiler de casa-habitación se acuerda no acceder a lo solicitado. **Vista la reclamación** de **Francisco Alberto Fios**, interesando se le lleve la cuota fijada en el Reparto de Utilidades en atención a que tiene 73 años, no tiene más que sus manos y no puede trabajar, el Consejo Municipal, acuerda imponer dicha cuota a su hijo **Joaquín Alberto Alberich**, quedándole al padre dos pts noventa y cinco céntimos. **Dada cuenta** de la reclamación de **Ricardo Bueso Sarofon** interesando se le rebaje a 14 pts la de 29'97 que tiene asignada, se acuerda acceder a lo solicitado. **Dada cuenta** de la reclamación de **Manuela Fover Roca**, interesando se le rebaje la cuota que le ha sido fijada, el Consejo Municipal, acuerda rebajarla de 76 pts que tiene asignadas a 40pts. – **6º Casa Dona Felicinda**: El asunto referente a esta casa ha sido ya tratado en despacho de oficio donde consta su resolución. – **7º Ruegos y Preguntas**: ... sic ... cuando se han de reunir nuevamente los Partidos, para reorganización del Consejo Municipal ... sic ... de que se comunique al Gobernador Civil aclare lo referente .... Sic .... Para formar parte del Consejo Municipal el Partido Comunista. **Asilo Municipal y Local Refugiados**: ... sic .... Condiciones de salubridad e higiene los locales del Asilo ... sic .. faltando en estos últimos hasta camas y colchones. ... sic ... se refiere al Local del Convento a pesar de haber sido dotado de retretes en la parte alta y en la baja, es el caso que él los sorprende en la calle pública ... sic ... por lo que a los colchones se refiere ocurre que los colchones por temor al bombardeo son sacados de los Locales por los Refugiados que se van a dormir al campo ... sic ....

Y sin más asuntos de que ocupasen dieron el acto por terminado a las veintitrés que firman los Sres concurrentes de que yo el Secretario certifico.



Dada cuenta de la reclamación de Marnela ~~José~~ ~~Prota~~, interesando se le rebaje la cuota que le ha sido fijada, el Consejo Municipal, acuerda rebajarla de 76 pts. que tiene asignadas a 40 pts.

6º Basa. Dona Fel.  
einda.

7º Ruegos y Pre.  
suntos.

El asunto referente a esta cosa ha sido ya tratado en despacho de oficio donde consta en resolución.

El camarada Herrera, pregunta al Presidente cuando se han de reunir nuevamente los Partidos para la reorganización del Consejo Municipal y el Presidente y los compañeros Esteban, Milián, J. Juan, García, Flores y Arroyo y Abingquillón se pronuncian en sentido de que se comunique al Gobernador Civil sobre lo referente a las causas que dice haber desaparecido para formar parte del Consejo Municipal, el Partido Comunista.

Asilo Municipal  
y Local Refugiados

El camarada Masip, pide a los compañeros se pongan en condiciones de salubridad e higiene los locales del Asilo Municipal y los dos de Refugiados, faltando en estos últimos hasta camas y colchones.

El camarada Abingquillón, manifiesta al compañero Masip que por lo que se refiere al Local del bauxito a pesar de haber sido dotado de retretas en la parte alta y en la baja, es el caso que él los sorprende en la calle pública, dándose el caso de que en cuanto a él lo ven se entran a toda prisa por lo que se demuestra que los que eso hacen son muy poco curiosos.

El camarada Flores, vocal del Comité Pro-Refugiados explica a los compañeros del Consejo lo que en los locales de Refugiados ocurre, que es que fuera de unas cuantas mujeres que son curiosas, el resto no lo son y por causa de éstas cuando les toca a ellos el turno de aseo no lo hacen como debieran; así se da el caso que los primeros en cuanto tienen ocasión se marchan a vivir particularmente.

Por lo que a los colchones se refiere ocurre que los colchones por temor al bauxito son sacados de los Locales por los Refugiados que se ven a dormir al campo.

Entonces como conclusion que la falta de impreso y demas a que se refiere el companero Obasio, son censantes los propios interesados.

Los camaradas Miralles y Esbi participan que por lo que a la autoridad y a la bausyencia de Obasos se refiere no se les niega nada de lo que les es necesario.

El Consejo Municipal ratifica al companero Obasio, la autorizacion concedida en la sesion anterior para resolver lo que al Asilo Municipal se refiriere.

Y sin mas asuntos de que ocuparse se da por terminado el acto por firmarse a las veintidós por firmarse los tres concurrentes de luego el Secretario certifica

Miralles Faustino Garcia  
Esbi Antonio Corugler

Yate Caspader  
Parque de la Libertad

El Secretario Municipal certifica

En la ciudad de Benicarló a veinticuatro de diciembre de mil novecientos treinta y siete.

Siendo las veinte horas, bajo la Presidencia del **Joaquín Miralles Subirats**, y asistencia de los consejeros anotados al margen, se reúne el Consejo Municipal en sesión pública ordinaria.

Señores Asistentes

**Joaquín Miralles (Subirats)**

**Manuel Masip (Ayza)**

**Antonio Cornelles (Giner)**

**José (Manuel) Sospedra (Eroles)**

**José Forés (Lluch)**

**Pascual Herrera (Herrera)**

**Trinitario Traver (Verge)**

**Luis Febrer (Calvet)**

**Faustino García (Rodríguez)**

**Emilio Arayo (Giner)**

**1.** Abierto el acto se da lectura al acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad.

**2. Despacho de oficio:** ... sic ... **presidente de la Colectividad de Campesinos** UGT ... sic .... Procurando la adquisición de semillas y abonos necesarios para el término municipal, proponiendo al mismo tiempo por parte de la UGT a **Bautista Arnau Bayla** y **Sebastián Febrer Salvador**, ... sic ... los de la CNT, este propuso a **José Manuel Calvet Foix** y **Mariano Roca Alberich** ... sic ... para constitución del Comité Agrícola local a los mentados cuatro agricultores ... sic ... - **Dada cuenta del** oficio de la Federación Local de Sindicatos CNT denunciando que en Abastos se dan preferencias a unas personas sobre otras y que a pesar de haber requerido su representado **José Sospedra**, la reunión de la Comisión no lo había conseguido y pide que por el Consejo Municipal, se estudie lo que haya de cierto y diga si la representatividad recaerá sobre todas las Organizaciones representadas en la Comisión de Abastos ... sic ... El camarada presidente ... sic ...y la Comisión dará traslado de esta queja. - **3º Transferencias.** - **4º Proyecto Presupuesto Municipal 1838.** - **5º Bibliotecario Instituto 2ª enseñanza:** ... sic ... para mozo de Biblioteca o encargado de la misma al alumno de dicho Instituto, propuesto por la CNT **José Luis Vicurs Dior** ... sic ... El Consejo Municipal, teniendo en cuenta que el propuesto no es vecino de la localidad y existen en ella varios que puedan desempeñar su cometido entre ellos **José Vallés Morera**, propuesto por el Consejero de Cultura, el Consejo Municipal, acuerda designar a este para ocupar dicha plaza con el sueldo de diez pesetas diarias ... sic .... -



**6° Aguas** Dada cuenta de la relación de recibos atrasados propuestos para anulación presentados por el Recaudador respectivo, así como igualmente tres recibos de Isabel García ... sic ... se acuerda anular las ciento cincuenta y cinco cuotas de igual número de contribuyentes que expresa la misma. – **7° Barca Sorlí: ... sic** ... se obligue al Sindicato Industria Pesquera que cambie los pistones con rectificación de cilindros ... sic ... la barca de **Joaquín Sorlí Adell** ... sic ... sic ... dado en ese periodo, pues les consta que muchos días no podía salir al trabajo y que con el rendimiento según obreros, padre e hijo que iban en ella no podían vivir, pues tenía que ser remolcada muchas veces por la de Chones. El camarada **Febrer** insiste en sus manifestaciones hechas en sesiones anteriores con pruebas testificales y documentales de que la barca en cuestión, era de las de mayor rendimiento y además no procedía haberse incautado de ella, por ser de los poquitos marineros antifascistas. ... sic .... que devolver la barca tal como estaba en la fecha de su incautación. El camarada **Traver** opina lo mismo que su compañero **García**, pues a ellos, cuando se le incautaron del garaje, no emplearon más medios que despedirlos, sino oír las protestas por ser toda su familia antifascista y supone que lo mismo harían en este caso. El camarada **Miralles**, contestando a los que proponen intervenga el Juzgado y a los que dicen haberse acordado pagar a medias los gastos de arreglo del motor de la barca, manifiesta que el asunto no tiene más cabida que la legal que es, devolver la barca completamente arreglada, pues con el otro acuerdo no estuvieron conformes ninguna de las partes, así que como cumplimiento a nuestros acuerdos relacionados con el escrito del Partido de Izquierda anterior al presente, no cabe otra cosa que la votación de las dos proposiciones formuladas en esta sesión consistentes, una de que se devuelva la barca a **Joaquín Sorlí Adell** tal y como estaba o abonar el importe del arreglo, y la otra la que se nombre una Comisión para aclarar el estado de la barca cuando se incautó el Sindicato y ahora al promoverse esta proposición. Puestas a votación las dos proposiciones votan a favor de la proposición de devolver la barca tal como estaba o el abono de los gastos los camaradas **Forés, Traver, García, Febrer, Arayo y Miralles**. Y a favor del nombramiento de la comisión, **Masip, Cornelles, Sospedra y Herrera**, en vista de este resultado, el consejo Municipal y por mayoría, acuerda notificar al Sindicato Industria Pesquera CNT, a devolver a **Joaquín Sorlí Adell** la barca de su propiedad con los arreglos interesados o el abono del importe de estas. – **Obras Paseo**: Dada cuenta del pliego de condiciones facultativa, particulares y económicas por las que ha de regirse el contrato destajo de las obras de pavimentación de la calzada y hormigón para el asiento del embaldosado de los andenes del Paseo Febrer Soriano, hoy Avda. Durruti, plaza de Fermín Galán y las calles de la República y de Castelar, hasta el empalme en la de Soriano, después de detenido examen de las condiciones propuestas ... sic ... y conforme con el cuadro de precios ... sic ... de asfalto por tener que ser importado del extranjero y ser difícil transporte, se acuerda su aprobación autorizando a los camaradas presidente y Consejo de Obras Públicas, para ejecutar las obras antes mencionadas por el sistema de destajo. – **Dada estancia de José M<sup>a</sup> Pitarch Ayza**, solicitando permiso para cambiar una ventana --- sic ... , la de **Juan Giner Masip**, para enlucir la fachada ... sic ... - Vistas las peticiones del Batallón de Abastecimiento Mecanizado, el de la Fábrica de conservas Colectivas GT y CNT, y el **Ramón Giner Masip**, pidiendo se les ceda 40 sacos ... sic ... - **Refugio Grupo Escolar**: Dada cuenta de la petición del director de las Escuelas Graduadas de niños en el Grupo Escolar, Paseo Marítimo, pidiendo se eleve por conducto del Consejo Municipal, instancia pidiendo al Ministerio una subvención para la construcción de un Refugio en el Grupo

escolar antes citado a fin de garantizar la seguridad personal de los niños de los bombardeos de que viene siendo objeto esta población por la aviación facciosa, El consejo Municipal acuerda solicitar de la superioridad la subvención necesaria para la ejecución de las obras del mentado Refugio. – **Ruegos y Preguntas:** **El camarada Masip**, comunica al Consejo, que el pozo negro de la casa Rabanals sale a la superficie e invade las casas contiguas y pide al Consejo diga si este sacaría por su cuenta o lo han de hacer los interesados, puesto que se trata de una casa incautada, y el Consejo acuerda ordenar la extracción de las letrinas del aludido pozo. **El camarada Traver, contestando** a la alusión de **Masip**, en sentido que los consejeros de Izquierda no vienen a sesión más que cuando tienen que defender proposiciones suyas ... sic ... **Y pide se tome un** acuerdo uniforme sobre la incautación de camiones, o mejor dicho se legalice las declaraciones de camiones con destino a abastos en votación de que la ciudad se quede sin medio alguno de transporte de artículos de consumo, semillas y abonos. El camarada **Sospedra** también pide se legalice para Abastos el coche de **Palau**, pues en virtud haber sido requisado este coche, su dueño se encuentra desmoralizado e incluso gestiona la venta del coche, por lo que, si al Consejo le hace servicio, podría adquirirlo y en otro caso legalizar los coches ... sic ... el Consejo acuerda encargar a los camaradas ... sic ... **El camarada Herrera** pide que los cerdos sacrificados fuera del Matadero, se obligue al pago de derechos y el Consejo Municipal acuerda exigir el pago a razón de 80 kilogramos por cada cerdo. **El camarada Febrer**, participa haberles pedido a los maestros para hacer escuela a la casa de los Romeros en el Barranquet y el Consejo Municipal acuerda pedírsela a la CNT que la tiene. También pide se les proporcione casa a los perjudicados por los bombardeos ... sic ... acuerda conceder un voto de confianza a este para resolverlo. **Maestros Añó y Piñana:** El camarada **Forés**, participa al Consejo Municipal, que habiendo acordado la Junta de Defensa Pasiva requerir al servicio de maestros **José Añó** y **José Piñana**, para el lleno de recibos de cuota impuesta a los vecinos para la construcción de Refugios contra los bombardeos, estos se han negado a verificarlo, siendo ellos únicamente los que se han resistido a ejecutarlo, por lo que propone al consejo lo que debe hacerse en este caso. ... sic ... oídas las manifestaciones del consejero de Defensa, acuerda recabar de las autoridades de la enseñanza la sanción correspondiente a estos maestros por su negativa al auxilio de la Junta de Defensa Pasiva, máxime cuando esta negativa es reincidente y aún más el **José Piñana** por ser socio de Derecha Regional con su ficha firmada anteriormente ya se tenía declarado por el anterior Consejo como desafecto al régimen. ... sic ...

Y sin más asuntos de que ocupasen dieron el acto por terminado a las veintitrés horas que firman los Sres concurrentes de que yo el Secretario certifico.

barrero de Defensa, a quien recavar de las autoridades de la Intendencia la sanción correspondiente a estos motivos por su negativa al auxilio de la Junta de Defensa Pasiva, maxime, cuando esta negativa es reincidente y aun mas el José Piñana, por ser socio de Derecha Regional con su ficha firmada anteriormente ya se tiene declarado por el anterior barrero como desafecto al Régimen.

El Comandante Marip pide se acuerde a su exposición referida a la Barca de Joaquín Borli Adell, que como lo fue se pedía era retirarla la confianza a el y Malip de la Comisión y prototaba del acuerdo, pues ya se había acordado que por cada el campo por mitad cada parte.

El Presidente contestando a esta ampliación dice, que desde el momento que está el acuerdo a que se refiere Marip, no citaban conforme ninguno de las partes, queda nulo el acuerdo y por lo tanto firme el acuerdo de esta región.

Y sin mas asuntos de que ocuparse dice con el acto por terminado.

Conduccion carnes Antonio Guis Vallis - de 1802

a las siguientes horas, que firman los tres concurrentes de que es el secretario certifico.

El Comandante M. Marip

José Yarnal Antonio Corrales

Antonio Parra

En la ciudad de Benicarló a treinta y uno de diciembre de mil novecientos treinta y siete.

Siendo las veinte horas, bajo la Presidencia del **Joaquín Miralles Subirats**, y asistencia de los consejeros anotados al margen, se reúne el Consejo Municipal en sesión pública ordinaria.

Señores Asistentes

**Joaquín Miralles (Subirats)**

**Manuel Masip (Ayza)**

**José (Manuel) Sospedra (Eroles)**

**Antonio Cornelles (Giner)**

**Luis Febrer (Calvet)**

**Faustino García (Rodríguez)**

**José Forés (Lluch)**

**José Milán (Verge)**

**Benito Esbrí (Gabaldá)**

**1.** Abierto el acto se da lectura al acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad.

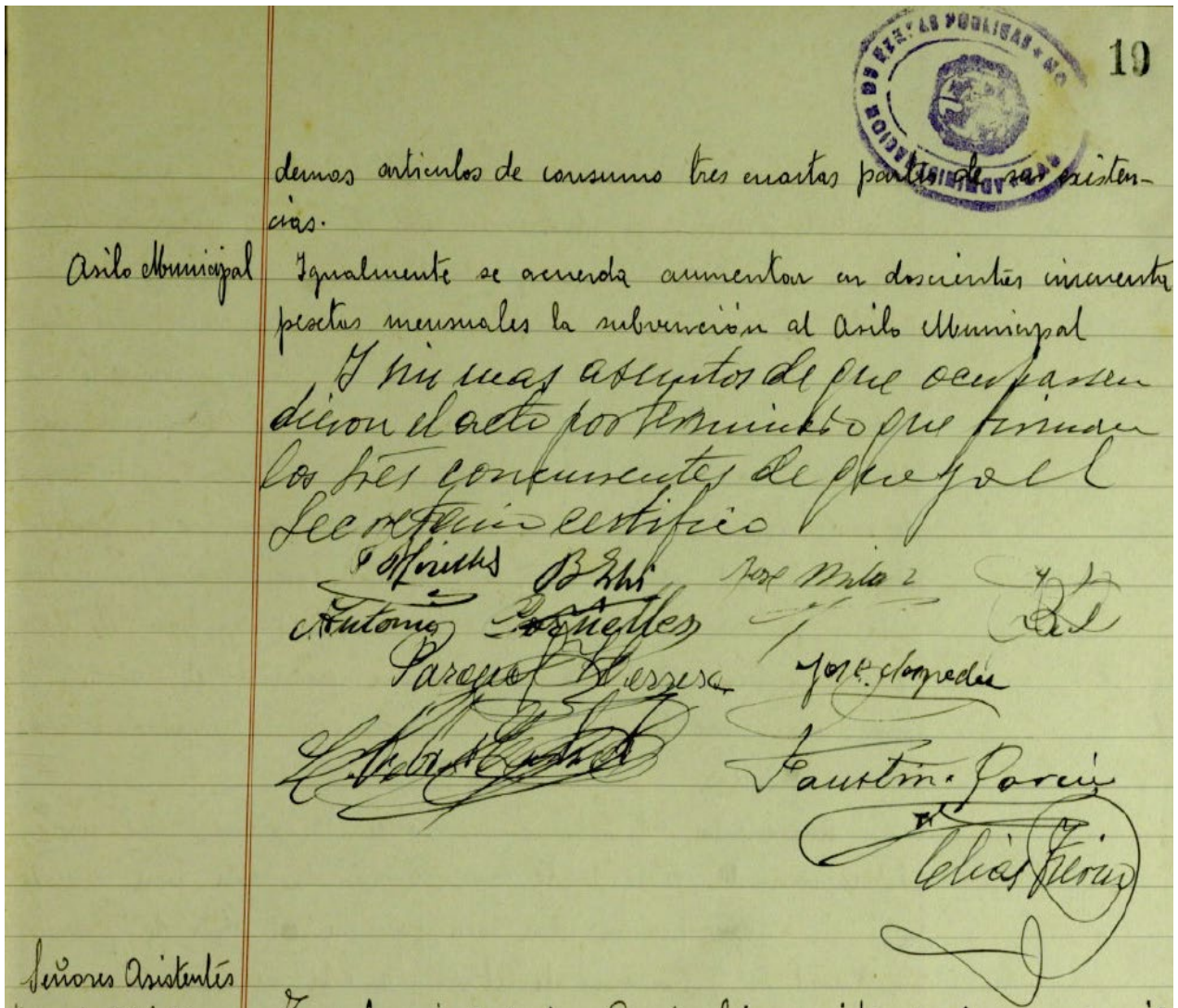
**2. Despacho de oficio: Dada cuenta** de la solicitud de seis mozos correspondiente al reemplazo 1939, que en la sesión ... sic ... no se presentaron para su alistamiento y clasificación, solicitando se les incluya en dicho alistamiento ... sic ....1º **José Canalda Canalda** ... sic ... 2º **Marcos Giménez Giménez** ... sic ... 3º **Enrique Guerren Prats** ... sic ... 4º **Agustín Martínez Ballester** ... sic ... 5º **José Mora Romero** ... sic ... 6º **Antonio Mantazo López** ... sic ... las actas de alistamiento y clasificación obran en el expediente general. – **Dada cuenta** del oficio del Juzgado Municipal, rogando se tome las medidas necesarias por la autoridad competente para habitar las viviendas desocupadas. El camarada presidente, entiende que el Consejo Municipal no puede intervenir en esta cuestión más que cuando se trate de casas abandonadas. - ... **sic ... ratificar** al consejero de Economía camarada Herrera el voto de confianza que ha dicho objeto le tiene otorgado. – **Ordenanzas de sesiones Municipales:** (se añade copias de las páginas mencionas del acta en cuestión)

Ordenanzas de ~~1938~~ Dada cuenta de haber terminado el plazo de la exposición pública al público de las Ordenanzas Municipales de ~~1938~~ sobre desague sin tubos; sobre licencias de construcciones sobre pesas y medidas, imposición del sello municipal, el batadero y construcción de canchales, y cuadrillas Rural sobre Puestos a la vía Pública, Nichos en el Cementerio, saca de arena en la balsa de los Barros, 20% sobre la cuota de Industrial idem sobre la de Urbana, recargo municipal 32% sobre la contribución Industrial sobre sustitución del recargo de bedulos Personales, recargo municipal del 16% sobre recargo de contribución Territorial, sobre consumo de carnes, sobre venta de Pescado fresco, sobre Gas y Electricidad, sobre inquilinato, sobre Bicycletas, sobre Perros, Reparto General de Utilidades, sobre Prestación Personal, sobre consumo de bebidas espirituosas espumosas y alcoholicas, sobre producto neto de los compañías anónimas y comanditarias, sobre incremento de valor de los Terreros y sobre solares sin edificar, cuyo anuncio de la prórroga de estas ordenanzas fué inserto en el B. O. de la Provincia, correspondiente al

del de los corrientes, sin que contra el acuerdo de la prórroga de dichas Ordenanzas por el año 1938 se haya presentado reclamación alguna contra el expresado acuerdo, el Consejo Municipal acuerda la ratificación definitiva de dichas Ordenanzas por todo el ejercicio de 1938.

**Colectividad de Barberos:** Dada cuenta del escrito del Sindicato de oficios varios, sección de Barberos de la CNT, interesando del Consejo Municipal la cesión de la casa n.º de la calle de Soriano, donde el Consejo pone las Pesas y Medidas, las cuales pueden colocarse en la casa n.º 3 de dicha calle, la instalación de una barbería colectiva para el servicio del pueblo en general. El Consejo Municipal acuerda ... sic .... y mirar si se halla incautada. – **Visto el oficio de Germán Conde,** solicitando del Consejo se le conceda la palabra ... sic .... Sobre la orden dada por el Consejo para el sacrificio de cerdos ... sic ... no ser procedente la concesión de la interpelación interesada. – **Ruegos y Preguntas: El camarada Cornelles,** pregunta al Consejo si se ha autorizado por el consejero de abastos para la matacía de cerdos a unos y se ha negado a otros. El camarada presidente dice al Camarada **Cornelles** que él por su parte no ha autorizado para matar más que a la colectividad de Campesinos de CNT, dos cerdos para ciento veinticinco colectivistas y como uno al Sindicato de ferroviarios al objeto de proporcionar víveres a los ferroviarios no vecinos que prestan servicio en esta estación. **El camarada Masip,** pide al Consejo que cuando haya escasez de pan, se facilite primero a los niños, y el Consejo así lo acuerda. Igualmente se acuerda recoger a los productos de trigo y demás artículos de consumo tres cuartas partes de las existencias.

Y sin más asuntos de que ocupasen dieron el acto por terminado a las veintitrés horas que firman los Sres concurrentes de que yo el Secretario certifico.



En la ciudad de Benicarló a siete de enero de mil novecientos treinta y ocho.

Siendo las veinte horas, bajo la Presidencia del **Joaquín Miralles Subirats**, y asistencia de los consejeros anotados al margen, se reúne el Consejo Municipal en sesión pública ordinaria.

Señores Asistentes

**Joaquín Miralles (Subirats)**

**Benito Esbrí (Gabaldá)**

**José Milán (Verge)**

**José Forés (Lluch)**

**Antonio Cornelles (Giner)**

**Pascual Herrera**

**José (Manuel) Sospedra (Eroles)**

**Faustino García (Rodríguez)**

**Luis Febrer (Calvet)**

**Trinitario Traver (Verge)**

**1.** Abierto el acto se da lectura al acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad.

**2. Despacho de oficio: Dada cuenta de la** instancia que el camarada presidente dirigió en ... sic ... al Director General de Abastecimientos, camarada **Tufón Gómez**, compañero del presidente ... sic ... haber dado traslado de la misma y del telegrama participando haberse concedido a este Consejo Municipal del cargamento que actualmente se descarga en Valencia, treinta toneladas de trigo y participando que en los sucesivos cargamentos se nos reservara otras cantidades, ... sic ... sic ... sin que se consiguiese partida alguna, propone se le conceda al referido Secretario **Elías Tierno Blasco** un voto de gracias por su interés en pro del abastecimiento de la población máxime cuando el indicado funcionario no tiene nada que ver con la dependencia de Abastecimientos. ... sic ... sic ... también extensivo a presidencia y consejería de abastos. – **Dada cuenta** de la carta que nuestro paisano Federico Castellano Sancho, dirige al presidente participando haber sido nombrado Consejero de Obras Públicas del Consejo provincial y que se pone a su disposición y a la del Consejo Municipal para cuanto pueda ser útil en bien del pueblo Benicarló ... sic .... – **Aguas**. Dada cuenta del escrito del encargado de las Aguas Sales interesando del Consejo Municipal eleve el precio de las aguas de riego de la zona de las “Solaes” en un veinticinco por ciento el total de la hora de riego y en un doce por ciento los restantes en atención al aumento de jornales de un cien por cien y demás razones invocadas en su escrito, el consejo Municipal, acuerda elevar ... sic ...

- **Barberos**: Dada cuenta de la comunicación de la Cooperativa Popular de Producción y Consumo UGT de esta ciudad, interesando le sea cedido el local planta baja de la calle de García Hernández nº 18 y República nº1 para instalar la colectividad de Barberos y Peluqueros de esta entidad, mediante pago de alquiler y demás arbitrios, el Consejo Municipal después de haber oído las manifestaciones ... sic ... extrañándose de que se hayan verificado las obras antes de la petición y las explicaciones de los ... sic .... Acuerda a lo solicitado ... sic .... – **Campesinos**: Dada cuenta del oficio de la Colectividad de Campesinos UGT de esta ciudad interesando la cesión de veinte sacos de cemento Portlant para trabajos de la Agricultura, después de haber oído al consejo ... sic ... en la actualidad se ha tenido que recurrir a Vinaroz para que cedieran diez toneladas, acuerda ceder dichos sacos tan pronto se reciba el nuevo pedido. – **Trilladoras**: Dada cuenta de la carta ... sic ... la casa de Maquinaria Agrícola, Mújica Arellano y Cid, A, de Valencia intervenida ... sic ... se incautó de una trilladora marca Ruston tipo Orga nº 2 y una empacadora e paja motor, suministrada en su día mediante contrato al Sindicato S. **Isidro Salvador**, denominado ahora Sindicato Benicarló y una empacadora de paja motor vendidos a **José Marzá Palau** ... sic ... para pago a plazos y se hallan todavía impagadas, y que sabedores se hallaban en poder de las Colectividades Campesinas CNT y UGT ... sic ... que los que hicieron la incautación fue el Consejo Municipal, y ellos han atendido las reparaciones necesarias ... sic .... Acuerda invitar a las Federaciones de Sindicatos Unidos CNT y UGT a que digan si están dispuestos a satisfacer los descubiertos con la casa vendedora de las trilladoras y empacadoras. – **Barcas**: Dada cuenta del oficio del Sindicato Unico de Industria Pesquera CNT participando que los camaradas **Eugenio Clan Sorlí**, **José González** y **Juan Albiol Guzmán**, propietarios de las barcas “Joven Roxita”, “Diligente” y “Manuel María”, venden el pescado el **José González** en Peñíscola y los otros dos en S. Carlos de la Rápita, porque se les paga más caro, causando un perjuicio al público consumidor de esta localidad, pidiendo se les imponga la sanción correspondiente, el camarada **Milán**, entiende que si es cierto incluso se les debe retirar la cartilla de razonamiento. ... sic ... se había tratado en sancionarlos. ... sic ...

*(Se muestra copia de las páginas sobre el asunto barcas, de las actas del Consejo Municipal).*





cartilla de resonamiento. El camarada Esteban participa que ya se habia tratado de sancionarlos.

El camarada Herrera entiende debe averiguarse lo que han vendido y se les obligue a pagar el arbitrio municipal.

El camarada sospecha entiende que mientras que estos como el Pacho vende su pescado fuera del pueblo en cantidad de ochocientos veinte pts. el dia tres y quinientos treinta y cinco el dia cuatro a éstos el Presidente impone cincuenta pts. a otros de la C. N. S. impone quinientos.

El camarada Flores entiende que por parte del Presidente no hay parcialidad alguna, pues si algunos de la C. N. S. impuesto quinientos pts. hay mismo los impuesto otros quinientos a uno de la U. G. S. por vender una arroba de morratos.

El camarada Milan se extraña que el camarada sospecha de a entender se va contra la C. N. S. cuando ocurre todo lo contrario que por cada uno de los de la C. N. S. se han sancionados diez de la U. G. S., al propio tiempo tiene que decirle que esta en Abastos y hace labor contraria a la buena marcha de la Causa de la Causa de la Causa.

El camarada sospecha dice que no sabe a que se quiere referir el companero Milan, y éste se dispone a explicarlo, rogandole el Presidente lo deje para atender al asunto que nos ocupa.

El camarada Presidente manifiesta: que en cuanto tubo conocimiento del hecho que se denunciaba se apresuro averiguar la forma en que tuvo lugar y como estos manifestaron haber tenido necesidad de ir a trabajar y a por aceite para las linternas pescaron en aquellas aguas el primer dia por orden del Gobernador y lo mismo al siguiente a precio de traza les habia notificado se les iba a imponer cincuenta pts. a los abudidos pescadores Chau y Boreno.

El camarada Milan ante los razones alegadas por el Presidente retira la proposicion de que se le retirase la cartilla de resonamiento. El Consejo Municipal acuerda esclarecer el asunto.

**Ruegos y Preguntas:** **El camarada García** interesa se eleve una protesta sobre el nombramiento de la Maestra sustituta de Dña. **M<sup>a</sup> Felicinda Collell Mause, María del Carmen Pérez del Berro** por cuanto esta Sra. en unión de su esposo que no se sabe si está con los facciosos, se señalaron en la persecución de los obreros y en favor de las Derechas causantes del movimiento. ... sic ... El camarada **Febrer** participa a la corporación que la Dirección Provincial de la Enseñanza viene haciendo nombramientos de Maestros que quizás por no consultar se recaen en personas poco menos que desafectos al Régimen, tales como la mentada **Pérez del Berro** y de auxiliar contra el analfabetismo de **Josefa Borrás Fabregat** y otra tal **Marcelina Moreno Morales** que se desconoce su significación y opina como compañero **García** se debe interesar de la Dirección Provincial consulte antes de nombres y así se acuerda. **El camarada Herrera** participa que por los demás, las personas del pueblo van a comprar un kilo de patatas y se les niega y en cambio a los forasteros y Guardias de Asalto les venden por arrobas. El camarada **Esbrí** corresponde que a los vecinos se niegan a venderles porque a los forasteros se le cobran a mayor precio que el de la tasa, causa por la cual la consejería de Abastos ha tenido que montar una Guardia para vigilar esta venta clandestina y la salida de género fuera de la población. El camarada **Febrer** manifiesta que deben imponerse otras sanciones que el encarcelamiento como en el caso de hoy que por haber pagado los moniatos al precio de siete pts. ofrecidos por la compradora a una hija del interesado y afirmar este, es la única vez que lo ha hecho, pues tiene dicho no vender género y debía de multarse a los campesinos. El camarada presidente ... sic ... que debido a los abusos de las ventas clandestinas, la autoridad se ha visto necesitada de nombrar personas encargadas de la vigilancia. que no es su deseo imponer sanciones ni de multas ni encarcelamientos, pero como la gente no hace caso y sigue resultando los géneros y vendiéndolos a precios fabulosos, está dispuesto a poner las mayores sanciones incluso el encarcelamiento. En cuanto a lo de la primera vez que dice el camarada **Febrer** todos los delincuentes hacen esa manifestación y en cambio tan pronto fue denunciada el individuo a que se refiere varios compradores anteriores manifestaron que a ellos les había cobrado a precios más altos. También debe hacer constar que esta Presidencia se ha visto obligada a encomendar a varios compra de artículos de consumo a los precios que les piden para averiguar los contrabandistas, pues nada hay mejor que meterse entre fascistas para averiguar quién los son y cómo actúan, por lo tanto, no cabe sanción a los compradores. - **Coches:** ... sic .... De los coches propuestos a la Jefatura de Transportes Militares destinados al servicio de Abastos y si no puede hacerse lo mismo con algunos otros como el de **Felipe Tena**, que no valiendo para trayectos largos en cambio valdría muy bien para los pueblos de alrededor. ... sic ...sic ... de los coches de abastos se ha pedido la documentación.

Y sin más asuntos de que ocupasen dieron el acto por terminado a las veintitrés horas que firman los Sres concurrentes de que yo el Secretario certifico.

obligada a encomendar a varios compra de artículos de consumo a los precios que les pidan para averiguar los contrabandistas, pues nada hay mejor que meterse entre feistes para averiguar quien lo son y como actúan. por lo tanto no cabe sanción a los compradores.

Coches.-

El camarada Traver pide a la Presidencia y Comisaría de Abastos una relación de los coches propuestos a la Fábrica de Transportes Militares destinados al servicio de Abastos y si no puede hacerse lo mismo con algunos otros como el de Felipe Luna que no valiendo para trayectos largos en cambio valdría muy bien para los pueblos del alrededor.

El camarada Presidente explica los coches que han sido destinados al servicio de abastecimientos la cual propuesta lo hizo en virtud de la relación que le pidió el Jefe de Transportes así como el informe de los demás de la relación que le fue entregada.

De los coches de Abastos se ha pedido la documentación.  
Sin más asuntos de que ocuparse

dió el acto por terminado a las veintitres horas por firmarse lo que concurren de que yo el Secretario certifico

*W. Veralles* *B. B. B.*  
*Emilio* *José*  
*Parcerol* *Parrera*  
*Tomás García*

Señores Asistentes  
Joaquín Abinales

En la ciudad de Benicarló a veintiuno de enero de mil novecientos treinta y ocho.

Siendo las veinte horas, bajo la Presidencia del **Joaquín Miralles Subirats**, y asistencia de los consejeros que al margen se expresan, se reúne el Consejo Municipal en sesión pública ordinaria.

Señores Asistentes

**Joaquín Miralles (Subirats)**

**Benito Esbrí (Gabaldá)**

**Emilio Arayo (Giner)**

**José Milán (Verge)**

**Pascual Herrera (Herrera)**

**Faustino García (Rodríguez)**

**José Forés (Lluch)**

**Trinitario Traver (Verge)**

**Luis Febrer (Calvet)**

**1.** Abierto el acto se da lectura al acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad.

**2. Despacho de oficio: Vocal de Abastos:** Dada cuenta de la comunicación del Partido Socialista Obrero Español participando haber designado para vocal en la Comisión Local de Abastos al camarada **José Milán Verge**, el Consejo Municipal acuerda aceptar el mencionado nombramiento. – **Carretera Benicarló San Mateo:** Dada cuenta de la carta del Excmo. Sr. Ministro de Comunicaciones Transportes y Obras Públicas ... sic ... en respuesta a la alcaldía, interesándose se construyera por el Estado el trazo primero de la carretera de Benicarló a San Mateo por ser base de las obras de alcantarillado, manifestando que el asunto está pendiente de la resolución de la petición formulada por los destajistas Sindicatos UGT y CNT de Benicarló, el Consejo Municipal acuerda que siga gestionando la construcción de dicha carretera. – **Refugios:** Vista la comunicación del Ministerio de Instrucción Pública y Sanidad Subsecretaría sección de construcciones ... sic ... manifiesta, que vista la instancia de esta alcaldía solicitando que el Estado contribuya a la construcción de un Refugio capaz para 1.700 niños que asisten a las clases del grupo Escolar y el Instituto de 2ª Enseñanza de esta ciudad, la Subsecretaría manifiesta que una vez cumplidos los preceptos señalados en el ... sic .... Es cuando el Ministerio podrá conceder subvenciones ... sic ..., el consejo Municipal acuerda se estudie ... sic .... y forma de la subvención que en su caso otorgaría el Estado. – **Casa Marqués Benicarló:** Dada cuenta de la comunicación de la Junta Delegada del Tesoro Artístico en Castellón ... sic ... que por las riquezas artísticas que contiene dicha casa y sus muebles, es digna de mejor

conservación y mimado y vista igualmente la comunicación del Maestro Nacional **José Monleón** ... sic ... denunciando que de la casa del ex-Marqués de Benicarló, están desapareciendo todas las cosas que en ella se tenían guardadas y convertidas en Museo por gentes evacuado y Militares, el Consejo Municipal acuerda conserve un buen uso la casa y muebles de dicha casa y designar a los consejeros **Luis Febrer** y **Pascual Herrera** para abrir una información e investigación del paradero de las cosas sustraídas, valiéndose de las personas que lo estimen por conveniente y exigir a los autores de la sustracción la responsabilidad a que haya lugar. – **Protocolos Notariales**: Dada cuenta de la contestación dada a esta alcaldía, por el Notario de Vinaroz, **Abundio Collado Vallés**, a la comunicación que dirigió a dicho notario interesándole compareciera por esta Localidad para hacerse cargo de los protocolos de la Notaría de Benicarló, aparecidos en una habitación de la casa del ex -Marqués de Benicarló interesando medio de locomoción para hacerlo. Así se acuerda. – **Fincas F Febrer David**: Dada cuenta del oficio ... sic ... de Reforma Agraria Delegación de Castellón .. sic ... Provincial, instancia escrita por el vecino de esa localidad **Fernando Febrer David**, juntamente con el aval político de Izquierda republicana y copia del acta del Consejo ... sic ... la devolución de todos los bienes incautados a afiliados de este Partido político, ruega que a la mayor brevedad se le informe detalladamente sobre los motivos que han impulsado a este Consejo, para la incautación de las fincas rústicas que posee en este término municipal, así como la actuación social en relación con los Campesinos ... sic ... antes de resolver sobre el asunto, se pregunte a Izquierda Republicana si aprueba el aval facilitado a dicho **Fernando Febrer David**, ya que los consejeros de Izquierda creen no pertenece al Partido, se acuerda de conformidad con la propuesta del camarada **Milán**. – **Fiesta Homenaje Ejército popular de la República**: ... sic ... a las 11 de la mañana en homenaje al Ejército Popular de la República, el Consejo acuerda asistir al acto – **Obras**: ... sic ... permiso para abrir una ventana ... sic .... - **3º Aprobación Presupuesto ordinario 1938**: Dada lectura íntegra por artículos y partidas de ingresos y gastos del presupuesto .... sic ....

***Se muestra copia del acta en cuestión:***

Col. 1 <sup>a</sup>	Concepto Gastos	Cuimp. nacional, Puntas Ct.	Col. 2 <sup>a</sup>	Concepto Ingresos Recetas	Cuimp. nacional, Puntas Ct.
1 <sup>o</sup>	Obligaciones deudas	60.414 92	1 <sup>o</sup>		
2 <sup>o</sup>	Representación Municipal	11.400 "	2 <sup>o</sup>	Aprovechamiento bienes comunales	1437 78
3 <sup>o</sup>	Higiene y seguridad	44.955 "	3 <sup>o</sup>	Subvenciones	2.600 "
4 <sup>o</sup>	Policia Urbana y Rural	39.700 "	4 <sup>o</sup>	Servicios municipalizados	2.000 "
5 <sup>o</sup>	Recaudación	11.950 "	5 <sup>o</sup>	Eventuales y extraordinarias	300 "
6 <sup>o</sup>	Personal y Material oficinas	57.318 "	6 <sup>o</sup>	Arbitrios con fines no fiscales	800 "
7 <sup>o</sup>	Salubridad e Higiene	17.100 "	7 <sup>o</sup>	Contribuciones especiales	"
8 <sup>o</sup>	Beneficencia	30.280 "	8 <sup>o</sup>	Derechos y Tasas	84.400 "
9 <sup>o</sup>	Asistencia Social	1.200 "	9 <sup>o</sup>	Quotas, recargos y participaciones en tributos municipales	55.016 42
10	Intervención Pública	34.200 "	10	Imposición municipal	191907 22
11	Obras Públicas	28.643 "	11	Multas	200 "
12	Montes	"	12	Abancamientos	"
13	Fomento de los intereses comunales	"	13	Entidades menores	"
14	Servicios Municipalizados	22.000 "	14	Agrupación forzosa del municipio	"
15	Abancamientos	"	15	Resultas	"
16	Entidades menores	"			
17	Agupación Forzosa Mun. <sup>upro</sup>	2.500 "			
18	Imprevistos	5.000 "			
19	Resultas	"			
<u>Total Presup. Gastos</u>		<u>368.661 42</u>	<u>Total Presupuesto Ingresos</u>		<u>368.661 42</u>

**Resumen**  
 Importan los Gastos por todos conceptos  
 Tol los Ingresos  
 Asimismo queda acordado que el presupuesto apr-

Así mismo queda acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al público por término de quince días y que durante este plazo, se remita al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda copia certificada del mismo, todo a los efectos del artículo ... sic .... -

**4° Arbitrio sobre Consumo de bebidas:** El camarada presidente ponen conocimiento de la corporación que en los presupuestos Municipal se viene figurando como ingresos ciertos arbitrios y no se realizan entre los que se encuentra el arbitrio sobre consumo de Bebidas Alcohólicas y licores, que daría gran rendimiento al municipio muy necesitado de recursos como hacer frente al pago de aumentos de sueldo de empleados y otras necesidades imprescindibles para cuya exacción existe aprobada por la Delegación de Hacienda ... sic ... Después de intervenir varios consejeros se acuerda invitar a los fabricantes de vinos y alcoholes y establecimientos de venta de estos artículos a formalizar con el Consejo el correspondiente concierto de pago del arbitrio o en otro caso si procede hacerlo efectivo por los otros dos procedimientos y así se acuerda. – **5° Descubierto Agua riego firmas**

**Campesino CNT:** Dada cuenta que en virtud de encontrarse en descubierto la CNT o en sindical de Campesinos, de aguas de riego de las fincas Collet y Huerta ... sic ... de la partida Collet están conforme en abonarlas, pero el resto no deben pagarlas por encontrarse el paso en la finca de la Comunidad de Campesinos CNT. ... sic ... - **6° Ruegos**

**y Preguntas: El consejero de Abastos** hace saber al Consejo Municipal la necesidad de la renovación de las cartillas de razonamiento por darse el caso de utilizar las de los ausentes y otras que por alegar extravío se les había extendido duplicada, y el Consejo Municipal acuerda lo siguiente. “Dado el número de vecinos y residentes que no pagan impuesto alguno al municipio y en cambio este viene obligado a proporcionarles los artículos de primera necesidad, se acuerda adicionales al reparto general de utilidades del ejercicio 1937, bajo las siguientes bases:

1ª Los vecinos o sea los que lleven un periodo de un año o más de residencia y no posean otros bienes que los de su jornal, contribuyan por la cuota correspondiente a un año los de su clase.

2ª Los vecinos o residentes que lleven periodo inferior a un año contribuirán por el periodo que lo tengan, pero nunca inferior a 15 pts.

3ª Los que tengan la condición de Refugiados, pero no se sostengan por su cuenta, contribuirán con una cuota de quince pts. como derecho de cartilla de razonamiento, así como a otros que lleven periodos costes y no sean Refugiados.

**T. Telegráfos:** ... sic .... Debe comunicar al Jefe de Telégrafos de Castellón, que la baja del Jefe de Telégrafos, **Guillermo Díaz**, desde el momento que dice que es por la salud y se ausenta a vivir al campo en una mala choza es vicioso y por tanto es abandono de destino y así se acuerda. **Maestro Año:** También propone se comunique a la superioridad, el abandono de destino del Maestro **José Año Esbrí**, que lejos de asistir a clase y colaborar en la obra de la República, se marcha al pueblo de Calig y el Consejo acuerda de conformidad con la propuesta. - **Maestro “Monleón”:** El camarada **Herrera** denuncia la mala forma de proceder el Maestro **José Monleón** con los niños en la fiesta del niño y el altercado que con tal motivo tuvo con el ciudadano **Nicasio Tortajada** a quien desafió, amenazas e insultó. Los camaradas **Milán y Miralles**, dicen que el caso no era para menos, debido al abuso de las madres por un lado y la repetición de entrada a por raciones de varios chicos, pues agotaban la paciencia no solamente a los Maestros, sino también a los exponentes y por lo tanto entienden no cabe sanción alguna sobre dicho Maestro.

El camarada **Herrera** ratifica la propuesta y participa que en lo sucesivo la CNT se abstendrá de asistir a todos los actos que estén organizados por este señor o intervenga en su organización.

Los camaradas **Miralles**, **García** y **Milán** proponen deber ser el Partido de Izquierda a donde pertenece dicho Maestro, a donde tiene que hacer esta segunda propuesta y el Consejo así lo acuerda. **Casas Alquiler**: El ... sic .... que debido al bajo precio de alquileres que se fijó a las casas, ninguno está conforme en la que habita y por tanto vienen pidiendo todos los que varan en mejores condiciones quedándose en este caso sin vivienda los que carecen de ella. El camarada **Febrer** se rectifica en sus peticiones hechas en sesiones anteriores en sentido de que se les facilite vivienda a los que con motivos del bombardeo se quedaron sin ella. El camarada **Herrera** dice, que en cuanto se le interesó a él, les aseguró casa y como no están conforme y no quieren más que nuevas y no existen al menos incautadas, por eso no la tienen. El Consejo Municipal acuerda no poder darles más que lo que dispone o sea casas incautadas. **Tubos Aguas**: El camarada **Traver** pregunta si los tubos que construye el encargado de aguas sean del Consejo y si se pagan. El camarada **García** dice que el encargado de las aguas le ha pedido trece sacos de cemento y se los ha facilitado por creer eran destinados al servicio de aguas potables a cargo del Consejo Municipal ... sic ... se supone son para tuberías de conducción de aguas para riesgo, ordenará se formulen las facturas correspondientes a los labradores usuarios para su pago. **Terreno sin cultivos**. El camarada **Febrer** pide a la corporación se le admita la dimisión de su cargo de consejero en atención al efecto de falta de oído y por no poder atenderlo y el Consejo acuerda lo dirija al Partido al que pertenece.

Y sin más asuntos de que ocupasen dieron el acto por terminado a las veintitrés horas de que yo el Secretario certifico.

Handwritten notes on lined paper. The text at the top reads: "a las veintitrés horas de que yo el Secretario certifico". Below this, there are several signatures and names written in cursive. Some of the legible names include: "Herrera", "B. Erbi", "Pascual Borrero", "Emilio Chayo", "Faustino Pascual", and "Eliás Jimeno". There are also some scribbles and other illegible handwriting.



Sesión ordinaria de 2ª convocatoria.

En la ciudad de Benicarló a siete de febrero de mil novecientos treinta y ocho.

Siendo las veinte horas, bajo la Presidencia del **Joaquín Miralles Subirats**, y asistencia de los consejeros mostrados al margen, se reúne este Consejo Municipal en sesión pública ordinaria 2ª convocatoria.

Asistentes

**J(oaquín) Miralles (Subirats)**

**B(enito) Esbrí (Gabaldá)**

**E(milio) Arayo (Giner)**

**J(osé) Forés (Lluch)**

**F(austino) García (Rodríguez)**

**J(osé) Milán (Verge)**

**T(rinitario) Traver (Verge)**

**L(uis) Febrer (Calvet)**

**P(ascual) Herrera**

**(José) M(anoel) Masip (Ayza)**

**R(ounaldo) Minguillón (Mustieles)**

**A(ntonio) Cornelles (Giner)**

**M(anoel) Sospedra (Eroles)**

**1.** Abierto el acto se da lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

**2. Despacho de oficio:** - **Dada lectura a los Boletines** Oficiales relacionados con los Decretos del Ministerio de Hacienda de ... sic ... sobre emisión de billetes moneda y recogida de las monedas d plata, sobre abastecimientos y agricultura y asistencia social, se dan por enterados y acuerdan su cumplimiento. - **Carabinero Muerto:** Dada cuenta de los oficios ...sic ... de la Comandancia de Carabineros ... sic .... de sentimientos humanitarios sufragando todos los gastos con motivo del entierro del Carabinero ... sic ... Grupo, **Frolián Linares Ordañez** fallecido por accidente automovilista cumpliendo con su deber, se da por enterado. – **Donativos botes leche:** Dada cuenta igualmente del donativo de víveres enviados por las Internacionales Sindical y socialista y la UGT, compuesto de quince cajas con un total de 720 botes de leche para distribuir entre los necesitados, los

cuales debe recoger en el Gobierno Civil, se da por enterado. -**Objetos desaparecidos casa del ex - Marqués**: ... sic .... Proceda a la investigación del paradero de las cosas sustraídas, valiéndose de las personas que crea conveniente y exigir a los culpables las responsabilidades a que se hagan hecho acreedores ... sic ... les facilite a la comisión la ayuda y datos que necesite. - **Cuentas**. -

(Se muestra copia de la página del acta relativa a la cuestión Cuentas):

1) recomendados us faculte a la Comision  
la ayuda y datos que necesitan.  
Cuentas. Presentadas por Diputación e  
Intervención, las cuentas municipales  
de valores fuera de Benipueyo de  
10 Noviembre 1936 a 31 Diciembre  
de 1937, importantes como supues  
Cong) quinientas treinta y ocho mil ochenta  
cientos cincuenta y tres pesetas y setenta y siete  
dota) centimos y la Data quinientas treinta  
y un mil novecientas veintinueve pesetas  
y noventa y dos centimos y existencia  
treinta y seis mil ochocientos veintinueve  
pesetas y ochenta y cinco centimos con  
todas sus comprobantes y los libros  
para su comprobación al Consejo  
Acuerda pasar a informe del  
Comisario de Hacienda y Economía.  
Presentadas igualmente las  
cuentas municipales del Benipueyo  
municipal ordinario de 1937 supues  
didat del 1.º Enero a 31 Diciembre con  
sus correspondientes comprobantes  
y los libros para su comprobación  
al Consejo Municipal acuerda pasar  
a informe del Comisario de Hacienda y Economía  
y se que se expongan al Público por quince días

**4º Fincas Rosa Arín y Hnos Piñana:** Dada cuenta de las instancias de **Luis Piñana Monroig, Francisco y Pascual Piñana Machordón, Bautista y Francisco Piñana Añó, Julia y Vicenta Rosa Piñana Forés**, interesando se les devuelva las fincas que de la propiedad de los mismos usufructuaba **Rosa Arín Marza**, viuda de **Melchor Boix Piñana**, cuya **Rosa Arín** falleció en el hospital de esta ciudad el trece de enero último, como se acredita con el certificado que en unión de la instancia y los documentos de propiedad se acompañan fecha 20 de marzo de 1926, pagados los derechos reales a la Hacienda en Vinaroz ... sic .... El Consejo Municipal acuerda se devuelva a los recurrentes las fincas que se incautaron a la **Rosa** al ingreso en el hospital Municipal previo pago de los portes habidos con motivo de la administración. – **Reparto 5º:** Vistas las instancias de **Carmen Pérez del Cerro, Rosita Soriano Masip y Pablo Alberich Boix**, interesando se les exima del pago del Repartimiento General de Utilidades de 1937, la primera y el tercero, fundados en que les fue incautada las propiedades y con tal motivo, no pueden pagar y la **Rosa Soriano**, que le parece excesivo la cuota de 56 pts. los dos años que le ha sido fijada, tras de amplia discusión sobre el caso, el Consejo Municipal acuerda, que no se puede acceder a las mentadas demandas en atención a que en el mes de octubre que se expuso al público la formación del Reparto para su examen y admisión de reclamaciones, previos anuncios en el BO y por bandos en la localidad, no se interesó por estos reclamantes a reclamación que ahora interponen. Que la primera, ósea la **Carmen Pérez** y el **Pablo Alberich**, aunque se les incautaron las propiedades por desafección al régimen, se les impone con medios para satisfacer la cota que se les ha fijado y la **Rosa Soriano**, recibe el jornal como soldado de su esposo y si el año anterior hubiese pagado la cuota no se sería 56 pesetas, sino 39'20 que corresponden al año 1937, a su esposo **Daniel Gregori Sanahuja**. – **6º Barca Sorlí:** ... sic ... presenta **Joaquín Sorlí**, solicitando autorización escrito para arreglar el motor, la embarcación y la compra de enseres que faltan de la misma, que las facturas de gastos sean pagadas por el Sindicato de Industria Pesquera .... sic .....hacen uso de la palabra los consejeros .... sic .... Obligándose al Sindicato de Industria Pesquera al pago de los gastos que se ocasionen con el arreglo de la barca por ellos incautada. El camarada **Herrera** pregunta cómo se dio cumplimiento al primer acuerdo ... sic .. Los camaradas .... sic .....dicen no se dio cumplimiento al primer acuerdo porque ninguna de las partes estuvo conforme, el dueño de la barca recurrió nuevamente pidiendo el importe de todos los gastos por ser culpable el sindicato incautado del deterioro de la barca, a quien no solamente se le ha perjudicado con el deterioro de la misma, sino también no dejándole ganar nada con ella, a pesar de su probado antifascismo y precisamente su provecho de muchos que eran desafectos al Régimen y dispuesto así el Gobierno de devolver a los antifascistas lo que les hubiera sido incautado. El camarada **Sospedra**, manifiesta que después de la pregunta de presidente al secretario de cuál de los dos acuerdos es el válido, si los primeros o los últimos y contestarle que estos siempre que sean legales, el presidente siempre se incluirá en favor de los acuerdos que favorezcan a los de Izquierda. El consejo Municipal por acuerdo de los camaradas **Miralles, Arayo, Esbrí, Forés, Milán, Traver, Febrer y García**, con el voto en contra de los camaradas **Herrera, Sospedra, Minguillón y Cornelles**, acuerda acceder a lo solicitado por **Joaquín Sorlí**, en su instancia de cuatro del corriente. – **7º Entrada representación Partido Sindicalista:** Dada cuenta del oficio ... sic .... que hallando atendido la reclamación producida ante el Gobierno Civil por el Partido Sindicalista



En la ciudad de Benicarló a diez y ocho de febrero de mil novecientos treinta y ocho.

Siendo las veinte horas, se reúne este Consejo Municipal en sesión ordinaria de primera convocatoria.

Señores asistentes

**Joaquín Miralles (Subirats)**

**Benito Esbrí (Gabaldá)**

**M(anoel) Masip (Ayza)**

**Antonio Cornelles (Giner)**

**Pascual Herrera (Herrera)**

**José (Manuel) Sospedra (Eroles)**

**L(uis) Febrer Calvet**

**José Milán (Verge)**

**José Forés (Lluch)**

**T(rinitario) Traver (Verge)**

**F(austino) García (Rodríguez)**

Abierto el acto se da lectura al acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad, adoptándose los siguientes acuerdos.

**Dictamen aprobación de cuentas Municipales:** Dada cuenta del dictamen del consejero de Economía y Hacienda relacionado con el examen y aprobación de las cuentas Municipales de Valores fuera de Presupuesto correspondiente al periodo de 10 de noviembre de 1936 a 31 de diciembre de 1937, en sus secciones Valores fuera de presupuesto obras del Paseo y Refugiados, cuyo volumen fue fijado en la sesión anterior en la siguiente forma:

*(se muestra copia de la página del acta en cuestión)*



y Refugiados cuyo volumen fue fijado en la sesion anterior en la siguiente forma

Ingresos 568.753'47  
Gastos 531.925'92  
Existencia 36.827'85

y los de Valores de Presupuesto ordinario 1937 cuyo volumen es de

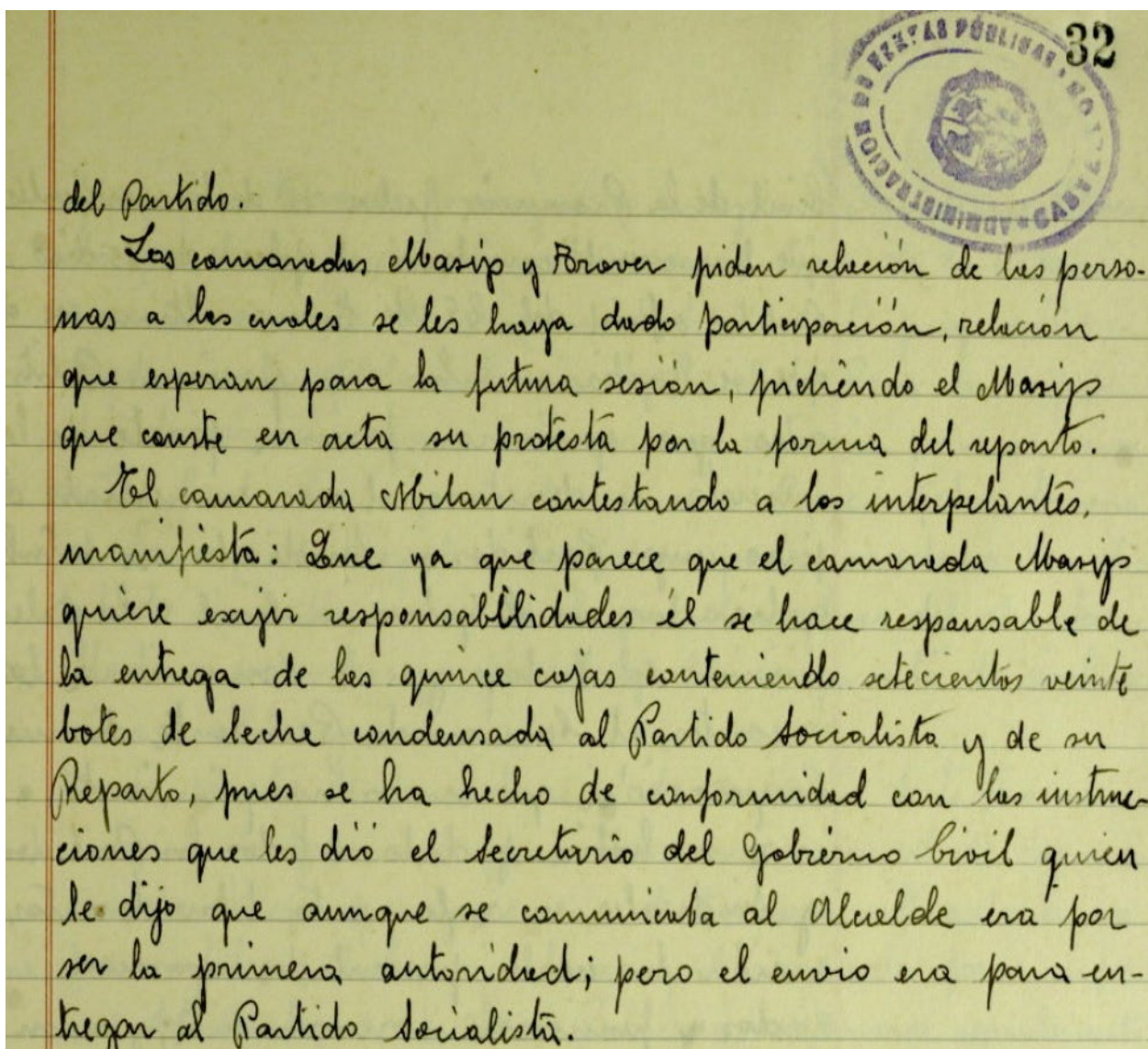
Ingresos 401.194'94  
Gastos 310.320'04

Resulta una existencia de 90.874'90

Y habiendo sido examinados con escrupulosidad las referidas cuentas documentadas correspondientes a los periodos arriba expresados teniendo a la vista y consultando cuantos libros de contabilidad y antecedentes ha creido conveniente para mejor determinacion acerca de los extremos a que se contrae y de acuerdo con el mandato acordado en sesion anterior propone la aprobacion de las mentadas cuentas, aprobando al mismo tiempo la liquidacion general del presupuesto en la siguiente forma:

	Creditos Autorizados	Pestos ct.	Pestos ct.
Ingresos { Presupuesto ordinario 1937		327767 63	
Resultas		177825 10	325603 03
Gastos { Presupuesto ordinario 1937		327767 63	
Creditos extraordinarios		"	364662 58
Resultas		36894 90	
Diferencia: Superavit del Presupuesto			160940 50
Movimiento de fondos del Presupuesto Repudiado		400884 97	400884 97
Ingresos { Por reintegro de Pagos		"	"
Gastos { Del Presupuesto Repudiado		310010 07	310010 07
Existencia en 31 Diciembre 1937 para 1938		90874 90	90874 90
Liquidacion			
Creditor del Presupuesto impensado liquidado		223504 65	223504 65
Superavit del id id		160940 50	
Exceso de ingresos realizados sobre los Presupuestos		160940 04	356561 82
Creditor del Presupuesto de gastos no invertidos		34872 98	
Diferencia - Superavit o deficit			133056 67

**Reparto leche enviada** por la Internacional Socialista: Dada cuenta de la carta del Partido Socialista Obrero Español de esta localidad en la que participa que la Internacional Obrera Socialista entre los diversos productos alimenticios que recientemente ha hecho al horario pueblo español, ha destinado un contingente de botes de leche condensada para las familias necesitadas de los socialistas hispanos; y que del expresado lote, el Partido ha decidido ceder una caja al Asilo Municipal de esta localidad y que interesa se pasase el día 13 a retirar dicha caja, los camaradas **Miralles** y **García** manifiestan haber hecho entrega ya de la mentada caja al Asilo Municipal. Los camaradas **Masip**, **Sospedra**, **Herrera** y **Febrer**, manifiestan debía haberse reparto en la forma indicada por el oficio del Gobernador Civil de la Provincia y no solo para el Partido Socialista. El camarada **Milán**, manifiesta que el Partido Socialista en virtud del aviso de su organización provincial .... sic ... que había sido destinado al Partido Socialista y tanto ... sic .... se le dijo que era exclusivamente para el Partido. El camarada **García** como presidente del partido socialista ateniéndose a las instrucciones recibidas se hizo cargo del envío y reparto entre los afiliados en la relación con los necesitados, reservando además las correspondientes para el Asilo Municipal y Refugiados Colonia Escolar, Juventudes Socialistas y demás pobres del partido. .... sic ....



del Partido.

Los camaradas Masip y Febrer piden relación de las personas a las cuales se les haya dado participación, relación que esperan para la futura sesión, pidiendo el Masip que conste en acta su protesta por la forma del reparto.

El camarada Milán contestando a los interpelantes, manifiesta: Que ya que parece que el camarada Masip quiere eximir responsabilidades él se hace responsable de la entrega de las quince cajas conteniendo setecientos veinte botes de leche condensada al Partido Socialista y de su reparto, pues se ha hecho de conformidad con las instrucciones que les dio el secretario del Gobierno Civil quien le dijo que aunque se comunicaba al Alvalde era por ser la primera autoridad; pero el envío era para entregar al Partido Socialista.

legar al Partido Socialista.

El camarada Esbrí manifiesta que se solidariza con su compañero Hilari a quien acompañó al Gobierno Civil a donde fueron a otros asuntos donde fueron relacionados con el proceso y se hicieron cargo del lote de leche para entregar al Partido Socialista enviado por la Internacional Sindical y Socialista a la que están adheridos el Partido Socialista y la U. G. S.

El camarada Miralles después de hacer constar que en el oficio del Gobierno Civil se pedía que para hacerse cargo de dicha mercancía y recibir instrucciones se pasase por el despacho oficial, cumplido el mandato y recibidos las instrucciones en los envíos se estipulaba que la donación era para el Partido Socialista, éste cumplió con su deber y no tiene obligación alguna de rendir cuentas a otra entidad que no sea al Partido; y por tanto los que se crean con derechos pueden pedir a donde quieran las responsabilidades que ellos creen haber adquirido dicho Partido.

El camarada Esbrí manifiesta que se solidariza con su compañero Hilari a quien acompañó al Gobierno Civil a donde fueron a otros asuntos donde fueron relacionados con el proceso y se hicieron cargo del lote de leche para entregar al Partido Socialista enviado por la Internacional Sindical y Socialista a la que están adheridos el Partido Socialista y la U. G. S.



**Legalizaciones de Asociaciones:** Dada cuenta del telegrama del Gobierno Civil de la Provincia fecha .... sic .....

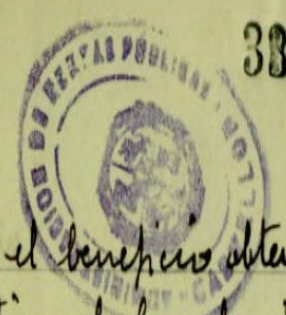
bivil de la Provincia fecha 15 de los corrientes, participando que transcurrido con exceso el plazo de 15 días en circular Boletín oficial del 25 de Enero último se deba para que se legalizasen las agrupaciones Políticas o Sindicales que quisieran formar parte de los ayuntamientos se decretase el cese inmediato de los Consejeros cuyos Partidos o Sindicales no estuvieran legalizados en el Gobierno Civil o la Delegación Provincial del Embajador y se le comunicara los ceses y vacantes, el Sr. Comandante Presidente da cuenta a la Corporación que como cumplimiento a este telegrama se había pedido a todos los Partidos Antifascistas y Sindicales, su reglamento, libro de actas, y de cotización los cuales presentados aparecen estar legalizados y funciones normalmente; y en su virtud el Consejo Municipal acuerda no referirse dicho telegrama a este Consejo Municipal.

i. D'o ... de la intercomunicación de Teliza

**Felipa Piñana:** Dada cuenta de la instancia de Felipa Piñana Forés participando que cuando el .... sic .... sic ...

ma a este Consejo Municipal.  
Petición de Felipa Piñana.- Dada cuenta de la instancia de Felipa Piñana Forés participando que cuando el Consejo Municipal efectuó las obras de ensanche del camino de Sabanes contiguo a la finca Rustica y Urbana de la recurrente se le privó del servicio de agua potable para riego de la misma, por destrucción del grifo y pequeño ensalce que para ello tenía el borde de dicho camino, por lo que le impide el cultivo de esta parcela de terreno y que con tal motivo el Consejo Municipal reconstruya el ensalce el grifo respectivo, el empalme de tubería de conducción de agua, el Consejo Municipal declara después de la intervención de los comercios fiber, en pro de la petición y de los señores bornelles y bornes en sentido de que el Consejo en todo caso debe ejecutar la instalación de la tubería en el trayecto de la calle y las obras de la finca a cuenta de la interesada, por cuanto si alguno

perjuicio tuvo en principio es mayor el beneficio obtenido por el incremento de valor con motivo de la instalación a medida de conformidad con esta propuesta.  
Dada cuenta de la instancia de Felipa Piñana Forés participando que cuando el Consejo Municipal efectuó las obras de ensanche del camino de Sabanes contiguo a la finca Rustica y Urbana de la recurrente se le privó del servicio de agua potable para riego de la misma, por destrucción del grifo y pequeño ensalce que para ello tenía el borde de dicho camino, por lo que le impide el cultivo de esta parcela de terreno y que con tal motivo el Consejo Municipal reconstruya el ensalce el grifo respectivo, el empalme de tubería de conducción de agua, el Consejo Municipal declara después de la intervención de los comercios fiber, en pro de la petición y de los señores bornelles y bornes en sentido de que el Consejo en todo caso debe ejecutar la instalación de la tubería en el trayecto de la calle y las obras de la finca a cuenta de la interesada, por cuanto si alguno



**Obras:** Dada cuenta de la instancia de **Bautista Roca Simó**, pidiendo permiso para colocar una cañería ... sic .... – Dada cuenta de la instancia de **Antonio Sorlí Román**, interesando permiso para elevar una pared .... sic ....

Obras..  
Dada cuenta de conformidad con esta propuesta.  
Dada cuenta de la instancia de Bautista Roca Simó pidiendo permiso para colocar una cañería para evacuar a la cloaca los aguas de su casa Paseo Federico Solís, el Consejo Municipal acuerda no poder acceder a lo solicitado mientras no se concluyan las obras del alcantarillado y entonces previo pago del impuesto de instalación o utilización.  
Dada cuenta de la instancia de Antonio Sorlí Román interesando permiso para elevar una pared de dos metros de altura para cercar el terreno situado en su finca Solís, el Consejo Municipal acuerda pase informe del Consejo de Obras Públicas, así como igualmente la de Bautista Barrera Solís, solicitando elevar la fachada de la casa calle de S. Andrés nº 1, y colocación de dos balcones.  
3º Abastos.- El ramoneda Escribano de Abastos pone en conoci-

**3º Abastos:** El camarada Esbrí consejero de Abastos pone en conocimiento de la Corporación, que con ocasión de la .... sic ...

de dos balcones.  
3º Abastos.- El camarada Esbrí consejero de Abastos pone en conocimiento de la Corporación, que con ocasión de la reunión en la Comisión Provincial de Abastos en campaña del Consejo de Gobernación para resolver lo relacionado a la tasa del porcado, se dijo que allí existía una denuncia contra el Consejo de Abastos por haberse llevado el Presidente del Consejo Municipal un sacro de maíz y otro de salvado; y entiende que si alguna queja hubiera contra la Comisión de Abastos debía hacerse con toda gallardía y razón.  
El camarada Hospeda manifiesta que si se tiene interés se pida el nombre del denunciante; y que en la sesión anterior ya se habló se criticaba el Presidente del Consejo se llevara un sacro de garrofa molida y salvado.  
El camarada Miralles Presidente del Consejo Muni.

cipal dice: Que como interesado tiene interés en que se esclarezca el asunto aunque ya en sesiones anteriores se halla bien esclarecido la adquisición de los mentados sacros previo pago en Abastos con destino a la manutención de los dos cerdos y setenta gallinas que posee, no de ahora sino de siempre a cuya vida se dedica, vendiendo los huevos a precio de tasa unico caso opina fuera del mercado de Abastos; y si se le quiere privar de este derecho que lo digan claramente para reducir su número en relación a lo que le puedan vender; y si en la adquisición de este género entiende el Consejo hay responsabilidad esta dispuesto a no rendirle.  
El Consejo Abastos dice: que el Consejo no puede

El consejo Abasip dice: que el Consejo no puede hacerse eco de la pretensión del Presidente ni de la del Consejo, pues si se creen molestados que rijan ellos la acción.

El camarada Grover dice: Que si efectivamente el Presidente vende los huevos al precio de la tasa no se le debe privar de la adquisición de piensos para sus gallinas y se debe proteger tanto este riesgo como el de otros que vendan a precio de tasa.

El camarada Feber manifiesta que todos tienen derecho a la adquisición de piensos pero todos deben ser iguales.

El consejo Municipal acuerdan sea el Consejo de Abastos el que aclare o esclarezca el asunto por su cuenta si así lo cree oportuno.

**4º Ruegos y Preguntas:** El camarada Masip, dice que en virtud a la petición del camarada Minguillón, de que se empleen para leña en el Asilo Municipal, restos del altar o santos que pudiera haber de la capilla de dicho Asilo en su inspección ha visto varios santos dentro de sus vitrinas y un caliz. El Consejo Municipal designe a los consejeros de Gobernación y Asistencia Social camaradas Milán y Masip, para que se fusionen de tal extremo y si hubiese algo de valor se ponga a disposición de la caja de Reparaciones. Igualmente, el camarada Masip pide se alquile de la casa de Rabanals un local para cuadra y así se acuerda. Los camaradas Masip y Sospedra piden se hagan unos refugios con preferencias a otras obras y que informe la Junta de Defensa Pasiva. El camarada Presidente y Consejero de Defensa manifiestan a los interpelantes que la Junta de Defensa Pasiva a estudiado la posibilidad de la construcción de dichos refugios; se han solicitado planos y presupuesto de los que resulta que para cada uno capaz para 200 personas, importan unas doscientas mil pesetas, y como la población fija son 8375 habitantes, unos 2000 como mínimo de población accidental en números redondos, es de diez mil habitantes, lo cual supone una necesidad de cincuenta Refugios como es tipo, importando el presupuesto la cifra de diez millones de pesetas, cifra mucho más que superior a la capacidad económica de la población, poco animada por cierto a contribuir para su construcción, toda vez que abierta suscripción esta ascendió a setecientas cincuenta pesetas con toda propaganda y

entrega de un manifiesto a cada vecino. Además, existe el antecedente de que para el cobro del Reparto General de Utilidades por un importante de ciento treinta mil pesetas hubo que emplear todos los medios coercitivos incluso el de retirarles la cartilla de razonamiento y no se ha podido cobrar más de ciento cinco mil pesetas, lo cual supondría hacer efectivos setenta y ocho repartos. Eso no obstante esta alcaldía está dispuesta a ejecutar las obras que permitan la aportación del vecindario. Los camaradas **Febrer** y **Masip** dicen que a toda esta deben hacerse refugios y se debe invitar al pueblo a una asamblea para pedirles ese sacrificio. ... sic .... Acuerda celebrar la asamblea que se interesa el domingo día 27 del corriente. **El camarada Esbri** pide se reforme el local destinado al correccional que reúna condiciones humanas para los reclusos y el Consejo así lo acuerda. **El camarada Febrer** da cuenta a la Corporación d que las obras del Paseo se emplea mucha tierra en vez de arena y debe hacerse cumplir el contrato. El camarada **Forés** dice que él fue testigo de una broma que el encargado de las obras dio a sus obreros por llevar un capazo de tierra. El camarada **García** manifiesta a la Corporación que él ha observado esto ha llamado la atención al ayudante director de las obras y le manifestó que iba mejor la mezcla con un poco de arcilla, absorbiendo esta la parte salitrosa que pudiera contener la arena. El camarada Presidente **Joaquín Miralles** manifiesta que en cualquier momento puede la Corporación revisar la obra por dos personas peritas como dice el contrato y si no reúne las condiciones se le hace pagar los daños y perjuicios.

Y sin más asuntos de que ocupasen dieron el acto por terminado que firman los Sres concurrentes de que yo el Secretario certifico.

que yo el Secretario certifico.  
Miralles J. M. y Mariz  
Antonio Lozano  
Esbri José González

35  
Administración de Bienes Públicos  
José González  
Antonio Lozano  
Leticia Jimeno

Sesión del día 25 de febrero 1938.

En la ciudad de Benicarló a veinticinco de febrero de mil novecientos treinta y ocho.

Siendo las veinte horas, bajo la Presidencia del **Joaquín Miralles Subirats**, y asistencia de los consejeros anotados al margen, se reúne este Consejo Municipal en sesión pública ordinaria de primera convocatoria.

Asistentes

**J(oaquín) Miralles (Subirats)**

**M(aniel) Masip (Ayza)**

**A(ntonio) Cornelles (Giner)**

**J(osé) Forés (Lluch)**

**B(enito) Esbrí (Gabaldá)**

**M(aniel) Sospedra (Eroles)**

**L(uis) Febrer (Calvet)**

**F(austino) García (Rodríguez)**

**J(osé) Milán (Verge)**

**E(milio) Arayo (Giner)**

**P(ascual) Herrera (Herrera)**

**1.** Abierto el acto se da lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad y se adoptaron los siguientes acuerdos.

**2. Despacho de oficio: Abastos: - Normas Consejo – Costa Arbolado:** Dada cuenta de la circular relacionada con la poda u costa arbolado ... sic ... se acuerda su cumplimiento. – **Reemplazo 1940:** Dada cuenta de las circulares del Centro de Reclutamiento, Movilización e Instrucción de la provincia sobre incorporación de los reemplazos 1929 para 1º marzo y de 1940 para el 10 se acuerda su cumplimiento. – **Retiro Obreo:** Dada cuenta de la Iriquidación 5440 presenta el Consejo la Inspección Regional de Seguros Sociales Obligatorios de Valencia por la cuota de 18 obreros por los jornales correspondientes al periodo febrero 1937 a enero 1938 importante 648 pts más el interés legal que en caso de no cobrarse en plazo de ocho días se proceda por la vía judicial se acuerda el pago. – **Faltas al Consejero Abastos:** Dada cuenta del oficio de la consejería de Abastos fecha 24 del actual participando haber sido insultado el dicho día por **Nicasio Tortajada**, faltando al respeto como consejero, pidiendo que por momento se le destituya del cargo que ocupa en el servicio de Aguas ... sic ... manifestando que en virtud a negársele durante tres días consecutivos el pan, alegando no tenía la libreta de razonamiento en regla y tener la seguridad de que en abastos le había abandonado el trabajo si dentro de las cuarenta y ocho horas no se le daba ratificación.

El camarada **Forés**, acepta que abandone el trabajo dicho **Nicasio Tortajada**. El camarada **Traver** se extraña que el camarada **Tortajada** amenace con abandonar el trabajo por la falta de pan durante tres días, pues cuantas veces el ejército se verá privado de él. El camarada **Milán**, manifiesta que dada la actitud de **Nicasio Tortajada** tanto auto el consejero de abastos, como en su escrito poco correcto, no se le admita la dimisión propuesta por el Consejero de Abastos pero si se le impone un castigo. El camarada presidente dice debe limarse asperezas, pues según le dijo la esposa de **Nicasio Tortajada**, esta fue con la cartilla a renovarla y no se la quisieron renovar porque había ido tarde, que pidió lo hicieran puesto que ausente su esposo, estuvo ella encargada de los motores, que le exigieron el recibo del reparto y les comentó lo tenía su esposo, e insistiendo en ello se entrevistó con el Recaudador, que no podía atenderla hasta después de las seis horas que tenía que poner los motores en marcha, habiendo el **Tortajada** de recurrir a la consejería de abastos una vez reunido de un viaje, a reclamar el arreglo de la cartilla de razonamiento a cuya petición dice se le puso obstáculos. El camarada **García**, dice que cuando compareció **Tortajada** al consejero de Abastos se encontraba allí él y el consejero le dijo a **Tortajada** viniera a las diez porque se le habían ido los maestros encargados de la renovación de las cartillas y por esto le faltó al consejero, por lo que a su juicio se le debe castigar. El camarada **Masip**, entiende se debe designar una Comisión que abra información oyendo a las dos partes, dejando en suspenso hasta ver su resultado la sanción que proponen. El Camarada **Forés** pide a que abandone el puesto primero, se ponga otro de la Organización a que pertenecen. Puestas a votación las proposiciones de **Milán**, **Masip** y **Forés**, se pronunciaron por la proposición de **Milán** proponiendo se imponga un castigo, su autor y los compañeros, **Traver**, **Arayo**, **García**, **Esbrí** y **Miralles**, por la proposición de **Masip**, su autor y **Cornelles** que se nombre una comisión y por la proposición de **Forés** de que abandone el puesto **Tortajada**, poniendo otro de su Organización, la votan su autor y **Febrer**. El camarada **Sospedra** se abstiene. En tal estado y resultando con mayoría la proposición de **Milán**, el camarada presidente invita a los consejeros a que propongan la sanción que ha de imponerle. Los camaradas **Milán**, **García**, **Traver** y **Arayo**, proponen se le imponga el descuento de dos días de haber, **Miralles** un día de haber, **Esbrí** doscientas pesetas, **Forés** y **Febrer**, sostienen su propuesta y los demás también la de **Masip**, resultando de las anteriores propuestas dos días de haber. – **Piemos**: ... sic... Inspección Veterinaria .... sic ... se hagan las de despojos de arroz a la Delegación de la dirección de Ganadería en Valencia y de los de trigo a la Inspección Provincial Veterinaria, así se acuerda. – **Relación fincas incautadas**: Dada cuenta de la comunicación de la administración de Fincas Urbanas y Solares incautadas en Castellón, interesando que en el plazo más breve posible remita a esta administración, relación de las fincas urbanas que desde el principio del movimiento subversivo, han sido incautadas en esta ciudad, por el Comité Popular, Comité Antifascista, Organizaciones políticas y Sindicales, Consejo Municipal, especificando los nombres de los antiguos dueños, fechas de las incautaciones, destino que se ha dado a las fincas, emplazamiento de las mismas y personas u organización que las ocupa en la actualidad a las que deberá notificar su obligación descubrir el correspondiente contrato de arrendamiento con el Estado en aquellas oficinas, el Consejo Municipal acuerda se comunique a todas las organizaciones y su exacto cumplimiento. – **Local Monjas de la consolación**: Dada cuenta del oficio de la Dirección provincial de primera enseñanza interesando se participe el servicio que presta



actualmente la casa de la Plaza de **Nakeus** antes propiedad de unas monjas y hoy incautada donde estuvieron instaladas algunas escuelas que hoy se hallan en la casa que fue del ex-Marqués de Benicarló, el Consejo acuerda su cumplimiento. – **3º Aguas Sales**: Dada cuenta de la instancia de **José Sales Martínez**, heredero de su padre **José Sales Boltá**, fecha 24 de febrero del año actual, solicitando se le devuelva la industria decomisada <Industria del cuero armado (vulgarmente) Aguas y riegos Sales) incautada indebidamente por el Comité Popular a su padre, asesinado vilmente, toda vez que no fue declarado desafecto al Régimen de la república, habiéndose puesto el declarante desde el primer momento al servicio de la República ingresando en las filas del pueblo y luego mostrando pasó al Arma de Aviación. El camarada **Febrer** manifiesta que debe accederse a la petición, puesto que de los documentos que lo acompañan no aparece la incautación legal de dicha industria. El camarada **Sospedra** dice que antes de la incautación a juzgar por el papel timbrado que usaba, se denominaba <Aguas y Riegos de Benicarló. S A. El camarada **Milán**, pide que si no está incautada que se incaute, pues todas las sociedades constituidas antes del movimiento, eran afectos a Franco. El camarada **Traver** entiende debe abrirse una información y si de la misma resulta que la parte recurrente es persona afecta al régimen, como combatiente del fascismo se le respeta su derecho sin perjuicio que tratándose de una compañía no se devuelva lo restante. El camarada **Esbrí** entiende que no apareciendo oficialmente la incautación se debe acceder lo solicitado. El camarada **Sospedra** pide que estando presente el interesado se trate este asunto en sesión secreta. El camarada **Masip** se adhiere a esta propuesta y lo mismo **Cornelles**. El camarada **Milán** manifiesta; que si la entidad Sales era la que figura como Maroto en el acto de declaración de desafectos, lo correspondiente a este debe continuar incautado y si sales era antifascista se le devuelva o reconozca sus derechos. El camarada **García** se adhiere a esta propuesta. Puestas a discusión las diferentes proposiciones presentadas, se pronuncian porque se nombre una comisión los compañeros, **Milán, Cornelles, Masip, Forés, Febrer, Traver y Esbrí, Sospedra y Arayo**, porque se celebre sesión secreta. En total estado y acordada la designación de una comisión para averiguar la debida procedencia y dueños de las Aguas Sales, se designan a los compañeros siguientes; por Izquierda Republicana **Luis Febrer**, por la CNT **José Sospesra**, por el Partido Socialista **Faustino García**, por la FAI **Manuel Masip** y como independiente **José Milán**. – **4º Ruegos y Preguntas**: El camarada **Traver**, pregunta al consejero de Abastos como es que la consejería de Abastos se ha quedado sin camiones. El consejero de Abastos pide lo explique el alcalde y este dice obedecer a que los que decían estaban al servicio de Abastos cuando la Jefatura de Transportes militares vino a requerir camiones, se llevaron sus camiones, dicen ellos, que a las minas de Utrillas. Dichas estas manifestaciones, se acuerda pedir a la Jefatura Militar de Transportes la devolución del camión de **José Mª Forés Mulet**. El camarada **Masip**, pide se sanee la casa que habita la comadrona vieja que es un verdadero foco de infección y como no tiene nada se ingresó en el hospital municipal. El camarada **Milán** dice que debe escribirse al yerno, teniente coronel del ejército el estado en que se encuentra su madre política y dispóngase ha de pagar el hospital y así se acuerda. El camarada **Forés** pregunta si la tasa de la ropa es por orden del Gobierno de la localidad, pues no se cumple. El camarada **Traver** dice que le consta se ha vendido a precio de tara. El camarada **Esbrí** rectifica su propuesta de sanción a **Tortajada** adhiriéndose a la propuesta de **Milán**.

Y sin más asuntos de que ocupasen dieron el acto por terminado a las veinticuatro horas que firman los Sres asistentes que yo el Secretario certifico.



camiones se llevaron sus camiones dicen ellos que a las Minas de Wulles  
Dadas estas manifestaciones se acuerda pedir a la Jefatura Militar de Propositos la devolución del camion de Joseito, Jose Mulet.

El Camarada Masip, pide se sancione la Casa que habita la Comandante viuda que es un verdadero foco de infección y como no tiene nada se inspecciona en el Hospital Municipal

El Camarada Milan dice que debe recibirse al general Coronel del Ejercito el estado de que se encuentran su madre politica y esposa se ha de pagar al Hospital y asi se acuerda

El Camarada Jose, pregunta si la farsa de la ropa es por orden del Gobierno o de la localidad, pues no se cumple

El Camarada Frases dice que le cuenta se ha vendido a precios de farsa

El camarada Erbi rectifica su propuesta de sancion a fortajada adhiriendose a la propuesta de Milan

Y sin mas asuntos de que ocupar su diurno el acto por terminado a las veinticuatro horas que firman los asistentes de cuyo el secretario certifica.

El Provisor Antonio Escobedo

Jose Medina, El Camarada Masip, Jose Milan, Erbi, Francisco Garcia

**ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA DEL AYUNTAMIENTO REPUBLICANO DEMOCRÁTICO DE PROGRESISTAS E IZQUIERAS.**

**TRAS ESTA SESIÓN PLENARIA, LOS FASCISTAS GENOCIDAS DE FRANCO Y FALANGE ESPAÑOLA, ENTRARON EN BENICARLÓ Y SE HICIERON CON LA CIUDAD,**

En la ciudad de Benicarló a cuatro de marzo de mil novecientos treinta y ocho.

Siendo las veinte horas, bajo la Presidencia del **Joaquín Miralles Subirats**, y asistencia de los consejeros anotados al margen, se reúne este Consejo Municipal en sesión pública ordinaria de primera convocatoria.

Asistentes

**Joaquín Miralles (Subirats)**

**Benito Esbrí (Gabaldá)**

**Antonio Cornelles (Giner)**

**Luis Febrer (Calvet)**

**José Milán (Verge)**

**Manuel Sospedra (Eroles)**

**Manuel Masip (Ayza)**

**Faustino García (Rodríguez)**

**1.** Abierto el acto se da lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

**2. Despacho de oficio: Aguas Sales:** Los consejeros **García y Sospedra** designados para investigar cuanto hubiera respecto a la entidad Agua de Sales dicen; que de las averiguaciones hechas al caso tanto en lo que se refiere al personal al servicio de la incautación y municipalización del servicio de Aguas Potables y Riegos Sales, resulta que la mentada finca fue incautada por el Frente Popular Antifascista y puesta al servicio del pueblo en general respetando al personal que trabajaba en el servicio indicado, que el Comité Popular Antifascista tan pronto se constituyó el Consejo Municipal hizo entrega a este del mentado servicio. El Consejo Municipal en sesión de diez y nueve de noviembre de mil novecientos treinta y seis, acordó la Municipalización de fincas e industrias y aceptó la inmediata realización de las aguas. La finca Pozo Riego de Sales, dejó ser de este el primero de mayo de mil novecientos treinta y cinco, pasando a ser sociedad anónima Aguas y Riegos de Benicarló, de la que era presidente **José Torroja** domiciliado en Barcelona, corredor de Banco y Bolsa, Director Gerente, era un tal **Juan Francés** que fue director del Banco Español de Crédito de Villarreal, figurando como administrador el **Sales Boltá**.

Cuando se formalizaron las acciones de la Empresa, se hicieron cierto número de ellas de voto plural que fueron repartidas entre los citados del documento para que no los pudieran echar del Consejo de Administración. Cuando Sales compró la finca lo hizo por la cantidad de cincuenta mil pesetas, pagadas en diez años, habiendo pagado solamente dos plazos, y no pudiendo hacer frente a la empresa buscó la sociedad antes mencionada, lo que por una cosa de un valor de cincuenta mil pts en diez años la valoran en trescientas mil que se las reparten en acciones deliberadas o sea de voto plural. Con tal motivo la comisión informadora entiende no procede la devolución del servicio de aguas y Riegos Sociedad Anónima de Benicarló, por ser sus ocupantes personas desafectas al Régimen y haber abandonado el servicio. El camarada **Febrer**, no ve el asunto claro y por lo tanto entiende que no habiéndose incautado el Comité ni nadie debe ser el Juzgado el que lo resuelva. Los camaradas **Milán, García, Miralles, Sospedra, Masip**, manifiestan que no hay ninguna duda sobre la incautación puesto que actualmente la administra el Consejo Municipal, sucesor del primitivo Comité Popular Antifascista, que compuesto en su principio por personas representantes de todas las Organizaciones Antifascistas lo haría por considerar a los constituyentes de la sociedad personas desafectas al Régimen y por tanto, proponen la continuación de la municipalización del servicio de Aguas y Riegos, que motiva la discusión, sin perjuicio de indemnizar al sales lo que le corresponda en el caso de acreditar debidamente su antifascismo antes del diez y ocho de julio de mil novecientos treinta y siete por medio de certificado de todas las Organizaciones antifascistas de aquella fecha. Puesto a votación la anterior propuesta es aceptada por siete votos contra uno del camarada **Febrer**. **Objetos Casa ex Marqués Benicarló**: El camarada **Febrer** como encargado de la comisión para la busca de los objetos sustraídos de la casa del ex-Marqués de Benicarló, dice haber averiguado que la enciclopedia Espasa se encuentra en el Local de la Sindical CNT, que también ha averiguado que un oficial del Ejército se iba llevando a su casa varias cosas el cual decía a los Maestros que tenía autorización del alcalde. Igualmente ha averiguado que el alcalde había dicho sobre unas cortinas de raso que serían para forrar el auto, y que una vez le vieron salir con un paquete. El camarada **Miralles** manifiesta, que no puede responder de los objetos de una casa que ha estado entregada antes ya de ser presidente a fuerzas de la 83 Brigada y a otras. Que él no ha dado autorización a nadie para traer objetos de la mentada casa y si alguien ha alegado tener autorización suya, debieron los Maestros que menciona el camarada **Febrer** exigirles el correspondiente permiso escrito. Respecto a la acusación hecha por el camarada **Febrer** contra el dicente, está obligado a justificárselo, pues en otra forma es un impostor y como tal pedirá ante los tribunales que corresponda, el correspondiente castigo como calumniador. El camarada **Sospedra** entiende que el compañero **Febrer** debe tener interés en esclarecer los hechos denunciados al Consejo. El camarada **Masip** representante de la Federación Anarquista Ibérica, ante el abandono de los libros depositados en la casa del ex-Marqués de Benicarló y en atención por interés que tiene por la cultura llevó a punto seguro la enciclopedia Espasa. El camarada **Febrer** manifiesta que él no tiene la culpa que le hayan dicho lo relacionado con el alcalde y pide se nombre una comisión para su averiguación. El camarada **Miralles** está conforme en que se designe una comisión tan amplia como la Corporación lo crea oportuno y por lo menos que formen parte de la misma todos los partidos y organizaciones antifascistas, pero mantiene su manifestación de que el inculpador o sea el camarada **Febrer**, viene obligado a probarle su acusación; y mientras

tanto considera al camarada **Febrer** como un impostor, pidiendo al Consejo tome parte en el asunto. El Consejo Municipal acuerda la designación de la siguiente comisión, **Masip, Sospedra, Milán, Febrer y Esbrí**. – **Comadrona Teresa Sanz Machordon**: Los camaradas **Milán** y **Arayo** dan cuenta de su gestión relacionada con la falta de higiene de la casa ocupada por la comadrona **Teresa Sanz Machordón** y ropas de uso de la misma de la que resulta que de no haber tomado medidas urgentes dada la dejadez de la anciana por su limpieza, constituía un verdadero foco de infección que hubiera traspasados sus efectos a todos los vecinos y a tal efecto para la rápida desinfección del edificio y demás objetos convinieron y así lo hicieron recluir a la mentada **Teresa** en el Asilo Municipal a donde llevaron los efectos y muebles de alguna utilidad, y pidan diga el Consejo que ha de hacerse de lo demás y de una aguja de oro que la interesada tenía para abrir a las niñas la oreja para la colocación de pendientes. El Consejo Municipal aprueba los trabajos de la comisión y notifican la autorización para quemar cuanto constituya por los medios sanitarios reglamentarios; y en cuanto a la aguja, si efectivamente tiene valor puede depositarse en la caja Municipal a disposición de la administración del Asilo Municipal. – **Patente Automóviles**: Enterada la Corporación de la circular de la Administración de Rentas Públicas sobre altas y bajas al Padrón de Patentes Nacional se acuerda su cumplimiento. – **Cierre del Alistamiento**: Dada cuenta de las inclusiones y exclusiones del alistamiento de mozos del reemplazo 1940, se acuerda declarar cerrado el mismo en la forma expresada en el acta que por separado ha sido levantada unida al expediente. – **Acta recogida vales Moneda**: Dada cuenta del acta levantada con motivo de la recogida de vales moneda emitidos por el Consejo Municipal, remitida en unión de los vales y por conducto del Maestro **José Monleón** a la Delegación de Hacienda de la Provincia en virtud de lo ordenado por la misma en oficio de veintiocho de los corrientes de los que resulta haber sido emitidos 27.028`50 pts vales moneda y haberse recogido 19.841 de a peseta y 14.961 de 50 céntimos el beneficio a ingresar en el Tesoro Público es el de 707 pts la Corporación se da por enterada. – **Contrato arriendo Planta Baja antiguo Ayuntamiento**: Dada cuenta del contrato de arrendamiento que en virtud del acuerdo del Consejo Municipal fecha siete de enero último, ha sido formalizado entre el consejero de Economía y Hacienda, **Pascual Herrera Herrera** y la representación de la cooperativa de Producción y Consumo UGT, **Vicente Forés Año** y **Vicente Segarra Garcés**, como representante de la sección de Barberos, por tiempo ilimitado, alquiler de trescientas pesetas anuales y los gastos de las obras por cuenta de la UGT, reintegrables si por causa mayor el contrato durase tiempo menor a veinte años. El Consejo Municipal por unanimidad aprueba en todas sus partes el mentado contrato /en todas sus partes). – **Estadística de Población**: Dada cuenta por el consejero de Abastos de la necesidad de la aprobación de un resumen de los habitantes del término tanto en la parte de vecinos, como en la de accidentes y transeúntes, El Consejo Municipal acuerda aprobar el resumen de habitantes con relación al Padrón Municipal vigente o sea el de treinta y uno de diciembre de mil novecientos treinta y cinco con la adición por la población referida, accidental y ferroviario expuestos a continuación.



Que las condiciones de falta de limpieza del local obedece a los propios Refugiados por el propio abandono de la limpieza por lo tanto propone la ratificación de la confianza al camarada **Masip** para que resuelva el asunto en la forma que lo crea oportuno. El camarada **Esbrí** dice que debían distribuir en las casas de los de las Derechas y lo mismo el camarada **Masip**. El camarada **Febrer** entiende deben de continuar en el local de Refugiados, facilitándoles lo que necesiten y obligándoles a efectuar la debida limpieza. El Consejo Municipal concede un voto de confianza al Consejo de Asistencia Social y Sanidad camarada **Masip** para que resuelva el asunto. **Matanza de cerdos**: El camarada **Sospedra** pregunta si no se quedó en una sesión que el que tuviera un cerdo y lo matara, tenía que dejar la mitad para la plaza. El consejero de Abastos dice haberse tomado el acuerdo de concederle al que críe cerdos, si tiene dos, pueda matar uno para él, reservando otro para la plaza. También pregunta el camarada **Sospedra**, si es cierto que ha sido incautada una cerda y se ha cedido a la UGT. El camarada presidente dice que no se ha cedido a la UGT sino lo que ocurre es que no teniendo el Consejo establos, lo llevó a los de la Comunidad Campesina UGT. El camarada **Milán**, pregunta se ha de darse cartilla de razonamiento a los refugiados que oficialmente no han sido destinados a Benicarló, pues están creando un gran conflicto. El camarada **Milán**, también pregunta si los vecinos que tienen la tierra fuera de este término, no puede controlársele los frutos y en cambio se le ha de proporcionar toda clase de artículos de primera necesidad incluso abonos. El Consejo acuerda que si el interesado no cumple como productor entregando a la consejería de Abastos el sobrante de los frutos que tampoco disfrute de los beneficios como tal vecino y se pregunte a la consejería Provincial de Abastos y a la sección provincial Agronómica. El consejero **Milán** también pregunta si a los que se les hace registro por falta de cumplimiento de las órdenes del Gobierno y se les encuentra cantidades excesivas se les ha de reservar a ellos alguna. El camarada **Febrer**, pide que se les reserve los destinados a siembra. El consejero acuerda que Abastos cumpla su cometido. El camarada **Febrer**, pone su conocimiento del Consejo municipal que **José María Terrer** ha sido atropellado por el presidente incluso se le ha declarado el boicot, e igual que este individuo son atropellados otros vecinos y por tanto pido al Consejo Municipal proponga y acuerde un voto de censura contra el camarada **Joaquín Miralles**. El camarada **Milán**, manifiesta que el asunto que trae al Consejo el camarada **Febrer** es exclusivamente de la competencia de la Sindical UGT, cuya ejecutiva es la que acuerda el boicot, y no el presidente del Consejo Municipal camarada **Joaquín Miralles**, que en el caso que señala el camarada **Febrer**, no hay tal atropelló, sino que la atropellada, ha sido la UGT, que habiéndole respetado en el disfrute del café instalado en una de las dependencias del edificio incautado para domicilio Social de la sindical, se le a bragado unas atribuciones que la Sindical no le ha otorgado y ha concertado el vínculo con la administración de fincas incautada de la provincia en vez de con la Sindical que es con la que tenía que entenderse. El camarada presidente del consejo Municipal **Joaquín Miralles Subirats**, pide al Consejo Municipal, que no afectándole el voto de censura propuesto por el camarada **Febrer**, y puesto que nada tiene que ver la Sindical UGT, el Consejo Municipal, y voto en cambio su voto de censura contra **Luis Febrer Calvet**, consejero de cultura perteneciente a Izquierda Republicana, bien atendido que el voto de censura es contra **Luis Febrer Calvet**, sino contra el partido representante, por el espectáculo dado con motivo de su intervención en la asamblea que a instancia del mismo se celebró el día veinte de febrero último, por acuerdo del Consejo Municipal en la sesión

de diez y ocho de dicho mes, para perder según él dijo en la sesión al público el sacrificio necesario para la construcción de refugios por el menor precio con que trato al Consejo Municipal y propósitos de provocar una alteración de orden público con sus palabras que fueron textualmente las siguientes:

En sesión del viernes a petición mía como consejero de Izquierda Republicana, se acordó invitar al pueblo a esta asamblea para pedir al pueblo construir refugios necesarios para ponerse a salvo de las consecuencias de la aviación de la canalla fascista, y como el pueblo no ha acudido, eso quiere decir que el pueblo no nos quiere por tanto como consejero de Cultura, me siento avergonzado de pertenecer al Consejo Municipal y por tanto me voy, y acompañando a la palabra la acción, se marchó del local dejando a las iras del público a sus compañeros del Consejo. Los camaradas **García, Esbrí, Milán** y otros asistentes manifiestan, ser cierta y textuales las palabras del camarada **Febrer**, pronunciadas en la asamblea. El camarada **Sospedra**, dice que él no estuvo cuando hizo uso de la palabra el camarada **Febrer**, pero que cuando se reunió al público se lo dijeron. El camarada presidente pide al Consejo interese al camarada **Febrer** concreto los fundamentos en que puede el voto de censura propuesta por el presidente. Interesado así el camarada **Febrer** funda el voto de censura contra el presidente **Joaquín Miralles** en las siguientes causas:

1º Por haber dicho en público el presidente que se reía del pueblo de Benicarló.

2º Por la denuncia a Izquierda Republicana por el Consejo de Defensa **José Forés**, por intento de atropello a una muchacha.

3º Por emplear obreros del Consejo Municipal en sus obras particulares,

El camarada **Masip**, manifiesta que él presencié la conversación del camarada **Miralles** a la puerta del cine y lo que dijo fue; me río yo del pueblo fascista. El camarada presidente dice: que las causas propuestas como fundamentos por el camarada **Febrer** para pedir un voto de censura contra él como presidente, son completamente infundadas en primer lugar y como ha dicho el camarada **Masip**, el presidente dijo se reía del pueblo fascista; segundo que no hay tal atropello de muchacha alguna, pues se refiere al caso ya hablado en este Consejo relacionado con un asunto de espionaje y alta traición, que en sesión secreta está dispuesto a explicar y por el tercero y último, que él pidió al encargado del gremio de albañiles, un albañil y dos peones para ejecutar unas obras de riego en su casa y el albañil **Genaro Querol**, le mandó uno y dos peones, de los que trabajaban en el Paseo, cosa que él no tiene culpa alguna que le mandase de estos, y desde luego como era pagándolos de su bolsillo como los materiales que necesitara, no tiene nada de particular. El consejero de Obras Públicas camarada **García** manifiesta a la Corporación, que **Genaro Querol** le dijo que el camarada Miralles necesitaba hacer unas obras en su casa y como no había albañiles ni peones vacantes, le iba a mandar de los del Paseo para lo cual le llevaría una cuenta que a la terminación se la presentaría para su abono y como hace unos días la ha concluido la lleva en el bolsillo, para presentársela y la pone al examen de la Corporación y por tal motivo como presidente accidental pide al Consejo se pronuncie en pro o en contra del voto de censura contra el consejero de cultura **Luis Febrer Calvet** y el de **Miralles** como presidente después de la sesión secreta. Después de intervenir los camaradas **Sospedra, Cornelles, Masip, Milán, Esbrí**, se pone a votación las propuestas de votos de censura

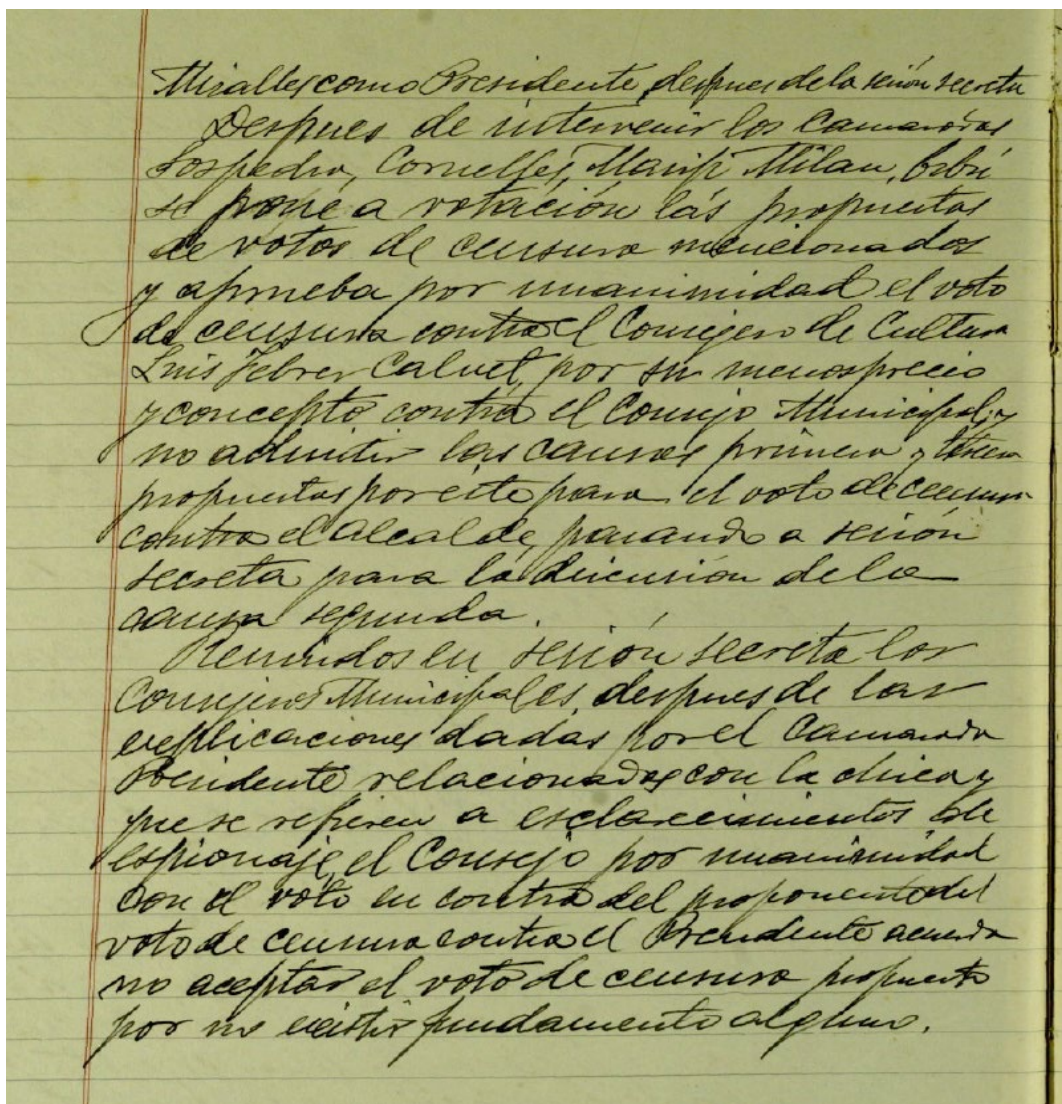


mencionadas y aprueba por unanimidad el voto de censura contra el consejero de cultura **Luis Febrer Calvet**, por su menosprecio y concepto contra el Consejo Municipal y no admite las causas primera y tercera propuestas por este para el voto de censura contra el alcalde pasando la sesión secreta para la discusión de la causa segunda.

Reunidos en sesión secreta los consejeros municipales después de las explicaciones dadas por el camarada presidente, relacionadas con la línea y que se refieren a esclarecimientos de espionaje el Consejo por unanimidad con el voto en contra del proponente del voto de censura contra el presidente, acuerda no aceptar el voto de censura propuesto por no existir fundamento alguno.

### **Hasta aquí, llega la última página del libro de actas de 1937-1938.**

Ni siquiera llegaron a ultimar ni firmar el acta última en que se reunieron, con los nervios muy alterados, debido a que sabían, que los fascistas genocidas, estaban a las puertas de Benicarló, y que todos sin excepción, serían encarcelados, torturados, y muchos casos, asesinados por pelotones de criminales fascistas a las órdenes de franquistas y falangistas terroristas.





A partir de aquí, Comienza un nuevo ciclo político en Benicarló.

Basado en el terror, la tortura, el expolio, el robo de propiedades a los antifascistas y los asesinados en masa, un genocidio franquista falangista, que hasta la fecha de hoy día 2023, sigue siendo tratado por la justicia extranjera como crímenes de Lesa Humanidad, y en España, como Ley de Amnistía o Ley de punto y final, dando tratamiento criminal a los millares de desaparecidos que siguen existiendo en España en fosas comunes, y de inocentes de guerra a los genocidas que dieron un golpe terrorista de Estado primero, un genocidio de demócratas desde el día 18 de julio de 1936 en segundo lugar y de un periodo de torturas, asesinatos en masa, y robos de propiedades en tercero, desde finales de 1939 en adelante, sin que hoy día, sus descendientes, los de los genocidas y aliados, no hallan condenado todos los hechos antes mencionados, denominado Responsabilidades Políticas..

### **AYUNTAMIENTO DE BENICARLÓ EN PODER DE LOS CRIMINALES DE ESPAÑA:**

El día 15 de abril de 1938, los fascistas genocidas, toman el poder y el control de Benicarló.

Primera toma de posesión del ayuntamiento de Benicarló, ya fascista y por medio de la fuerza, la tortura y la muerte contra los demócratas perseguidos, detenidos, torturados y asesinados.

La primera acta surgió el día 15 de abril de 1938 a las tres de la tarde del nuevo ayuntamiento criminal e ilegítimo por dictatorial y antidemocrático, con su consecuente historia de terror y muerte:

1

1

BENICARLÓ

---

*Actas*  
de  
*Reuniones del Ayuntamiento*

19. 4. 1933 al 8. 5. 1939.

El presente libro de actas del Ayuntamiento de Benicarlo comprensivo de cien folios útiles, ha sido reintegrado con un linceo nival de ciento cincuenta pesetas. El reintegro se hace con linceo por no haber en las ~~republicanas~~ repúblicas papel de pago al Estado.

Castellón 6 marzo 1909

III sus triunfal

J. M. de Haro



Ayuntamiento de BENICARLO

# LIBRO DE ACTAS

DE LAS

SESIONES CELEBRADAS

POR \_\_\_\_\_

Da principio el día \_\_\_\_\_

DEL AÑO 1938

Termina el día \_\_\_\_\_



ZARAGOZA  
Tip. El Secretariado Aragonés  
1929



## **PRIMER ACTA DEL PRIMER PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE BENICARLÓ EN MANOS DE LOS FASCISTAS FALANGISTAS GENOCIDAS.**

### **Datos históricos**

El día 15 de abril de 1938 a las tres de la tarde entraron en esta ciudad las fuerzas del glorioso ejército Nacional quedando liberada del dominio Marxista.

Al poco rato se presentó al Jefe militar de la plaza, el vecino **D Juan Manuel Foix Bosch**, a quien le fue encargado el gobierno provisional de la población.

Más tarde se presentó al mismo comandante militar de la plaza, el vecino **D. José Antonio Soriano Pellicer**, quien fue designado para sustituir al Sr. **Foix Bosch** en el gobierno provisional de la población.

El día siguiente se reúsa orden verbal a D. **Máximo Añó Domenech** y D. **Miguel Redorat Sorlí**, para comparecer al siguiente día 17, ante el Sr. Comandante Militar y Sr. Delegado del Gobierno Nacional D. **José Villalonga**.

El 17 a las 10 horas acuden estos y se ordena: al Sr. **Redorat Sorlí** que se reintegre a su cargo de Oficial Mayor de la Secretaría – renunciando a la excedencia que disfrutaba e inmediatamente se pusiera al frente de la Secretaría, como así se hizo sin más trámites ni diligencias.

Y al Sr. **Añó Domenech** le ordenan que seguidamente se hiciera cargo de la alcaldía y se acuerde con Sr. **Soriano Pellicer** y el Secretario antes designado, convocaran y constituyeran el primer ayuntamiento Nacional de esta ciudad con las personas que los Sres. Comandante Militar y delegado del Gobierno les nombraron y que son los que están en la primera acta del presente libro; folios 2, 3 y 4.

El 18 de abril se organiza la oficina y queda convocado el ayuntamiento para reunirse el día siguiente a las once horas.

### **Acta de Constitución:**

En la ciudad de Benicarló; a las once horas del día diecinueve de abril del año mil novecientos treinta y ocho, segundo año triunfal.

Siendo la indicada hora se reúnen en el salón de actos de la Casa Consistorial de esta ciudad, los señores que al margen se describen bajo la Presidencia del alcalde accidental designado por la autoridad Militar competente; D. José **Antonio Soriano Pellicer**, al objeto de constituir el Ilmo. Ayuntamiento de esta población, designado por la citada Autoridad.

**Máximo Añó Domenech**

**Ricardo Ávila Senar**

**J. Antonio Soriano Perllicer**

**J. Manuel Taver Esteller**

**Bautista Marzal Piñana**

**José Bayarri Miquel**

**Vicente Arnau Masip**

**José Cornelles Amela**

**Santiago Cerdá Esteller**

**José Febrer Salvador**

**José R. Escusa Marzal**

**José Berga Soriano**

**José Mundo Cornelles**

**José M. Forés Añó**

Abierto el acto se explica por el alcalde que preside, los motivos de la reunión y asuntos a resolver en este mismo acto. Seguidamente y por una unanimidad absoluta, se acuerda hacer constar en esta acta la más sincera y entusiasta adhesión al Glorioso Movimiento Nacional y al Caudillo que lo dirige el Grandísimo Don Francisco Franco. Y que se dirijan a nuestra autoridad comunicados expresando este acuerdo.

Acto seguido queda constituido el Ismo Ayuntamiento en la forma siguiente; después de acordarlo por unanimidad absoluta; alcalde Presidente Dn. **Máximo Añó Domenech**, primer Teniente Alcalde; Dn. **Ricardo Ávila Senar**, Segundo Teniente alcalde: Dn **José Antonio Soriano Pellicer**, tercer Teniente Alcalde; Dn. **Juan Manuel Traver Esteller**; Concejales: Dn **Bautista Marzal Piñana**, Dn. **José Bayarri Miquel**, Dn. **Vicente Arnau Masip**, Dn. **José Cornelles Amela**, Dn. **Santiago Cerdá Esteller**, Dn. **José Febrer Salvador**, Dn. **José Ramón Escusa Marzal**, Dn. **José Berga Soriano**, Dn. **José Mundo Cornelles** y Dn. **José M. Forés Añó**.

Seguidamente se designa igualmente por unanimidad para el cargo de Depositario a Dn **José Bayarri Miquel**.

A continuación, las comisiones en que se distribuirá provisionalmente este ayuntamiento serán los cinco siguientes; primera de alojamientos; segunda de Beneficencia y Sanidad; tercera de Limpieza; cuarta de abastecimientos y quinta de reorganización de Industrias y varios.



Las compondrán los Concejales siguientes: la primera los Sres **Marzal Piñana** y **Berga Soriano**, la segunda, los Sres **Cerdá Esteller** y **Bayarri Miquel**; la tercera, los Sres **Febrer Salvador**, **Escusa Marzal** y **Arnau Masip**; la cuarta, los Sres **Ávila Senar**, **Cornelles Amela** y **Mundo Cornelles**; y la quinta, los Sres **Traver Esteller**, **Soriano Pellicer** y **Forés Añó**.

A propuesta del Sr presidente y por unanimidad absoluta se acuerda entronizar de la manera más solemne y diga posible el Sagrado Corazón de Jesús en la casa Consistorial como ejemplo para vecindario que ha de seguir haciéndolo a su vez en las casas particulares.

Así mismo, queda acordado el restablecimiento de las costumbres tradicionales y la represión de la blasfemia, castigando con la multa mínima de diez pesetas a cuantos blasfemen.

Restablecer los nombres de las calles de carácter religioso y características de la población o de prestigio benicarlando y nacionales.

Revisar las casas que hayan abandonado los elementos de significación izquierdista, recoger los géneros y mobiliario que haya en ellas, y si son poca cosa repartirlo equitativamente entre todos los pobres de la población; y si son depósito sea de alguna importancia, ponerlo a disposición de la Intendencia Civil que dirige el Teniente Coronel Dn. **Juan Villalonga**.

Así mismo se acuerda proceder con el personal necesario a la limpieza y aseo de la población y su término Municipal.

También se acuerda hacer constar el agradecimiento de la Corporación y vecindario a Dn. **J. Manuel Foix Bosch**, por haber actuado desde el primer momento de la entrada a esta población de las ropas de nuestro Generalísimo Franco, como alcalde de la ciudad, cargo que le confió el Sr. Jefe del Ejército Triunfal que entró en la plaza.

Se acuerda la destitución de todo el personal al servicio del ayuntamiento y nombrar interinamente para desempeñar los cargos que se indiquen siguientes:

Secretario. **Miquel Redorat Sorlí**. Oficiales de las oficinas Dn. **Ramón Compte Piñana**; Dn. **Eusebio Arnau Prat**; Dn. **Federico Serret López**; D<sup>a</sup>. **Avefina Añó López**; D<sup>a</sup> **Dolores Alloza Sancho**; Dn. **Joaquín Peris Ecusa**; D. **Pascual Esteller Fresquet** y D. **Joaquín Esteller David**.

Personal subalterno; **José A. Soriano Febrer**, **José Soriano Marzal**, **Ramón Redorat Cornelles**, **Francisco Forés Rapals**, **Emilio Serret Galán**, **Miguel Bretó Forés**, **Antonio Sostriques Prats**, **Gregorio Ávila Llopis**, **Juan Esteller Masip**, **Bautista Gilabert Albiol** y **Francisco Cornelles Soriano**.

Finalmente se acuerda celebrar sesión extraordinaria y urgente esta misma tarde, a las tres horas a fin de ultimar los nombramientos del personal necesario y acoplamiento provisional del mismo en los diferentes servicios municipales. Y siendo la hora de la trece se da por terminado el acto levantándose la sesión por orden del presidente.



## Datos históricos.

El día 15 de abril de 1938, a las tres de la tarde entraron en esta ciudad las fuerzas del glorioso Ejército Nacional, quedando liberada del dominio marxista.

Al poco rato se presentó al jefe militar de la plaza, el vecino D. Juan Manuel Foix Bosch, a quien le fue encargado el gobierno provisional de la población.

Más tarde se presentó al mismo Comandante militar de la plaza, el vecino D. José Antonio Toriano Bellicet, quien fue designado para sustituir al Sr. Foix Bosch en el gobierno provisional de la población.

El día siguiente, se envió orden verbal a D. Máximo Añó Domenech y D. Miguel Redolat Gudi, para comparecer al siguiente día 17, ante el Sr. Comandante Militar y Sr. Delegado del Gobierno Nacional D. José Villalarga.

El 17 a las 10 horas acuden estos y se ordena: al Sr. Redolat Gudi que se reintegre a su cargo de Oficial Mayor de la Secretaría - remunerado a la excedencia que disfrutaba e inmediatamente se pusiera al frente de la Secretaría, como así se hizo sin más trámites ni diligencias.

Y al Sr. Añó Domenech se ordena que seguidamente se hiera cargo de la Alcaldía y de acuerdo con el Sr. Toriano Bellicet y el Secretario antes designado, convocaron y constituyeron el primer Ayuntamiento Nacional de esta ciudad con los señores que los Sres. Comandante Militar y Delegado del Gobierno les nombraron y que son los que constan en la primera lista del presente libro: folios 2.º, 3.º y 4.º.

El 18 abril se organiza la oficina y queda convocado el Ayuntamiento para reunirse el día siguiente a las once horas.

## Acta de Constitución

Maximino Añis Domenech  
 Ricardo Avila Senar  
 J. Antonio Soriano Peltier  
 J. Manuel Eraver Esteller  
 Bautista Marzal Piñana  
 Jose Bazari Miquel  
 Vicente Aman Maip  
 Jose Cornelles Amela  
 Santiago Cerda Esteller  
 Jose Febrer Salvador  
 Jose R. Esura Marzal  
 Jose Berge Soriano  
 Jose Mundo Cornelles  
 Jose M. Fores Añis



En la ciudad de Benicarló, a las once horas del día -  
 diecinueve de abril del año mil novecientos treinta y ocho, según  
 es Año Triunfal.

Viendo la indicada hora se reunen en el salón  
 de actos de la Casa Consistorial de esta ciudad, los señores  
 que al margen se describen bajo la Presidencia del Alcalde  
 de accidental designado por la autoridad Militar competente;  
 D. Jose Antonio Soriano Peltier, el objeto de constituir el Ilmo.  
 Ayuntamiento de esta población, designado por la citada -  
 Autoridad.

Abierto el acto se explica por el Alcalde que pre-  
 sidente, los motivos de la reunión y asuntos que resuelven este  
 mismo acto. Seguidamente, y por una unanimidad absolu-  
 ta se acuerda hacer constar en esta acta la may-  
 sincera y entusiasta adhesión al Glorioso Movimiento  
 Nacional y al Caudillo que lo dirige el Generalísimo  
 Don Francisco Franco. Y que se dirijan a nuestra Autori-  
 dad comunicando expresando este acuerdo.

Acto seguido queda constituido el Ilmo. -  
 Ayuntamiento en la forma siguiente; despues de acordarlo por  
 unanimidad absoluta: Alcalde Presidente: Dn. Maximino Añis  
 Domenech, Primer Teniente Alcalde: Dn. Ricardo Avila Senar,  
 Segundo Teniente Alcalde: Dn. Jose Antonio Soriano Peltier,  
 Tercer Teniente Alcalde: Dn. Juan Manuel Eraver Esteller; -  
 Concejales: Dn. Bautista Marzal Piñana, Dn. Jose Bazari  
 Miquel, Dn. Vicente Aman Maip, Dn. Jose Cornelles Amela,  
 Dn. Santiago Cerda Esteller, Dn. Jose Febrer Salvador, Dn. Jose  
 Ramon Esura Marzal, Dn. Jose Berge Soriano, Dn. Jose  
 Mundo Cornelles y Dn. Jose Manuel Fores Añis.

Seguidamente se designa igualmente por una-  
 nidad para el cargo de Depositario a Dn. Jose Ba-  
 zari Miquel.

A continuación las comisiones en que se

3  
CASTEL

distribuirá provisionalmente este Ayuntamiento serán las cinco siguientes: primera de Alojamiento; segunda de Beneficencia y Sanidad; tercera de Limpieza; cuarta de Abastecimientos y quinta de reorganización de Industrias y varios. Las comisiones serán los Concejales siguientes: la primera los D<sup>os</sup> Marzal Pinana, Berge Solano; la segunda, los D<sup>os</sup> Cerda Esteller, Bazarán-Miquel; la tercera, los D<sup>os</sup> Febrer Salvador, Osuna Marzal y Andu Maip; la cuarta, los D<sup>os</sup> Ovila Lenas, Cornelles Amela y Mundo Cornelles; y la quinta, los D<sup>os</sup> Grauer Esteller, Solano Pellicer y Fores Añó.

A propuesta del Sr. Presidente y por unanimidad absoluta se acuerda intronizar de la manera más solemne y digna posible el Sagrado Corazón de Jesús en la casa Consistorial como ejemplo para el vecindario que ha de seguir haciéndolo a su vez en las casas particulares.

Así mismo, queda acordado el restablecimiento de las costumbres tradicionales, y la represión de la blasfemia, castigando con la multa mínima de diez pesetas a cuantos blasfemen.

Restablecer los nombres de las calles de carácter religioso y característicos de la población o de prestigio benemérito y nacionales.

Revisar las casas que hayan abandonado los elementos de significación izquierdista, recoger los quineros y mobiliario que haya en ellas, y si son poca cosa repartirlos equitativamente entre todos los pobres de la población; y si son depósito o sea de alguna importancia, ponerlos a disposición de la Intendencia Civil que dirige el Excmo Coronel D<sup>o</sup> Juan Villalonga.

Así mismo se acuerda proceder con el personal necesario a la limpieza y aseo de la población y su Excmo Municipal.

También se acuerda hacer constar el agradecimiento de la Corporación y vecindario a D<sup>o</sup> J. Manuel Foix Bosch, por haber actuado desde el primer momento de

la entrada a esta poblacion de las tropas de nuestro -  
Generalissimo Franco, como Alcalde de la Ciudad, cargo  
cargo que le confio el Sr. Jefe del Ejercito Excmo.  
que entio en la Plaza.

Se acuerda la destitucion de todo el personal  
al servicio del Ayuntamiento y nombrar interinamente para  
desempenar los cargos que se indiquen siguientes.

Secretario. Miguel Redolat Jordi, Jefe de las  
Oficinas Dr. Ramon Compte Financas, Dr. Eusebio Aman-  
Prats, Sr. Federico Juret Lopez; D<sup>a</sup> Aurelia Añó Lopez; D<sup>a</sup>  
Dolores Algora Jauchó; Dr. Joaquin Peris Escera; D. Pascual  
Esteller Fresquet, D. Joaquin Esteller David.

Personal subalterno. Jose L. Soriano Fieber, Jose So-  
riano Marzal, Ramon Redolat Comelles, Francisco Fores  
Rafels, Eusebio Juret Galan, Miguel Pretó Fores, Antonio  
Jasbriquet Prats, Gregorio Avila Llopis, Juan Esteller Marip  
Bautista Pilabert Albiel, Francisco Comelles Soriano.

Finalmente se acuerda celebrar sesion extraordinaria  
y urgente esta misma tarde, a las tres horas a fin de ulti-  
mar los nombramientos de personal necesario y acopla-  
miento provisional del mismo en los diferentes servicios  
municipales.

Y siendo la hora de las tres se da por ter-  
minado el acto levantandose la sesion por orden del  
Presidente.

Maximo Añó

Bautista Marzal

José Ramón

Vicent Masip

NOV 18 1871  
CNS

W. Redgrave

Poesía creada por el poeta D. Santiago Carcas Cuartero, para este libro en exclusiva.

Noble por ser fascista, mismo nombre y resultado.

Aquellos que niegan condenar el genocidio españolista por parte del fascismo siempre criminal, son los que llevan a gobernar a los descendientes de los asesinos, con el riesgo de volver a realizar los mismos hechos terroríficos del pasado, una vez más.

*Santiago Carcas Cuartero* septiembre 2023

## **LIBROS PUBLICADOS POR LA ARDF DESAPARECIDOS HASTA EL AÑO 2023:**

Santiago Carcas Cuartero. Exhumaciones de la guerra civil española en la Villa de Olba - Teruel - Primavera 2012 - 451 páginas Din A4, (tamaño folio) 2013

Santiago Carcas Cuartero. Cuaderno de Campo usado por la ARDF DESAPARECIDOS cartuchería usada en la guerra civil española - 158 páginas Din A4, (tamaño folio) actualizado 2021

Santiago Carcas Cuartero. Manual Bàsic d'Exumacions en Valencià 2016 - 102 páginas Din A5.

Santiago Carcas Cuartero. Manual Básico de Exhumaciones - 2016 - 115 páginas Din A5, con fotografías das exhumaciones realizadas por la ARDF DESAPARECIDOS.

Santiago Carcas Cuartero. Manual Bàsic de Exhumaci3ns- en Galego 2016 - 81 páxinas DIN A5.

Santiago Carcas Cuartero. Con las letras de sus nombres - 121 páginas Din A4, (tamaño folio) - Libro con dibujos, fotografías y poesías creadas por los colaboradores 2019

Santiago Carcas Cuartero. Desaparezius en a Bal d'os Cayíus- Comunidá d'Arag3n - en Aragonés / Castellano - 177 paxinas Din A4 (tamaño folio) 2020

Santiago Carcas Cuartero. Desapareguts en la Vall dels Caiguts - Comunitat de València, en Valencià / Castellano - 107 páginas Din A4, (tamaño folio) 2020

Santiago Carcas Cuartero. Desaparecidos en el Valle de los Caídos - Comunidades de Andalucía y Navarra- 85 páginas DIN A4, (tamaño folio) 2020

Santiago Carcas Cuartero. Desaparecidos en el Valle de los Caídos - Comunidad de Madrid - 293 páginas Din A4, (tamaño folio) 2020

Santiago Carcas Cuartero. Desaparecidos en el Valle de los Caídos - Comunidades de Asturias, Cantabria, Castilla la Mancha y Galicia - 145 páginas Din A4, (tamaño folio) 2020

Santiago Carcas Cuartero. Desaparecidos en el Valle de los Caídos - Comunidades de Castilla y León, la Rioja, Las Palmas y Melilla - 110 páginas Din A4, (tamaño folio) 2020

Santiago Carcas Cuartero. Desapareguts a la Vall dels Caiguts - Comunitat de Catalunya 177 paxinas Din A4, (tamaño folio) 2020

Santiago Carcas Cuartero. Desaparecidos en el Valle de los Caídos - Comunidades de Extremadura, Ceuta, País Vasco, Murcia, Illes Balears 116 páginas Din A4, (tamaño folio) 2020

Santiago Carcas Cuartero. Poesías republicanas democráticas y progresistas -156 páginas Din A5, con fotografías sobre exhumaciones da ARDF DESAPARECIDOS 2021

Santiago Carcas Cuartero. Colección de 8 libros sobre las Responsabilidades Políticas de Benicarló de la Provincia de Castelló y Tarragona:



Santiago Carcas Cuartero. 2023. Actas plenos del Ayto. de Benicarló 1936 – 1938 DIN A 4, 21x 29,7 cm. 298 pág.

Santiago Carcas Cuartero. 2023. Pueblos y represaliados en la cárcel de Benicarló de la Provincia de Castelló y Tarragona DIN A 5,14,8 X 21 cm - 136 págs.

Santiago Carcas Cuartero. 2023. Responsabilidades Políticas de Benicarló de la Provincia de Castelló y Tarragona - 1ª parte. DIN A 4, 21x 29,7 cm. 342 pág. 2023

Santiago Carcas Cuartero. 2023. Responsabilidades Políticas de Benicarló de la Provincia de Castelló y Tarragona - 2ª parte. DIN A 4, 21x 29,7 cm. 350 pág. 2023

Santiago Carcas Cuartero. 2023. Responsabilidades Políticas de Benicarló de la Provincia de Castelló y Tarragona - 3ª parte. DIN A 4, 21x 29,7 cm. 396 pág. 2023

Santiago Carcas Cuartero. 2023. Todos los investigados por el Ayto. de Benicarló de la provincia de Castelló y Tarragona DIN A 5, 14,8 X 21 cm – 216 págs

Santiago Carcas Cuartero. 2023. Políticos en Actas Ayto de Benicarló 1936-1937. Apdo 1 Mujeres investigadas en la cárcel de Benicarló, de Castelló y Tarragona. Apdo 2 Encarcelados en Benicarló fusilados en Castelló. Apdo 3 Todos los que aparecen en informes del Ayto Benicarló, de Castelló y Tarragona, 1938 - 1951. Apdo 4 - DIN A 5, 4,8 X 21 cm – 327 págs.

Santiago Carcas Cuartero. 2023. Nuevos nombres y correcciones del libro Responsabilidades Políticas en Castelló por la Univ Sant Jaume I. DIN A,5, 14,8 X 21 cm – 180 págs.

Santiago Carcas Cuartero. 2023. Libro en Galego. A Memoria Histórica Democrática en San Lourenzo de Vilarraso, Aranga, A Coruña, Galicia. DIN A 4, 21x 29,7 cm. 499 pág. 2023

Santiago Carcas Cuartero. 2023. La Memoria Histórica Democrática en San Lourenzo de Vilarraso, Aranga, La Coruña, Galicia. DIN A 4, 21x 29,7 cm. 499 pág. 2023

Santiago Carcas Cuartero. 2023. La Justicia Histórica Democrática en Santa Mariña de Lagostelle Guitiriz, Lugo, Galicia. DIN A 4, 21x 29,7 cm. 469 pág. 2023

Santiago Carcas Cuartero. 2023. Libro en Galego, A Xustiza Histórica Democrática en Santa Mariña de Lagostelle Guitiriz, Lugo, Galicia. DIN A 4, 21x 29,7 cm. 475 pág. 2023

Santiago Carcas Cuartero. 2023. Libro en Galego, A Memoria Histórica Democrática en San Vicente de Fervenzas. DIN A 4, 21x 29,7 cm. 322 pág. 2023

Santiago Carcas cuartero. 2023. La Memoria Histórica Democrática en San Vicente de Fervenzas. DIN A 4, 21x 29,7 cm. 319 pág. 2023

## **LIBROS DONADOS A LA ARDF DESAPARECIDOS:**

Dende as mías poesías - Poesías en aragonés / castellano - 101 paxinas Din A5, 2011.  
2022

Curso de Aragonés Unificau - 291 paxinas Din A4, (tamaño folio) 2018 - 2021

Fazendo-me Poesía - Aragonés unificau normalizau - 70 paxinas DIN A5. 2021

Fazendo as mías poesías con imaxens de represaliaus - 120 paxinas DIN A 5. 2021

**Asociación por la Recuperación de los Desaparecidos en el Franquismo**

ARDF DESAPARECIDOS - CIF: G99307977

WhatsApp: 34 + 605 87 79 31

Email. [ardf.desaparecidos@gmail.com](mailto:ardf.desaparecidos@gmail.com)

Web: [ardfdesaparecidos.com](http://ardfdesaparecidos.com)

